INFORME DE GESTIÓN

Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los derechos de la infancia, Adolescencia y Juventud 2020-2023

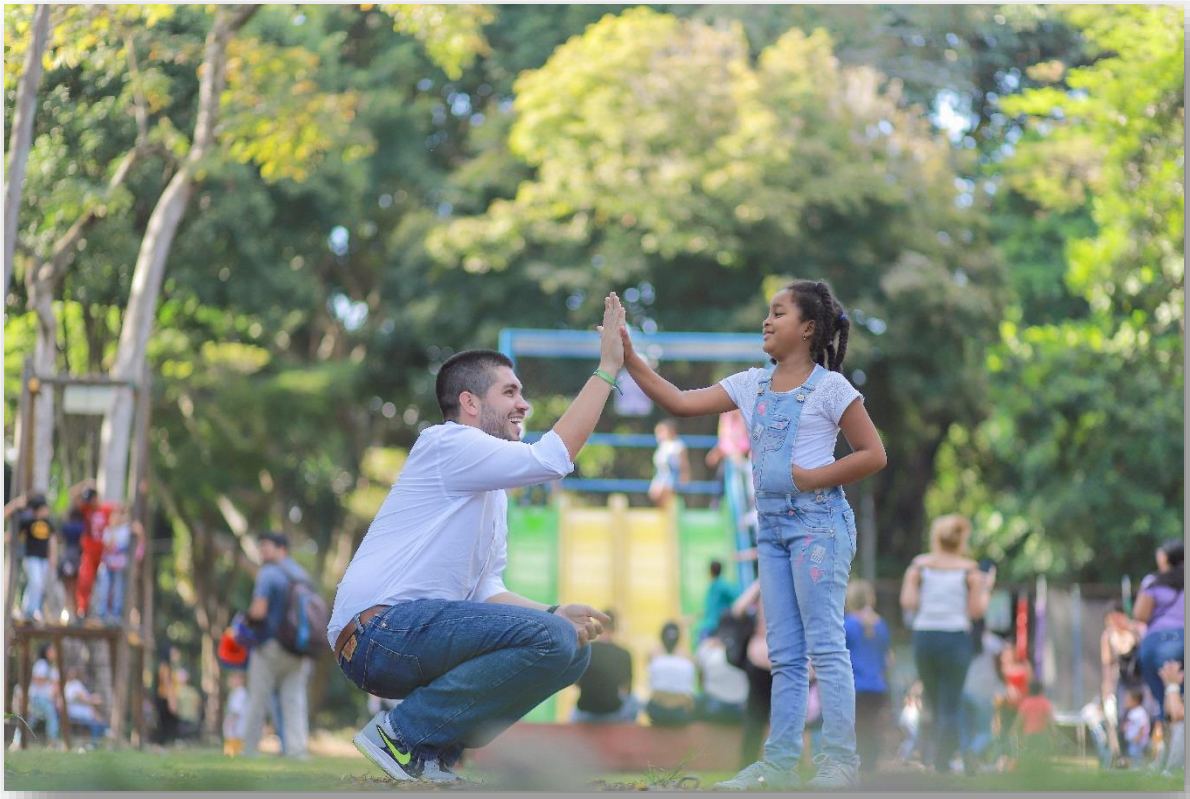

Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Palmira Pa´Lante

30 de junio de 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **3**
FASE 01. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO **4**
FASE 2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN **6**
Contexto **6**
2.1. Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones. **7**
2.1.1. 64 indicadores sobre la situación de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 9
2.1.2 Sobre la garantía de los derechos y las realizaciones desde el Plan de Desarrollo del Municipio De Palmira 2020 -2023: "PALMIRA PA` LANTE". 88
2.2 Análisis de gasto público en primera infancia, infancia y adolescencia **101**
2.2.1 Calculo a través del CUIPO 101
2.2.2 Calculo a través del FUT 102
2.3. Análisis de gobernanza **108**
2.3.1. Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Territorial. 108
2.3.2 Retos y dificultades en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal. 168
2.3.3. Normograma territorial en Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia 2020-2023. 169
2.3.4. Arquitectura institucional del territorio 170
2.3.5 Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Palmira. 173
2.4 Análisis de Desarrollos Transversales **179**
2.4.1 Estrategia de Asistencia Alimentaria como RESPUESTA AL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA POR COVID-19 180
2.4.2 Estrategia de atención a población migrante y retornada. 181
BIBLIOGRAFÍA. **186**
ANEXOS **187**

INTRODUCCIÓN

Este documento nace en el marco del proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud promovida por la Directiva No.004 de la Procuraduría General de la Nación y como parte de la obligación que tienen las autoridades públicas de responder ante la ciudadanía por las decisiones y acciones realizadas durante el ejercicio de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023: "PALMIRA PA` LANTE es la consolidación de las propuestas presentadas en el programa de gobierno del alcalde Óscar Escobar y es la visión de un gobierno abierto y participativo bajo los principios de *Transparencia, Vida digna e inclusión social, Sostenibilidad y Resiliencia y Seguridad.* Esta administración además ha tenido como propósito fundamental demostrar que es posible administrar los recursos públicos de manera eficiente y honesta.

El ejercicio de rendición de cuentas es una oportunidad para seguir construyendo confianza con la ciudadanía, a partir del diálogo y bajo la premisa del control social, con el fin de hacer un balance sobre aquellos logros y avances alcanzados en estos años, pero también para poner la mirada en las dificultades, los retos y los desafíos futuros que deberán ser contemplados desde la administración municipal en relación con la niñez y la juventud.

Para esta administración, la rendición de cuentas no es solamente un proceso de obligatorio cumplimiento, más bien es una oportunidad para que los y las ciudadanas puedan acercarse a los resultados de la gestión pública de estos cuatro años de gobierno, en los que nos hemos dedicado a buscar satisfacer las necesidades y problemáticas sociales que más aquejan a los palmiranos.

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados de la gestión institucional realizada para la garantía de los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes ¡Sigamos trabajando juntos por sus derechos!

FASE 01. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

De acuerdo con el documento *de Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, Adolescentes y jóvenes 2020-2023*, la **Fase de Sensibilización y Alistamiento** busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas especial territorial para garantizar la participación de la ciudadanía, es decir, de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones tradicionales y propias de grupos étnicos, resguardos y cabildos indígenas , consejos comunitarios, así como de las instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

Durante esta primera fase, se realizó la conformación del equipo técnico territorial a través del Decreto "POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL PERÍODO 2020 – 2023 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SE CONFORMA UN EQUIPO TÉCNICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Además, el pasado 31 de marzo de 2023, se realizó Presentación del proceso RPC ante el Consejo Municipal de Política Social durante la primera sesión ordinaria del COMPOS, se contó con la participación del alcalde Óscar Escobar, miembros del Gabinete municipal, representantes de las mesas técnicas, Policía de Infancia y Adolescencia y la referente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Evidencia. Registro fotográfico de la primera sesión ordinaria del COMPOS.

FASE 2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Contexto

Palmira es un municipio ubicado en la zona sur del departamento del Valle del Cauca. Cuenta con una superficie de 1.123 Km2. Limita al Norte con el municipio de El Cerrito, al Este con el departamento del Tolima, al Sur con los municipios de Pradera y Candelaria y al Oeste con los municipios de Cali, Yumbo y Vijes. Se consideran como principales actividades económicas la industria, el comercio, y la agricultura. Palmira ha sido denominada tradicionalmente como la capital agrícola de Colombia.

La división político–administrativa del municipio se encuentra constituido por 16 comunas: La zona urbana está conformada por comunas, que van desde la número uno (1) hasta la comuna número siete (7); mientras que, la zona rural va desde la comuna número ocho (8) hasta la dieciséis 16. El municipio está conformado por los siguientes corregimientos: Rozo, La Torre, La Acequia, Matapalo, Obando, La Herradura, Palmaseca, Coronado (rural), Zamorano (rural), La Dolores, Guanabanal, Caucaseco, Juanchito, Bolo San Isidro, Bolo Italia, Bolo Alizal, Amaime, Boyacá, La Pampa, Tablones, Tienda Nueva, Guayabal, Barrancas, La Zapata, Aguaclara, Ayacucho, Combia, Toche, Potrerillo, Caluce y Tenjo.

Información Demográfica

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2018 elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el municipio de Palmira cuenta con una población total de 349.295 habitantes, donde el 47,8% son hombres (167.502 personas) y el 52,2% son mujeres (181.793 personas).

La *Gráfica 1* relaciona los datos de la pirámide poblacional del municipio, que, de acuerdo con las cifras del Anuario Estadístico De Palmira (2021):

> Muestra un comportamiento estacionario, en donde la base y el centro tienen amplitudes semejantes […], lo que es indicativo de poblaciones cada vez más maduras. Adicional a ello, para el municipio se evidencia un predominio de mujeres.

Gráfica 1. Pirámide poblacional del municipio de Palmira (2020)

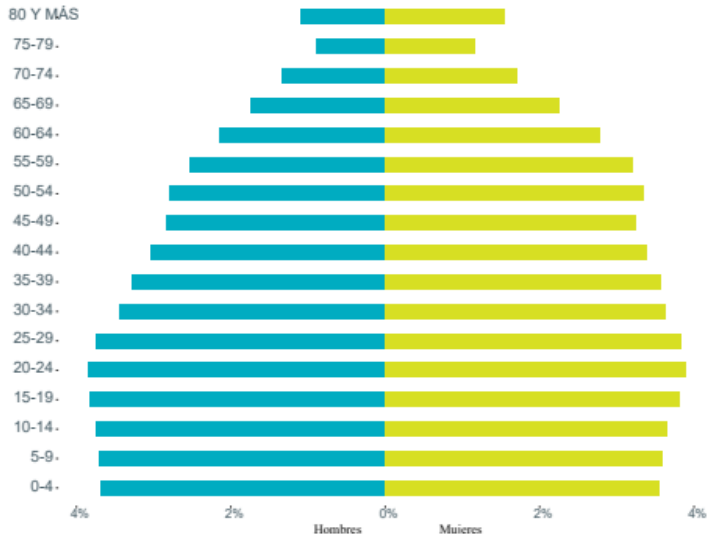

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE.

La Tabla 1 relaciona el número total de habitantes en el municipio para el año 2018, de acuerdo con el rango de edad o ciclo vital. A continuación, se relaciona una clasificación común de las diferentes etapas del desarrollo: Primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 28 años).

Tabla 1. Número total de habitantes por rango de edad o ciclo vital (Año 2018).

Rango	Total (Habitantes)
0-4 años	16.520
5-9 años	18.620
10-14 años	20.405
15-19 años	22.356
20-24 años	24.155
25-29 años	24.096

2.1. Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones.

El análisis de cada momento del curso de vida se realiza con base en la Guía No.2.1 Batería de indicadores del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2020-2023, en la cual se encuentran 64 indicadores agrupados por derechos y realizaciones, que permiten identificar algunas situaciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sobre las cuales es necesario trabajar desde las entidades territoriales. Se exponen aquellas variables que las afectan y las actuaciones adelantadas por la administración municipal para su intervención.

Los indicadores se encuentran divididos fundamentalmente por momento del curso de vida así: 50 indicadores de niñez y adolescencia, 11 indicadores de juventud y 3 indicadores transversales, haciendo énfasis en la situación de los derechos y realizaciones. La fuente principal de consulta de la información corresponde al Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN y en el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO, donde se encuentran los datos de cada uno de los indicadores de fuentes nacionales oficiales con desagregación departamental y municipal.

2.1.1. 64 indicadores sobre la situación de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Curso de vida: Primera Infancia

La primera infancia es la primera etapa del ciclo de vida que comprende el desarrollo de niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años de vida. Hace referencia no solo a las condiciones biológicas o físicas, sino a aquellas condiciones sociales, culturales y de calidad de vida (educación, salud, alimentación, cuidado, afecto, entre otras), que son necesarias para que un niño o niñas crezca y se desarrolle.

Derecho: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	
Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	
Nombre del Indicador:	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Durante los años 2019 y 2020 el indicador tuvo un descenso, esto debido al confinamiento por la pandemia por COVID-19 y al temor de los padres de llevar a los menores a las diversas modalidades de atención integral a la primera infancia. No obstante, en el año 2021 y 2022 el indicador aumenta teniendo en cuenta las diversas estrategias que se plantearon desde el gobierno nacional para llevar a cabo de manera satisfactoria el retorno a la presencialidad.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	5740 Niños y Niñas beneficiados a través de las unidades de atención.

Gráfica: 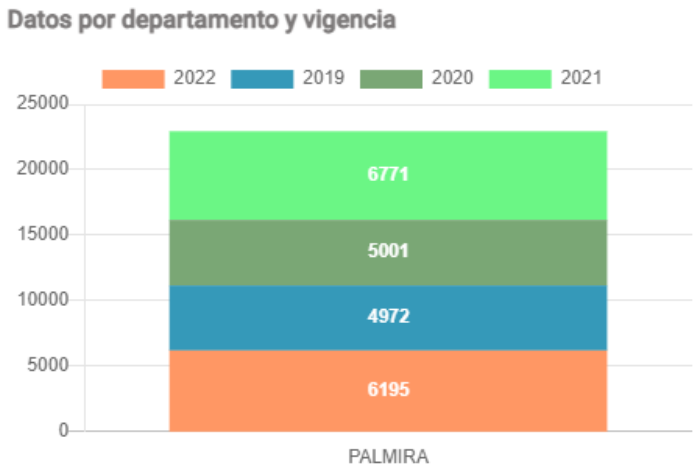

Derecho: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	
Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	Pese a la pandemia por COVID-19 el indicador se mantuvo estable, ya que se plantearon diversas estrategias para garantizar la atención integral de los niños y las niñas que se encontraban en servicios de educación inicial, entre ellas, el desarrollo e implementación de campañas de comunicación, modalidades de educación a distancia, mecanismos para implementar apoyo psicosocial, implementación de medidas de seguridad, planificación en la reapertura y seguimiento a las familias.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	5740 Niños y Niñas beneficiados a través de las unidades de atención.
Gráfica:	

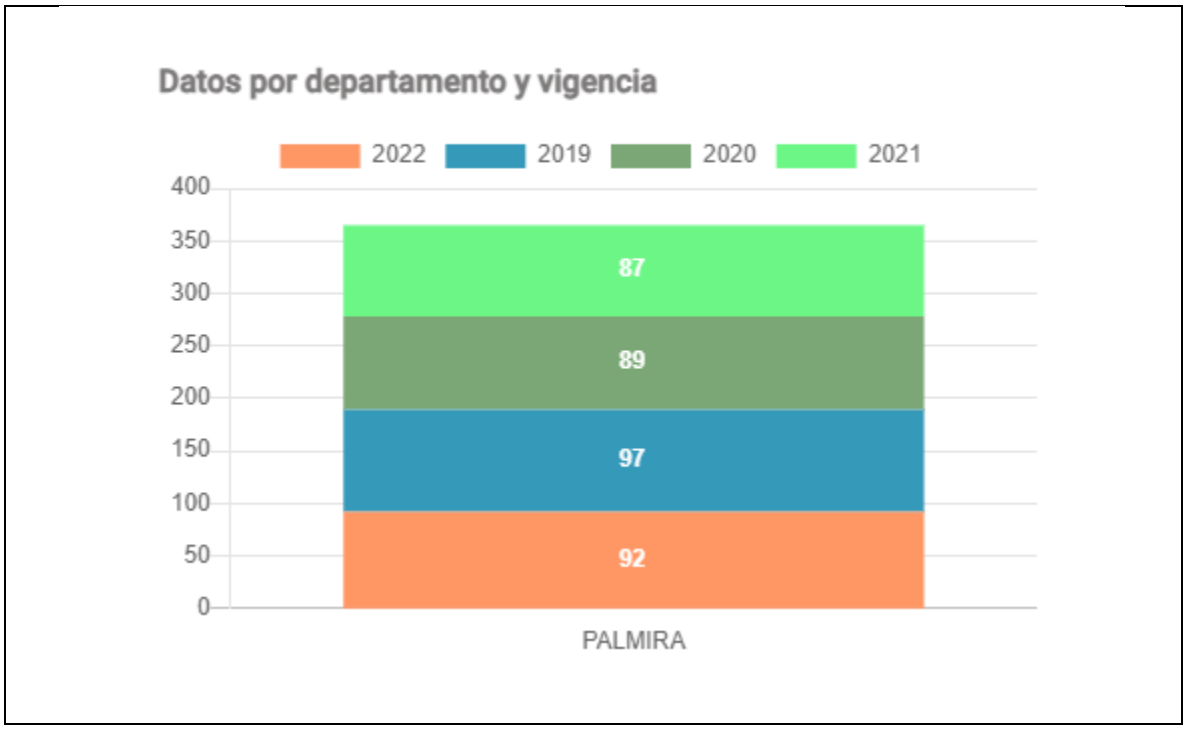
Datos por departamento y vigencia
2022
2019
2020
2021
400
350
300
250
200
150
100
50
0
87
89
97
92
PALMIRA

Curso de vida: Infancia

La infancia corresponde la etapa que se desarrolla entre los 6 a 12 años y comprende diferentes etapas de la vida de niños y niñas. Se refiere, no solo a sus condiciones biológicas o físicas, sino a esos momentos y condiciones sociales, culturales y de la calidad de vida (educación, salud, alimentación, cuidado, afecto, entre otras), que son necesarias para que un niño o niñas crezca y se desarrolle.

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Cobertura escolar bruta en transición
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador mejoró ya que se han generado espacios de socialización sobre el proceso de tránsito armónico, con las familias, acudientes de los niños de las diferentes modalidades de ICBF candidatos a transitar, los docentes de transición y directivos docentes de las Instituciones Educativas oficiales con el fin de identificar estrategias implementadas con las niñas y niños que ingresan al sistema educativo y brindar herramientas pertinentes para fortalecer dichas transiciones, garantizando los lineamientos de la estrategia de acogida y permanencia del MEN. De igual forma, se ha realizado un ejercicio de sensibilización en torno a la importancia del ingreso a grado transición y del pertinente acompañamiento de las familias para que las niñas y los niños vivan una experiencia armónica en su paso a la educación formal.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	27 establecimientos educativos en operación

Gráfica:

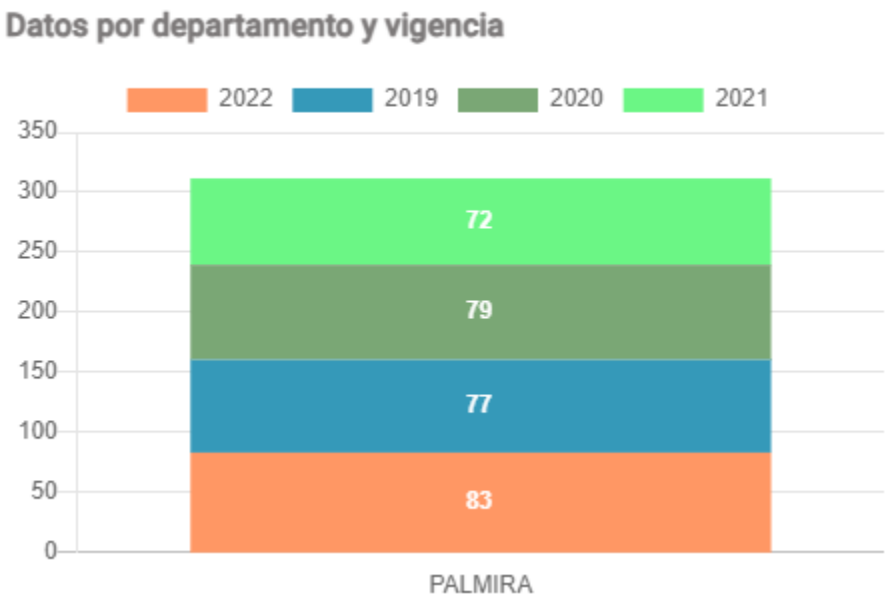
Datos por departamento y vigencia
2022
2019
2020
2021
350
300
250
200
150
100
50
0
72
79
77
83
PALMIRA

Derecho: Derecho a la vida	
Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos	
Nombre del Indicador:	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable gracias a las acciones preventivas desarrolladas en el servicio prenatal permitiendo controlar factores adversos o incidentes que puedan generar mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100 Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados

Gráfica:

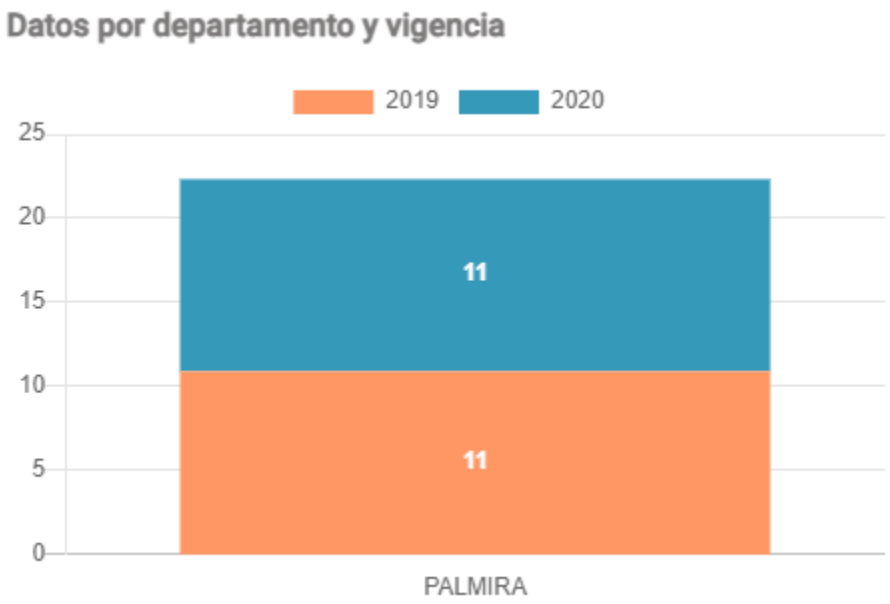

Derecho: Derecho a la vida	
Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos	
Nombre del Indicador:	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100 Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados
Gráfica: No aplica	

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable, de esta manera, se podría decir que, las mujeres que recibieron este tipo de atención recibieron un mejor servicio, siendo atendidas con equipos y conocimientos adecuados que garantizan mayor seguridad y menos riesgo tanto para la madre como para su bebé. Esto gracias a que desde la dimensión sexualidad y derechos sexuales y reproductivos se realizan visitas de seguimiento a la ejecución de la Ruta integral de Atención Materno Perinatal en las IPS-S del municipio. Una Ruta que va desde la consulta preconcepcional hasta la atención del parto y la atención del recién nacido. De esta manera, se realiza asistencia técnica y se lleva a cabo la verificación (aleatoria) de algunas historias clínicas de las pacientes atendidas.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100 Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados
Gráfica: 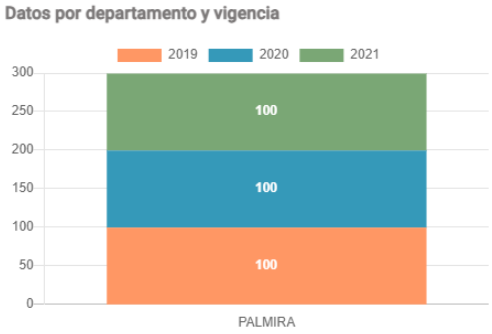	
Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	

Nombre del Indicador:	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable a raíz de la realización de asistencias técnicas para el seguimiento a la implementación de a ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de la primera infancia, a partir del cual se evalúan los siguientes componentes: ✓ Talento humano destinado a las atenciones en salud de la primera infancia ✓ Reporte de consultas de valoración integral por medicina y enfermería ✓ Aplicación de los instrumentos de obligatorio cumplimiento ✓ Dotación de insumos y dispositivos para las consultas de valoración integral ✓ Demanda inducida al programa de Salud Infantil
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100 Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados

Gráfica:

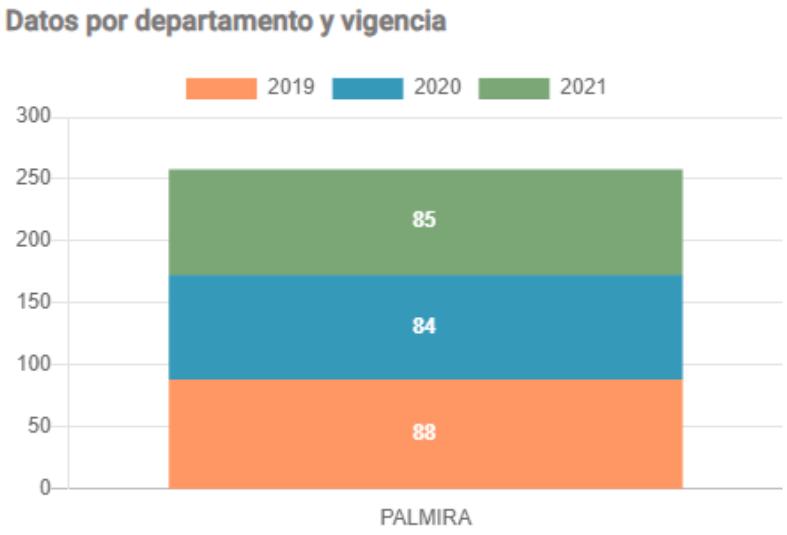

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Serie incompleta
Razones del comportamiento del indicador:	No aplica
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100 Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados

Gráfica:

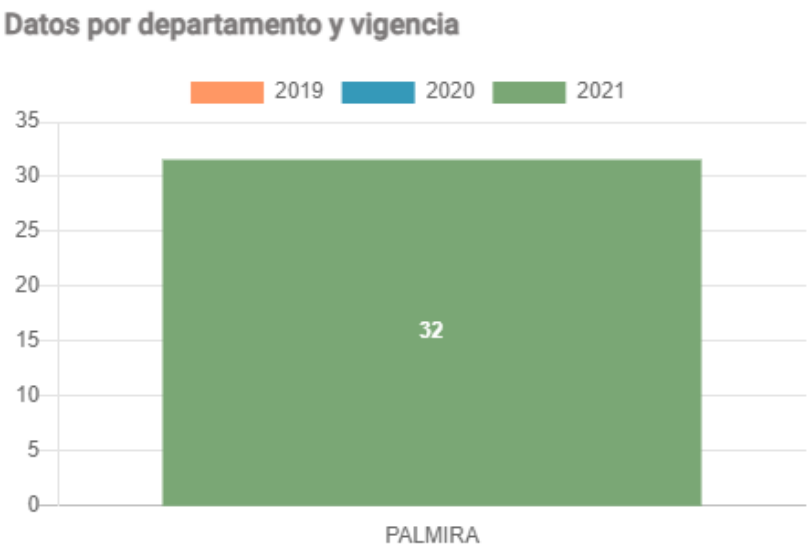

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable ya que, desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones se han desarrollado estrategias de sensibilización en la población objeto, haciendo énfasis en los menores de 5 años en los CDI y hogares infantiles del municipio, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y adultos mayores en unidades de atención renal y centros de cuidado del adulto mayor. Además, se programan jornadas de vacunación en grupos específicos, de acuerdo a las necesidades identificadas desde la DLS y dando respuesta a

	solicitudes de la comunidad y de la Administración Municipal.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	3 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.

Gráfica:

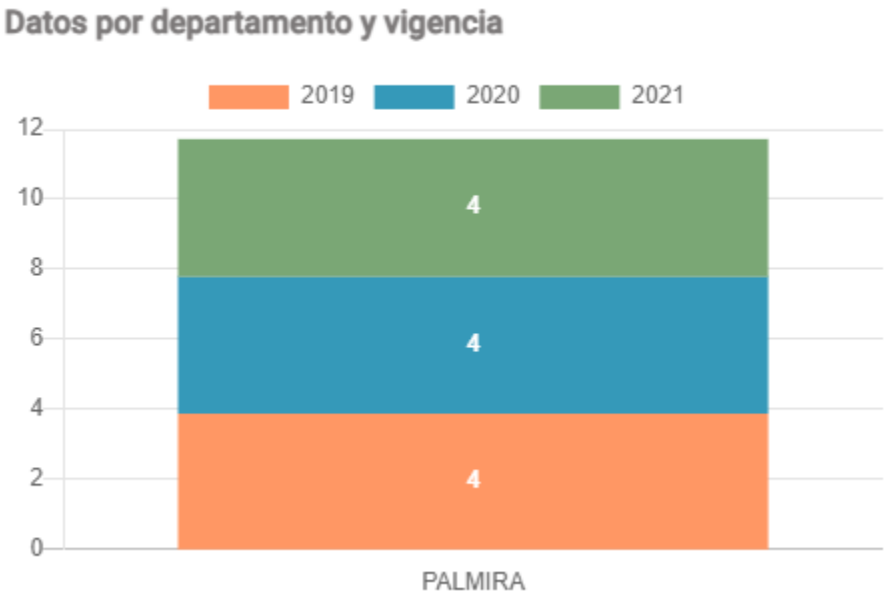

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	3 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.
Gráfica: 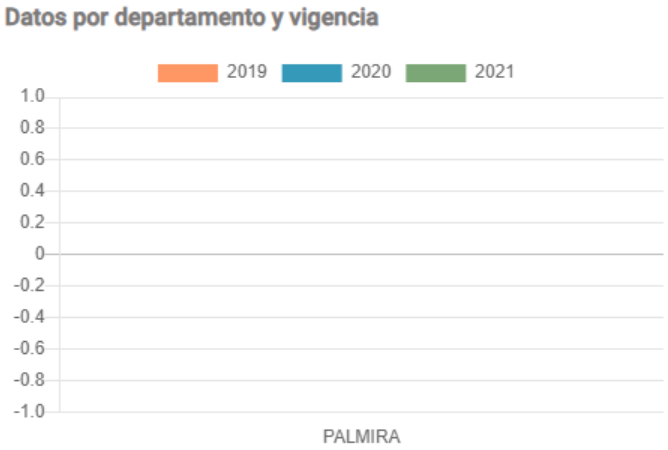	

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable ya que, desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones se han desarrollado estrategias de sensibilización en la población objeto, haciendo

	énfasis en los menores de 5 años en los CDI y hogares infantiles del municipio, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y adultos mayores en unidades de atención renal y centros de cuidado del adulto mayor. Además, se programan jornadas de vacunación en grupos específicos, de acuerdo con las necesidades identificadas desde la DLS y dando respuesta a solicitudes de la comunidad y de la Administración Municipal.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	3 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
Gráfica: 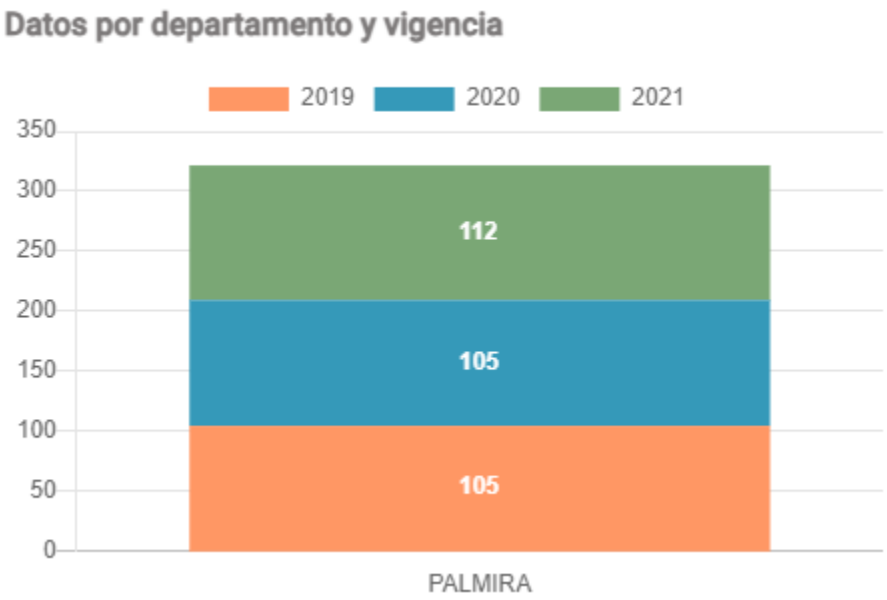	

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable ya que, desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones se han desarrollado estrategias de sensibilización en la población objeto, haciendo énfasis en los menores de 5 años en los CDI y hogares infantiles del municipio, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y adultos mayores en unidades de atención renal y centros de cuidado del adulto mayor. Además, se programan jornadas de vacunación en grupos específicos, de acuerdo con las necesidades identificadas desde la DLS y dando respuesta a solicitudes de la comunidad y de la Administración Municipal.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	3 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
Gráfica:	

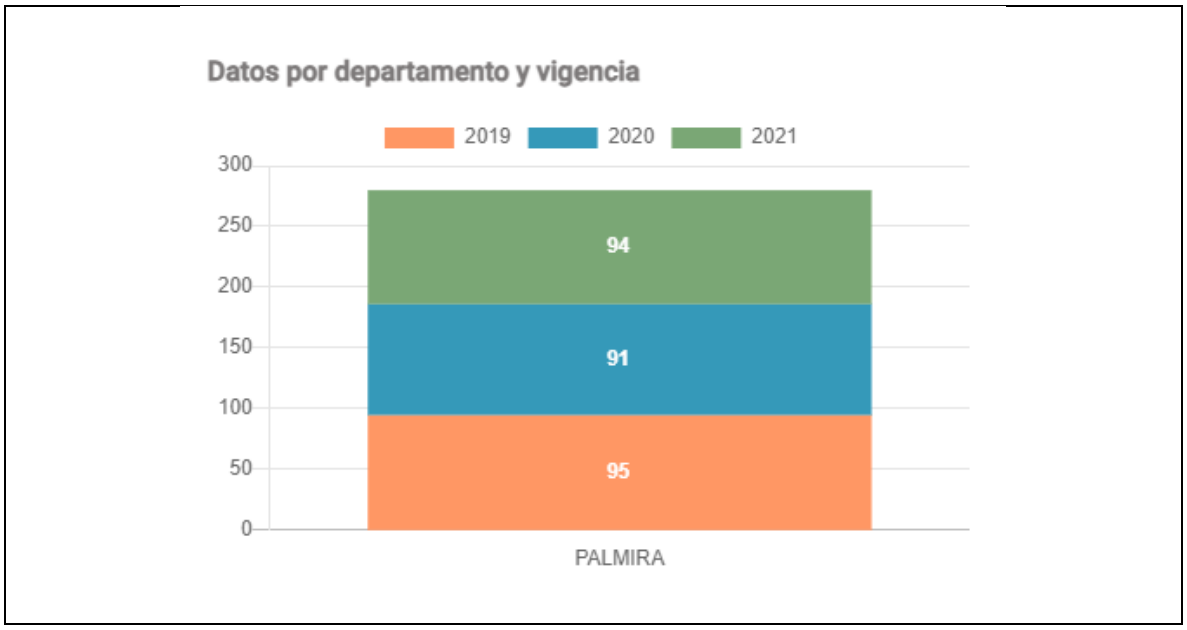
Datos por departamento y vigencia
2019
2020
2021
300
250
200
150
100
50
0
94
91
95
PALMIRA

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Serie incompleta
Razones del comportamiento del indicador:	No aplica
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	4 estrategias de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas
Gráfica: 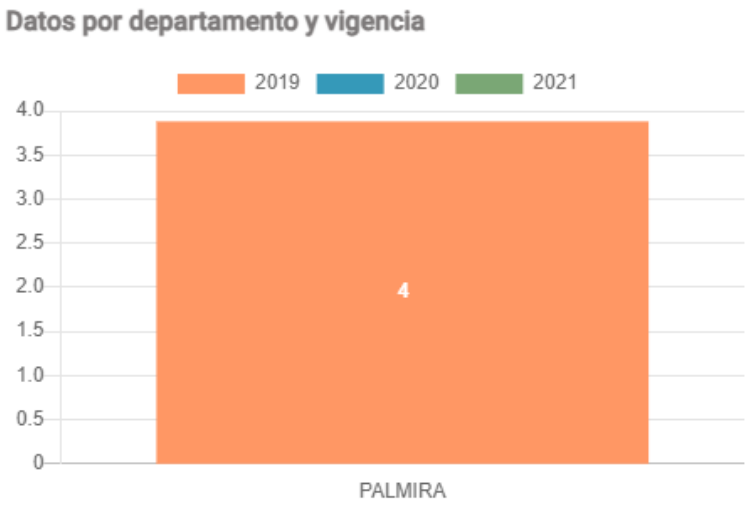	

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se ha mantenido estable ya que, desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones

	se han desarrollado estrategias de sensibilización en la población objeto, haciendo énfasis en los menores de 5 años en los CDI y hogares infantiles del municipio, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y adultos mayores en unidades de atención renal y centros de cuidado del adulto mayor. Además, se programan jornadas de vacunación en grupos específicos, de acuerdo con las necesidades identificadas desde la DLS y dando respuesta a solicitudes de la comunidad y de la Administración Municipal.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	3 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
Gráfica: 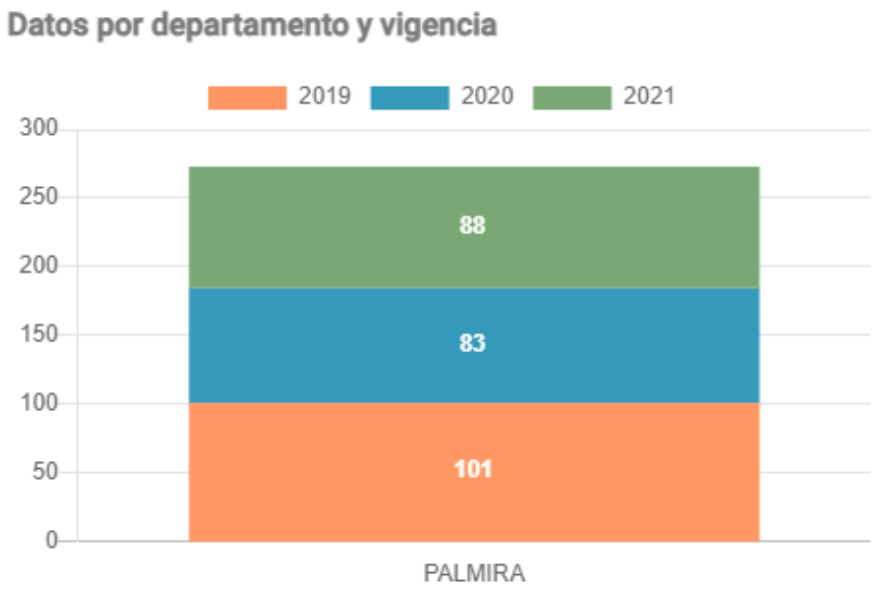	

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador se mantiene estable, ya que dentro del mismo la secretaría de salud realiza asistencia técnica y seguimiento al curso de vida de primera infancia en lo que respecta a la implementación del SGSSS.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100 Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados

Gráfica:

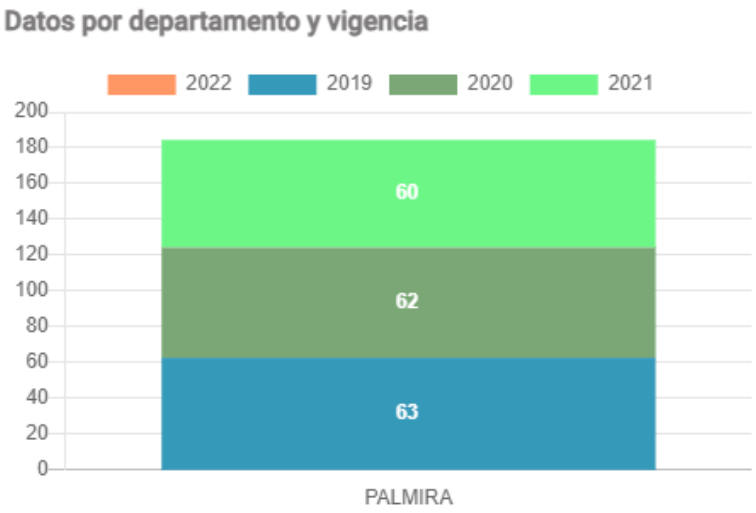

Derecho: Derecho a la identidad	
Realización: Construye su identidad en un marco de diversidad	
Nombre del Indicador:	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador desmejoró, debido a que la mayoría de las niñas y niños que nacen en el Hospital provienen de la zona rural y esto dificulta que los padres después de nacido el bebé puedan llevar a cabo el proceso de registro, esto debido a que, el trayecto hasta la registraduría incurre en un costo económico y de tiempo que muchas veces les es imposible pagar.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Actualización, seguimiento e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
Gráfica:	

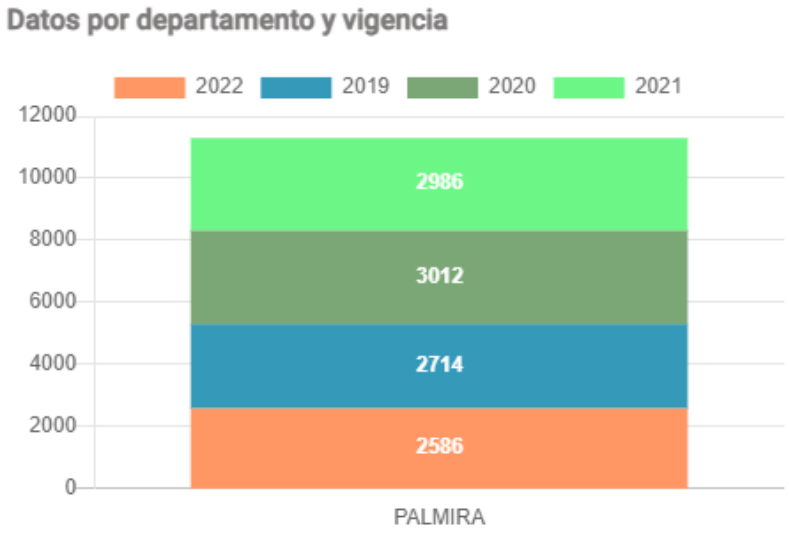

Derecho: Derechos a la protección
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Nombre del Indicador:	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil.
Gráfica: No aplica	

Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Serie incompleta
Razones del comportamiento del indicador:	No aplica
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Actualización, seguimiento e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Gráfica:

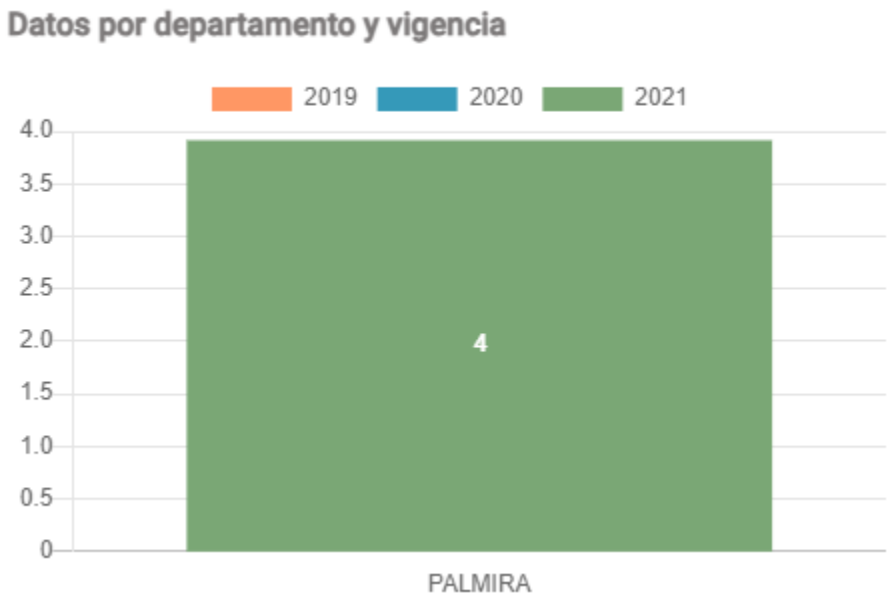

Derecho: Derecho a la integridad personal
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Nombre del Indicador:	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador desmejoró debido al aumento de accidentes de tránsito y a la vulnerabilidad que tienen las niñas y los niños al sufrir alguna lesión. Por lo tanto, se hace necesario crear estrategias de análisis que permitan indagar un poco más a fondo cuales son los entornos en los que interactúan los menores y que factores influyen en el riesgo de los mismos.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	3 estudios de pre - inversión e inversión para proyectos estratégicos de movilidad elaborados
Gráfica:	

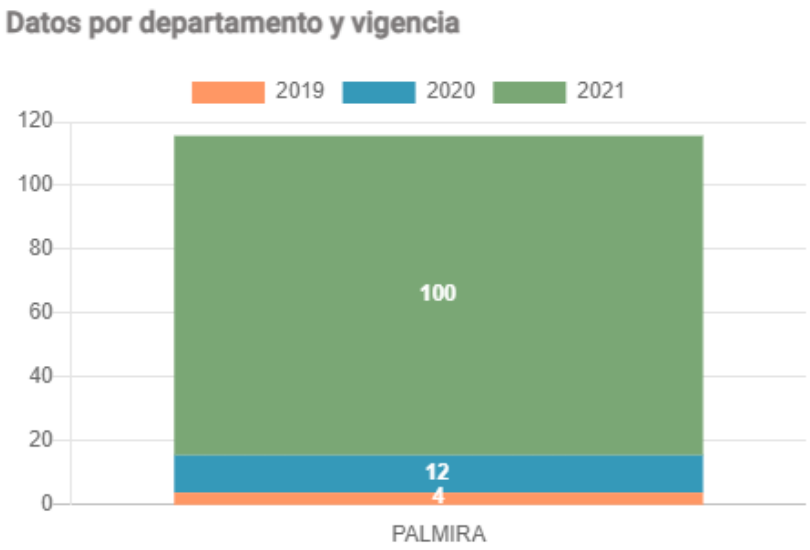

Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador disminuyo notoriamente en el 2020, no obstante, es necesario destacar que, aunque en el 2021 aumento, comparando el 2019 con el último año se evidencia que existe una mejora de la tasa de violencia, esto debido la divulgación, difusión y conocimiento de las diferentes rutas de atención tanto a los Niños, Niñas y Adolescentes como a padres, madres, cuidadores y la población en general de la zona rural y urbana del municipio de Palmira a través de campañas de sensibilización para la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual-
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil

Gráfica:

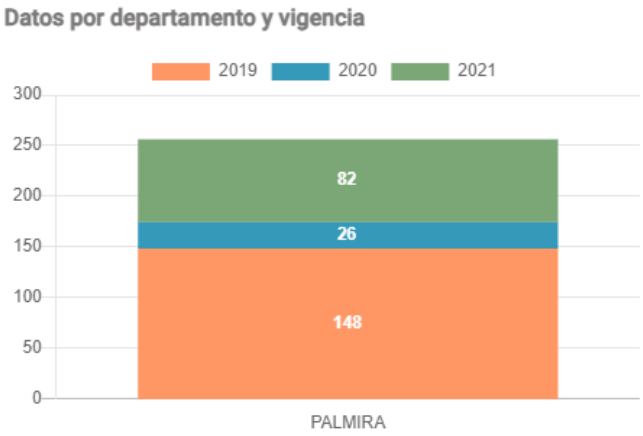

Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador disminuyo notoriamente en el 2020, no obstante, es necesario destacar que, aunque en el 2021 aumento, comparando el 2019 con el último año se evidencia que existe una mejora de la tasa de violencia intrafamiliar, esto como consecuencia de las diversas jornadas desarrolladas en el marco del rol protector con la estrategia escuela de padres, donde se trabajan pautas de crianza (crianza positiva, comunicación asertiva, derechos y deberes, pacto de convivencia y roles de genero) y con la difusión de rutas de atención para la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial

	en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir
Gráfica: 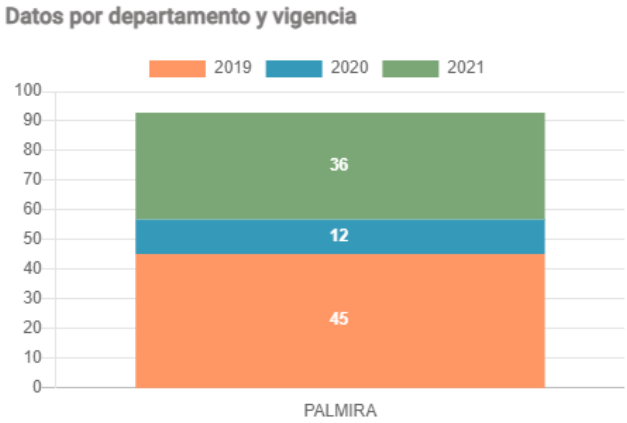	

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Aunque el indicador estuvo estable durante el 2019 y 2020, cabe resaltar que, en el 2021 este porcentaje disminuyo, lo cual evidencia una mejora en el mismo, ya que se han generado acciones entre las cuales se encuentran a creación del equipo de acción inmediata, la creación y socialización de la ruta de prevención del reclutamiento, actividades que promueven el uso del tiempo libre (deportivas, artísticas), servicios de protección para el restablecimiento de derechos e implementación de medidas preventivas de seguridad.

Meta del indicador (Plan de desarrollo):	16000 Familias en condición de vulnerabilidad, asistidas en situación de emergencia social
Gráfica: 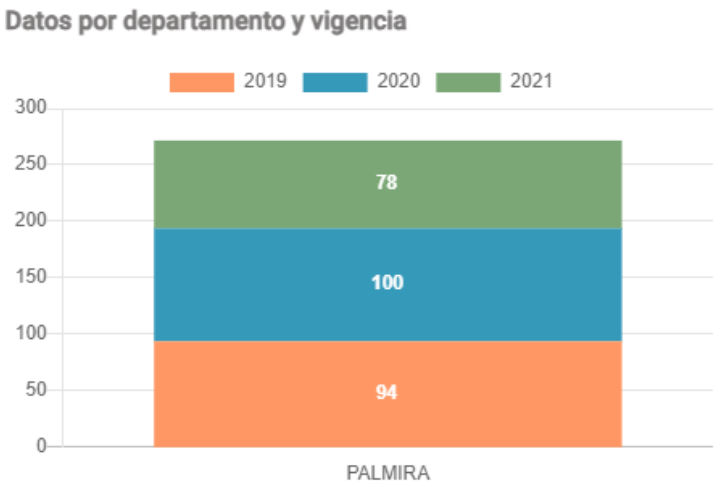	

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador corresponde a la relación entre el número de estudiantes matriculados en el nivel educativo (básica primaria) respecto a la población en edad teórica para cursarlo. Una elevada tasa de cobertura bruta es sinónimo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema a educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el municipio tiene la capacidad

	suficiente para atender a toda su población en edad escolar. Se evidencia un comportamiento estable del indicador considerando que disminuyó un punto porcentual en cada vigencia. Sin embargo, sugiere una tasa de cobertura bruta elevada, lo cual corresponde a un alto grado de participación de la población en el sistema educativo.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	-Establecimientos educativos en operación. -Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación.
Gráfica: 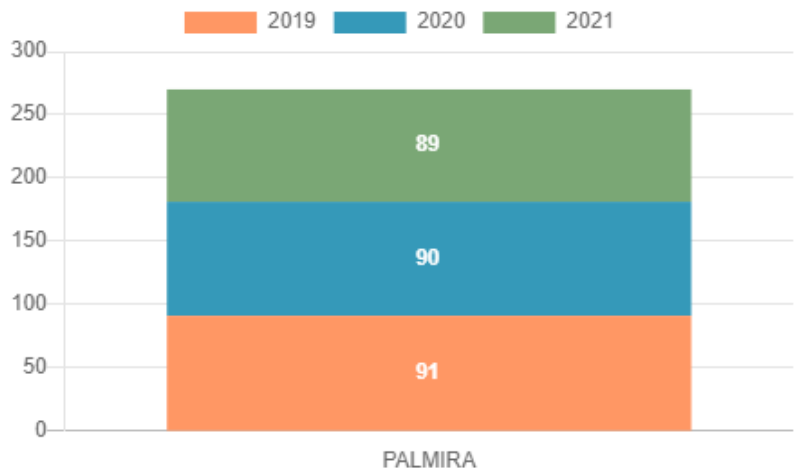	

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción en educación básica primaria
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador corresponde al porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon. Se advierte una diferencia en el indicador entre el año 2019, 2020 y 2021. Las cifras pueden estar relacionado con factores asociados a la pandemia del COVID-19 y el Paro Nacional de 2021, que generaron afectaciones directas en el sistema de educación del municipio. Debido a estos sucesos, se suspendieron las clases presenciales y debieron implementarse diversas modalidades de aprendizaje a distancia para las que el sistema no estaba realmente preparado, a través del uso de plataformas educativas o herramientas digitales. Lo anterior generó un desafío adicional, relacionado con el acceso desigual a la conectividad, al equipamiento y a los materiales educativos, así como la deficiencia en el seguimiento a la permanencia de los estudiantes. Además, otros factores de riesgo pueden estar relacionados con trabajo infantil, actividades ilegales, actividades de los grupos al margen de la ley, entre otros.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	-Estrategia implementada para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares.

	-Establecimientos educativos en operación. -Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia.
Gráfica: 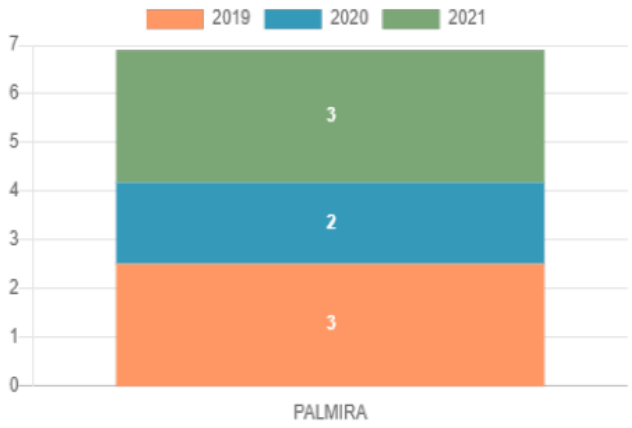 	

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de repitencia en educación básica primaria
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador corresponde al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos. Se evidencia un aumento de la tasa durante los años 2020 y 2021, lo que indica que se presentó un aumento en la repitencia. Este aumento considerable puede estar relacionado con factores como la pandemia del COVID-19 y el Paro Nacional de 2021, que generaron afectaciones directas en el sistema educativo del municipio. Debido a estos sucesos, se suspendieron las clases presenciales y debieron implementarse diversas modalidades de aprendizaje a distancia para las que el sistema no estaba realmente preparado, a través del uso de plataformas educativas o herramientas digitales. Lo anterior generó un desafío adicional, relacionado con el acceso desigual a la conectividad, al equipamiento y a los materiales educativos.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se establecieron metas asociadas en el Plan de Desarrollo.

Gráfica:

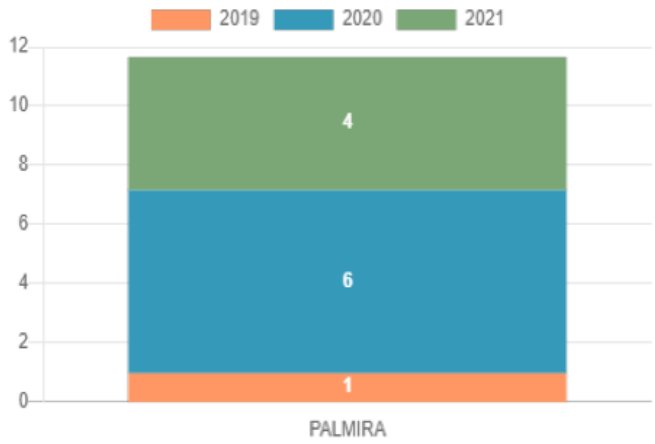

Derecho: Derecho a la salud	
Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador, corresponde al número de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento. Se identifica un comportamiento estable en el indicador en los últimos años, no se evidencian variaciones. En general demuestra un alto porcentaje de afiliación al SGSSS, esto puede deberse a las jornadas de aseguramiento lideradas por la Secretaría de Salud municipal que se han realizado en la zona rural y urbana de Palmira.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados.
Gráfica: 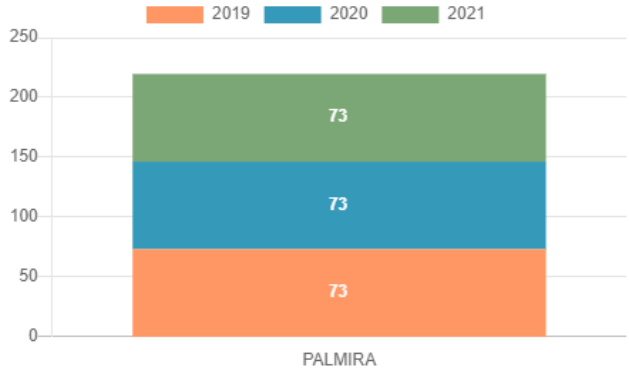	
Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	

Nombre del Indicador:	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Disminuyó.
Razones del comportamiento del indicador:	Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual. Desde la pandemia en el año 2020, se presentó una disminución en el número de exámenes practicados. Sin embargo, esa reducción, puede relacionarse por las condiciones de confinamiento y la dificultad para denunciar los casos de violencia sexual. Dicha variación también puede estar relacionada con el aumento de estrategias para prevenir y mitigar todas las formas de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se establecieron metas asociadas en el Plan de Desarrollo.
Gráfica: 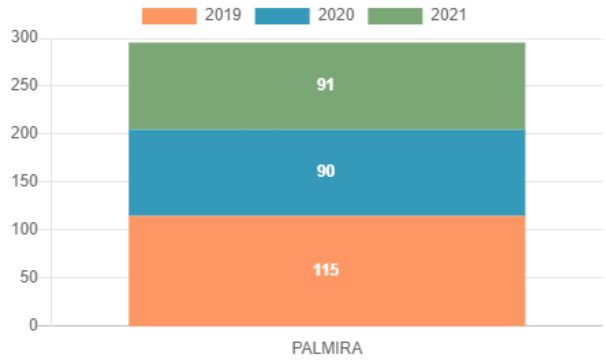	
Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encuentran registros en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se encontró registro
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encuentran registros en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se encontró registro
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encuentran registros para las demás vigencias.
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador refiere a aquellas muertes violentas auto infringidas por personas menores de 18 años.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se establecieron metas asociadas en el Plan de Desarrollo.
Gráfica:	

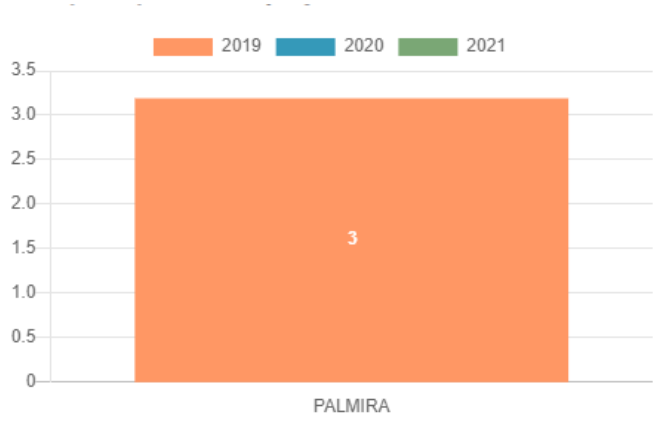

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Disminuyó (Mejoró).
Razones del comportamiento del indicador:	Violencia contra niños, niñas y adolescentes son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado. Desde la Alcaldía de Palmira se han desarrollada diferentes estrategias que permitan reducir la violencia contra los niños, niñas y adolescente. Se han implementado estrategias de prevención e intervención integral temprana en casos de violencia, especialmente al interior de la familia. Asimismo, se ha trabajado alrededor de los entornos cuidadores (Especialmente salud y educación) que trabajan directamente con niños y niñas para que cuenten con herramientas que les permitan prevenir la violencia y detectar aquellos casos que requieren de atención
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil.

Gráfica: 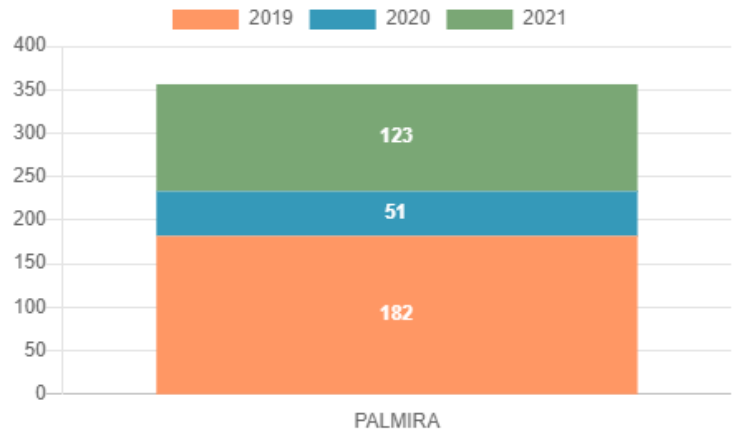	
Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró.
Razones del comportamiento del indicador:	Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Desde la Alcaldía de Palmira se han desarrollada diferentes estrategias que permitan reducir la violencia contra los niños, niñas y adolescente. Se han implementado estrategias de prevención e intervención integral temprana en casos de violencia, especialmente al interior de la familia. Asimismo, se ha trabajado alrededor de los entornos cuidadores (Especialmente salud y educación) que trabajan directamente con niños y niñas para que cuenten con herramientas que les permitan

	prevenir la violencia y detectar aquellos casos que requieren de atención.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil.
Gráfica: 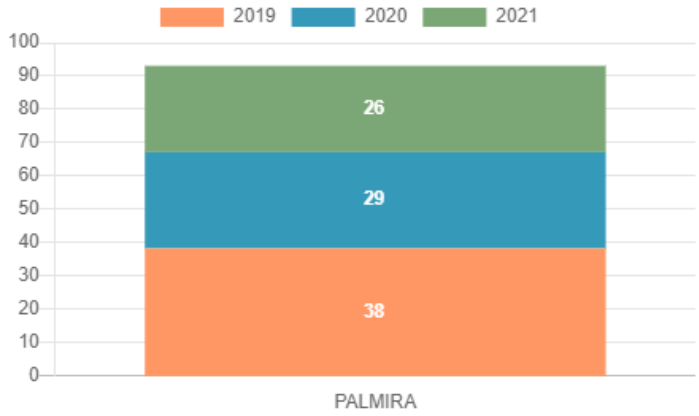	

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Aumentó (Desmejoró).
Razones del comportamiento del indicador:	Con este indicador se busca identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total NNA víctimas del conflicto armado. De acuerdo con lo anterior, el indicador aumentó para los años 2020 y 2021, es decir que el total de niños, niñas y adolescentes (NNA) que fueron víctimas del conflicto armado sufrieron Desplazamiento Forzado.

	Además, es importante recordar que la Defensoría del Pueblo emitió la ALERTA TEMPRANA N° 019-21 que identifica en riesgo dos corregimientos de Palmira (Toche y Combia), en la cual se señala a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como población expuesta al riesgo frente a posibles eventos de reclutamiento forzado, utilización, uso y violencia sexual y desplazamiento forzado.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Programa de atención integral, reparaciones individuales y colectivas a víctimas de conflicto armado para reconstruir la memoria implementado.
Gráfica: 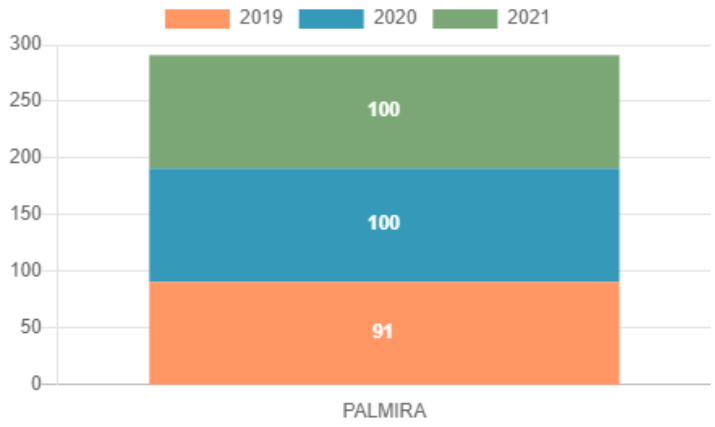	

Curso de vida: Adolescencia

La adolescencia es definida como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 12 y 18 años (LEY 1098 DE 2006). Es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa para el desarrollo.

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Aumentó (Desmejoró)
Razones del comportamiento del indicador:	Violencia de pareja son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son aquellos con las cuales se tiene o se ha tenido un vínculo afectivo y la razón de la agresión sea por ese vínculo. Para el año 2020 se evidencia un aumento significativo del indicador, que puede estar relacionado con la pandemia de COVID-19, que generó aumentos de los casos de violencia y aumentó el reporte de casos a través de llamadas y medios virtuales.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Personas atendidas a través del protocolo de atención integral a la violencia intrafamiliar con perspectiva de género implementado.
Gráfica: 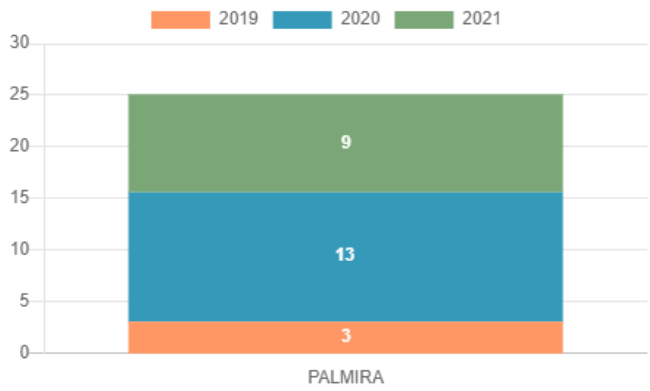	

Derecho: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	
Realización: Derecho a la salud	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable.
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador, corresponde al número de niños y niñas entre 12 y 17 años que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento. Se identifica un comportamiento estable en el indicador en los últimos años, no se evidencian variaciones. En general demuestra un alto porcentaje de afiliación al SGSSS, esto puede deberse a las jornadas de aseguramiento lideradas por la Secretaría de Salud municipal que se han realizado en la zona rural y urbana de Palmira.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados.
Gráfica: 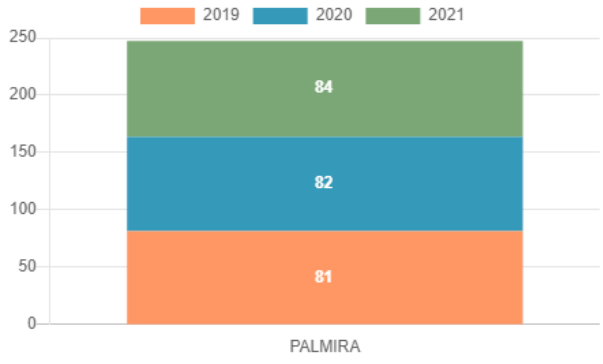	

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Disminuyó.
Razones del comportamiento del indicador:	Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual. Desde la pandemia en el año 2020, se presentó una disminución significativa en el número de exámenes practicados. Sin embargo, esa reducción, puede relacionarse por las condiciones de confinamiento y la dificultad para denunciar los casos de violencia sexual. Dicha variación también puede estar relacionada con el aumento de estrategias para prevenir y mitigar todas las formas de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se establecieron metas asociadas en el Plan de Desarrollo.
Gráfica: 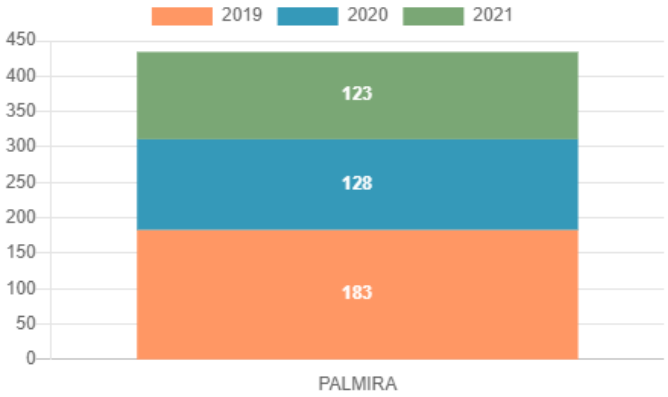	
Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	

Nombre del Indicador:	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable.
Razones del comportamiento del indicador:	Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niños, niñas y adolescentes. Aunque se muestra disminución del indicador durante el año 2020, esto puede esta relacionado con el subregistro de los datos, las barreras que existen para realizar una denuncia o el confinamiento por la pandemia del COVID-19. El municipio de Palmira se ha destacado a nivel nacional por su problemática de seguridad, ya que cuenta con uno de los índices más altos de violencia y criminalidad. Una forma de evidenciar la violencia juvenil es la alta tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Palmira, para el año 2015 se registraron 151 casos, para el año 2017 114 casos, 65 casos en 2019, y 51 casos en 2020. Estos índices se encuentran relacionados con el control territorial entre organizaciones criminales y pandillas principalmente, así como la falta de oportunidades que tienen los jóvenes.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Estrategia de prevención social de la violencia en el territorio de Palmira diseñada, implementada y monitoreada.

Gráfica:

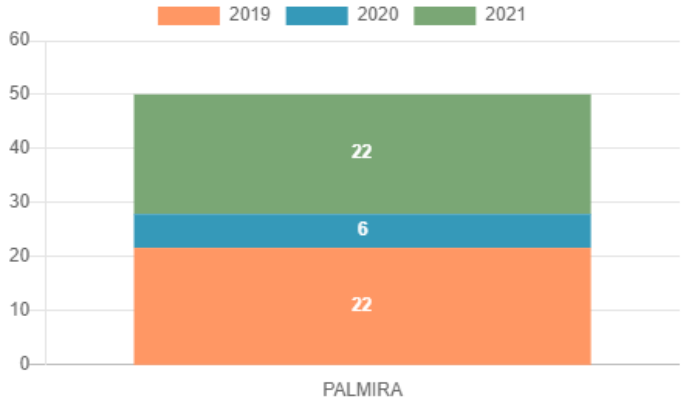

Derecho: Derecho a la integridad personal	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable.
Razones del comportamiento del indicador:	Muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en niños, niñas y adolescentes. El comportamiento del indicador se mantiene estable para los años 2019 y 2021, sin embargo, no se cuenta con datos para el año 2020. De acuerdo con el Informe de juventud y siniestralidad vial de Colombia (2021)[1] dos variables pueden estar asociadas al aumento de muertes por eventos de transporte: Primero el incremento de las velocidades y segundo, el incremento en la compra de motocicletas.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	-Personas sensibilizadas sobre seguridad vial.

[1] Informe de juventud y siniestralidad vial - PAHO INFORMESEGURIDADVIAL-BAJA-comprimido.pdf

	-Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. -Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana.

Gráfica:

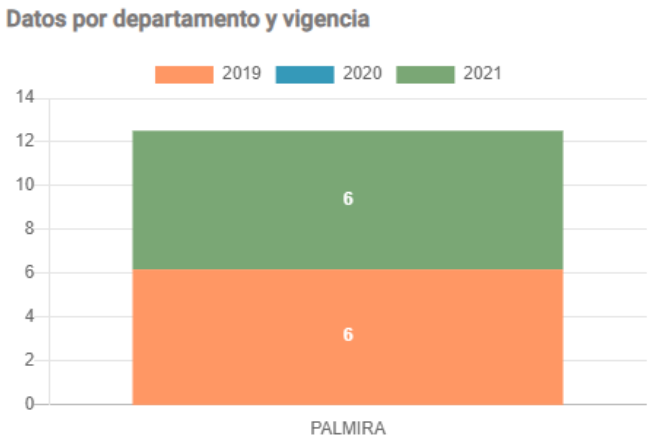

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (12 a 17 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encuentran registros para las demás vigencias.
Razones del comportamiento del indicador:	Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas auto infringidas por personas menores de 18 años. No se encontraron registros para las demás vigencias en el SUIN. Sin embargo, de acuerdo con Observatorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Palmira[2]: Los registros de 2020, con cierre a la semana epidemiológica (SE) 351, muestran que el municipio de Palmira registró 176 intentos de suicidio, siendo las mujeres (65%=114) quienes presentaron una mayor frecuencia del evento frente a los hombres (35%=62). En otras palabras, en lo corrido del 2020 en Palmira por cada hombre que se intentó suicidar lo intentaron dos mujeres. Con respecto a la edad de las personas los datos reflejan una mayor frecuencia de ocurrencia del evento en los grupos de edad 15 a 19 años (30.68%=54), seguido de aquellas entre los 25 a 29 años (15.34%=27), 10 a 14 años (14.77%=26) y 20 a 24 años (13.64%=24); esto permite evidenciar una concentración significativa en el grupo que corresponde a los adolescentes y adultos jóvenes, en este sentido la franja de edad de 10 a 29 años concentra el 74.43% (131) de los casos.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se establecieron metas asociadas en el Plan de Desarrollo.
Gráfica:	

[2] Boletín # 7 del Observatorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Palmira Intento de Suicidio y Suicidio.https://oldpage.palmira.gov.co/attachments/article/9305/Boleti%CC%81n%20%207%20Intento%20de%20Sucidio%20y%20Suicidio%20Septiembre.pdf

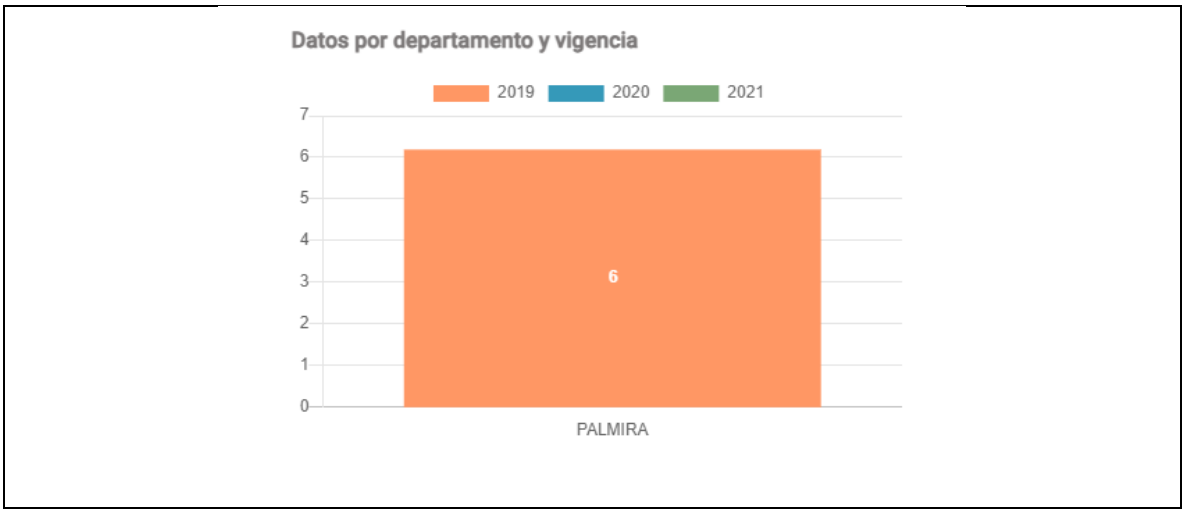
Datos por departamento y vigencia
2019
2020
2021
7
6
5
4
3
2
1
0
6
PALMIRA

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Disminuyó (Mejoró).
Razones del comportamiento del indicador:	Violencia contra niños, niñas y adolescentes son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado. Desde el año 2020, la Alcaldía de Palmira ha venido adelantando distintas acciones en el marco de su estrategia de prevención social de la violencia que han permitido reducir la violencia en el municipio.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Estrategia de prevención social de la violencia en el territorio de Palmira diseñada, implementada y monitoreada.
Gráfica: 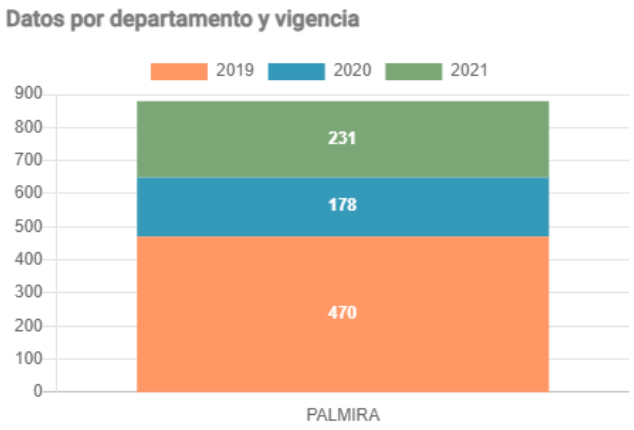	

Derecho: Derechos a la protección
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Nombre del Indicador:	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Disminuyó (Mejoró)
Razones del comportamiento del indicador:	Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la violencia de pareja en menores de 18 años. Desde la Alcaldía de Palmira se han desarrollada diferentes estrategias que permitan reducir la violencia contra los niños, niñas y adolescente. Se han implementado estrategias de prevención e intervención integral temprana en casos de violencia, especialmente al interior de la familia. Asimismo, se ha trabajado alrededor de los entornos cuidadores (Especialmente salud y educación) que trabajan directamente con niños y niñas para que cuenten con herramientas que les permitan prevenir la violencia y detectar aquellos casos que requieren de atención.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil.

Gráfica:

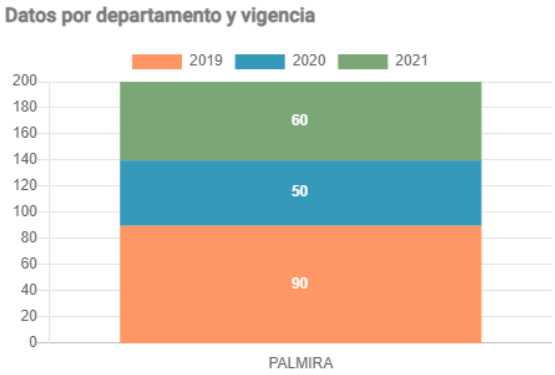

Derecho: Derechos a la protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Aumentó (Desmejoró).
Razones del comportamiento del indicador:	Con este indicador se busca identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total NNA víctimas del conflicto armado. De acuerdo con lo anterior, el indicador aumentó para los años 2020 y 2021, es decir que el total de niños, niñas y adolescentes (NNA) que fueron víctimas del conflicto armado sufrieron Desplazamiento Forzado. Además, es importante recordar que la Defensoría del Pueblo emitió la ALERTA TEMPRANA N° 019-21 que identifica en riesgo dos corregimientos de Palmira (Toche y Combia), en la cual se señala a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como población expuesta al riesgo frente a posibles eventos de reclutamiento forzado, utilización, uso y violencia sexual y desplazamiento forzado.

Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Programa de atención integral, reparaciones individuales y colectivas a víctimas de conflicto armado para reconstruir la memoria implementado.
Gráfica: 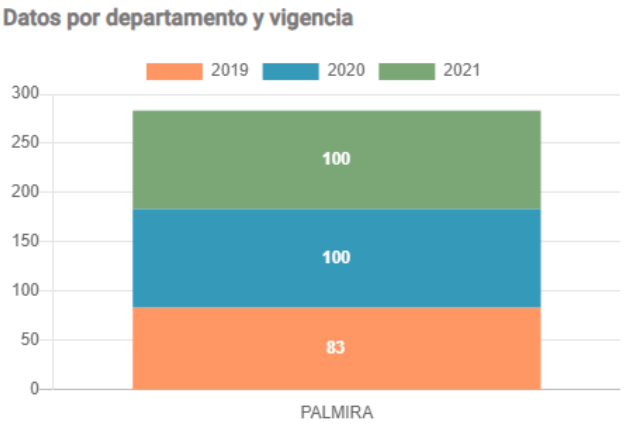	

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media.
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró.
Razones del comportamiento del indicador:	Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo. Se evidencia un aumento en el comportamiento del indicador considerando que mejoró en cada vigencia. Sugiere una tasa de cobertura bruta elevada, lo cual corresponde a un alto grado de participación de la población en el sistema educativo.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	-Establecimientos educativos en operación.

	-Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación.

Gráfica:

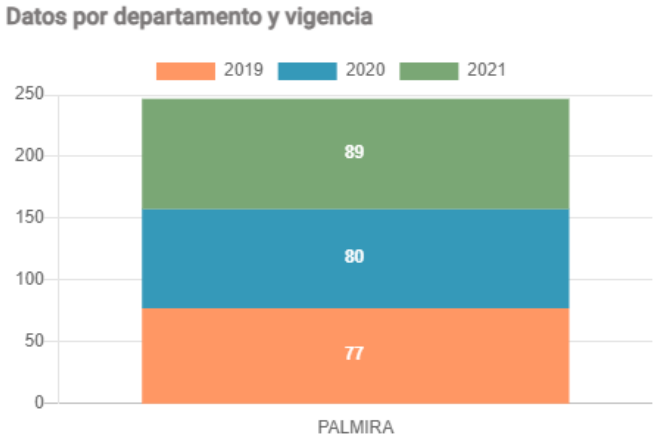

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción en educación media
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Estable
Razones del comportamiento del indicador:	Se refiere al porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon. Se advierte una diferencia en el indicador entre el año 2019, 2020 y 2021. Las cifras pueden estar relacionado con factores asociados a la pandemia del COVID-19 y el Paro Nacional de 2021, que generaron afectaciones directas en el sistema de educación del municipio. Debido a estos sucesos, se suspendieron las clases presenciales y debieron implementarse diversas modalidades de aprendizaje a distancia para las que el sistema no estaba realmente preparado, a través del uso de plataformas educativas o herramientas digitales. Lo anterior generó un desafío adicional, relacionado con el acceso desigual a la conectividad, al equipamiento y a los materiales educativos, así como la deficiencia en el seguimiento a la permanencia de los estudiantes. Además, otros factores de riesgo pueden estar relacionados con trabajo infantil, actividades ilegales, actividades de los grupos al margen de la ley, entre otros.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	-Estrategia implementada para la prevención de

	riesgos sociales en los entornos escolares. -Establecimientos educativos en operación. -Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia.

Gráfica:

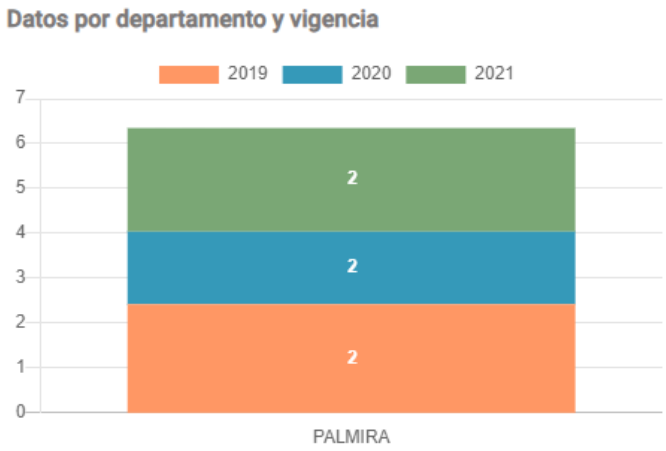

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de repitencia en educación media
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Aumentó (Desmejoró)
Razones del comportamiento del indicador:	Se refiere al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Se evidencia un aumento de la tasa durante los años 2020 y 2021, lo que indica que se presentó mayor repitencia. Este aumento considerable puede estar relacionado con factores como la pandemia del COVID-19 y el Paro Nacional de 2021, que generaron afectaciones directas en el sistema educativo del municipio. Debido a estos sucesos, se suspendieron las clases presenciales y debieron implementarse diversas modalidades de aprendizaje a distancia para las que el sistema no estaba realmente preparado, a través del uso de plataformas educativas o herramientas digitales. Lo anterior generó un desafío adicional, relacionado con el acceso desigual a la conectividad, al equipamiento y a los materiales educativos.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	No se establecieron metas asociadas en el Plan de Desarrollo.

Gráfica:

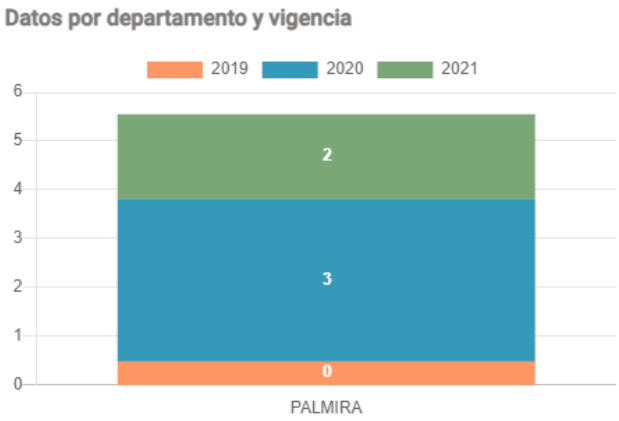

Derecho: Derecho a la Educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria (porcentaje)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El indicador mide la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo e indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo. En el caso del municipio desmejoró debido al aumento de la población y a la necesidad de ampliar la infraestructura, impacto de la pandemia del Covid-19 con el receso de clases, el agravamiento de la situación socioeconómica de los hogares y el trabajo infantil; muchas familias, tanto en comunidades rurales como urbanas, requieren que todos sus miembros realicen labores remuneradas para conseguir un ingreso mínimo de supervivencia. Cabe resaltar que esta

	situación es un fenómeno a nivel nacional y no sólo del municipio, pero que demanda retos para afrontar la problemática.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	98,5% era la meta en la tasa de cobertura neta en el Plan de Desarrollo. Se ha realizado sensibilización en Ruta Integral de Atención en todo tipo de violencias, explotación y trabajo infantil en NNA; Se realizó identificación, inclusión y seguimiento de casos por parte de la Secretaría de Educación. Se apuesta a los ODS 1 (fin de la pobreza) y 2 (hambre cero)
Gráfica: 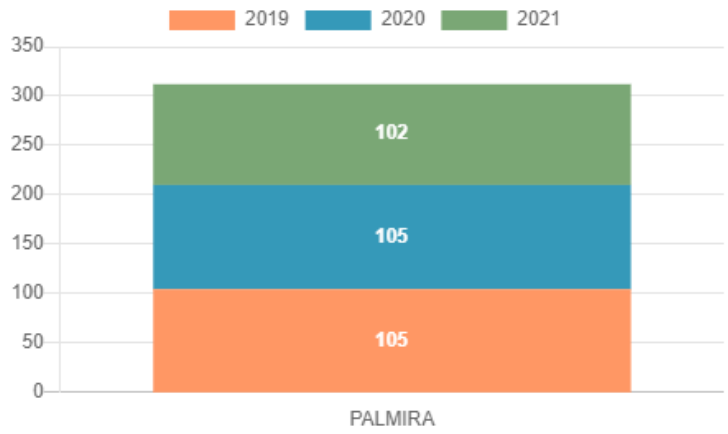	

Derecho: Derecho a la Educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de deserción en educación básica secundaria (porcentaje)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Sobre la deserción es el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo y el objetivo es identificar la proporción de alumnos matriculados que, por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante el año lectivo. En el caso de Palmira, el comportamiento del indicador se debe a varias razones, entre las cuales un factor coyuntural como la pandemia del Covid-19 que obligó a parar los procesos educativos a nivel mundial, a factores socioeconómicos relacionados con el agravamiento de la situación económica de los hogares debido a la inflación y a la crisis económica (2021) reflejado en el aumento de NNA en trabajo infantil. Desde la Administración se realizaron acciones como garantía del PAE (31302 beneficiados), programa de transporte escolar, campañas, identificación de casos para activación de ruta integral y proceso de restablecimiento de derechos, Comités interinstitucionales.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	La meta de personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia: 700. ODS 1 (Fin de la pobreza) Y ODS 2 (Hambre cero)

Gráfica: 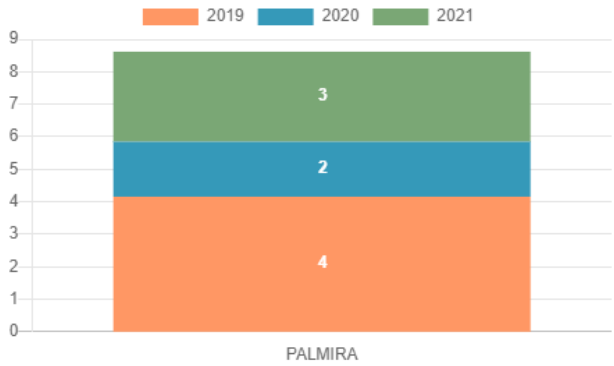	
Derecho: Derecho a la Educación	
Realización: Participa de procesos de educación y formación integral	
Nombre del Indicador:	Tasa de repitencia en educación básica secundaria
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Se refiere al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Debido al paro en el proceso educativo generado por la pandemia del Covid-19 y al reto de la educación virtual y en casa, la cual no contaba con las herramientas ni la preparación pedagógica, generó un retroceso en los procesos, sumado a factores familiares, sociales y económicos que incidieron en que los NNA tuvieran un bajo rendimiento académico, teniendo que repetir el año. Es una situación presentada a nivel nacional que implica retos para los siguientes años y para toda la sociedad. Se observa que de 2019 a 2020 desmejoró significativamente, pero en 2021 mejoró su comportamiento debido a las estrategias de la Administración municipal y otras instituciones de diversos sectores de la sociedad en la identificación de casos, en el

	refuerzo escolar y promoción de la educación como derecho
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	-
Gráfica: 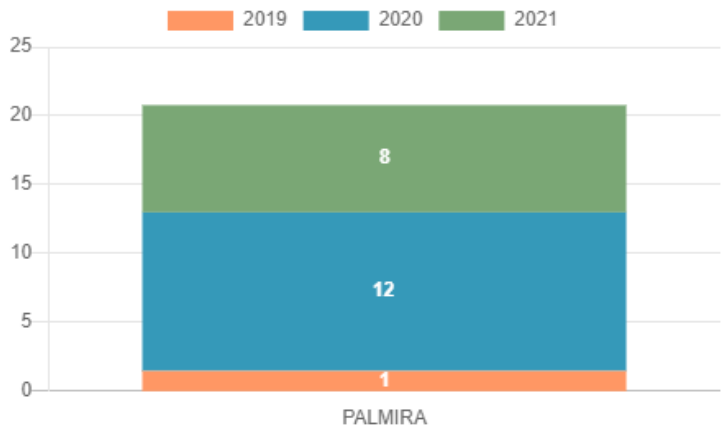	

Derecho: Derecho a la Protección	
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	
Nombre del Indicador:	Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años de edad en ese mismo período, en un determinado país, territorio o área geográfica. El embarazo a temprana edad sigue siendo hoy un tema de gran importancia para la salud pública, dadas las implicaciones que este fenómeno tiene sobre la vida de la gestante y del neonato. Desde la Administración Municipal, especialmente desde la Secretaría de Salud, se

	realiza apoyo a programas de prevención de embarazo, la insistencia en el uso de anticonceptivos desde los servicios amigables, así como el incentivo en la promoción de espacios con equidad de género para evitar las manifestaciones violentas y de abuso sexual hacia las mujeres, principalmente llevadas a cabo desde la Secretaría de Integración Social. Pese a los múltiples esfuerzos que se han adelantado en esta materia desde la educación y salud pública, en Colombia sigue existiendo una manifestación importante de este indicador. Además, es importante resaltar que las relaciones sexuales con menores de 14 años están tipificadas como delito en el país. El comportamiento del indicador mejoró y se mantiene por debajo del promedio nacional, pero es importante seguir adelantando esfuerzos colectivos.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	4 estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género. ODS 3 (Salud y bienestar)
Gráfica: 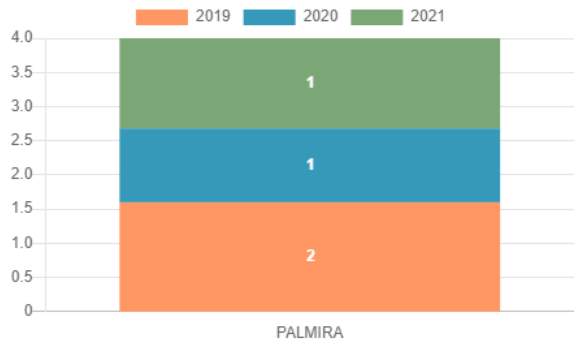	

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Derecho: Derecho a la participación

Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	
Nombre del Indicador:	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Se mantuvo estable
Razones del comportamiento del indicador:	La mesa de participación de NNA es una instancia de participación, discusión e incidencia política donde los NNA como representantes de los diferentes grupos por ciclo vital, expresan sus opiniones, inquietudes, sentimientos, percepciones y sueños de ciudad, necesaria para la construcción colectiva de estrategias acordes a las necesidades de las poblaciones. La Administración Municipal entiende y apoya la Mesa de Participación y realiza un acompañamiento a las acciones y propuestas que desde allí se formulan por los NNA, visibilizando la importancia de ellos en la construcción de ciudad, tanto del presente como del futuro.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	1 Mesa de participación de NNA

Gráfica:

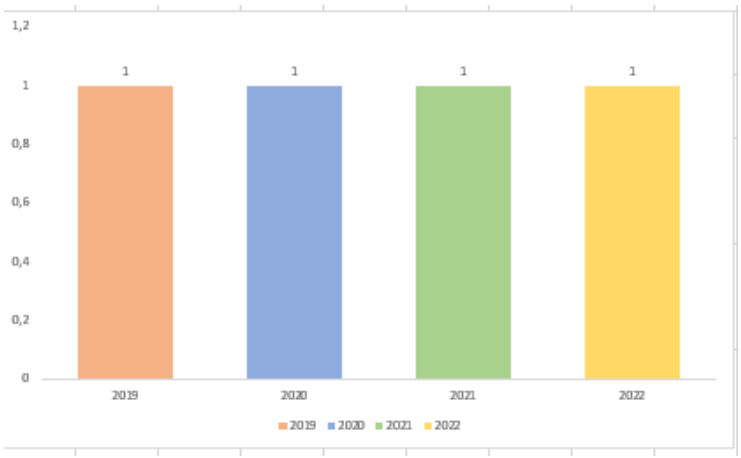

Derecho: Derecho a un Ambiente sano	
Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	
Nombre del Indicador:	Calidad de agua
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Este indicador impacta a toda la población, determina la calidad del agua, por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas en muestras de agua (Resolución 2115 de 2007). Es una meta de los ODS, reducir a la mitad el porcentaje de población sin acceso a agua potable. En el 2019 el porcentaje de calidad del agua presentó riesgo bajo, pero 2020-2021 no presenta riesgo y es apta para el consumo humano, mejorando su calidad. En el municipio mejoró el comportamiento del indicador debido a las gestiones realizadas por parte de la Dirección del medio ambiente, junto a la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC, la

	empresa administradora del servicio y las acciones comunitarias. Sumaron las campañas educativas en la preservación del medio ambiente y el bueno manejo de las cuencas hidrográficas, especialmente la cuenca del Río Nima. También las asesorías y acompañamientos realizados en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Áreas de importancia estratégica incrementadas para la garantía de servicios ecosistémicos (3.483). ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 13 (acción por el clima)
Gráfica: 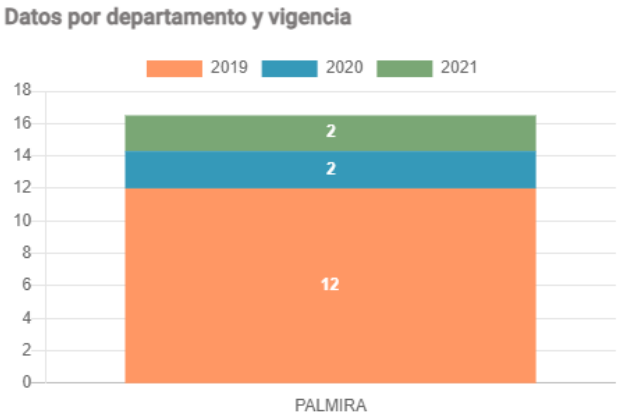	

Derecho: Derecho a un ambiente sano	
Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	
Nombre del Indicador:	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a un ambiente sano	
Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Mide el porcentaje de predios con acceso al servicio de acueducto en el área urbana y rural del municipio, corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto de estratos 1,2,3,4,5,6 y los no estratificados pero reconocidos por la alcaldía como predios residenciales. El indicador cobertura de acueducto presenta el avance presentado en materia de accesibilidad a fuentes mejoradas de agua potable en una determinada área geográfica. El comportamiento del indicador desmejoró debido a que el recurso hídrico no está llegando a todo el territorio, debido a que está creciendo la

	población y el recurso hídrico no alcanza, debido a su disponibilidad o por daño a la infraestructura.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Cobertura de acueducto y saneamiento básico en la zona rural incrementado 95,8%, cabe señalar que esta meta es solo para zona rural pero no se encuentra para cobertura neta. ODS 3 (salud y bienestar) y 6 (agua limpia y saneamiento)
Gráfica: 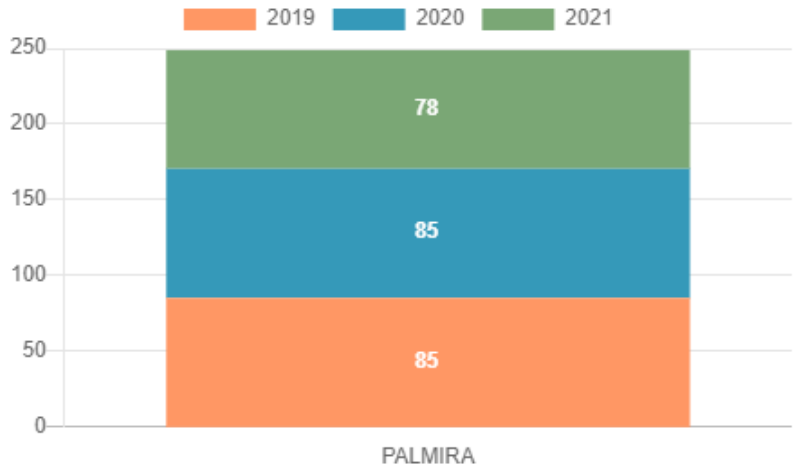	

<u>Curso de vida: Juventud</u>

INFORME

La juventud es una etapa del desarrollo del ser humano que comprende un rango promedio de edad entre 14 y 28 años (Ley 1622 de 2013), es decir presenta una intersección entre la adolescencia y la adultez temprana. Se define como una etapa en proceso de consolidación de la autonomía intelectual, física, económica, moral, social y cultural, en interacción con contextos históricos, sociales, políticos y culturales, que definen formas de relacionarse con el territorio. Las personas que hacen parte de este ciclo vital pertenecen a diferentes clases sociales, etnias o géneros y tienen distintas inserciones familiares, comunitarias, escolares y laborales. Este grupo poblacional es sujeto de derechos y deben ser considerados como sujetos autónomos y libres, con desarrollo de pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas, respeto y reconocimiento de la diversidad, partícipes activos en la construcción democrática de la organización política y social del país (Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030).

Derecho: Derecho a la Salud	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS (porcentaje)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	La cobertura de jóvenes al aseguramiento en salud se mantiene acorde al número de adolescentes que hay en el Municipio, indicador puede variar de acuerdo con las etapas de transición que realizan los jóvenes, ya sea por cambio de documento de identidad o porque son mayores de 25 años y ya no pueden ser beneficiarios. El Municipio adelanta campañas masivas de aseguramiento en salud para garantizar este derecho lo que incide en la cobertura en el municipio
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	99.9% de la población palmirana neta con aseguramiento en salud. ODS 3 (Salud y Bienestar).
Gráfica:	

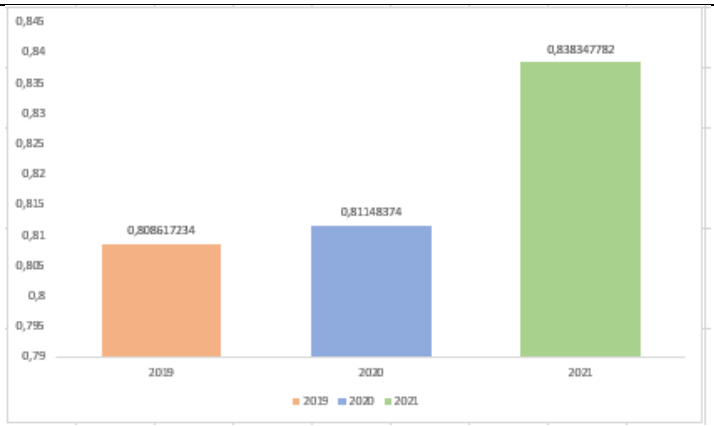

Derecho: Derecho a la Salud	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (Tasa por 1.000)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Mejoró
Razones del comportamiento del indicador:	El embarazo adolescente es considerado como un problema de salud pública debido a los efectos adversos que acarrea para la madre y su hijo, donde se exponen en la mayoría de los casos a muertes maternas y a abortos inseguros. Los factores de riesgo que inciden sobre la problemática del embarazo adolescente: 1) *Estructura socioeconómica*, donde se vislumbran la pobreza e inequidades, falta de cobertura escolar, baja calidad en los servicios de educación sexual, barreras de acceso a la salud reproductiva, actitudes negativas con respecto a la sexualidad adolescente, discriminación de las niñas y adolescentes, finalmente la violencia estructural. 2) *Relacionamiento interpersonal*, donde se vislumbra pertenecer a un hogar con bajos ingresos, violencia intrafamiliar, poca comunicación en el hogar, presión de grupo e influencia de pares, historia en el hogar de

	embarazo en adolescentes, falta de comunicación familiar y falta de cuidados parentales. 3) *características individuales*, donde se vislumbra el bajo nivel de escolaridad, deserción escolar, inicio de actividad sexual, el estado civil (unida), poco uso de métodos anticonceptivos, poco acceso a educación sexual y reproductiva finalmente aparece la maternidad como proyecto de vida.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	4 estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas
Gráfica: 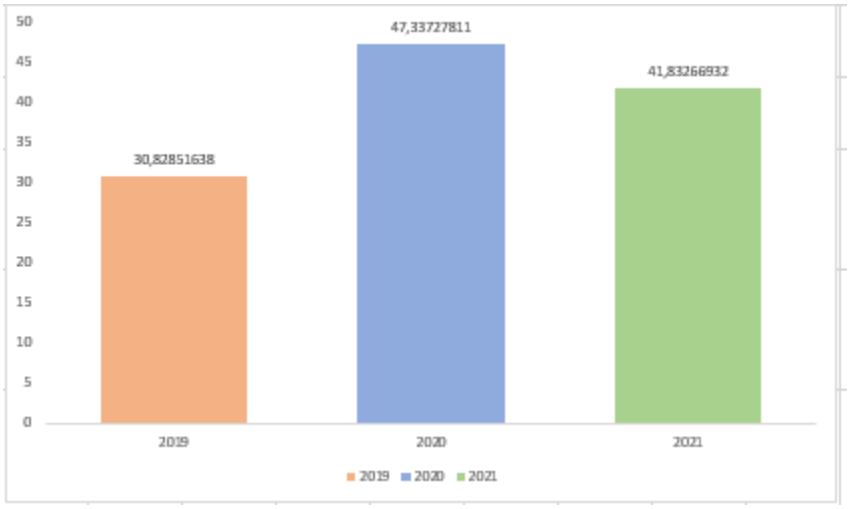	

Derecho: Derecho a la Educación	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica (Número)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a la Educación	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior (porcentaje)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	A nivel nacional los indicadores relacionados con la cobertura, permanencia y repitencia, al igual que el tránsito inmediato en la educación, fueron afectados por la pandemia del Covid-19 y sus impactos. En el caso del Valle del Cauca, la crisis y estallido social del 2021 afectó socioeconómicamente a diferentes grupos poblacionales, siendo los jóvenes uno de estos grupos principalmente. Es necesario la articulación interinstitucional e intersectorial para aunar esfuerzos en la cobertura y permanencia en el proceso educativo de los jóvenes. Desde la Administración municipal se continuó el

	programa de becas para el tránsito a la educación superior y el fondo de becas.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Número de estudiantes que reciben subsidio para la totalidad de su formación en educación superior 195. ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
Gráfica: 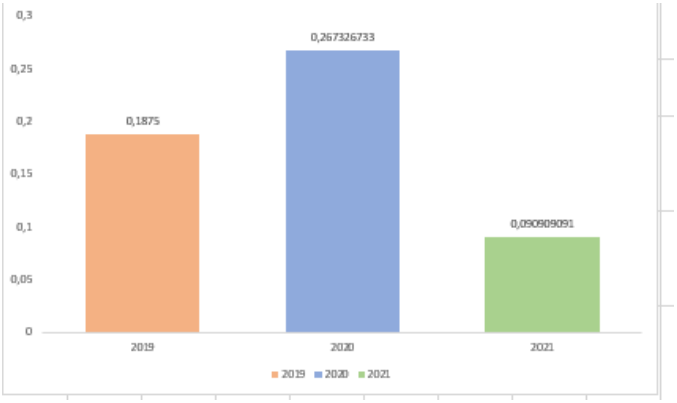	
Derecho: Derecho a la Educación	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Cobertura educación superior
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a la Integridad personal	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró

Razones del comportamiento del indicador:	La sociedad colombiana tiene una tradición cultural arraigada en el machismo y el patriarcado, lo que ha generado transmisión de prácticas de violencia basadas en género que han generado consecuencias especialmente en las mujeres, reflejado en la violencia física, psicológica, económica y patrimonial, siendo la pareja en un alto porcentaje el victimario. El incremento del indicador puede deberse al incremento de estas violencias o a la visibilización de la problemática que ha aumentado el número de denuncias de violencias basadas en género que anteriormente no se denunciaban por miedo o desconocimiento de la ley. Las campañas, talleres y estrategias de sensibilización en Rutas de atención integral y el código rosa, le han dado foco a esta problemática y han permitido conocer casos para su atención integral. Y la generación de escenarios para la incidencia política y social de las poblaciones Afro, indígena, mujer, LGBTI, personas con discapacidad y jóvenes; y la apropiación de los diferentes usos y costumbres
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	100.000 personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil; 6.000 Personas atendidas a través del protocolo de atención integral a la violencia intrafamiliar con perspectiva de género implementado. ODS 5 (igualdad de género) 10 (reducción de las desigualdades)
Gráfica:	

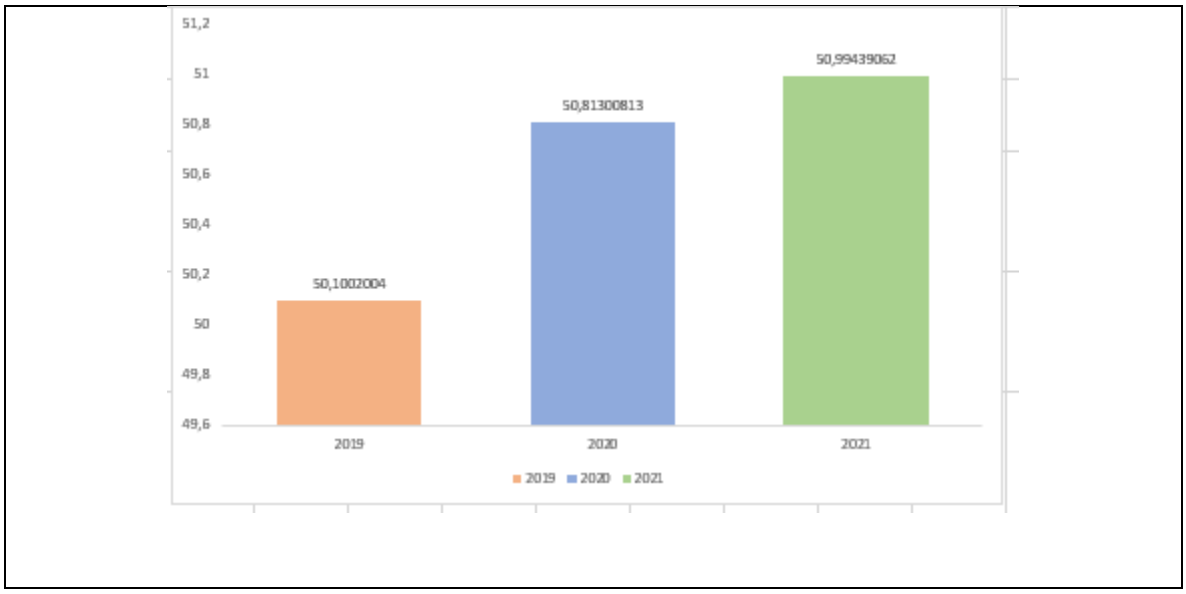
51,2
51
50,8
50,6
50,4
50,2
50
49,8
49,6
50,1002004
50,81300813
50,99439062
2019
2020
2021
2019 2020 2021

Derecho: Derecho a la Integridad personal	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a la Protección	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de jóvenes (18 – 28 años) víctimas del conflicto armado
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a la Vida	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de homicidios (18 – 28 años) (tasa por 100.000)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Desmejoró
Razones del comportamiento del indicador:	Los jóvenes se han visto menguados en sus alternativas de trabajo y a falta de opciones de vida, desempleo e informalidad, existen economías ilegales que están ofreciendo dinero por la comisión de homicidios y actos de violencia. Las estrategias llevadas a cabo por la Administración Municipal han impactado positivamente a jóvenes y adolescentes de sectores vulnerables y han ofrecido diferentes alternativas, pero se reconoce la necesidad de mantener estas estrategias, ampliar su cobertura y abordar la problemática integralmente, apostando también al mejoramiento de las condiciones de vida digna en las diferentes comunas. Estrategia PAZOS, Estrategias de capacitación y sensibilización en resolución de conflictos, comunicación asertiva y convivencia desde el programa "Escuela Somos Todos" y Escuela de padres, madres y cuidadores en pautas de crianza – Yo cuido mi barrio
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Meta tasa por cada 100.000 habitantes era de 66. Se creó e implementó estrategia PAZOS que ha generado oportunidades para que jóvenes encuentren nuevas oportunidades y construyan proyectos de vida desde la dignidad. 240 jóvenes asistidos en el fortalecimiento de proyecto de vida en el marco de la prevención social de la violencia. ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Gráfica:

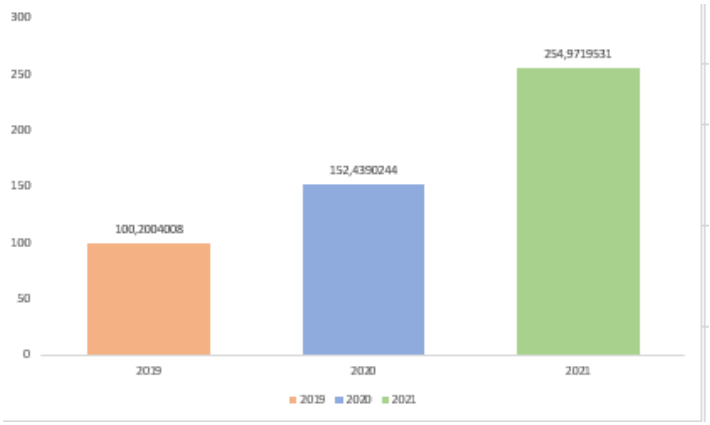

Derecho: Derecho a la Vida	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de suicidios (18 – 28 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	Serie incompleta
Razones del comportamiento del indicador:	El promedio de suicidio en jóvenes en el municipio supera al promedio nacional y departamental, la salud mental debe ser un tema de especial interés y se deben establecer estrategias para su prevención y atención integral y oportuna. No es posible realizar un análisis del indicador porque no se cuenta con el registro completo. Desde la Secretaría de Salud Municipal se adelantan campañas, atención integral, activación de ruta integral en salud mental, desde Secretaría de Educación se realiza prevención en la Instituciones Educativas.
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	Modelo integral de atención en salud mental

Gráfica:

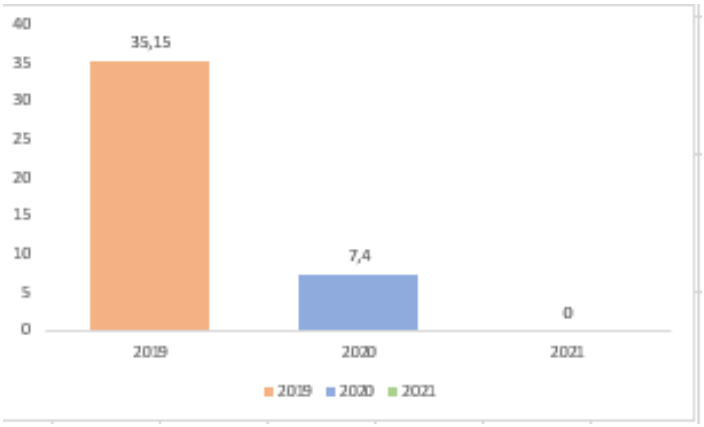

Derecho: Derecho a la Vida	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Derecho: Derecho a la educación	
Realización: No aplica	
Nombre del Indicador:	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica
Calificación del indicador para el periodo comprendido entre los años 2019-2022:	No se encontró registro
Razones del comportamiento del indicador:	No se encontró registro
Meta del indicador (Plan de desarrollo):	N/A
Gráfica: No se encontró registro	

Para ampliar la información relacionada con los indicadores asociados a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se sugiere revisar el ***Anexo 1. TRD – 2022-220.6.1.373 INFORME DIAGNOSTICO DE REALIZACIONES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA***, el cual contiene información de las poblaciones Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que develen sus dinámicas, condiciones sociales y atributos identitarios relevantes a la vez que se exponen sus necesidades en el marco de las realizaciones.

2.1.2 Sobre la garantía de los derechos y las realizaciones desde el Plan de Desarrollo del Municipio De Palmira 2020 -2023: "PALMIRA PA` LANTE".

Para complementar el análisis de la situación de los derechos y realizaciones, se realizó un cruce con aquellas actuaciones adelantadas desde la administración municipal contempladas en el Plan de Desarrollo del Municipio De Palmira 2020 -2023: "PALMIRA PA` LANTE". Se tuvieron en cuenta metas específicas establecidas en el Plan de Desarrollo, así como las diferentes estrategias desarrolladas desde cada una de las dependencias sectoriales que integran la Alcaldía de Palmira que inciden en la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescente y jóvenes. A continuación, se presenta el resultado del cruce en la Tabla 1.

Tabla 2. ***Garantía de los derechos y las realizaciones de las niñas, niños, adolescente y jóvenes a través del Plan de Desarrollo del Municipio De Palmira 2020 -2023: "PALMIRA PA` LANTE".***

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Indicador Plan de Desarrollo / Estrategias desarrolladas desde la administración municipal	Meta	Responsable
Primera Infancia	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	14000	Secretaría de Integración Social
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	14000	Secretaría de Integración Social
	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos,	Implementación de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Palmira.	N/A	Secretaría de Integración Social

		Derecho de asociación y reunión El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. La libertad de conciencia y de creencias.	culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.			
	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la intimidad	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial	Implementación del Decreto No. 257 del 05 de Octubre del 2022 por el cual se adopta la política de protección de datos en el municipio de Palmira.	N/A	Dirección de TIyC - Tecnología, Innovación y Ciencia
		Derecho a la libertad y seguridad personal	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia implementado y con seguimiento	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia
		Derecho al debido proceso	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales	1.Programa de mejoramiento y dotación para Justicia implementado (incluye: Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, centros penitenciarios, espacios para atención de menores infractores y otras instituciones). 2. Proyecto Fortalecimiento de Comisarías de Familia, se han realizado acciones de cualificación al personal que presta apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas de violencia intrafamiliar.	2	Secretaría de Gobierno
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.	Estrategias para la promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad a través de la implementación del Comité Municipal de Discapacidad y la Política Pública de discapacidad.	N/A	Secretaría de Integración Social/ Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación

		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.	No se encontraron programas o estrategias relacionadas.	N/A	N/A
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	100000	Secretaría de Integración Social
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	Secretaría de Gobierno
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos	Programa de atención integral, reparaciones individuales y colectivas a víctimas de conflicto armado para reconstruir la memoria implementado	250	Secretaría de Gobierno
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.	Sector Justicia, Convivencia y Derechos Humanos. Objetivo: Fortalecer mecanismos para restablecer los derechos de los Palmiranos, a través de la consolidación de una oferta institucional tendiente a asegurar el disfrute y protección de los derechos humanos de la comunidad, las víctimas del conflicto armado, mujeres, familias, los líderes sociales y consumidores, como prioridad para avanzar hacia la construcción de paz y una sana convivencia.	N/A	Secretaría de Gobierno

	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.	1.Implementación del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador - CIETI del municipio de Palmira. 2.Se han realizado diversas estrategias como el Foro "Palmira le dice Alto al Trabajo Infantil" en el marco de la conmemoración del Día Mundial en contra del Trabajo Infantil en articulación con el ICBF, Fundación Mundo Mejor, la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, instituciones educativas, entre otras. 3. Se han realizado acciones en el marco de la implementación de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	N/A	Secretaría de Integración Social
		Ser protegidos contra el trabajo				
		Ser protegidos contra la explotación económica.				
		Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.				
		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.				
		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución				
		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.	Sistema de alertas tempranas fortalecido	1	Dirección de Gestión del Riesgo
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.	Implementación del Decreto No. 054 del 27 de Marzo de 2023 por el cual se crea el equipo de acción inmediata del municipio de Palmira contra el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas	N/A	Secretaría de Gobierno

		Ser protegidos contra los traslados ilícitos Ser protegidos contra Minas antipersonales		y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO).		
Infancia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Derecho a la Custodia y cuidado personal Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	14000	Secretaría de Integración Social
	Goza de un buen estado nutricional.	Derecho a los alimentos	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.	Beneficiarios de la alimentación escolar	31302	Secretaría de Educación
	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Derecho a la información	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.	Acciones que se implementan en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea	100	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
		Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.		1.Personas capacitadas en recreación, actividad física, deporte social comunitario, y en aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial. 2.Ciudadanos participando de la agenda y accediendo a actividades culturales desde diversas plataformas	N/A	IMDER/ Secretaría de cultura
	Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos,	Implementación de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Palmira.	N/A	Secretaría de Integración Social

	ámbitos privados y públicos	Derecho de asociación y reunión El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. La libertad de conciencia y de creencias. Libertad de pensamiento	culturales, recreativos y Derecho de asociación y reunión educativos en los diferentes entornos.			
	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Estrategias para prevenir y mitigar riesgos de violencias por causas evitables.	Estrategia implementada para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares	1	Secretaría de Educación
		Derecho a la intimidad	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial	Implementación del Decreto No. 257 del 05 de Octubre del 2022 por el cual se adopta la política de protección de datos en el municipio de Palmira.	N/A	Dirección de TIyC - Tecnología, Innovación y Ciencia
		Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia implementado y con seguimiento	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia
		Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.	1.Programa de mejoramiento y dotación para Justicia implementado (incluye: Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, centros penitenciarios, espacios para atención de menores infractores y otras instituciones). 2. Proyecto Fortalecimiento de Comisarías de Familia, se han realizado acciones de cualificación al personal que presta apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas de violencia intrafamiliar.	2	Secretaría de Gobierno
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con	Estrategias para la promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad a través de la implementación del Comité Municipal de	N/A	Secretaría de Integración Social/ Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación

			dependencia funcional.	Discapacidad y la Política Pública de discapacidad.		
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.	No se encontraron programas o estrategias relacionadas.	N/A	N/A
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace ó vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	100000	Secretaría de Integración Social
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	Secretaría de Gobierno
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos	Implementación del Decreto No. 054 del 27 de Marzo de 2023 por el cual se crea el equipo de acción inmediata del municipio de Palmira contra el reclutamiento, utilización, uso y violencia	N/A	Secretaría de Gobierno

		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.	sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO).		
		Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre. Ser protegidos contra el trabajo Ser protegidos contra la explotación económica. Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas. Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria. Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil	Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del trabajo infantil y sus peores formas.	1.Implementación del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador - CIETI del municipio de Palmira. 2.Se han realizado diversas estrategias como el Foro “Palmira le dice Alto al Trabajo Infantil” en el marco de la conmemoración del Día Mundial en contra del Trabajo Infantil en articulación con el ICBF, Fundación Mundo Mejor, la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, instituciones educativas, entre otras. 3.Se han realizado acciones en el marco de la implementación de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	N/A	Secretaría de Integración Social

		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.	Sistema de alertas tempranas fortalecido	1	Dirección de Gestión del Riesgo
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal	Implementación del Decreto No. 054 del 27 de Marzo de 2023 por el cual se crea el equipo de acción inmediata del municipio de Palmira contra el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO).	N/A	Secretaría de Gobierno
		Ser protegidos contra los traslados ilícitos				
		Ser protegidos contra Minas antipersonales				
Adolescencia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza. Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	14000	Secretaría de Integración Social
		Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.				
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.				
	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	Derecho a los alimentos	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.	Beneficiarios de la alimentación escolar	31302	Secretaría de Educación
	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo	Derecho a la información	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.	Acciones que se implementan en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea	100	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

	para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.		1.Personas capacitadas en recreación, actividad física, deporte social comunitario, y en aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial. 2.Ciudadanos participando de la agenda y accediendo a actividades culturales desde diversas plataformas	N/A	IMDER/ Secretaría de cultura
	Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.	Implementación de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Palmira.	N/A	Secretaría de Integración Social
		Derecho de asociación y reunión				
		El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.				
		La libertad de conciencia y de creencias.				
		Libertad de pensamiento.				
		Derecho a la integridad personal.	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial	Estrategia implementada para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares	1	Secretaría de Educación
		Derecho a la intimidad	Apoyar procesos de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial	Implementación del Decreto No. 257 del 05 de Octubre del 2022 por el cual se adopta la política de protección de datos en el municipio de Palmira.	N/A	Dirección de TIyC - Tecnología, Innovación y Ciencia
		Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc	Plan Integral de Seguridad y Convivencia implementado y con seguimiento	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia

		Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	Acciones u oferta territorial para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, hogares de paso, etc.	Programa de justicia restaurativa enmarcado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en alianza con todos los actores. Personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la oferta social: A través de esta meta se garantiza la operación de un Hogar de Paso en el municipio de Palmira, que acoge de manera provisional a niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos.	N/A	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Integración Social
		Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.	1.Programa de mejoramiento y dotación para Justicia implementado (incluye: Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, centros penitenciarios, espacios para atención de menores infractores y otras instituciones). 2. Proyecto Fortalecimiento de Comisarías de Familia, se han realizado acciones de cualificación al personal que presta apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas de violencia intrafamiliar.	2	Secretaría de Gobierno
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional	Estrategias para la promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad a través de la implementación del Comité Municipal de Discapacidad y la Política Pública de discapacidad.	N/A	Secretaría de Integración Social/ Secretaría de Salud/ Secretaría de Educación
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.	No se encontraron programas o estrategias relacionadas.	N/A	N/A

		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil	100000	Secretaría de Integración Social
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	Secretaría de Gobierno
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos	Implementación del Decreto No. 054 del 27 de Marzo de 2023 por el cual se crea el equipo de acción inmediata del municipio de Palmira contra el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO).	N/A	Secretaría de Gobierno
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.			
		Ser protegidos contra el trabajo Ser protegidos contra la explotación económica. Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas o	1.Implementación del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador - CIETI del municipio de Palmira. 2.Se han realizado diversas estrategias como el Foro “Palmira le dice Alto al Trabajo Infantil” en	N/A	Secretaría de Integración Social

		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria. Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil	recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad	el marco de la conmemoración del Día Mundial en contra del Trabajo Infantil en articulación con el ICBF, Fundación Mundo Mejor, la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, instituciones educativas, entre otras. 3.Se han realizado acciones en el marco de la implementación de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.		
		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.	Sistema de alertas tempranas fortalecido	1	Dirección de Gestión del Riesgo
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos. Ser protegidos contra los traslados ilícitos Ser protegidos contra Minas antipersonales	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.	Implementación del Decreto No. 054 del 27 de Marzo de 2023 por el cual se crea el equipo de acción inmediata del municipio de Palmira contra el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO).	N/A	Secretaría de Gobierno
	Vive y expresa responsablemente su sexualidad		Estrategias de prevención del embarazo adolescentes y garantía de servicios amigables. Estrategias de inclusión y perspectiva de género dirigidas a adolescentes	1.Estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas 2.Implementación de la estrategia Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente.	4	Secretaria de Salud

Fuente: Elaboración propia con base en la GUÍA 2.2. TEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GARANTÍA DE DERECHOS de los Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, Adolescentes y jóvenes 2020-2023 de la Procuraduría General de la Nación PGN.

2.2 Análisis de gasto público en primera infancia, infancia y adolescencia

Este apartado, tiene el propósito de evidenciar los esfuerzos presupuestales, fiscales y financieros que se adelantan desde la entidad territorial para la realización de acciones en favor de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

2.2.1 Calculo a través del CUIPO

La base de datos CUIPO permite acceder a la visualización de la información sobre el gasto público territorial en niñez que ha sido procesada por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN) para las vigencias 2021 y 2022.

De acuerdo con la información del gasto público territorial reportada en la base de datos CUIPO, es posible identificar que, el municipio de Palmira, para la vigencia 2021, tuvo un total de compromisos de $ 82.583.163.933,19 (pesos colombianos), mientras que las obligaciones del municipio fueron de $ 81.592.062.586,71 y los pagos en la misma vigencia fueron de $ 81.562.870.051,25.

Respecto a la inversión/gasto en cada uno de los sectores se observa que, para CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION se tuvieron compromisos por $ 9.519.534,42; para el sector CULTURA se observan compromisos por $ 149.397.032,54; para el sector DEPORTE Y RECREACION compromisos por $ 234.786.529,68; para el sector EDUCACION compromisos por $49.015.326.177,28, para GOBIERNO TERRITORIAL $ 322.949.657,37; para el sector INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION se identifican compromisos por $ 242.248.519,00; para el sector SALUD Y PROTECCION SOCIAL compromisos por $ 31.947.390.451,41 y finalmente para el sector VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO se observan compromisos por $ 661.546.031,49.

Para ampliar la información sobre los recursos comprometidos, obligados y pagados para cada una de las vigencias, usar las listas desplegables y ver el detalle sobre cada una de las fuentes de financiación para cada uno de los sectores, puede consultar la página https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial#

Grafica. Visualización de la información sobre el gasto público territorial en niñez para la vigencia 2021. Fuente: CUIPO.

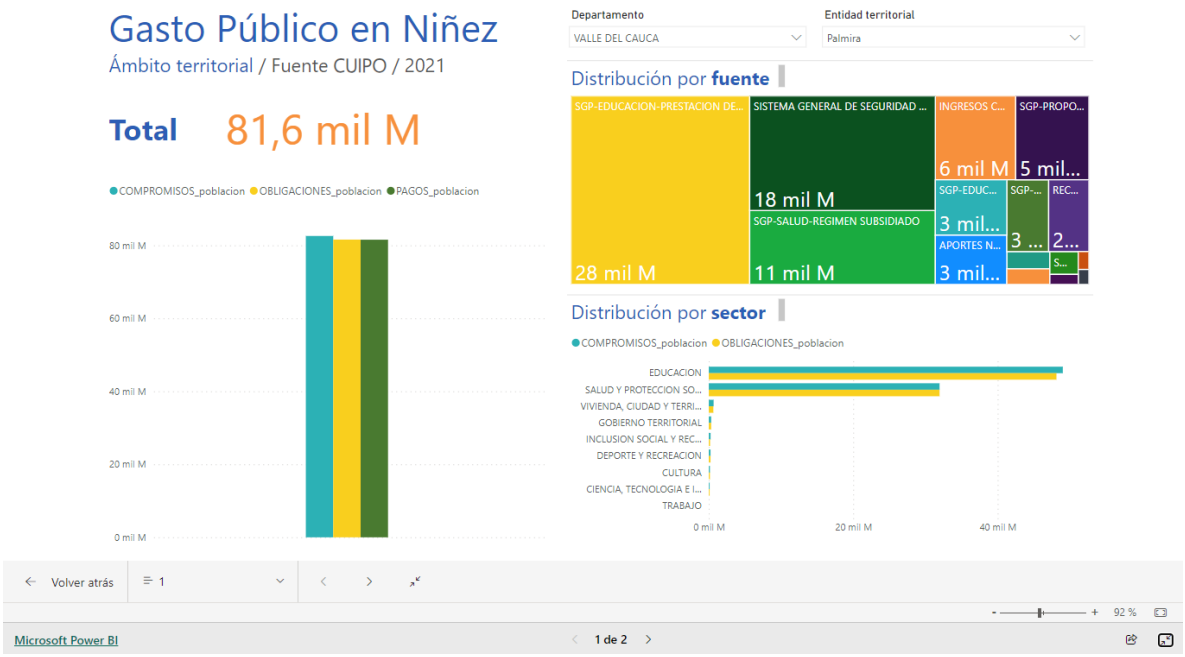

2.2.2 Calculo a través del FUT

Vigencia 2020.

De acuerdo con la información del gasto público territorial reportada en el Formato Único Territorial (FUT), es posible identificar que, el municipio de Palmira, para la vigencia 2020, tuvo un presupuesto definitivo de $184.095.767.71 (pesos colombianos), mientras que las obligaciones del municipio fueron de $175.445.435.922.

Durante la misma vigencia, el presupuesto para el sector cultura fue de $149.550.000, de los cuales $16.500.000 correspondieron a fuentes de cofinanciación y otras trasferencias; $20.000.000 a otras fuentes y $113.050.000 correspondientes a recursos propios.

Algunas de las estrategias desplegadas desde la Secretaría de Cultura han sido:

- Fomentar las actividades culturales y artísticas en las zonas urbana y rural, con una amplia participación ciudadana, haciendo uso de los equipamientos culturales de la ciudad y las nuevas plataformas, con una apuesta importante por la economía creativa y la dimensión

digital de la cultura para la inclusión social. Como medida de mitigación frente al Covid-19, se busca fortalecer la oferta artística y cultural de manera virtual, ofreciendo alternativas de acceso no presenciales a la agenda cultural, hasta que las condiciones de salubridad permitan retomar la oferta presencia.

- Ofertar a través de la Escuela Municipal de Arte, educación artística y formación para el trabajo y el desarrollo humano; con la salvedad de ofertar las clases de la Escuela Municipal de Arte mediante plataformas digitales, mientras se encuentra la contingencia.
- Garantizar acceso de los Palmiranos al conocimiento y la información universal a través de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Fomentar desde la cultura y el arte la inclusión social, la participación comunitaria, la seguridad, el goce de los derechos, la resiliencia y el bienestar de los ciudadanos.

Para el caso de la atención a grupos vulnerables – promoción social se identifica una destinación de $405.110.754 provenientes en su totalidad del sistema general de participaciones.

Algunas de las estrategias desplegadas han sido:

- Asistir en la emergencia social a las familias vulnerables, supliendo de manera inmediata las necesidades básicas como la alimentación.
- Socializar, fortalecer y hacer seguimiento a la implementación de las rutas de atención integral y especializada contra los diferentes tipos de violencia.
- Reconocer la diversidad de la comunidad Palmirana manifestada en sus diferentes líneas poblacionales, promoviendo la inclusión y el enfoque diferencial.
- Generar e implementar estrategias de articulación para una gestión incluyente de la oferta social.
- Innovar y fortalecer la gestión del servicio social a través de estrategias para la virtualización.

Respecto al presupuesto destinado al sector salud, es posible identificar un definitivo de $640.329.396; $585.529.396 provenientes del sistema general de participaciones, sin embargo, no se identifica la fuente de los $54.800.000 restantes. Algunas de las estrategias implementadas han sido:

- Propiciar la incidencia de las organizaciones sociales, comunitarias y de acción comunal en los procesos efectivos de participación a nivel territorial y sectorial.
- Generar y fortalecer espacios de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, mediante enfoques propios de la innovación.
- Acompañar a las organizaciones comunales y Juntas Administradoras Locales en el cumplimiento de la norma.
- Fortalecer el ciclo de servicio a la ciudadanía del municipio para promover la eficiencia, la eficiencia y la celeridad en los procedimientos de atención al ciudadano.

- Propiciar el ejercicio de participación, a través de la estrategia "Redes solidarias comunales", con la que se pretende que las comunidades trabajen por el buen vivir, la convivencia pacífica, la paz, la economía solidaria y el desarrollo integral de los territorios.
- Construir un proceso de gestión pública que garantice el ejercicio de control social, en el que la ciudadanía pueda ubicar la inversión pública de acuerdo con las necesidades que se manifiestan por la contingencia del Covid-19.
- Desarrollar el componente de Salud Mental Comunitaria para construir estrategias que permitan atender las situaciones que afectan el bienestar emocional de las comunidades durante la crisis generada por el Covid-19, como el duelo por la pérdida de seres queridos y el significado de la vida colectiva.

Con relación al sector Deporte y recreación se tuvo un presupuesto definitivo de $3.440.474.565; $1.237.044.085 correspondientes al sistema general de participaciones y $2.203.430.480 provenientes de recursos propios. Entre las estrategias utilizadas se identifican:

- Acompañar la recuperación de la comunidad frente a los efectos ocasionados por la coyuntura del COVID 19 salud pública, la atención social y la reactivación económica, sin dejar de lado las organizaciones deportivas que también han sido afectadas; por lo que se trabajará de manera prioritaria en la reactivación de los clubes deportivos, como generadores de prácticas asociadas.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física para toda la población Palmirana, enfatizando en la población vulnerable, adulto mayor, primera infancia, personas en situación de discapacidad, desplazados y víctimas del conflicto armado.
- Desarrollar eventos masivos de actividad física no convencional como: Caminatas en duro, senderismo, actividad en vehículo no motorizado, ejercicio dirigido y ciclovida; aprovechando los espacios verdes dentro de los barrios en las comunas urbanas y rurales y espacios adaptados para dichas acciones.
- Apoyo a clubes deportivos.
- Incrementar la oferta de iniciación y formación deportiva intra y extraescolar.

Con relación a los recursos del sector Salud para ponderar se evidencia un presupuesto definitivo de $31.772.469.982 de los cuales 3.402.971.045 corresponden a recursos propios; $10.285.778.351 provienen del sistema general de participaciones y finalmente $18.083.720.586 de otras fuentes.

Respecto al sector Educación se observa un presupuesto definitivo de $147.687.833.044, de los cuales $148.847.078 corresponden a otras fuentes de financiación; $3.252.274.991 a recursos de cofinanciación y otras transferencias; $10.367.835.857 a recursos propios y $133.918.875.118 del sistema general de participaciones. Algunas de las estrategias desplegadas desde la Secretaría de Educación han sido:

- Brindar acompañamiento psicosocial a padres de familia, estudiantes y docentes de manera virtual, mientras dura la emergencia generada por el Covid-19; asimismo, fortalecer la formación docente en transición a las competencias pedagógicas no presenciales, para un mejor desempeño de sus funciones.
- Consolidar un Programa Educativo Municipal para el fortalecimiento de competencias en educación preescolar, básica, secundaria y media, alineado al plan de formación docente.
- Fortalecer y modernizar los programas de la media técnica con calidad y pertinencia (programa dual), para responder a la visión de una ciudad con oportunidades, apoyados en estrategias de bilingüismo e innovación.
- Fortalecer los entornos escolares saludables -convivencia, hábitos saludables, prevención consumo PSA, entre otros- e implementar proyectos que permitan mejorar las competencias ciudadanas y las habilidades para la vida dirigidas a la comunidad educativa.
- Mejorar la conectividad en las instituciones educativas del municipio y fortalecer los proyectos de innovación, ciencia y tecnología, tales como robótica y STEAM. Mientras dura la emergencia del Covid-19, llevar el servicio de internet a los hogares de los estudiantes especialmente afectados de las comunas más vulnerables; a saber, todas las comunas rurales y las comunas urbanas 1, 2, 5 y 7, a través del programa Conexión Total del Ministerio de Educación, como medida para mitigar el efecto del Covid-19.
- Realizar foros territoriales con el fin de crear espacios para que docentes y estudiantes conozcan sus experiencias significativas, en los que se estudien e implementen nuevas estrategias para el fortalecimiento del sector educativo.

Grafica.Visualización de la información sobre el gasto público territorial en niñez para la vigencia 2020. Fuente: FUT.

Gasto público en niñez

Ambiente territorial/ Fuente FUT/ 2016 - 2021*

Departamento: Valle Del Cauca
Entidad territorial: Palmira
Vigencia: 2020

SECTOR Y FUENTE	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Calculado
Cultura	**149.550.000**	**149.550.000**
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	16.500.000	16.500.000
OTRAS FUENTES	20.000.000	20.000.000
RECURSOS PROPIOS	113.050.000	113.050.000
Atención a grupos vulnerables - promoción social	**405.110.754**	**321.052.490**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	405.110.754	321.052.490
Salud	**640.329.396**	**154.200.000**
	54.800.000	54.800.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	585.529.396	99.400.000
Deporte y recreación	**3.440.474.565**	**3.440.474.164**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.237.044.085	1.237.043.685
RECURSOS PROPIOS	2.203.430.480	2.203.430.479
Salud para ponderar	**31.772.469.982**	**31.391.408.328**
RECURSOS PROPIOS	3.402.971.045	3.199.766.827
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10.285.778.351	10.285.504.042
OTRAS FUENTES	18.083.720.586	17.906.137.459
Educación	**147.687.833.044**	**139.988.750.940**
OTRAS FUENTES	148.847.078	108.764.796
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	3.252.274.991	3.233.309.114
RECURSOS PROPIOS	10.367.835.857	6.025.809.941
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	133.918.875.118	130.620.867.089
Total	**184.095.767.741**	**175.445.435.922**

Vigencia 2021.

De acuerdo con la información del gasto público territorial reportada en el Formato Único Territorial (FUT), es posible identificar que, el municipio de Palmira, para la vigencia 2021, tuvo un presupuesto definitivo de $208.714.683.232 (pesos colombianos), mientras que las obligaciones del municipio fueron de $195.514.788.939.

Durante la misma vigencia, el presupuesto para el sector cultura fue de $126.344.883, provenientes en su totalidad de otras fuentes.

Para el caso del sector Justicia y Seguridad se identifica una destinación de $157.837.401; de los cuales $14.637.401 correspondientes a otras fuentes y $143.200.000 de recursos propios.

Respecto al presupuesto destinado al sector salud, es posible identificar un definitivo de $423.180.786; $30.800.000 provenientes de otras fuentes; $227.980.786 del sistema general de participaciones, sin embargo, no se identifica la fuente de los $164.400.000 restantes.

Para el caso de la atención a grupos vulnerables – promoción social se identifica una destinación de $782.951.306; $334.445.580 provenientes del sistema general de participaciones y $448.505.726 provenientes de otras fuentes.

Con relación al sector Deporte y recreación se tuvo un presupuesto definitivo de $3.599.528.167; $132.895.025 correspondientes a recursos propios; $1.026.477.475 correspondientes a otras fuentes y $2.440.155.667 provenientes del sistema general de participaciones.

Con relación a los recursos del sector Salud para ponderar, se relaciona un presupuesto definitivo de $41.597.636.622 de los cuales $5.107.102.481 corresponden a recursos propios; $13.380.985.666 provienen del sistema general de participaciones y finalmente $23.109.548.475 de otras fuentes.

Finalmente, respecto al sector Educación se observa un presupuesto definitivo de $162.027.204.067, de los cuales $3.342.719.892 corresponden a recursos de cofinanciación y otras transferencias; sin embargo, no se especifica la fuente del recurso restante.

A continuación, se presenta la visualización de la información sobre el gasto público territorial en niñez para la vigencia 2020, obtenido de la base de datos FUT que ha sido procesada por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN).

Grafica 4. Visualización de la información sobre el gasto público territorial en niñez para la vigencia 2021. Fuente: FUT.

SECTOR Y FUENTE	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Calculado
Cultura	**126.344.883**	**115.860.400**
OTRAS FUENTES	126.344.883	115.860.400
Justicia y seguridad	**157.837.401**	**148.200.000**
OTRAS FUENTES	14.637.401	5.000.000
RECURSOS PROPIOS	143.200.000	143.200.000
Salud	**423.180.786**	**334.721.199**
OTRAS FUENTES	30.800.000	30.800.000
	164.400.000	84.765.271
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	227.980.786	219.155.928
Atención a grupos vulnerables - promoción social	**782.951.306**	**448.519.084**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	334.445.580	334.253.358
OTRAS FUENTES	448.505.726	114.265.726
Deporte y recreación	**3.599.528.167**	**3.599.528.166**
RECURSOS PROPIOS	132.895.025	132.895.025
OTRAS FUENTES	1.026.477.475	1.026.477.474
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.440.155.667	2.440.155.667
Salud para ponderar	**41.597.636.622**	**39.516.749.588**
RECURSOS PROPIOS	5.107.102.481	4.769.012.077
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	13.380.985.666	13.380.669.642
OTRAS FUENTES	23.109.548.475	21.367.067.869
Educación	**162.027.204.067**	**151.351.210.502**
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	3.342.719.892	3.269.864.748
Total	**208.714.683.232**	**195.514.788.939**

2.3. Análisis de gobernanza

Siguiendo el documento *de Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, Adolescentes y jóvenes 2020-2023*, el Análisis de gobernanza aborda aquellos resultados de la implementación del plan de desarrollo territorial aprobado, así como el avance en la implementación de las políticas públicas de niñez y juventud, marco normativo, la arquitectura institucional adoptada por la administración territorial para la toma de decisiones, los avances en la gestión y administración de información territorial relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud; además de las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a los derechos de esta población.

2.3.1. Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Territorial.

Esta sección presenta aquellos resultados de la implementación del Plan de Desarrollo del Municipio De Palmira 2020 -2023: "PALMIRA PA` LANTE", a través de la revisión de los logros y aciertos de aquellas dependencias sectoriales o misionales que tienen mayor contacto y responsabilidad de cara a la atención de las poblaciones de especial atención como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. Finalmente, también se exponen aquellos retos o dificultades que se presentaron para lograr su ejecución.

Secretaría de Gobierno

Derechos Garantizados:

- ✓ Derecho a la vida, la libertad y la seguridad
- ✓ Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación
- ✓ Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso
- ✓ Derecho a participar de los asuntos públicos
- ✓ Derecho a acceder a la información

Logros:

- ✓ A través del Protocolo de atención integral a la violencia intrafamiliar con perspectiva de género implementado, se lograron garantizar y/o resarcir los derechos de más de 1.144 ciudadanos en cuanto a la integridad física, la no discriminación, la salud, al trabajo, la privacidad, derecho a la verdad y derecho a la justicia, entre otros.
- ✓ Se atendieron a personas víctimas de violencia intrafamiliar, a las cuales se les brindó apoyo y/o acompañamiento psicosocial y jurídico, dándoles claridad en las atenciones y rutade atención a los casos del Municipio de Palmira.
- ✓ Se llevó a cabo la participación en mesas de trabajo, subcomités y comités estratégicos Municipales, para establecer y definir acciones para la atención de violencia basada en género en la familia, se elaboraron planes de trabajo coordinados a fin de orientar y atender población víctima de violencia intrafamiliar con enfoque de género.
- ✓ A través del proyecto Promoción de paz y derechos humanos se garantizaron los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación integral, a ser destinatario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad y a solicitar y recibir atención humanitaria.
- ✓ Se construyeron las rutas de atención y protección a líderes sociales y las rutas de prevención del uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GOD).
- ✓ Durante las intervenciones que se realizaron se garantizó que la comunidad de los territorios PAZOS conociera la oferta institucional de la secretaría en cabeza de la comisaría de familia y la inspección de policía, lo cual permite que se fortalezca el acceso a la justicia y los servicios sociales a la comunidad.
- ✓ Por medio del proyecto Intervención de la violencia, sustentado en prácticas restaurativas y pedagógicas se lograron proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.
- ✓ Durante las intervenciones que se realizaron se garantizó que niños, niñas y adolescentes participaran en espacios para la prevención social de la violencia a través de campañas parala prevención del consumo de sustancias psicoactivas, pautas de grafica urbana y que los

adolescentes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes cuenten con atención restaurativa para su proceso reducativo, lo cual permite que se fortalezca el acceso a la justicia y los servicios sociales a la comunidad.

Con relación a los logros presupuestales en materia de niñez…

La Secretaría de Gobierno no tiene proyectos enfocados específicamente en la niñez, ya que solo tiene una meta en plan de desarrollo que puede apuntar a la niñez, la cual se relaciona a continuación:

Código Meta: MP.5.18.49.210
Nombre: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
Indicador: Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.
Programación cuatrienio: 3 Campañas

En cuanto al presupuesto y ejecución se relaciona en la siguiente tabla:

Vigencia	Programación	Ejecución	Presupuesto	Ejecución financiera
2021	NP	NA	NA	NA
2021	1	1	$10.000.000	0
2022	1	1	$10.000.000	$ 2.300.000
2023	1	0	$ 3.000.000	0

Para la presente vigencia está programado ejecutarse la meta y el presupuesto al 100%, siendo la ejecución presupuestal del cuatrienio de $5.300.000. Cabe destacar, que esta meta se ejecuta en conjunto con la Secretaría de Salud, razón por la cual, la ejecución física de la meta se ha programado y realizado en conjunto con la mencionada dependencia.

A continuación, se presentan las acciones realizadas en las campañas en los años 2021 y 2022, ya que la de la presente vigencia está programada para el segundo semestre:
En el año 2021 se realizó una campaña de spa con niñas, niños y adolescentes del barrio la Emilia en esta campaña con los niños y niñas se realizó un taller de autocuidado, metas a largo plazo y la importancia de querer y cuidar el cuerpo, posterior a esto se realizó un dramatizado en donde se lograba identificar a diferentes actores de la cotidianidad y exponer un caso de consumo de sustancias psicoactivas, como estos reaccionarían ante esta situación y las consecuencias que podrían originar el consumo y realizaron una presentación artística de baile, con los adolescentes se realizó una presentación de rap en donde cada uno a través de las melodías de la canción lograron verbalizar situaciones de consumo, prevención y mensajes para los espectadores relacionados con un consumo

responsable, además de esto el equipo de arte urbano realizo un mural que se dejó a la comunidad como cierre de este proceso.

En el año 2022 se realizó una carpa lúdico-pedagógica, esta campaña se logró llevar a cabo en actividades de justicia al barrio, yo cuido mi barrio y personería con vos. Esta consistía en que los niños y adolescentes pasaban por 4 estaciones, en las cuales se realizaban distintas actividades, en la estación 1 se contestaban 6 preguntas de falso y verdadero con relación al consumo de sustancias psicoactivas, en la segunda estación se saltaba en diferentes posiciones las manos y pies dependiendo lo que mostrara la imagen, en la tercera estación se colocaban imágenes con diferentes sustancias adictivas para el ser humano y se les entregaba a los participantes igual número de tarjetas con diferentes porcentajes, esta consistía en colocar a cada sustancia el porcentaje de adicción que cada uno pensara tenían las sustancias, finalmente se realizaba la retroalimentación mostrando el porcentaje real, en la cuarta estación los participantes podían dejar un mensaje sobre la prevención del consumo de sustancias en un cartel.
Con el desarrollo de esta carpa lúdico-pedagógica se logró generar impacto a diferentes niños y niñas de la ciudad de Palmira en los territorios priorizados, dejando un pequeño mensaje sobre el consumo de sustancia psicoactivas, para la vigencia 2023 la campaña será enfocada a los jóvenes y la concientización del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Con el desarrollo de la campaña se lograron impactar los siguientes territorios: Amaime personería con vos, La buitrera, Caimitos, La Emilia, Molinos cien, Villa del rosario, Parque infantil, Ciudad del campo, Amaime yo cuidó mi barrio.

Con relación a los logros presupuestales en materia de juventud…

A continuación, se describen los programas y metas relacionadas con la población joven atendida desde la Secretaría de Gobierno. La información presupuestal se complementa en las tablas adjuntas posteriormente.
Objetivo: Fortalecer las acciones para la prevención de la violencia y la adopción de la justicia restaurativa adolescentes del municipio de Palmira.
Acciones:

- Atención de jóvenes que son parte del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes y que se encuentran en la ejecución de sus sanciones, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades desde la aplicación de la justicia restaurativa.
- Implementación de pautas de arte urbano en articulación con el programa de justicia juvenil Restaurativa, en pro de la prevención de la violencia, la promoción de la cultura ciudadana y la transformación de entornos con jóvenes de los barrios intervenidos.

Información presupuestal (Año 2020)

Sector	Programa	Nombre meta	Indicador	Meta producto cuatrenio	2020					
					Meta Física Esperada 2020	Ejecución física	% ejecución física 2020	Presupuesto 2020	Ejecución 2020	% ejecución presupuestal 2020
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	NP	NA	NA	$ 0	NA	NA
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Programa de justicia restaurativa enmarcado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en alianza con todos los actores	2300	500	500	1	$ 333.560.000	120.000.000	0
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Programa de prevención a conductas que afecten la convivencia ciudadana a través de campañas pedagógicas, transformación de espacios físicos históricamente asociados a la violencia y promoción de cultura ciudadana, con énfasis en jóvenes en riesgo de conductas punibles, implementado	4	NP	NA	NA	$ 0	NA	NA

Información presupuestal (Año 2021)

Sector	Programa	Nombre meta	Indicador	Meta producto cuatrenio	2021					
					Meta Física Esperada 2021	Ejecución física	% ejecución física 2021	Presupuesto 2021	Ejecución 2021	% ejecución presupuestal 2021
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	1	1	100,0%	$ 10.000.000	0	0,0%
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Programa de justicia restaurativa enmarcado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en alianza con todos los actores	2300	600,00	600,00	100,0%	$ 294.510.783	$ 251.930.303	85,5%
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Programa de prevención a conductas que afecten la convivencia ciudadana a través de campañas pedagógicas, transformación de espacios físicos históricamente asociados a la violencia y promoción de cultura ciudadana, con énfasis en jóvenes en riesgo de conductas punibles, implementado	4	1,00	1,00	100,0%	$ 187.400.000	$ 73.858.448	39,4%

Información presupuestal (Año 2022)

Sector	Programa	Nombre meta	Indicador	Meta producto cuatrenio	2022					
					Meta Física Esperada 2022	Ejecución física 2022	% ejecución física 2022	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	% ejecución presupuestal 2022
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	1	1,00	100,0%	$ 10.000.000	2.300.000	23,0%
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Programa de justicia restaurativa enmarcado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en alianza con todos los actores	2300	600,00	600	100,0%	$ 373.006.072	$ 254.250.000	68,2%
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Programa de prevención a conductas que afecten la convivencia ciudadana a través de campañas pedagógicas, transformación de espacios físicos históricamente asociados a la violencia y promoción de cultura ciudadana, con énfasis en jóvenes en riesgo de conductas punibles, implementado	4	2,00	2	100,0%	$ 103.000.000	$ 41.800.000	40,6%

Información presupuestal (Año 2023)

Sector	Programa	Nombre meta	Indicador	Meta producto cuatrenio	2023					
					Meta Física Esperada 2023	Ejecución física a JUNIO 2023	% ejecución física a JUNIO 2023	Presupuesto 2023	Ejecución a JUNIO 2023	% ejecución presupuestal 2023
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	3	1	0	0%	3.000.000	0	0%
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Programa de justicia restaurativa enmarcado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en alianza con todos los actores	2300	600,00	241	40%	$ 283.814.585	$ 131.400.000	46%
Seguridad y prevención social de la violencia	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Programa de prevención a conductas que afecten la convivencia ciudadana a través de campañas pedagógicas, transformación de espacios físicos históricamente asociados a la violencia y promoción de cultura ciudadana, con énfasis en jóvenes en riesgo de conductas punibles, implementado	4	1	0,27	27%	$ 154.600.000	$ 40.200.000	26%

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Derechos Garantizados:

- ✓ Derecho a la vida, la libertad y la seguridad
- ✓ Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación
- ✓ Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso
- ✓ Derecho a participar de los asuntos públicos
- ✓ Derecho a acceder a la información

Logros:

- ✓ Diseño e implementación de una herramienta de prevención de la violencia comunitaria parala ciudad de Palmira, basada en la focalización, la integridad, y la articulación interinstitucional.
- ✓ Gestores de convivencia en zonas focalizadas.
- ✓ Intervención a jóvenes en alto riesgo.
- ✓ Campañas frente al consumo de SPA.
- ✓ Campaña para la pedagogía y cultura de los derechos humanos.

La secretaría de seguridad y convivencia cuenta con un programa de interrupción de acciones de la violencia “Estrategia Pazos” que está enfocada a una población especifica que va desde los 14 – 28 años. De acuerdo al DECRETO No. 961 del 03 de Noviembre de 2020: “Por medio del cual se adopta la estrategia de prevención social de la violencia de Palmira, se crean instancias operativas y técnicas, y se dictan otras disposiciones” en su artículo segundo establece que: La Estrategia de Prevención Social de la Violencia tendrá como objetivo fundamental la prevención de la violencia comunitaria en jóvenes entre 14 y 28 años de edad, específicamente mediante el trabajo por territorios donde prima el respeto a la vida y los jóvenes se pueden desarrollar libremente, sin miedo y sin agresiones físicas.

En cuanto a lo establecido en el plan de desarrollo municipal, la secretaria de seguridad y convivencia apunta al componente de Interrupción de la estrategia de prevención de violencia: Programas que trabajan por detener conflictos existentes y potenciales en los territorios priorizados, haciendo énfasis en la interrupción del ciclo de violencia cuando haya riesgo de homicidio u enfrentamiento. El proceso de interrupción se desarrolla desde un enfoque de la mediación y la contención pacífica del conflicto.

Teniendo en cuenta que la estrategia en su estructuración se alimenta de diferentes instancias secretarias y direcciones de las cuales dentro de las competencias de la secretaria solo corresponde la seguridad y la convivencia la cual está para la contratación de 9 gestores y durante el periodo de 2020 a 2022 para el gerente de pazos discriminados año a año de la siguiente forma:

2020 Poai 188.052.601 Inicial
Ppto. Definitivo 318.000.000
Actividad implementación modelo de prevención social de la violencia $ 83.088.885

2021 Poai 188.300.000 inicial
Ppto. Definitivo 274.300.000

2022 Poai 287.000.000
Ppto. Definitivo 344.648.033

2023 Poai 280.400.000
Ppto Definitivo $630.400.000

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia?

  De acuerdo a la información suministrada por los gestores de convivencia, entre el año 2022 y 2023 se han registrado 526 mediaciones en los diferentes territorios priorizados por la estrategia PAZOS, que impactan directa o indirectamente a niños, niñas y jóvenes residentes en estos territorios, ya que estas acciones buscan que la tolerancia y la reconciliación prevalezca sobre el momento y así obtener reducción de los delitos de alto impacto.

- ¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez y juventud respecto a las categorías del gasto en su territorio?

  En el 2022 como proyecto de convivencia sin un recurso destinado se generaron 3 actividades que tiene por nombre *Yo Cuido Mi Barrio, Cine al Barrio, Volviendo al Parque con Seguridad*, las condiciones que se generan en torno a estas actividades permiten llegar a la población jóvenes y adolescentes en intervención, mediación, interrupción en factores que conducen a conductas de violencia, sin embargo no hay un recurso asignado específicamente para esta población si no para el conjunto de personas que participan de este plan.

  Las acciones que se realizaron fue la implementación del Plan Yo Cuido Mi Barrio que apunta a una meta del plan de desarrollo, también, el seguimiento a las actividades realizadas por las diferentes dependencias que funcionan como responsables dentro del plan integral que dentro de sus 3 programas cubre actividades específicas para esta población de manera directa e indirecta.

Secretaría de Cultura

Derechos Garantizados:

- ✓ Derecho de toda persona a participar plena y libremente en la creación de la cultura y en sus beneficios
- ✓ Garantía de un lugar apropiado para la cultura y la educación cultural, así conformación artística en programas de enseñanza (
- ✓ Disfrute del patrimonio y protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
- ✓ Defensa de la diversidad cultural intrínseco al respeto de la dignidad de la persona humana.

Logros:

- ✓ Desarrollo de una Agenda Cultural, con actividades virtuales y presenciales como: Salas Concertadas de Teatro, Narración Oral, Festival de Cometas, Festival de Títeres, entre otras, con la participación de 4.484 personas como espectadores.
- ✓ Preproducción del Festival de las Artes Ricardo Nieto con la participación de 650 artistas, evento que se realizó del 20 al 24 de octubre del 2021.
- ✓ Alianza con Ministerio de Cultura para la reactivación económica del sector a través de la convocatoria Artes en Movimiento que tuvo 1069 inscritos y una bolsa de mil millones de pesos.
- ✓ Programa Municipal de Concertación Cultural que contó con la postulación de 119 proyectos de los cuales recibieron cofinanciación 49 iniciativas con una bolsa de 470millones de pesos.
- ✓ Red de Bibliotecas Públicas del Municipio ofertando servicios en 7 bibliotecas: 4 urbanas y 3 rurales, con 3.269 personas atendidas en servicios y 4.543 personas en extensión bibliotecaria.
- ✓ Formación artística en la Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto, 5 programas técnicos laborales y cursos de extensión.
- ✓ 179 personas participando de actividades de sensibilización y formación como Vigías del Patrimonio
- ✓ Caracterización de las industrias culturales a partir de 2.432 registros mercantiles asociados a los códigos CIUU de la economía naranja y 770 registros de creadores y gestores.
- ✓ Entrega de anualidades vitalicias a gestores y creadores culturales locales identificados como adultos mayores a través de BEPS.

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia? ¿Cuál fue la principal fuente de recursos para la niñez de la dependencia y cuál es el programa que concentra mayor inversión para la niñez, propuestos en las metas asociadas al Plan de Desarrollo?

INFORME

La Secretaría de Cultura ofrece bienes y servicios culturales a la niñez en sus programas: “Cultura, Escenario Participativo de Ciudad” y “Patrimonio, Base de la Identidad Palmirana” del Plan de Desarrollo 2020-2023, para ello durante este periodo de gobierno se han comprometido recursos por Mil 600 millones de pesos provenientes de los fondos: SGP Arte Cultura y Cultura, Estampilla Procultura e Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en las actividades de formación en arte y cultura con cursos de extensión en diversas áreas, servicios de biblioteca viva en 7 bibliotecas públicas de la ciudad y jornadas de extensión y las actividades de sensibilización y formación en patrimonio cultural

- ¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de niñez propuestos en las metas del Plan de Desarrollo de la dependencia?

La demanda que tienen los programas de formación en arte y cultura, que se ofertan desde la Escuela Municipal de Arte – Casa de la Cultura- Ricardo Nieto, exceden en un 60% la oferta que es posible atender con la infraestructura y recursos disponibles en la dependencia; siendo la única oferta de educación artística gratuita con que cuenta la ciudad, es importante avanzar en mayores coberturas y acceso de los niños en sus entornos escolares a este tipo de formación, que permite no solo el desarrollo de habilidades y capacidades expresivas en los niños y niñas usando el arte, sino un actividad enriquecedora en lo cognitivo.

- ¿Qué acciones adelantaron para superar dichas dificultades?

Durante este periodo de gobierno, dotamos con mobiliario, instrumentos y tecnología el Centro Cultural de la Comuna 4, y lo pusimos al servicio de la comunidad en marzo de 2022, como sede de la Escuela Municipal de Arte - Casa de la Cultura Ricardo Nieto, descentralizó y amplio la oferta de cupos en los cursos de extensión en las áreas de dibujo y pintura, danzas folclóricas, danza urbana y música.

Secretaría de Salud

Derechos garantizados:

- ✓ Derecho a la salud.

Logros:

- ✓ Estrategias de promoción en temas de hábitat saludable para llevar continuamente a la población intervenciones para el mejoramiento de las condiciones socio ambientales.
- ✓ Estrategias de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos: Acciones de educación, comunicación y sensibilización en herramientas para implementar una alimentación saludable en el municipio. Se realizó acompañamiento técnico a IPS y EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud) para fortalecer el proceso de implementación de las rutas de atención y la estrategia IAMI - Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia. También se avanzó en la vigilancia de riesgos nutricionales en la población infantil. Se realizaron 329 intervenciones en los diferentes territorios de Palmira, enfocadas en alimentación adecuada, completa, saludable y en la promoción de lactancia materna.
- ✓ Estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género: Se logró el empoderamiento de jóvenes en derechos sexuales y reproductivos y equidad de género y se realizó el seguimiento de la implementación de la ruta materno perinatal en las IPS del municipio.
- ✓ Estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia.
- ✓ Estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles: Se realizó seguimiento a la red prestadora y aseguradores de la población con diagnóstico de enfermedades huérfanas a través de visitas de inspección, vigilancia y control en la ruta de atención a la población con sospecha o diagnóstico de enfermedad huérfana.
- ✓ Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas: Se desarrollaron actividades de fortalecimiento de las competencias de los actores involucrados en los procesos de vacunación para el esquema regular (e PAI Regular) y para vacunación COVID.
- ✓ Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas.
- ✓ Estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas.
- ✓ Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales diseñadas

El enfoque integral de atención en salud abarca a todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez. La secretaría de Salud tiene como misión promover la salud, prevenir enfermedades a través,

de diferentes estrategias para garantizar el bienestar general de los ciudadanos. En el caso particular de la población infantil, reconocemos su importancia como grupo vulnerable que requiere una atención especial.

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia?

La asignación de recursos para llevar a cabo el cumplimiento de las metas de la secretaria de salud, permitió la Implementación de políticas focalizada, que impactan a la niñez, Un logro significativo podría ser la implementación de políticas y programas que aborden específicamente las necesidades de la niñez como por ejemplo, durante la ejecución al Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante, se permitió una asignación presupuestaria adecuada durante las vigencias, aunque la demanda aumentó a través de años, se pudo llevar a cabo la ejecución de las metas MP1.1.1.02, MP1.1.1.03, MP1.1.1.04, MP1.1.1.05, MP1.1.1.06 ,MP1.1.1.07 ,MP1.1.1.08, MP1.1.1.09
Actualmente la Secretaría de salud en sus distintos proyectos de inversión tiene diferentes fuentes de recursos, sin embargo, para la población infantil no tiene ningún tipo de recursos especifico, sin embargo, las fuente de recursos que hacen posible la ejecución de las metas MP1.1.1.02, MP1.1.1.03, MP1.1.1.04, MP1.1.1.05, MP1.1.1.06 ,MP1.1.1.07 ,MP1.1.1.08, MP1.1.1.09., con las cuales se impacta a la niñez son:

• Recursos propios
• Sistema General de Participaciones – SGP

- ¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías del gasto en su territorio?

Palmira un territorio con salud pa' todos.

- ¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos?; y ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de niñez propuestos en las metas asociadas al Plan de Desarrollo en su dependencia?

La Secretaría de Salud no ha experimentado dificultades presupuestales significativas, sino que ha contado con recursos adecuados para llevar a cabo la ejecución de las metas y actividades establecidas en el Plan de Desarrollo. Se ha logrado una asignación presupuestaria suficiente que ha permitido el cumplimiento de los objetivos propuestos en materia de salud y bienestar de la niñez. Gracias a esta disponibilidad de recursos, la Secretaría de Salud ha podido implementar programas y proyectos dirigidos a la población de Palmira en la cual se incluye a la niñez, abordando áreas como la salud pública, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Estas iniciativas han sido posibles gracias a la adecuada asignación y gestión de los recursos presupuestarios.

Aunque la Secretaría de Salud no enfrento dificultades presupuestales, es importante destacar que durante la vigencia 2020, se presentaron desafíos significativos para la implementación de ciertas estrategias. Estas dificultades surgieron debido a que algunas de las estrategias requerían ser llevadas a cabo en entornos comunitarios y educativos. Sin embargo, durante ese período, se vivió una situación compleja debido al aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional, como medida para hacer frente a la pandemia o crisis que afectaba a nivel mundial.

El aislamiento preventivo restringió los desplazamientos y las actividades presenciales, lo que dificultó la posibilidad de llevar a cabo intervenciones que dependían de la interacción en comunidades y entornos educativos. Esto generó un ajuste en la planificación y ejecución de algunas estrategias, obligando a buscar alternativas creativas para mantener el compromiso y atención a la población objetivo.

VIGENCIA	PROYECTO	METAS	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES
2020	2000051	MP1.1.1.02 MP1.1.1.03 MP1.1.1.04 MP1.1.1.05 MP1.1.1.06 MP1.1.1.07 MP1.1.1.08 MP1.1.1.09	$61.199.502	$5.550.000
2021	2000164	MP1.1.1.02 MP1.1.1.03 MP1.1.1.04 MP1.1.1.05 MP1.1.1.06 MP1.1.1.07 MP1.1.1.08 MP1.1.1.09	$310.182.809	$287.402.725
2022	2100037	MP1.1.1.02 MP1.1.1.03 MP1.1.1.04 MP1.1.1.05 MP1.1.1.06 MP1.1.1.07 MP1.1.1.08 MP1.1.1.09	$104.550.000	$96.700.000

El enfoque integral de las metas se dirige a toda la población, buscando abordar diversas necesidades y áreas de desarrollo para beneficiar a cada sector de la comunidad. No obstante, es relevante destacar que la población infantil es uno de los grupos prioritarios y destinatarios de las acciones propuestas, con el fin de garantizar su bienestar y desarrollo integral en el contexto municipal. Los valores previamente mencionados representan la suma total de las metas, las cuales equivalen al 25% del presupuesto asignado a cada meta. Es importante resaltar que, tal como se mencionó anteriormente, aunque no existen actividades enfocadas exclusivamente en la niñez, se proyecta un impacto significativo en la población infantil debido a que esta representa el 25% de la población total del municipio.

A continuación, se relacionan acciones de promoción en salud y prevención del riesgo relacionada con los proyectos que desde esta Secretaría contribuyen al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes – NNAM en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, durante las vigencias 2020 – primer trimestre 2023, con relación a las siguientes temáticas:

Prevención y Atención de Lesiones por Pólvora:

AÑO	ACTIVIDADES
2020	• Articulación en los comités de Urgencia y Sanidad Portuaria manejando sensibilización para mitigar los quemados tanto en la parte urbana como rural. • Publicidad en las redes sociales. • Se activa alerta amarilla en todo el municipio por la temporada con un grupo que se maneja de manera constante para abordar el tema de interés en salud pública, relacionado con el manejo de la pólvora, con el grupo ERI
2021	• Articulación con la red hospitalaria para estar atentos a cualquier evento que se llegase a presentar por la temporada • Socialización en los comités de Urgencia y Sanidad Portuaria de las campañas para prevenir estos eventos • Campañas por las redes sociales para que la comunidad tome conciencia frente al uso de la pólvora
2022	• Campaña de prevención en articulación con el PIC a cargo del HROB (concurso del mejor afiche y premiación), lo cual se realizó en las instituciones educativas tanto urbanas como rurales • Obra de teatro con campaña sobre el uso de la pólvora • Impresión de los 2 afiches ganadores y distribuidos en centros comerciales, colegios EPS, IPS y lugares de afluencia de público • Articulación con la red hospitalaria para el diseño de planes de contingencia para atender estos eventos • Articulación de manera constante con el personal de la red cuando se presentara algún caso

Prevención del Suicidio, Salud Mental y Prevención del Consumo de SPA:

Desde la dimensión Salud Mental y Convivencia Social se han trabajado distintas temáticas en promoción de la salud mental y prevención de conductas de riego a través de talleres, capacitaciones y actividades de información y educación en salud. La temática de habilidades para la vida se trabaja en todos los cursos de vida como estrategia de prevención de factores de riesgo.

Los datos a continuación detallados corresponden a lo realizado en el entorno educativo con niños, niñas y adolescentes para cada una de las vigencias relacionadas:

TEMÁTICA	2020	2021	2022	2023

Prevención Suicidio	577 NNA	1640 NNA	517 NNA	800 NNA
Prevención consumo de SPA	574 NNA	514 NNA	6009 NNA	800 NNA
Habilidades para la vida	783 NNA	314 NNA	2198 NNA	800 NNA

Seguridad Alimentaria y Nutricional:

ACTIVIDADES REALIZADAS			
2020	**2021**	**2022**	**2023**
60 personas participaron en el encuentro de atención integral a la primera infancia.	Acciones educativas sobre hábitos de alimentación en comunidades educativas, priorizando el consumo de alimentos naturales con cobertura de 2200 estudiantes en las diferentes instituciones educativas del municipio.	Promoción de hábitos de alimentación adecuada a 1224 estudiantes	5 instituciones educativas abordadas con la estrategia integral – Sensibilización sobre Etiquetado Nutricional y 6 CDI abordados en escuela de padres con la temática "ruta de atención integral a la desnutrición".
300 personas que participaron en el evento día de la niñez sobre "mitos y realidades de la lactancia materna".	Ruta Atención a la Inseguridad Alimentaria durante la pandemia por covid-19 con cobertura de 850 familias atendidas con ayudas alimentarias en articulación con el fondo mundial de alimentos.	5 asistencias técnicas en sedes educativas con el fin mejorar la oferta de alimentos en las tiendas escolares.	Sensibilización sobre alimentación saludable, mediante actividades lúdicas dirigidas a niños en el marco del día del niño.
78 líderes comunitarios formados en hábitos de alimentación saludable.			Acciones educativas sobre Etiquetado Nutricional en las Instituciones Educativas abordadas (6 I.E.)

Promoción de la Lactancia Materna:

ACTIVIDADES REALIZADAS			
2020	**2021**	**2022**	**2023**
300 personas participaron en el evento del día de la niñez "mitos y realidades de la lactancia materna".	9 asistencias técnicas a las IPS con acompañamiento para la implementación de la estrategia IAMI	20 asistencias técnicas sobre la Ruta Integral de Atención a la Desnutrición.	Seguimiento a las salas de lactancia materna.
4.500 personas contactadas virtualmente en la celebración del mes de la lactancia materna.	Impacto: se logró impactar a 1776 personas de las comunidades de los diferentes territorios de Palmira a través de las intervenciones realizadas, enfocadas en alimentación adecuada, completa y saludable, y en la promoción de lactancia materna.	Participación en el evento de semana de lactancia materna.	
30 barrios sensibilizados en promoción, protección y apoyo a la lactancia materna a través del Plan de Intervenciones Colectivas.			

Valoración y Seguimiento Nutricional:

ACTIVIDADES REALIZADAS			
2020	**2021**	**2022**	**2023**
23 educadoras comunitarias de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) capacitadas en vigilancia de riesgos nutricionales, identificación de signos y signos de desnutrición.	37 menores de 5 años notificados con desnutrición y 83 niños con bajo peso al nacer, con sus respectivosseguimientos.	66 menores reportados con desnutrición y 64 menores con bajo peso al nacer, consusrespectivos seguimientos.	Seguimiento a 48 menores notificados con desnutrición.
44 menores de 5 años notificados con desnutrición conseguimiento y gestión de la atención requerida enfocándose en la gestión del riesgo individual y colectivo. Entrega de FTLC a 4 menores.	26 asistencias técnicas realizadas a EAPB e IPS sobre lineamientos en DNT y Ruta de Atención a la DNT.	13 asistencias técnicas en seguimiento a la implementación de la Estrategia IAMI.	15 asistencias técnicas realizadas a EAPB e IPS sobre lineamientos en DNT y Ruta de Atención a la DNT
4 asistencias técnicas realizadas aEAPB e IPS sobre lineamientos en DNT y Ruta de Atención a la DNT.	44 menores con bajo peso al nacer, con sus respectivosseguimientos.	13 salas de riesgo municipales.	7 salas de análisis deriesgo municipales.
Participación en salas de análisisde riesgo departamentales de loscasos de desnutrición reportados.	Participación en salas de análisis departamentales de los casos de desnutrición.		

Prevención y Atención al abuso sexual de NNA, Prevención de violencias de NNA, mujeres y personas diversas y Prevención de ESCNA. Ley 1146 de 10 de julio de 2007 / Mecanismo Articulador – Decreto 1710 de 2020 y Prevención de Embarazos en Adolescentes y Derechos Sexuales y Reproductivos en Adolescentes y Jóvenes:

ACTIVIDADES AÑO 2020

En articulación con la estrategia padres en acción, convivencia escolar, modelo de prevención de violencia y habilidades para la vida, en articulación con la Secretaría de Educación y la dimensión de salud mental se realizaron las siguientes actividades:

a) Encuentros mediante metodología de talleres abiertos de formación en las temáticas relacionadas con prevención de la violencia cobertura estudiantes, docentes padres de familia y cuidadores de instituciones educativas públicas y privadas. Estos encuentros se realizaron en temáticas de: Masculinidades responsables, con temáticas psicoeducativas, orientadas a promover el involucramiento parental, potencializando las capacidades familiares, hábitos de vida saludable, afecto, buen trato, crianza positiva.
b) Identificación de actores sociales comunitarios priorizados para el fortalecimiento de estrategias de promoción de la salud mental, identificación temprana, prevención de la violencia y rutas de atención y canalización de casos de eventos de interés en salud mental; en articulación entre la Dimensión de salud sexual y derechos reproductivos y la Dimensión de convivencia social y salud mental.

Temas: Rutas de atención a víctimas de violencia sexual eintrafamiliar, prevención de violencia sexual, semaforización y reconocimiento del cuerpo	**ENTIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**No. DE PERSONAS**
		Instituciones educativas	3
	TIPO DE POBLACIÓN	Docentes	28
		Niños	20
		Adolescentes	32
		Padres de familia	26
		TOTAL	109

a) Estrategia de animación socio cultural en el marco de la conmemoración del día internacional que se realizó en la institución Educativa Semillas de la Esperanza del corregimiento La Pampa y a la Institución Educativa Teresa Calderón sede barrio La Orlidia para sensibilizar al estudiantado frente a los comportamientos que causan violencia en contra de las mujeres, a través de una estrategia sociocultural en articulación con la dimensión de Salud Mental.

En el año 2020 la dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos de la Secretaría de Salud realizó 6 encuentros en los que fueron convocadas las siguientes instituciones: ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía Seccional Palmira, Medicina Legal, Personería Municipal, Centro de Atención Integral, EPS – IPS, Representante Organizaciones No Gubernamentales, CAIVAS, Secretaría de Educación,

Comisaría de Familia, Oficina de Comunicaciones y Comunidad Universitaria.

Actividades adicionales:

- En articulación con Observatorio de salud se realiza boletín Violencia de Género
- Participación programa radial prevención de la violencia en articulación con PIC
- Conversatorio en alianza con Futuro Colombia prevención de la violencia sexual con la participación de 144 jóvenes y padres de familia
- Seguimiento a casos
- Participación en unidad de análisis de caso LGBTI Q +

ACTIVIDADES AÑO 2021

Se realizó un Facebook Live con 650 reproducciones, enfocado en la prevención de violencia en el marco del día de la mujer y se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Se crea estrategia en articulación con la Institución Educativa Santa Bárbara para intervenir a los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de la Sede Enelia Rivera para la prevención de violencias, específicamente violencia sexual, como producto de estas intervenciones se grabaron 2 videos para publicar en redes sociales y logran así sensibilizar a la población sobre la prevención de violencia sexual en niños y niñas.
b) Intervención a los estudiantes de primaria de las diferentes sedes de la Institución Educativa Teresa Calderón de Lasso en temas sobre la prevención de violencia sexual en niños y niñas.

ACTIVIDAD	POBLACIÓN
Formación a estudiantes de la Institución Educativa Santa Bárbara, Sede Enelia Rivera en temas concernientes a: Definición de violencia, tipos de violencia, violentómetro, Prevención de violencia, análisis de la palabra "consentimiento", Violencia sexual familiar,en pareja y con amigos. Rutas para la atención de violencia intrafamiliar y sexual.	Cobertura de 28 estudiantesde grados 9,10 y 11 en losmeses de agosto, septiembre y octubre
Intervención a los estudiantes de la Institución Educativa Teresa Calderón de Lasso en temas sobre la prevención de violencia sexual en niños y niñas,reconocimiento del cuerpo, reconocimiento de partes íntimas, semaforización del cuerpo y rutas de atención para la violencia intrafamiliar y sexual. Sedes intervenidas: - IE Teresa Calderón de Lasso, sede Principal. - IE Teresa Calderón de Lasso, Sede Santa Catalina. - IE Teresa Calderón de Lasso, sede Víctor Manuel Hoyos. - IE Teresa Calderón de Lasso, Sede Rafael Uribe Uribe	La Institución Educativa Teresa Calderón de Lasso en el mes de noviembre

Para el primer semestre del año 2021 la dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos de la Secretaría de Salud realizó 3 encuentros en los que participaron las siguientes instituciones: ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía Seccional Palmira, Medicina Legal, Personería Municipal, Centro de Atención Integral, EPS – IPS, Representante Organizaciones No Gubernamentales, CAIVAS, Secretaría de Educación, Comisaría de Familia, Oficina de Comunicaciones y Comunidad Universitaria.

ACTIVIDADES AÑO 2022

Se realizaron capacitaciones dirigidas a estudiantes de instituciones educativas y jóvenes de la comunidad, con el objetivo de socializar ruta de atención de violencia sexual, prevención de violencia sexual y violencia basada en género y desechos sexuales y reproductivos. La metodología utilizada son encuentros presenciales mediante la realización de talleres lúdicos con lenguaje sencillo, incluyente, se logra la participación de los jóvenes despertando su interés.

Temas: Rutas de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, prevención de violencia sexual, semaforización y reconocimiento del cuerpo	**ENTIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**ZONA URBANA**	**ZONA RURAL**	**TOTAL**
		Instituciones educativas	18	4	22
		Personal de salud	5	0	5
	TIPO DE POBLACIÓN	Docentes	534	38	572
		Niños	189	106	295
		Adolescentes	181	49	230
		Padres de familia	120	0	120
		Comunidad	191	19	210
		TOTAL	1220	212	1432

Temas: Sexualidad segura, Derechos Sexuales y Reproductivos	**ENTIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**ZONA URBANA**	**ZONA RURAL**	**TOTAL**
		Instituciones educativas	37	9	46
		No Empresas	2	1	3
	TIPO DE POBLACIÓN	Docentes	81	0	81
		Estudiantes	1808	569	2377
		Padres de familia	96	0	96
		Empleados de empresas	42	4	46
		Comunidad	243	38	281
		TOTAL	2270	611	2881

ACTIVIDADES AÑO 2023

Se realizan capacitaciones dirigidas a estudiantes de instituciones educativas y jóvenes de la comunidad, con el objetivo de socializar ruta de atención de violencia sexual, prevención de violencia sexual y violencia basada en género y desechos sexuales y reproductivos. La metodología utilizada son encuentros presenciales mediante la realización de talleres lúdicos con lenguaje sencillo, incluyente, se logra la participación de los jóvenes despertando su interés.

Temas: Rutas de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, prevención de violencia sexual, semaforización y reconocimiento del cuerpo, derechos sexuales y reproductivos	**ENTIDADES**	**DESCRIPCIÓN**	**No. PERSONAS**
		Instituciones educativas	20
		Comunidad en general	45
	TIPO DE POBLACIÓN	Niños	377
		Adolescentes	1583
		Padres de familia	31
		TOTAL	2056

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) (incluye coberturas de vacunación para la edad):

Desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones se han desarrollado estrategias de sensibilización en la población objeto, haciendo énfasis en los menores de 5 años en los CDI y hogares infantiles del municipio, niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas y adultos mayores en unidades de atención renal y centros de cuidado del adulto mayor. Además, se programan jornadas de vacunación en grupos específicos, de acuerdo a las necesidades identificadas desde la DLS y dando respuesta a solicitudes de la comunidad y de la Administración Municipal. A continuación, se relacionan las coberturas de vacunación para los años 2020, 2021, 2022 y el primer trimestre del 2023:

COBERTURAS DE VACUNACIÓN								
Año	BCG	Hepatitis B	Rotavirus 2da.	Polio 2da.	Neumococo 2da.	Pentavalente 1ra.	Pentavalente 2da.	Pentavalente 3ra.
Meta	95	95	95	95	95	95	95	95
2020	101,3	100,8	92,5	93,4	92,8	96	93,9	90,1
2021	110,5	111,5	93,2	94,1	95	93,1	95,2	93,4
2022	86,3	83,4	87,4	89,1	89,8	92,5	88,7	87,3
2023	73,8	73	90,8	93	93,3	86,9	93,5	85,3

COBERTURAS DE VACUNACIÓN						
Año	Triple Viral (SRP)	Fiebre Amarilla	Neumococo 3ra.	DPT 2do. Ref.	Polio 2do. Ref.	Triple Viral 1er. Ref.
Meta	95	95	95	95	95	95
2020	84,3	72,3	82,2	83,9	83,9	84,4
2021	86,3	72,7	83,2	87,5	90,2	91
2022	83,3	70,1	80,2	79,4	79,5	79,8
2023	86,9	80,9	87,5	86,3	87,2	86,5

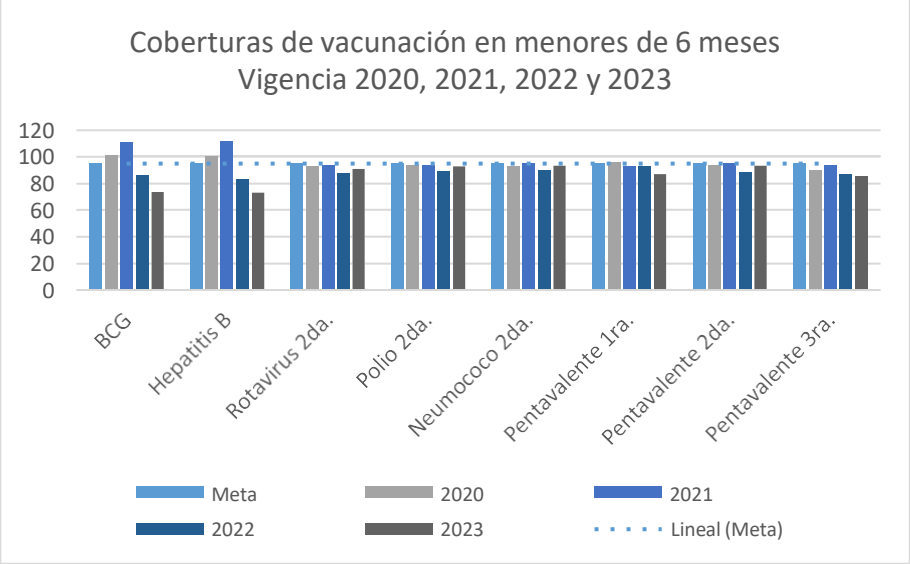

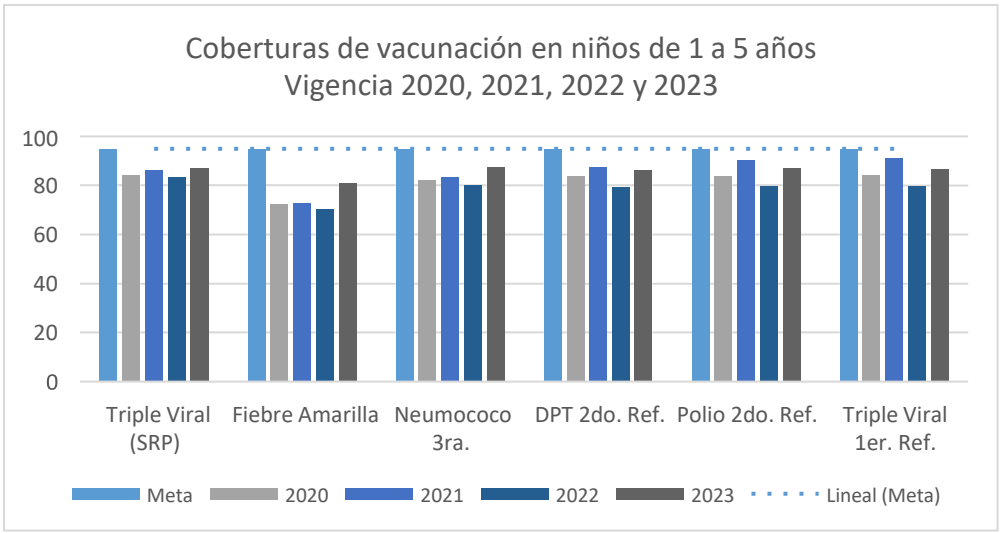

Población con Discapacidad:

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS YADOLESCENTES – AÑO 2020 – DISCAPACIDAD	
ACTIVIDADES	**PARTICIPACIÓN**
Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	69 NNA
Asistencia Técnica a las EAPB e IPS sobre enfoque diferencial en personas con discapacidad	8 EAPB
Participación en Conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad con jornada sociosanitaria y lúdica en el corregimiento de Rozo	59 participantes

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, YADOLESCENTES – AÑO 2021 – DISCAPACIDAD		
OBJETIVO	**ACTIVIDADES**	**PARTICIPACIÓN**
Promover que el sector salud se constituya como un entorno que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, al proveer una atención humanizada que cumpla con los atributos de calidad, de acuerdo con las particularidades poblacionales y territoriales y orientada a los resultados en salud y al acortamiento de brechas de inequidad en el territorio nacional	Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	69 (18 mujeres – 41 hombres)
	Asistencia Técnica a EAPB e IPS sobre enfoque diferencial en personas con discapacidad	10 instituciones
	Asistencia Técnica sobre registro localización y caracterización de personas con discapacidad	10 instituciones
	Taller de cuidado al cuidador de personas con discapacidad	23 participantes
	Promoción de la autogestión en salud	32 participantes

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES – AÑO 2022 – DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES	PARTICIPACIÓN
Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	41 NNA (17 mujeres – 24 hombres)
Asistencia Técnica a EAPB e IPS sobre enfoque diferencial en personas con discapacidad	8 EAPB
Visita de seguimiento a las EAPB para validar la aplicación del enfoque diferencial en los procesos de discapacidad	11 EAPB y la E.S.E. municipal
Participación en la Conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad	Actividad abierta en parque (limitaciones para medir la participación)

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, YADOLESCENTES – AÑO 2023 – DISCAPACIDAD	
ACTIVIDADES	**PARTICIPACIÓN**
Asistencia Técnica a EAPB e IPS sobre enfoque diferencial en personas con discapacidad	8 EAPB
Socialización de Ruta para Certificación de Discapacidad en fundaciones	4 organizaciones
Orientación a personas para registro de localización de personas con discapacidad	667 personas

Seguimiento a cuatro (4) de las doce (12) atenciones priorizadas en Primera Infancia (esquema de vacunación se relaciona en el punto No. 8 y valoración y seguimiento nutricional en el punto No. 5)

- Afiliación vigente a salud.

  La información relacionada con este punto se verificó y se entregó previamente a profesional enlace de la Secretaría de Integración Social.

- Valoración integral en salud (así se denominan actualmente las consultas de crecimiento y desarrollo):

  Durante la vigencia 2022 se realizó la caracterización de 10 IPS del municipio con atenciones en salud a la primera infancia.

Se realizaron 16 asistencias técnicas para seguimiento a la implementación de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia con la evaluación de los siguientes componentes:

- ✓ Talento humano destinado a las atenciones en salud de la primera infancia
- ✓ Reporte de consultas de valoración integral por medicina y enfermería
- ✓ Aplicación de los instrumentos de obligatorio cumplimiento
- ✓ Dotación de insumos y dispositivos para las consultas de valoración integral
- ✓ Demanda inducida al programa de Salud Infantil

Al finalizar la vigencia 2022, el cumplimiento en la implementación de la RIA fue el siguiente:

INSTRUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	No. IPS APLICAN LOS INSTRUMENTOS	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Historia clínica digital	10	100 %	7 IPS contienen los 4 instrumentos de obligatorio cumplimiento en la HC digital, 2 IPS tienen la EAD-1 en la HC, 1 IPS no tiene ninguno de los instrumentos en la HC
Valoración antropométrica	10	100 %	Todas las IPS están realizando la valoración antropométrica en las consultas de valoración integral
Escala Abreviada de Desarrollo-3 (EAD-3)	10	100 %	3 IPS se encuentran aplicando la EAD-3 de forma manual
APGAR Familiar	9	90 %	1 IPS no está aplicando el APGAR familiar, sin embargo, se valora la dinámica familiar y el entornodel niño
Cuestionario VALE	9	90 %	1 IPS no está aplicando el cuestionario VALE, 2 IPSse encuentran aplicando el cuestionario VALE de forma manual
Tablas y gráficas de clasificación nutricional	9	90 %	1 IPS diligencia las gráficas de clasificación nutricional de forma manual
Carné de salud infantil	10	100 %	Todas las IPS cuentan con cartilla de Salud Infantil

Software de facturación (códigos CUPS)	10	100 %	Ha mejorado el reporte de atenciones como lavaloración auditiva y visual, las consultas de lactancia materna y las actividades de educación para la salud

Para la vigencia 2023 se incluyó el seguimiento al curso de vida de infancia y se diseñó un Instrumento de Evaluación de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para primera infancia e infancia con la revisión de 3 componentes por cada IPS:

- ✓ Implementación de la RIA (18 ítems de evaluación: suficiencia de talento humano, caracterización de la población, capacitaciones sobre la RIA, actividades de educación familiar y grupal, demanda inducida, consultas de lactancia materna, herramientas para valoración nutricional, reporte y calidad del dato de los RIPS, registros de mantenimiento de equipos biomédicos, entre otros).
- ✓ Dotación de insumos y dispositivos (10 ítems por cada consultorio: fonendoscopio, tensiómetro pediátrico, cinta métrica, pesa de piso, pesa balanza bebé, tallímetro, infantómetro, pulsioxímetro, cartillas de salud infantil y cajas de herramientas).
- ✓ Revisión de 20 historias clínicas: 10 de primera infancia y 10 de infancia para verificación de toma de peso, talla, perímetro cefálico, cálculo de IMC, aplicación de los instrumentos de obligatorio cumplimiento (valoración antropométrica, APGAR familiar, cuestionario VALE, EAD-3) y demás intervenciones definidas en la RIA (formulación de micronutrientes, formulación de desparasitantes intestinales, educación individual, revisión del esquema de vacunación).
- ✓
- ✓ A la fecha, se han realizado 6 asistencias técnicas, incluyendo la caracterización de la IPS Sanidad Militar, con la elaboración de planes de mejora y el desarrollo de compromisos en todas las IPS, los cuales se encuentran en ejecución y seguimiento en este momento:

Evaluación RIA PMS Primera Infancia e Infancia 2023				
IPS	Implementación de la RIA	Insumos y dispositivos	HC Primera Infancia	HC Infancia
Idime	88 %	70 %	88 %	100 %
Medicips	82 %	57 %	94 %	93 %
Comfandi	94 %	87 %	95 %	92 %
Vivir	89 %	70 %	73 %	74 %
Santa Helena	100 %	90 %	98 %	100 %
Sanidad Militar	88 %	65 %	84 %	73 %

Secretaría de Educación

Derechos Garantizados:

- ✓ Derecho a la Educación.

Logros:

- ✓ Con la estrategia del Programa de Transporte Escolar se logró garantizar que los jóvenes y niños de la zona rural de Palmira tuvieran acceso a la educación básica y media, todo esto por medio del proceso de cobertura educativa, que busca disminuir la deserción escolar por falta de oportunidades en zonas alejadas de la cabecera Municipal.
- ✓ Del proceso de cobertura educativa "Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en Palmira" se logró la adición de los recursos propios para poner al servicio de la comunidad el Mega colegio del Sur, ubicado en el sector de La Italia, zona urbana del Municipio de Palmira, donde se beneficiarán en jornada única aproximadamente 960 estudiantes pertenecientes a los estratos 1 y 2.
- ✓ Inversión de $173.000.000 R/BCE Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, para el suministro de baterías sanitarias, lavamanos y orinales para la alternancia en 23 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira para la alternancia por la pandemia del covid-19.
- ✓ Escuela Somos Todos en convenio con recrear Palmira brindó espacios para desarrollar actividades que aportan al desarrollo integral desde la recreación y el aspecto socioemocional. Asimismo, fomentó el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades para la vida de la comunidad educativa en pro de la convivencia escolar y el bienestar físico, social y mental.
- ✓ Se sensibilizaron a los actores de la educación sobre la importancia del cuidado de la salud mental al igual que el establecer una alianza positiva entre familia – escuela.
- ✓ Con la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE se garantizó que jóvenes y niños de la zona urbana y rural de Palmira tuvieran acceso a la educación básica y media, con lo cual se buscaba disminuir la deserción escolar por falta de alimentación y contribuir con el Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 cuya meta a nivel mundial es: Hambre Cero.
- ✓ El proceso de cobertura educativa tiene implementado el Programa "Diversidad sin Barreras", a través del cual se da cumplimiento tanto a nivel Nacional como Municipal en los lineamientos establecidos para la prestación del servicio educativo con calidad para este tipo de población estudiantil. Con el programa Municipal "Diversidad sin Barreras" se impactaron 27 Instituciones Educativas y se atendieron 605 estudiantes con discapacidad, y 211 con capacidades o talentos excepcionales (datos con corte septiembre 2021).
- ✓ Dentro del Diversidad sin Barreras, se brindó acompañamiento a los docentes y directivos docentes desde el aula, a través de capacitaciones en los temas: Identificación y

caracterización de capacidades y talentos excepcionales, valoración pedagógica, ajustes razonables y diligenciamiento de PIAR y la importancia de la tiflología en la educación.

- ✓ Implementación de una estrategia de bilingüismo Palmira moving pa' lante, con el fin de generar formación profesional de los docentes de inglés de Palmira.
- ✓ Implementación de una estrategia de bilingüismo para toda la comunidad palmirana a través de Reading Out Loud, un programa de lectura de cuentos en inglés, que se realiza en conjunto con la Secretaría de Cultura del Municipio.
- ✓ Programa Conexión total: Se conectaron 80 salas de sistemas de 80 Sedes Educativas del Municipio de Palmira. Se beneficiaron 20.143 estudiantes de acuerdo con la modalidad de retorno a clases de cada Institución Educativa Oficial – IEO.
- ✓ Año 2021: Se entregaron 4.500 SIM CARDS con 10 gigas de navegación, y paquetes de voz y mensajería ilimitados, proyecto que brindó conectividad a estudiantes de Instituciones Oficiales de Palmira.
- ✓ Año 2021: Se entregaron 554 computadores portátiles distribuidos a 117 Sedes Educativas. Esta estrategia permitió mejorar la dotación tecnológica de las Instituciones Educativas Oficiales de Palmira.
- ✓ Programa fondos destacados: Programa de becas y subsidios educativos que permitió que jóvenes bachilleres de hasta 28 años, elegidos mediante convocatoria pública, realicen sus estudios superiores completos, en programas de educación superior o educación para el trabajo y desarrollo humano (228 estudiantes beneficiados con corte septiembre de 2021).

A continuación, se presentan los programas, proyectos y estrategias encaminados a garantizar los derechos de los de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, acordes a los objetivos de desarrollo sostenible ODS:

- Tabla "Estrategias sector educación para el impacto en NNAJ"
- Tabla "Matricula SIMAT con corte a julio-2023 para el impacto en NNAJ"

Tabla Descripción Estrategias sector educación para el impacto en NNAJ.

Nombre de la Gestión - Proyecto.	Breve descripción de la gestión
ACCIONES PROGRAMAS O PROYECTOS DE LA SECRETRIA DE EDUCACIÓN que ha contribuido al desarrollo integral y a garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Palmira, direccionados a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible ODS	1. "GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" 2. “PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR" 3. “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE” 4. ESTRATEGIA ESCUELA SOMOS TODOS". 5. "ESTRATEGIA YO ELIJO MI CUPO" 6. PROGRAMA PALMIPILOS EN CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID" 7. "PROGRAMA FONDO DESTADOS" FONDO MUNICIPAL DE BECAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR" 8. "PROGRAMA MUNICIPAL DE BILINGÜISMO "PALMIRA MOVING ´PA LANTE” 9. “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN PALMIRA” 9.1“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN PALMIRA” RECURSOS FOME 10. "PROGRAMA DIVERSIDAD SIN BARRERAS" 11. "PROGRAMA PRUEBAS SABER"
GESTION ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION	Garantizar al 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo el derecho a la educación con Docentes, Directivos Docentes y Administrativos idóneos, para prestar el servicio educativo con calidad a través de las 27 Instituciones Educativas que conforman el sector educativo oficial del Municipio de Palmira. Nuestro objetivo es mantener y aumentar el indicador de cobertura educativa, asegurando instalaciones adecuadas en cuanto a servicios públicos, servicios de aseo, de vigilancia, gratuidad educativa, dotación vestuario y calzado docente, bienestar laboral, arrendamiento de edificación, con personal de apoyo profesional y técnico administrado desde la Secretaría de Educación.
PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	Suministrar el transporte especial a 2.600 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales Rurales de Palmira, por 180 días calendario escolar, así como garantizar la supervisión y control del programa de transporte escolar especial mediante procesos que garanticen su correcto funcionamiento (1 Profesional, 1 Técnico Tránsito), por 12 meses. 64 rutas escolares disponibles que prestan el servicio de transporte a estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural del municipio, por medio de 54 vehículos tipo bus, con el propósito de garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo municipal, eliminando así las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	El Programa de Alimentación Escolar - PAE, brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios. El PAE suministra complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en Jornada Única y Regular. Brindar asistencia técnica en la planeación y supervisión integral al Programa de Alimentación Escolar Ampliación de cobertura del programa de alimentación escolar regular, la meta programada en el Plan de Desarrollo es de 31.302 estudiantes a beneficiar de la zona urbana y rural, logrando superarla con 32.262 estudiantes atendidos, de los cuales -6.444 estudiantes son beneficiados bajo la modalidad PAE-Jornada Única. -Cumplimiento superior al 100% del indicador de producto.
ESTRATEGIA ESCUELA SOMOS TODOS	Escuela Somos Todos tiene como objetivo principal, fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades para la vida en la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, padres de familia, estudiantes y funcionarios de la Secretaría de Educación), posibilitando la construcción de convivencia escolar, el desarrollo integral del sujeto y el fortalecimiento en la salud mental. La estrategia cuenta con 7 líneas de acción: 1. Habilidades para la vida 2. Docentes con lentes puestos 3. Padres en acción y protocolo psicosocial 4. Proyecto de vida y orientación socio-ocupacional 5. Convivencia escolar y prevención social de la violencia 6. Hábitos de vida saludable 7. Primera infancia
"ESTRATEGIA YO ELIJO MI CUPO"	Cuantificar las personas beneficiadas del desarrollo de estrategias para ampliar la cobertura de tránsito armónico a preescolar. Garantizar el acceso a la educación a los niños que hacen tránsito armónico de ICBF a grado Transición en las Instituciones Educativas Oficiales, se realizó la I Mesa de Tránsito Armónico, se realizó el seguimiento a los niños y niñas que al cumplir 5 años pasan a grado transición en la Educación Formal. Se han adelantado reuniones de padres donde se socializa la importancia del acompañamiento de la familia en el proceso del acceso a la educación, información pertinente y relevante de las diferentes rutas que favorezcan el desarrollo de los servicios prestados por parte de la SEM a la población beneficiaria. Se han beneficiado un total de 1.363 niños y niñas con estrategias de fomento para el acceso a la educación en grado transición. Estos niños y niñas hacían parte de las diferentes modalidades de educación inicial de ICBF y pasaron a la educación formal en las I.E.O. Así mismo, se realizaron reuniones con padres de familia de transición para socializar la importancia del grado transición para el desarrollo integral de los niños y niñas.

PROGRAMA PALMIPILOS	PALMIPILOS: Es un programa que nace a partir del convenio entre el Municipio de Palmira y el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual busca cerrar brechas de empleabilidad y migración a la educación superior de los egresados del sector educativo oficial del municipio de PALMIRA. Aportando 600 becas de programas técnicos profesionales en los sectores de logística empresarial, diseño multimedia, producción de software, producción agrícola e ingeniería de alimentos, permitiendo el fomento de prácticas y apuestas productivas propias del banco de necesidades tamizadas en el sector productivo con más de 70 empresas aliadas. -Se dio inicio a los programas técnicos profesionales en (10) Instituciones educativas oficiales beneficiadas en las áreas de: Logística empresarial, Ingeniería de alimentos, Desarrollo de software, Diseño multimedia y Producción agrícola sostenible, con 583 estudiantes matriculados beneficiados de la zona rural y urbana. Adicionalmente, se realizó el proceso de capacitación a 48 docentes con un diplomado de 120 horas en diagnóstico de competencias socioemocionales y estrategias de formación en la media técnica.
PROGRAMA FONDO DESTACADOS-FONDO MUNICIPAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	El Fondo Municipal de Becas-FONDO DESTACADSO, tiene por objetivo fomentar el acceso a la educación para el trabajo y desarrollo humano, técnica, tecnológica y educación superior articulado, esencialmente, a las necesidades del mercado laboral. Este programa busca fomentar el acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como una estrategia para el cierre de brechas, a través de dos estrategias:1. Darle continuidad al programa de becas del municipio y 2. Crear una nueva bolsa de becas que asegure que los estudiantes que acceden a él tengan asegurados los recursos para el cumplimiento a cabalidad de su formación terciaria o superior, en programa de alta calidad. Ambas estrategias buscan facilitar el acceso de estudiantes que hayan completado el ciclo de formación básica secundaria y/o media con excelencia académica en las instituciones educativas
“PROGRAMA MUNICIPAL DE BILINGÜISMO "	Fortalecimiento de competencias de enseñanza y aprendizaje de inglés en instituciones educativas oficiales dentro y fuera del aula. • Gestión ante el Plan Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional para lograr capacitaciones presenciales y virtuales relacionadas con enseñanza de inglés retornando a la presencialidad, uso de la aplicación “Be the One Challenge” y promoción de actividades culturales que, a su vez, promueven el uso de las herramientas propias del MEN en cuanto a enseñanza de inglés (ECO Web). • Actividades relacionadas con formación docente tales como planeación de clase, actividades de calentamiento, enseñanza de gramática, práctica individual y grupal del idioma y también estrategias de lectura en inglés dentro del aula. • Tres actividades extracurriculares que promueven la práctica de inglés por fuera del aula: Green Fest, English Song Festival y Spelling Bee (para IE rurales). La Secretaría de Educación apoya el alistamiento y ejecución de las

	mismas. Esto incluye la coordinación, logística y difusión de información en la comunidad. • El programa "Reading Out Loud" se trata de lectura de cuentos en inglés y se hace en conjunto con la Secretaría de Cultura del municipio. Nación durante el confinamiento (2020) como una estrategia para aprender inglés a través de lectura de cuentos en inglés. Han participado más de 30 instituciones oficiales y privadas. Con el acompañamiento de la Secretaría de Eduación, los docentes han encontrado formas de articular "Reading Out Loud" con temáticas propias de su currículo, las cuales son establecidas por los Derechos Básicos de Aprendizaje. • En esa línea de trabajo, nació "Let's team up", un programa que se está llevando a cabo desde el año 2020 de manera presencial y virtual. Esta es una actividad (virtual y presencial) colaborativa entre la Secretaría y los docentes de grado quinto de todas las sedes de la Institución Educativa de Rozo, la cual procura el aprendizaje del idioma inglés a través de la lectura de cuentos. • Proyecto "Better Together", que se enfoca en el acompañamiento de estudiantes de grado 10 y/u 11 que se destacan en inglés. Estos estudiantes cumplen con su Labor Social Obligatoria acompañando a docentes de primaria que no son bilingües. Ellos crean actividades basadas en las temáticas presentadas por Derechos Básicos de Aprendizaje del MEN. Construyen su plan de trabajo de la mano con la docente de primaria y las implementan en clases de 4 y/o 5 grado (dependiendo de las particularidades de la institución). • Trabajo en conjunto con Cooperación Internacional para obtener becas de aprendizaje de inglés para estudiantes. • Ejecución de recursos para fortalecer las habilidades de enseñanza de los docentes de inglés del municipio.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES ESCOLARES	Mejorar la infraestructura física de las Sedes Educativas Oficiales del Municipio de Palmira, garantizando ambientes escolares de calidad para la adecuada prestación del servicio educativo. 42 Sedes Educativas con mejoramientos: 16 Sedes Educativas Mejoradas (9 con recursos FOME y 7 cubiertas en escenarios deportivos) 26 Mejoramientos (19 Mejoramientos con recursos FOME y 7 Sedes Educativas con recursos del presupuesto de desarrollo local, Comunas 1 y 5) Mejoramientos POR GESTIÓN, AÑO 2022: 11 Sedes educativas beneficiadas en convenio entre MEN - FINDETER Y ETC. NOTA: A 2023 están programadas (7) Sedes con mejoramiento y 5 por Gestión con el FFIE

"PROGRAMA DIVERSIDAD SIN BARRERAS"-Estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	OBEJTIVO: Brindar cobertura en el sistema educativo oficial a estudiantes con discapacidad de la zona urbana y rural bajo el Programa Diversidad Sin Barreras. 13 Instituciones Educativas Oficiales con levantamiento de línea base en talentos y/o capacidades excepcionales, las cuales son: Jorge Eliecer Gaitan, Cárdenas Mirriñao, Harold Eder, Santa Bárbara, De Rozo, Humberto Raffo Rivera, María Antonia Penagos, San Vicente, Francisco Miranda, Nuestra Señora del Palmar, Tablones, Semilla de la Esperanza y Juan Pablo II. 699 Estudiantes impactados de las 27 instituciones educativas oficiales registrados en la plataforma SIMAT: 496 estudiantes con discapacidad antiguos y 203 estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.
"PROGRAMA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA O MEDIA "PRUEBAS SABER"	OBEJTIVO: Evaluar las competencias básicas (Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, e inglés) de los estudiantes de grado 11º de 27 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira, en las cuales se evalúan sus competencias básicas, se benefician cerca de 2874 estudiantes

Tabla Inversión Estrategias sector educación para el impacto en NNAJ.

Nombre de la Gestión - Proyecto.	**Recursos Invertidos 2020**	**Recursos Invertidos 2021**	**Recursos Invertidos 2022**	**Recursos Invertidos 2023**
ACCIONES PROGRAMAS O PROYECTOS DE LA SECRETRIA DE EDUCACIÓN que ha contribuido al desarrollo integral y a garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Palmira, direccionados a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible ODS	SGP $123,793,186,036= Propios $8,761,045,450= Total $132,554,231,486=	SGP $142,624,878,689= Propios $12,731,465,246= Recursos BID $70,666,663= Total $155,386,321,996=	SGP $146,339,024,996= Propios $25,164,271,671= Total $171,503,296,667=	SGP $164,592,384,166= Obligaciones a Julio $60,104,839,506= Propios $30,244,687,558= Obligaciones a Julio $68,717,264,453= Recursos BID $1,894,420,000 Obligaciones a Julio $666,170,000= Total 196,731,491,724=

GESTION ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION	SGP $117,936,923,379= Propios $3,634,959,647= Total $121,571,883,026=	SGP $129,517,386,436= Propios $4,975,538,577= Total $134,492,925,014=	SGP $ 133,922,647,201= Propios $10,441,872,834= Total $144,364,520,037=	SGP $ 150,262,290,356= Obligaciones a Julio $52,692,658,751= Propios $10,688,648,590= Obligaciones a Julio $6,173,921,717= Total $160,950,938,946=
PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	SGP $ 633,797,325= Total $ 633,797,325=	SGP $ 2,512,404,723= Propios $ 131,000,000= Total $2,643,404,723=	SGP $ 4,084,674,307= Propios $ 2,050,679,893= Total $6,135,354,200=	SGP $ 4,244,769,541= Obligaciones a Julio $1,492,925,137= Propios $ 3,066,953,683= Obligaciones a Julio $5,898,798,087= Total $7,311,723,224=
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	SGP $ 4,364,668,007= Propios $3,855,048,807= Total $8,219,716,814=	SGP $ 5,646,437,642= Propios $ 3,340,369,612= Total $8,986,807,255=	SGP $ 7,290,037,237= Propios $ 4,770,416,876= Total $12,060,454,113=	SGP $ 9,322,046,161= Obligaciones a Julio $5,816,155,618= Propios $ 8,014,176,442= Obligaciones a Julio $2,561,934,783= Total $17,336,222,603=
ESTRATEGIA ESCUELA SOMOS TODOS	Propios $30,000,000= Total $ 30,000,000=	Propios $ 211,649,999= Total $ 211,649,999=	Propios $ 234,000,000= Total $ 234,000,000=	Propios $ 536,600,000= Obligaciones a Julio $64,600,000 Total $ 536,600,000=
"ESTRATEGIA YO ELIJO MI CUPO"	$ 0,0	Propios $ 17,500,000= Total $ 17,500,000=	Propios $ 63,000,000= Total $ 63,000,000=	Propios $ 144,400,000= Obligaciones a Julio $22,200,000= Total $ 144,400,000=
PROGRAMA PALMIPILOS	$ 0,0	Propios $ 29,978,061= BID $ 70,666,663= Total $ 100,644,724=	Propios $ 98,142,000= BID $706,799,658=	Propios $ 658,000,000= Obligaciones a Julio $57,400,000=

			Total $ 804,941,658=	BID $ 1,8894,420,000= Obligaciones a Julio $666,170,000= Total $ 2,552,420,000=
PROGRAMA FONDO DESTACADOS-FONDO MUNICIPAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Propios $ 1,241,036,996= Total $ 1,241,036,996=	Propios $ 2,851,689,888= Total $ 2,851,689,888=	Propios $ 3,168,911,170= Total $ 3,168,911,170=	Propios $ 3,795,931,512= Obligaciones a Julio $221,330,100= Total $ 3,795,931,512=
"PROGRAMA MUNICIPAL DE BILINGÜISMO "	$ 0,00	Propios $ 36,000,000= Total $ 36,000,000=	Propios $ 127,950,000= Total $ 127,950,000=	Propios $ 137,817,472= Obligaciones a Julio $37,200,000= Total $ 137,817,472=
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES ESCOLARES	$ 0,00	SGP $481,664,988= Propios $912,935,507= Total $1,394,600,495=	SGP $29,700,000= Propios $ 3,985,598,898= Total $4,015,298,898=	SGP $380,000,000= Propios $ 3,001,937,659= Obligaciones a Julio $417,597,766= Total $3,381,937,659=

"PROGRAMA DIVERSIDAD SIN BARRERAS"-Estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	SGP $ 224,000,000= Total $ 224,000,000=	SGP $ 132,000,000= Total $ 132,000,000=	SGP $ 305,166,593= Total $ 305,166,593=	SGP $ 383,278,108= Obligaciones a Julio $103,100,000= Total $ 383,278,108=
"PROGRAMA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA O MEDIA "PRUEBAS SABER"	$ 0,00	Propios $ 184,115,000= Total $ 184,115,000=	Propios $ 223,700,00= Total $ 223,700,000=	Propios $ 200,222,200= Obligaciones a Julio $195,482,000 Total $ 195,482,000=

Tabla "Matricula SIMAT con corte a julio-2023 para el impacto en NNAJ"

INSTITUCION EDUCATIVA/SEDE>>>GRADOS>>>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	22	23	24	25	26	99	Total general
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS	**219**	**326**	**259**	**259**	**251**	**266**	**305**	**231**	**235**	**200**	**184**	**130**						**79**	**2944**
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	13	38	22	26	26	19	36	32	37									79	328
GABRIELA MISTRAL	89																		89
MARIA ANTONIA PENAGOS		206	158	156	148	167													835
MEGACOLEGIO DEL SUR	117	82	79	77	77	80	124	77	86	200									999
SUSANA LOPEZ DE VALENCIA							145	122	112		184	130							693
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE	**186**	**207**	**217**	**248**	**259**	**292**	**244**	**221**	**219**	**217**	**214**	**241**							**2765**
IE SAN VICENTE							244	221	219	217	214	241							1356
MATER DEI	87	103	97	117	98	107													609
ROSA VIRGINIA	99	104	120	131	161	185													800
INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO	**170**	**171**	**186**	**202**	**198**	**207**	**254**	**209**	**220**	**219**	**163**	**146**							**2345**
BENILDA CAICEDO DE EDER	28	27	29	27	30	32													173
CARDENAS MIRRIÑAO	59	62	66	74	65	73	254	209	220	219	163	146							1610
CARLOS ARTURO RODRIGUEZ	27	28	28	34	35	30													182
GRAN COLOMBIA	31	24	29	34	34	36													188
RICARDO NIETO	25	30	34	33	34	36													192
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	**188**	**272**	**221**	**232**	**220**	**191**	**217**	**160**	**148**	**94**	**74**	**45**	**13**	**48**	**56**		**57**		**2236**
BOSQUES DEL EDEN	72	96	75	75	38	66	44	25											491
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO LIZARAZO							145	106	97	64	58	28	13	48	56		57		672
LUIS ALVARO HENAO ARBELAEZ	30	75	60	51	65	63													344
LUIS GUILLERMO BUSTAMANTE	60	69	58	71	84	62													404
ROSA ZARATE DE PEÑA	26	32	28	35	33		28	29	51	30	16	17							325
INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO	**143**	**195**	**183**	**132**	**183**	**158**	**219**	**194**	**177**	**168**	**143**	**125**						**40**	**2060**
CARDENAS										55	35	96							186
JOSE MARIA OBANDO	2	10	10	10	5	10													47
JULIA LOPEZ DE ESCOBAR	19	26	17	18	25	23	29	17	23	20									217
MONSEÑOR GUILLERMO BECERRA CABAL	122	159	156																437
ROGERIO VASQUEZ NIEVA				104	153	125	190	177	154	93	108	29						40	1173
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	**160**	**191**	**193**	**168**	**177**	**170**	**199**	**164**	**176**	**166**	**142**	**131**							**2037**
ANTONIA SANTOS	25	34	38	32	33	30													192
JORGE ELIECER GAITAN	69	92	81	70	74	71	199	164	176	166	142	131							1435
TULIO RAFFO	66	65	74	66	70	69													410
INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER	**137**	**150**	**148**	**162**	**168**	**185**	**174**	**193**	**182**	**160**	**127**	**83**	**10**	**36**	**33**	**54**		**23**	**2025**
EDUARDO SANTOS	26	32	23	32	30	35	38	31	26	17									290
IE HAROLD EDER	104	103	109	31					156	143	127	83	10	36	33	54			989
JOSE MANUEL GROOT				87	127	140	136	162										23	675
VICENTE ESCOBAR LOPEZ	7	15	16	12	11	10													71
INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS CENTRO	**60**	**117**	**120**	**130**	**125**	**160**	**201**	**157**	**156**	**162**	**146**	**143**		**61**	**61**	**25**	**72**		**1896**
CARDENAS CENTRO	60	117	120	130	125	160	201	157	156	162	146	143		61	61	25	72		1896
INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO IRURITA	**94**	**103**	**107**	**105**	**99**	**93**	**141**	**122**	**119**	**71**	**86**	**88**	**161**	**153**	**170**		**71**		**1783**
CENTRO ALFONSO LOPEZ													161	153	170		71		555
DOMINGO IRURITA							36	33	36	71	86	88							350
MARIA AUXILIADORA					71	41	105	89	83										389
MONSEÑOR GUILLERMO BECERRA	19	28	31	35	28	22													163
SANTA TERESITA (U)	75	75	76	70		30													326
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE	**46**	**67**	**73**	**83**	**79**	**72**	**121**	**117**	**133**	**105**	**108**	**121**	**122**	**140**	**167**	**14**	**124**	**24**	**1716**
ANA JESUS ROMERO	27	43	43	54	50	45													262
DEL VALLE							90	95	103	87	108	121	122	140	167	14	124		1171
JULIO CESAR ARCE	19	24	30	29	29	27	31	22	30	18								24	283
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	**148**	**161**	**164**	**149**	**154**	**132**	**121**	**109**	**109**	**93**	**98**	**90**		**50**	**72**	**5**	**55**		**1710**
IGNACIO TORRES GIRALDO	137	147	152																436
JOSE MARIA CABAL	11	14	12	14	15	11													77
JUAN PABLO II				135	139	121	121	109	109	93	98	90		50	72	5	55		1197
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	**151**	**170**	**167**	**116**	**126**	**116**	**144**	**155**	**114**	**98**	**74**	**62**	**19**	**27**	**59**		**38**	**54**	**1690**
ALFONSO CABAL MADRIÑAN	61	69	66	19														27	242
LAS PALMERAS	90	101	101	73	67	63													495
MERCEDES ABREGO							144	155	114	98	74	62	19	27	59		38	27	817
SOR MARIA LUISA MOLINA				24	59	53													136
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	**91**	**131**	**109**	**114**	**114**	**157**	**169**	**201**	**181**	**162**	**127**	**128**							**1684**
EL PARAISO	18	24	19	14	23	20													118
MARIA MONTESSORI	33	34	33	38	32	40	52	59	38	32									391
SAGRADA FAMILIA	40	73	57	62	59	97	117	142	143	130	127	128							1175
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	**151**	**142**	**102**	**127**	**152**	**123**	**166**	**149**	**122**	**139**	**138**	**116**							**1627**
JESUS OBRERO	151	142																	293
LICEO FEMENINO					152	123	166	149	122	139	138	116							1105
NIÑA MARIA			102	127															229
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIV	**36**	**87**	**78**	**79**	**85**	**94**	**162**	**167**	**175**	**227**	**177**	**227**							**1594**
ALEJANDRO DURAN	36	87	78	79	85	94													459
HUMBERTO RAFFO RIVERA							162	167	175	227	177	227							1135
INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	**106**	**132**	**125**	**107**	**126**	**111**	**166**	**151**	**176**	**139**	**123**	**107**							**1569**
GREGORIO HERNANDEZ							166	151											317
JOSE MARIA CORDOBA	106	132	125																363
LA MILAGROSA				107	126	111			176	139	123	107							889
INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	**107**	**149**	**178**	**161**	**144**	**112**	**171**	**155**	**125**	**91**	**73**	**57**						**10**	**1533**
JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	26	26	38	24	28	27	37	32	27	17	17	12							311
JULIA SAAVEDRA DE VILLAFAÑE	30	38	62	71	70	38	60	67	62	31	35	27							591
LA DOLORES	23	36	30	26	20	19													154
LA UNION	6	5	5	3	4	6													29
SEBASTIAN DE BELALCAZAR	22	44	43	37	22	22	74	56	36	43	21	18						10	448
INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI	**66**	**126**	**112**	**101**	**84**	**87**	**124**	**118**	**111**	**97**	**101**	**50**						**24**	**1201**
JOSE MARIA CALVACHE	8	13	14	17	12	16	52	50	43										225
LUIS FERNANDO VALLEJO	18	35	41	28	37	33													192
PAULO VI	28	54	35	40	35	38	72	68	68	43	54	50						24	609
POPULAR MODELO	12	24	22	16						54	47								175
INSTITUCION EDUCATIVA SEMILLA DE LA ESPERANZA	**72**	**101**	**100**	**80**	**72**	**72**	**100**	**90**	**66**	**66**	**40**	**33**	**49**	**58**	**83**	**26**	**22**		**1130**
HELIODORO VILLEGAS	9	11	11	8	7	6													52
RODRIGO DE BASTIDAS	14	15	18	10	8	15	35	26	22	29	14	15							221
SEMILLA DE LA ESPERANZA	11	25	25	13	14	15	15	14											132
VASCO NUÑEZ DE BALBOA	38	50	46	49	43	36	50	50	44	37	26	18	49	58	83	26	22		725
INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	**56**	**62**	**72**	**70**	**80**	**82**	**131**	**108**	**102**	**101**	**81**	**70**		**13**	**18**		**17**		**1063**
ANTONIO JOSE DE SUCRE	4	6	8																18
ANTONIO NARIÑO				5	9	5													19
CARDENAS (BOLO)						33	131	108	32										304
LUIS EDUARDO NIETO	9	10	18	9	15	13													74
LUIS GERARDO SALAMANCA									70	101	81	70		13	18		17		370
MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO	43	46	46	56	56	31													278
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	**55**	**116**	**54**	**63**	**79**	**80**	**109**	**111**	**90**	**88**	**83**	**65**							**993**
AGUSTIN CODAZZI	13	20																	33
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO							109	111	90	88	83	65							546
PRAXEDES ESPINOSA	10	26	8	17	22	23													106
SANTISIMA TRINIDAD	32	70	46	46	57	57													308
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA POTRERILLO	**48**	**63**	**58**	**64**	**62**	**73**	**64**	**73**	**73**	**71**	**50**	**45**	**6**	**50**	**43**		**31**		**874**
JORGE ROBLEDO	2	3	6				6	2	4	5				10	8		7		53
JOSE ANTONIO ANZOATEGUI	6	4	9	5	2	10	5	10	10	5				8	7		3		84
JOSE VICENTE CONCHA	28	45	32																105
JUNTAS LA FLORIDA	2	1	1	2	1									1	2				10
LA NEVERA	1					1	2		3										7
MAGDALENA ORTEGA				1	3	2													6
MARIA DOMINGUEZ				1															1
MARIA LUISA DE GONGORA	5	2	4	4	6	9													30
PEDRO DE HEREDIA	4	7	4	9	12	7	7	8	6	6			6	11	5		6		98
ROSARIO MENESSES		1	2	3	4									6	6		6		28
SAGRADA FAMILIA POTRERILLO				39	34	44	44	53	50	55	50	45		14	15		9		452
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA	**57**	**86**	**80**	**66**	**76**	**74**	**71**	**71**	**66**	**64**	**58**	**43**						**22**	**834**
ENRIQUE OLAYA HERRERA	6	11	11	6	8	6													48
JOSE ASUNCION SILVA	43	62	52	54	60	58	71	71	66	64	58	43						22	724
MANUELA BELTRAN	8	13	17	6	8	10													62
INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES	**68**	**76**	**70**	**78**	**53**	**72**	**71**	**68**	**63**	**38**	**28**	**27**	**13**	**16**	**19**		**24**		**784**
ATANASIO GIRARDOT	10	5	3	2	1	3							3						27
CRISTOBAL COLON				20															20
JUAN JOSE RONDON	28	30	21																79
MIGUEL LOPEZ MUÑOZ	6	3	5	6	2	4													26
RITA SABOGAL		1	1	1	4	1	7	9	9	3									36
ROSARIO DE FATIMA					20	19	23												62
TABLONES	24	37	40	49	26	45	41	59	54	35	28	27	10	16	19		24		534
INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CALDERON DE LASSO	**40**	**53**	**57**	**39**	**52**	**42**	**50**	**66**	**53**	**55**	**37**	**34**	**15**	**28**	**28**		**20**		**669**
RAFAEL URIBE URIBE	16	20	17	10	12	11													86
SANTA CATALINA		6		1	1														8
TERESA CALDERÓN DE LASSO	16	21	27	17	30	18	50	66	53	55	37	34	15	28	28		20		515
VICTOR MANUEL HOYOS	8	6	13	11	9	13													60
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA	**41**	**47**	**37**	**37**	**40**	**44**	**56**	**62**	**68**	**48**	**43**	**33**	**17**	**23**	**25**		**34**	**8**	**663**
CIP LAS PALMAS							7	7	7	3								8	32
ENELIA RIVERA							22	27	29	20	23	17							138
MIGUEL MERCADO	20	27	17	15	18	25													122
SANTA BARBARA	21	20	20	22	22	19	27	28	32	25	20	16	17	23	25		34		371
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	**41**	**49**	**40**	**59**	**52**	**59**	**57**	**55**	**31**	**36**	**41**	**27**							**547**
FRANCISCO MIRANDA			16	26	45	59													146
LICEO FEMENINO SATELITE							57	55	31	36	41	27							247
MARIA AUXILIADORA (B)			15	19															34
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	21	28																	49
SAN JUAN BAUTISTA	8	7	3	2															20
SANTA TERESITA (R)	7	11	5	8	7														38
SANTO TOMAS DE AQUINO	5	3	1	4															13
Total general	**2737**	**3550**	**3310**	**3231**	**3310**	**3324**	**4007**	**3677**	**3490**	**3175**	**2759**	**2467**	**425**	**703**	**834**	**124**	**565**	**284**	**41972**

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia? ¿Cuál fue la principal fuente de recursos para la niñez en la dependencia?

La principal fuente de recursos es la de Sistema General de Participaciones, es decir los recursos Nacionales que apoyan el sistema educativo principalmente con la planta docente para poder garantizar la educación a NNAJ en el Municipio de Palmira.

- ¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías del gasto en su territorio?

El principal programa que concentra la mayor inversión es el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el cual se garantiza la cobertura educativa escolar.

- ¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de niñez propuestos en las metas asociadas al Plan de Desarrollo en su dependencia?

Las principales dificultades se concentran en los programas de modelos educativos flexibles, modelos etnoeducativos y víctimas del conflicto armado.

- ¿Qué acciones se adelantaron para superar dichas dificultades?

Destinar recursos propios, encaminar plan de acción de acción para lograrlos entre otros.

Secretaría de Integración Social

Derechos Garantizados:

- ✓ Hambre Cero: Derecho a una alimentación adecuada.
- ✓ Salud y Bienestar: Derecho a la salud, protección especial para las madres, los niños y las niñas.
- ✓ Educación de Calidad: Derecho a la educación, igualdad de derechos de las mujeres y las niñas en educación.
- ✓ Reducción de las desigualdades: Derecho a la igualdad

Logros:

- ✓ Entrega de más de 40.000 ayudas alimentarias para familias vulnerables en el marco de la pandemia del covid-19 con priorización para hogares con niños, niñas, adolescentes y jóvenes (zona urbana y rural).
- ✓ Asistencia alimentaria de población vulnerable a través de la entrega de 9.000 raciones durante la pandemia del covid-19.
- ✓ Construcción y dotación de dos (2) nuevos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para garantizar la atención integral de niños y niñas entre 0 y 5 años en las Comunas 1 y 7 (Barrios Molinos 100 y Almendros de la Italia).
- ✓ Mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI),
- ✓ Actividades de capacitación y fortalecimiento del talento humano que atienden a la primera infancia en las distintas modalidades de atención ofrecidas por el ICBF (Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles y Modalidad familiar, etc.) que propenden por el mejoramiento en la atención de los niños y niñas.
- ✓ Garantizar la operación del hogar de paso en el municipio de Palmira.
- ✓ Se han realizado campañas virtuales y presenciales de sensibilización en pautas de crianza y fortalecimiento familiar para padres, madres y cuidadores en la zona urbana y rural del municipio.
- ✓ Estrategias de promoción y sensibilización de la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil.
- ✓ Desde el año 2021 la Secretaría de Integración Social se articuló con el programa 'Forjar Oportunidades' de Compromiso Valle y la Fundación SIDOC para llevar a cabo la asistencia a jóvenes, ofreciéndoles acompañamiento psicosocial, actividades artísticas, deportivas y

acciones de reconciliación social y comunitaria en el marco de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia – PAZOS.

- ✓ Apoyo en la prestación de servicios funerarios para familias en condición de vulnerabilidad y sin recursos económicos que lo requieren, garantizando así un trato digno en situaciones de alta vulnerabilidad.
- ✓ Jornadas de difusión de la oferta social de la dependencia.
- ✓ Actualización, seguimiento e implementación de siete (7) políticas públicas y sus ejes o líneas estratégicas implementadas por política pública:

- **Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia:** Mesas técnicas de primera infancia, infancia y adolescencia, estrategia de articulación implementada con la Secretaría de Educación Municipal para el plan piloto de alternancia con el fin de lograr el retorno al sistema educativo en el marco de la pandemia por covid-19; espacios lúdicos recreativos para el desarrollo integral de la primera infancia; jornadas de articulación interinstitucional para la prevención del trabajo infantil; Actividades de promoción de la lactancia materna, etc.
- **Implementación de la Política Pública de Juventud**: Jornadas de promoción de la participación y organización juvenil, Apoyo al Consejo Municipal de Juventud, mesa de trabajo interinstitucional, articulaciones con organizaciones juveniles para la transformación social, actividades de barrismo social e implementación de la estrategia “La pelota no se mancha” , documento de análisis de caracterización de prácticas y procesos organizativos, espacios virtuales para el fomento y fortalecimiento del emprendimiento juvenil y el fortalecimiento de la participación y organización juvenil; Estrategia de intervención psicosocial en el marco del Modelo de Prevención Social de Violencia, espacios virtuales para la promoción y fortalecimiento de la cultura, deporte, recreación, y promoción del autocuidado y salud mental en época de pandemia.
- **Implementación Política Pública de equidad de género para las mujeres de Palmira**: Acompañamientos psicosociales, activación de rutas, atención a mujeres que ejercen trabajo sexual, mesa de prevención y erradicación de todo tipo de violencias basadas en género contra niñas y mujeres, eventos conmemorativos de incidencia política y social de las mujeres.
- **Implementación Política Pública de Etnias:** Posesión de cabildos Inga y Yanakuna, jornadas de vacunación con enfoque diferencial indígena, conmemoración del Día Internacional parala Eliminación de la Discriminación Racial, conmemoración del aniversario de la Ley 70, espacios con la Mesa de Concertación AfroPalmirana, entre otras.

- **Implementación Política Pública de Discapacidad:** Operación del Comité Municipal de Discapacidad, jornadas de atención y orientación, servicio de transporte para personas con movilidad reducida; jornadas Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD. en articulación con Secretaría de Salud, entrega de Ayudas Técnicas.
- **Implementación Política Pública de Envejecimiento y Vejez:** Mesa Técnica de Adulto Mayor, Programas Centro Vida, Apoyo Centros de Bienestar del Adulto Mayor, Espacios para la promoción y fortalecimientos de la población de Adulto Mayor.

Nota: La Política Pública de Equidad de Género y Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se encuentran en proceso de evaluación y actualización (Para ampliar la información sobre la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ver Anexo 1. TRD – 2023-220.6.1.93. DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 – 2020.

Entre las acciones a destacar implementadas desde la Secretaría de Integración Social se encuentra la **construcción y dotación de dos (2) nuevos Centros de Desarrollo Infantil (CDI)** en el municipio. En estas infraestructuras se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEMILLITAS DEL FUTURO

Ubicación: Calle 5 # 29 – 52. Tulipanes de la Italia (Comuna 7)
Valor total del proyecto (Incluyendo obra e interventoría): $3.719.920.086,00.
Población a impactar: 360 niños y niñas.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL HUELLAS DE AMOR

Ubicación: Urbanización Molino Cien (Comuna 1)
Valor total del proyecto (Incluyendo obra e interventoría): $4.148.202.337,57
Población a impactar: 360 niños y niñas.

A continuación, se relaciona la información presupuestal de aquellos programas y proyectos que tienen relación con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Tabla. Información presupuestal Secretaría de Integración Social (Vigencias 2020-2023).

Vigencia	Indicador de producto	Descripción Meta Plan de Desarrollo	Asignación presupuestal	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% Ejecución física
2020	MP.1.5.12.68 Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas beneficiados a tráves de las unidades de atención	$ 63.772.182	$ 873.046,00	1.37%	97.48%
	MP.1.5.12.69 Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	$ 109.162.000	$ 24.335.000,00	22.9%	100%
	MP.1.5.12.70 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil	$ 114.800.000	$ 105.000.000,00	91.46%	100%

	MP.1.5.13.71 Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que realizan cobro efectivo	$47.663.664	$ 41.266.666	86.58%	90.11%
	MP.1.5.13.72 Servicio de información para la atención de población vulnerable	Diseño e implementación de la estrategia para la caracterización de las 13 líneas poblacionales	$ 62.729.298	$ 42.642.710	67.98%	100%
	MP.1.5.13.73 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Familias en condición de vulnerabilidad, asistidas en situación de emergencia social	$1.420.000.000	$ 671.669.975	47.30%	100%
	MP.1.5.13.76 Documentos de lineamientos técnicos	Actualización, seguimiento e implementación de políticas públicas y sus ejes estratégicos o líneas estratégicas implementadas por política pública. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, Política pública de juventud, Política publica de equidad de género, Política pública de discapacidad, Política publica de vejez y envejecimiento, Política publica de	$ 489.382.143	$ 454.029.099	92.78%	100%

		etnias, Política publica de familia.				
	MP.1.5.13.78 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades	Jóvenes asistidos en el fortalecimiento de proyecto de vida en el marco de la prevención social de la violencia	$ 229.600.000	$ 83.466.000	36.35%	100%
	MP.1.5.14.82 Servicio de educación informal	Escenarios para la incidencia política y social de las poblaciones Afro, indígena, mujer, LGBTI, personas con discapacidad y jóvenes; y la apropiación de los diferentes usos y costumbres	$ 36.300.000	$ 18.500.000	51%	100%
2021	MP.1.5.12.68 Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas beneficiados a tráves de las unidades de atención	$246.448.925	$172.056.297	69.81%	100%

	MP.1.5.12.69 Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	$50.200.000	$ 48.560.000	96.73%	100%
	MP.1.5.12.70 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil	$73.600.000	$68.490.000	93.06%	100%
	MP.1.5.13.71 Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que realizan cobro efectivo	$ 71.160.000	$ 69.160.000	97.19%	75.10%

	MP.1.5.13.76 Documentos de lineamientos técnicos	Actualización, seguimiento e implementación de políticas públicas y sus ejes estratégicos o líneas estratégicas implementadas por política pública. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, Política pública de juventud, Política pública de equidad de género, Política pública de discapacidad, Política pública de vejez y envejecimiento, Política pública de etnias, Política pública de familia.	$ 961.500.000	$ 926.191.801	96.33%	100%
	MP.1.5.13.78 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades	Jóvenes asistidos en el fortalecimiento de proyecto de vida en el marco de la prevención social de la violencia	$ 27.190.000	$ 27.190.000	100%	100%
	MP.1.5.14.82 Servicio de educación informal	Escenarios para la incidencia política y social de las poblaciones Afro, indígena, mujer, LGBTI, personas con discapacidad y jóvenes; y la apropiación de los diferentes usos y costumbres	$ 29.000.000	$ 29.000.000	100%	100%

	MP.1.5.14.83 Servicio de educación informal	Personas formadas virtual y presencialmente para el empoderamiento social y político y la prevención de la violencia a través de la Escuela Itinerante	$ 133.000.000	$ 129.075.000	97.05%	100%
2022	MP.1.5.12.68 Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas beneficiados a tráves de las unidades de atención	$ 1.338.797.924	$ 587.934.525	43.92%	100%
	MP.1.5.12.69 Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	$ 122.340.896	$ 94.148.319	100%	100%
	MP.1.5.12.70 Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil	$ 592.685.200	$ 551.787.761	93,10%	100%

	MP.1.5.13.71 Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que realizan cobro efectivo	$ 62.625.000	$ 59.070.600	94.32%	100%
	MP.1.5.13.72 Servicio de información para la atención de población vulnerable	Diseño e implementación de la estrategia para la caracterización de las 13 líneas poblacionales	$ 17.600.000	$ 16.250.000	92.33%	100%
	MP.1.5.13.74 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la oferta social	$ 4.832.741.359	$ 3.159.784.979	65.38%	100%
	MP.1.5.13.76 Documentos de lineamientos técnicos	Actualización, seguimiento e implementación de políticas públicas y sus ejes estratégicos o líneas estratégicas implementadas por política pública. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, Política pública de juventud, Política publica de equidad de género, Política pública de discapacidad, Política pública de vejez y envejecimiento, Política pública de etnias, Política pública de familia.	$ 1.569.334.084	$ 1.387.131.147	88.39%	100,00%

	MP.1.5.13.78 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades	Jóvenes asistidos en el fortalecimiento de proyecto de vida en el marco de la prevención social de la violencia	$ 84.000.000	$ 84.000.000	100%	100%

Secretaría de Tránsito

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia?

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira, presupuestó en lo corrido de tres años (2021 – 2023) un total de $3.012.328.919 en campañas de seguridad vial, impactando 13.260 estudiantes (Cifra acumulada a junio del año 2023) de las principales instituciones educativas de nuestro municipio. Es importante precisar que, que para la vigencia 2021 y 2022, se presupuestaron y ejecutaron $1.257.478.919; mientras que, para la vigencia 2023 se presupuestaron $1.754.850.000, de los cuales se han ejecutado $670.300.000 al mes de junio del presente año.

¿Cuál fue la principal fuente de recursos para la niñez en la dependencia?

Año	Fuente	Presupuesto
2021	106 – recursos de tránsito	$291.628.922
	824 – R/B multas de tránsito	$24.200.000
	101 – ICLD	$120.800.000
2022	106 – recursos de tránsito	$197.199.998
	101 – ICLD	$623.699.999
2023	106 – recursos de tránsito	$639.688.760
	824 – R/B multas de tránsito	$472.161.240
	101 – ICLD	$410.600.000
	919 – R/B ICLD	$232.400.000
Años	**Fuente**	**Presupuesto**
2021-2023 (Tres Años)	106 – recursos de tránsito	$ 1.128.517.680
	824 – R/B multas de tránsito	$ 496.361.240
	101 – ICLD	$ 1.155.099.999
	919 – R/B ICLD	$232.400.000

- ¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías

del gasto en su territorio?

El programa del plan de desarrollo donde se sustenta la inversión relacionada a la niñez, se denomina Movilidad segura, inclusiva y sostenible

- ¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de niñez propuestos en las metas asociadas al Plan de Desarrollo en su dependencia?

No se han tenido dificultades presupuestales para alcanzar las metas propuestas en campañas de sensibilización vial a los estudiantes de los principales colegios. No obstante, ha sido dispendioso la planificación de las capacitaciones con los colegios, por temas de horarios, jornadas escolares y vacaciones.

Dirección de TIyC (Tecnología, Innovación y Ciencia)

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia?

La Dirección de TIyC (Tecnología, Innovación y Ciencia) ha logrado impactar más de 1500 niños, niñas y jóvenes con generación de conocimiento en tecnología e innovación, donde se han formado en Herramientas de Internet, Redes Sociales, herramientas colaborativas, Ofimática y Charlas Ciberacoso (Grooming). Bajo la línea de agentes de cambio se orienta al desarrollo de innovación con la estrategia semillero de robótica que viene funcionando desde el año 2022 y que en este momento se dicta en el Nivel III (En este semillero contamos con jóvenes de 8 a 15 años) y los temas que abordamos son Economía circular, programación en bloque, armado de circuitos, uso de lápiz 3D, programación de robots básicos.

Bajo esta misma línea se impactan niños y niñas de las zonas rurales desde el mes de marzo del 2023, donde iniciamos con la Estrategia robótica al campo impactando a niños de los corregimientos de Obando, Matapalos, Palmaseca, Rozo, La Torre, Tablones, Amaime, Potrerillo.

- ¿Cuál fue la principal fuente de recursos para la niñez en la dependencia?

La fuente de financiación es Ingresos Propios de Libre destinación ICLD, incorporado a través de los proyectos de inversión de la dependencia.

- ¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías del gasto en su territorio?

El programa de PROMOCIÓN DE LA CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación).

Tabla. Información presupuestal Dirección de TIyC (Vigencias 2020-2024).

Indicador de producto/ Proyecto	Descripción Meta Plan de Desarrollo	Vigencia	Asignación presupuestal	Ejecución financiera	Ejecución financiera %	Ejecución física	Observación
MP.2.10.22.113 Soluciones científico-tecnológicas colaborativas implementadas	4 Soluciones científico-tecnológicas colaborativas implementadas	2020	$ -	$ -	0%		
		2021	$ 97.200.000,00	$ 94.750.000,00	97,5%	1,00	La diferencia entre lo presupuestalmente planeado y lo ejecutado corresponde a que para el cumplimiento de esta actividad No. 1 MEJORAR SERVICIOS TIC GRATUITOS A LA COMUNIDAD se logró la reducción de la inversión mediante la contratación de un aliado estratégico en modalidad contrato interadministrativo, para la operación logística de la estrategia Palmira Nos Conecta, lo que conllevo al cumplimiento del producto con un menor costo
		2022	$ 129.200.000,00	$ 128.839.446,00	99,7%	2,00	La diferencia que existe entre el porcentaje de ejecución financiera, corresponde a que para la contratación de las mejoras locativas en los PVD, se articulo la Dirección de TIyC (encargada de la administración de los puntos) con la Secretaría de Desarrollo Institucional (encargada de los recursos físicos) y se generó un ahorro presupuestal, por tanto la diferencia se denota entre lo presupuestalmente planeado y lo ejecutado .

		2023	$ 93.060.000,00	$ 75.155.000,00	80,8%	0,80	El porcentaje de Ejecución Financiera y física corresponden al seguimiento del mes de Julio de la presente vigencia

Dirección de Gestión del Medio Ambiente

- ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados por la dependencia?

Los principales logros durante la administración actual fueron mediante las visitas a las Instituciones Educativas con el fin de dar un diagnóstico a los niños y adolescentes en el manejo, separación y aprovechamiento de residuos en el marco de los programas PRAE (Proyectos Ambientales Escolares); fundamentalmente en los enfoques de cambio climático, PGIRS (Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y Proyectos Ambientales. Adicional, se realizaron procesos de sensibilización a estas Instituciones Educativas oficiales del municipio donde se fortaleció el conocimiento en gestión de residuos, cuidado y protección de los recursos naturales y demás aspectos ambientales que se puedan desarrollar en el marco del Plan Municipal de Educación Ambiental 2018-2028 que está vigente. Dentro del Acompañamiento a las Instituciones Educativas se socializa proyectos pedagógicos a la comunidad estudiantil, docentes, área administrativa y personal operativo, generando espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales

- ¿Cuál fue la principal fuente de recursos para la niñez en su dependencia?

La principal fuente de estos recursos fue mediante el proyecto de Cultura Ambiental BPIM 2200015 el cual se ha ejecutado durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 mediante 2 profesionales que han ejecutado actividades de sensibilización en todo el territorio del municipio de Palmira.

- ¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías del gasto en su territorio?

El programa que concentra la mayor inversión para la niñez es Cultura Ambiental y Pa´Lante en donde se encuentran inmersos los profesionales encargados de las jornadas de sensibilización y apropiación

en las Instituciones Educativas del municipio con respecto a la información ambiental facilitando la comprensión y reflexión de los conflictos socioambientales y el conocimiento del territorio. Estos profesionales (2) fueron contratados durante los 4 años de la vigencia de esta administración por un valor de $3.750.000 mensuales por 11 meses, es decir, un presupuesto aproximado de $41.250.000 para cada uno, en total $82.500.000 anuales.

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación– IMDER Palmira

Derechos garantizados:

- ✓ Derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Derecho a la salud.

Derechos Garantizados: Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, el Estado fomenta estas actividades e inspecciona las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deben ser democráticas. Dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 – Salud y Bienestar y 9- Industria, Innovación e infraestructura. Esto a través de los 3 proyectos de inversión asociados al IMDER.

Logros:

- ✓ Difusión de la oferta institucional en las 16 comunas del Municipio de Palmira
- ✓ Práctica de la actividad física, la recreación, la lúdica y el deporte en los escenarios deportivos del Municipio con enfoque diferencial y atención especial de los distintos grupos poblacionales: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Adulto mayor.
- ✓ Caravanas recreativas, intercambios deportivos, espacios lúdicos en diferentes sectores del Municipio de Palmira.
- ✓ Actividades para fomentar el deporte y la recreación en la ciudadanía Palmirana.
- ✓ Mantenimiento y reparación de los escenarios deportivos
- ✓ Enlucimiento de la Ciudadela Deportiva para los Juegos Panamericanos Junior 2021
- ✓ Mejoramiento y creación de nuevas ofertas con puntos de atención especializados en la actividad física.
- ✓ Estrategia de promotores territoriales para atención de las 16 comunas trabajando en la promoción del deporte.
- ✓ Fortalecimiento y creación de programas enfocados en el deporte y la actividad física para la atención de la población con discapacidad.
- ✓ Apoyo a procesos de formación deportiva y competición en el Municipio de Palmira.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación se ha enfocado en el desarrollo de proyectos que buscan preparar y formar a los niños y niñas deportistas de Palmira, quienes son un semillero de reserva deportiva en el municipio. Para lograrlo, se ha asignado un presupuesto específico para contratar personal altamente capacitado, como entrenadores, formadores, monitores promotores y preparadores físicos.
Además, se ha reconocido la importancia de brindar un acompañamiento integral a estos jóvenes deportistas. Por ello, se ha incluido apoyo biomédico, contando con profesionales especializados que acompañan y supervisan el proceso deportivo de los niños y niñas. Esto asegura su bienestar físico y su correcto desarrollo en la práctica deportiva.
Como parte del compromiso con los jóvenes talentos de Palmira, se ha fortalecido el programa Deportista Pa'lante, este programa no solo ofrece apoyos económicos a los niños y niñas que representan al municipio en diversas competiciones deportivas, sino que también brinda un acompañamiento integral en su formación y desarrollo como deportistas.
En resumen, gracias a la implementación de estos proyectos y programas, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación ha logrado impactar positivamente en la niñez Palmirana, fortaleciendo su preparación competitiva y formativa, brindándoles apoyo biomédico y ofreciendo oportunidades económicas para aquellos que representan al municipio en el ámbito deportivo.

- ¿Cuál fue la principal fuente de recursos para la niñez en la dependencia?

101 ingresos Corrientes de Libre Destinación
227 SGP Propósito General Deporte y Recreación
Reintegro Tasa Prodeporte IMDER
¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías del gasto en su territorio?

Programa	Proyecto	Actividad	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	
4. Somos Palmira Pa lante	2000041 Apoyo a ligas, clubes y deportistas en el municipio de Palmira	Asistencia técnica para programas deportivos, dirigidos a niños, niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ)	$639,265,086				
	2000147 Apoyo a procesos de formación deportiva y competición en el municipio de Palmira	Identificar personas con talento y actitudes deportivas		$1,202,846,220	$3,672,102,812		
	2200048 Fortalecimiento del desarrollo deportivo de los atletas del municipio de Palmira	Realizar el proceso de identificación de talentos deportivos				$1,387,022,683	
	Total asigando con corte a julio 2023						$6,901,236,801

- ¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de

niñez propuestos en las metas asociadas al Plan de Desarrollo en la dependencia?

No se presentaron dificultades en materia presupuestal, por el contrario, se destinó un presupuesto específico para contratar personal altamente capacitado y se fortaleció el programa Deportista Pa'lante, que ofrece apoyos económicos a los niños y niñas deportistas. Esto evidencia que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación ha logrado financiar los temas de niñez propuestos en las metas asociadas al Plan de Desarrollo.

- ¿Identifica alguna brecha entre la necesidad de atención para niños, niñas y adolescentes y el recurso, entre sectores o entre ciclos de vida?

Existen algunas brechas entre la necesidad de atención deportiva para los niños, niñas y adolescentes y los recursos, entre sectores o entre ciclos de vida:

Entre sectores: A menudo hay una falta de coordinación entre los diferentes sectores que brindan atención deportiva a los niños, niñas y adolescentes. Esto puede dificultar que los niños, niñas y adolescentes accedan a los servicios que necesitan, ejemplo de ello es, un niño, niña o adolescente que está interesado en jugar al fútbol puede necesitar servicios de entrenamiento, equipos y transporte, sin embargo, si estos servicios no están coordinados, puede dificultar que el niño, niña o adolescente accedan a todos los servicios que necesita.
Entre ciclos de vida: A menudo hay una falta de continuidad en la atención deportiva para los niños, niñas y adolescentes a medida que crecen. Esto puede dificultar que los niños, niñas y adolescentes reciban la atención que necesitan a lo largo de su vida. Por ejemplo, un niño, niña o adolescente que tiene capacidades en el fútbol puede necesitar servicios de desarrollo de habilidades cuando es niño, servicios de reclutamiento cuando es adolescente y servicios de transición a la universidad cuando es adulto. Sin embargo, si estos servicios no están coordinados, puede dificultar que el niño, niña o adolescente reciba la atención que necesita a lo largo de su vida, para continuar con su proceso deportivo.

Estas son solo algunas de las brechas entre la necesidad de atención deportiva para los niños, niñas y adolescentes y los recursos, entre sectores o entre ciclos de vida. Es importante abordar estas brechas para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la atención que necesitan para tener éxito en el deporte. Aquí hay algunas formas de abordar estas brechas:

Coordinar los servicios entre diferentes sectores. Esto puede incluir a las escuelas, los parques de recreación, las organizaciones deportivas y las organizaciones de bienestar infantil.

Ofrecer servicios de atención deportiva a lo largo de la vida. Esto puede incluir servicios de desarrollo de habilidades, servicios de reclutamiento y servicios de transición a la Universidad o la carrera profesional.
Fomentar la participación deportiva de todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su nivel de habilidad o antecedentes. Esto puede incluir programas de becas y programas de desarrollo de habilidades para niños, niñas y adolescentes de bajos ingresos.
Al abordar estas brechas, se puede garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la atención que necesitan para tener éxito en el deporte.

- ¿Qué acciones se adelantaron para superar dichas dificultades?

Se tomaron acciones para agilizar la realización de los procesos necesarios para poner los proyectos y/o programas en ejecución. Además, se ha avanzado en la distribución más equitativa del personal deportivo para la ejecución de los proyectos en las diferentes comunas del Municipio de Palmira.

2.3.2 Retos y dificultades en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal.

- ✓ La situación de Salud Pública generada a raíz de la pandemia por COVID- 19 constituyó uno de los retos más significativos para la administración municipal y para el cumplimiento de las metas asociadas al Plan de Desarrollo tanto en el año 2020 como en el 2021. En primer lugar, se tuvo que direccionar gran parte del recurso humano y económico de las dependencias para atender las diferentes problemáticas que se generaron como consecuencia de la pandemia en el municipio. Un ejemplo de ello fue el despliegue de la estrategia de entrega de ayudas alimentarias liderada por la Secretaría de Integración Social que con el apoyo de varias dependencias tuvo que focalizar sus esfuerzos el primer año de gobierno en propender por la seguridad alimentaria en el municipio.
- ✓ Debido a la pandemia, fue necesario priorizar la atención en salud y seguridad alimentaria, lo que implicó el traslado de recursos para cubrir la emergencia, quedando un rezago en la atención de otros servicios para las poblaciones especiales o diferenciales como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Otro de los grandes retos asociados a la pandemia del covid-19 tiene que ver con las implicaciones que ha generado sobre la salud mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes experimentaron largos periodos de confinamiento y alteraron sus rutinas (educación, ocio, etc.). Según datos de UNICEF (2021) al menos 1 de cada 7 niños se ha visto directamente afectado por los confinamientos en todo el mundo, mientras que más de 1.600 millones de niños han sufrido alguna pérdida en su educación.

- ✓ Durante el año 2021, se presentaron en Colombia, una serie de manifestaciones y protestas sociales, denominadas como Paro Nacional o Estallido Social. En el marco del Paro Nacional se presentaron diversas protestas y bloqueos realizados en sectores estratégicos de la zona urbana y rural de Palmira, las cuales persistieron por varias semanas y generaron afectaciones sobre el suministro de combustibles, víveres, alimentos y demás bienes y servicios de primera necesidad, afectando en algunos casos el derecho a la alimentación. En algunos puntos, también se dificultó la libre circulación de personas y la circulación de trabajadores a sus empleos, niños, niñas y adolescentes a las instituciones educativas, así como el abastecimiento y desplazamiento médico. Así, se presentaron afectaciones sobre las actividades académicas presenciales, el Programa de Alimentación Escolar, entre otros.

2.3.3. Normograma territorial en Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia 2020-2023.

En esta sección es posible observar aquellos actos administrativos expedidos durante el periodo de gobierno 2020-2023 para la gobernanza y la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como Decretos, Acuerdos y Resoluciones.

Tabla 3. ***Normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023.***

No	Tipo	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
1	Decreto	40	22/02/2021	Por el cual se crea el Comité de Alternancia Educativa del Municipio de Palmira.	Despacho Alcalde/Secretaría de Educación
2	Decreto	267	3/12/2021	Por medio del cual se prohíbe temporalmente toda manipulación, el porte, uso, tenencia, fabricación, la quema, almacenamiento, comercialización, venta, distribución y transporte de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.	Despacho Alcalde/Secretaría de Gobierno
3	Decreto	30	18/01/2022	Por el cual se convoca la instalación del Consejo Municipal de Juventud en el Municipio de Palmira.	Despacho Alcalde/Secretaría de Integración Social
4	Decreto	129	26/05/2022	Por el cual se adopta política nacional de salud mental e integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	Despacho Alcalde/Secretaría de Salud
5	Decreto	139	10/06/2022	Por medio del cual se adopta en el municipio de palmira la estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico.	Despacho Alcalde

6	Decreto	159	23/06/2022	Por medio del cual se crea la comisión de concertación y decisión del sistema municipal de juventud en el municipio de Palmira y se dicta disposiciones sobre su conformación y funcionamiento.	Despacho Alcalde/Secretaría de Integración Social
7	Decreto	325	5/12/2022	Por el cual se prohíbe temporalmente toda manipulación, el porte, uso, tenencia, fabricación, la quema, almacenamiento, comercialización, venta, distribución y transporte de pólvora.	Despacho Alcalde
8	Decreto	54	27/03/2023	Por el cual se crea el equipo de acción inmediata del municipio de Palmira contra el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO).	Despacho Alcalde/Secretaría de Gobierno

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía No. 2.4. Normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023 de los Lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, Adolescentes y jóvenes 2020-2023 de la Procuraduría General de la Nación PGN.

Nota. Actualmente el municipio se encuentra avanzando en la elaboración del Decreto del CIETI (Comité Interinstitucional Erradicación del Trabajo Infantil), instancia de coordinación técnica y especializada en el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil a nivel territorial.

2.3.4. Arquitectura institucional del territorio

En este subcapítulo, se pretende analizar la estructura o arquitectura institucional del territorio, resaltando aquellas instancias institucionales y de participación que permiten una articulación entre los diferentes actores interesados (públicos y privados), y con competencia en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para promover la gestión coordinada y complementaria en función del logro de objetivos comunes para de la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

- **Ámbitos de la gestión pública e instancias de participación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).**

Al hacer referencia a los ámbitos, más que señalar lugares físicos, nos referimos a aquellos entornos sociales en los que confluyen diversos actores (poblacionales e institucionales), quienes interactúan y participan en espacios para la incidencia en los asuntos públicos, especialmente aquellos que

conciernen a la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Palmira.
Es importante mencionar que, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) cuenta con una estructura operativa integrada por agentes, instancias de decisión y orientación, instancias de operación, instancias de desarrollo técnico e instancias de participación, que interactúan en cada uno de los ámbitos territoriales y entre ellas.

Los agentes que participan del Sistema Municipal de Bienestar Familiar del municipio de Palmira son:

- Municipio de Palmira.
- Centro Zonal de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Las Defensorías de Familia.
- Las comisarías de Familia.
- Entidades descentralizadas.
- Entidades, instituciones y/o agencias públicas o privadas, solidarias o comunitarias que ejerzan actividades inherentes a dicho sistema en el Municipio de Palmira.
- Organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional que desarrollen líneas de acción en infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

A continuación, se detallan cada uno de ellos:

1. **Instancia de decisión y orientación:** La máxima instancia de decisión y orientación es el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS.
2. **Instancia de operación:** La coordinación del SNBF estará a cargo de la Mesa Técnica Municipal de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar o quien haga sus veces.
3. **Instancias de Desarrollo Técnico:** Mesas poblacionales, mesas temáticas y estructuras de operación municipal en otros sistemas administrativos, siempre que aborden la situación de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y el fortalecimiento familiar:

- Mesa técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Mesa técnica de juventud.
- Mesa técnica de Adulto Mayor.
- Mesa técnica de Familia.
- Mesa técnica de Discapacidad.
- Mesa técnica de Equidad de Género “Mujer”.
- Mesa técnica de Etnias.
- Mesa técnica de población LGBTI.

4. Instancias de participación:

Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio de encuentro, diálogo, acuerdo y desarrollo de acciones donde se elevan solicitudes, propuestas, iniciativas, dudas o reclamos ante las autoridades de cada territorio. Las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes son promovidas por las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF).

Con la dinamización de las mesas de participación, se ha logrado una participación activa y significativa de las niñas, niños y adolescentes, así como involucrarlos en las decisiones sobre los asuntos relevantes del territorio.

Figura. Fotografía registrada durante la implementación de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (Año 2023).

2.3.5 Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Palmira.

La política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Palmira fue establecida en el Acuerdo municipal No.074 del 16 de diciembre de 2010. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) una política pública es un mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad, en el caso de esta política, el objetivo es garantizar la protección y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de Palmira. Esta política pública tiene un ciclo de vida de 10 años (decenal) y al haber sido formulada en 2010, se vencía en el año 2020, pero su implementación inició a partir del 2012 y hasta el 2022, es decir que 3 periodos de gobierno participaron en su implementación y seguimiento. Razón por la cual, el gobierno actual 2020-2023 es el responsable de su proceso de evaluación y actualización o reformulación, liderado en la vigencia 2023 por la Secretaría de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF como cabeza del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.

Actualmente la política se encuentra en etapa de evaluación e implementación, puesto que a pesar de que se venció, el gobierno de Oscar Eduardo Escobar le ha dado continuidad mientras se renueva el ciclo vital de ésta, para continuar garantizando los derechos de los niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio.

La política cuenta con 5 ejes, que son los siguientes: 1) Educación “Palmira Educa y Construye Futuro”, 2) Salud “Niños, Niñas, Adolescentes y Familias con Estilos de Vida Saludables, 3) Recreación y Cultura “Niños, Niñas y Adolescentes Jugando Felices y Seguros”, 4) Protección y Familia “Palmira Protege y Cuida” y 5) Participación “Una Infancia que Participa, Reflexiona, Toma Decisiones y se Compromete Acorde con su Nivel de Desarrollo”. A través de estos ejes, los gobiernos enmarcaron sus planes de desarrollo para la formulación de objetivos y actividades dirigidas hacia la implementación y cumplimiento en sus periodos de gobierno.

Desde las diferentes Secretarías e instituciones que hacen parte del Gobierno 2020-2023 del municipio de Palmira, se han implementado acciones, estrategias, proyectos y programas, dándole cumplimiento a la implementación de la política pública, que son resumidos en sus puntos principales a continuación:

En la línea estratégica de educación, se implementaron acciones principalmente en los objetivos específicos de aumentar la cobertura en educación inicial, básica, secundaria y media vocacional,

garantizando la permanencia y tránsito de los educandos en el sistema, con la construcción y entrega de Centros de Desarrollo Infantil (CDI Semillitas del Futuro), que son instituciones de educación inicial para la primera infancia que garantizan un entorno de estimulación cognitiva, social, afectiva y de formación que contribuyen a la garantía de los derechos al desarrollo integral, educación, participación y cuidado y protección de los niños y niñas de 0-6 años; Promover y fortalecer la participación e inclusión de la familia en los procesos de enseñanza — aprendizaje, generando redes de apoyo que garanticen la permanencia, convivencia y apropiación de los procesos educativos, con actividades para la prevención y erradicación del trabajo y la explotación infantil, con la participación en el CIETI, la celebración del día mundial en la lucha contra el trabajo infantil, realizando convocatorias y liderando las sesiones del Comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador como un espacio de articulación interinstitucional e intersectorial y de toma de decisiones en el municipio, también con las celebraciones del día internacional de lucha contra el trabajo infantil con despliegue institucional de la administración con actividades en zona urbana y rural con talleres y sensibilizaciones en instituciones educativas y Foros donde Palmira le dice alto al trabajo infantil. Adicionalmente, la estrategia Palmipilos que se nutre del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo buscaba fortalecer las competencias laborales, a través de la doble titulación de los estudiantes de las distintas IE, aspecto que desarrolla los proyectos de vida. Como resultado se encuentra que 583 estudiantes fueron becados con carreras técnico-profesionales, a la vez 1.546 aprendices se encontraban activos en nueve programas de formación técnica en el 2020, de los cuales más del 65% de los beneficiarios son mujeres. El Programa de Alimentación Escolar (PAE), que busca diseñar un sistema de estímulos a familias, niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Como resultado, se encontró que en el 2022 se amplió la cobertura a 32.262 estudiantes de las distintas instituciones educativas oficiales. También se beneficiaron 6.444 estudiantes a través de la jornada única. Por otro lado, se evidencia que, hubo 44.491 estudiantes matriculados en las distintas IE bajo la modalidad de gratuidad educativa. También el mejoramiento de la infraestructura de los ambientes escolares en Palmira. Como resultado de la acción de política pública, se encuentra que 9 sedes educativas cuentan con proyectos de mejoramiento en infraestructura, 5 sedes educativas fueron mejoradas con la construcción y adecuación de cubiertas de escenarios deportivos. A la vez, 5.240 niños y niñas de 0 a 5 años se beneficiaron del mantenimiento correctivo y preventivo de los CDI Mundo de Ilusiones, Semillas de Esperanza, Nuevo amanecer, Jardín de Alegría y Hermes Tenorio Maquilón.

En la línea estratégica de recreación y cultura, se implementaron acciones principalmente en el objetivo específico de implementar programas lúdico-recreativos, deportivos y culturales para niños y niñas desde la primera infancia, logrando mayores niveles de cobertura y accesibilidad, basados en el reconocimiento de nuestra diversidad socio-cultural y étnica, con la planeación y organización logística

de Brújula, un lineamiento de orden nacional, compuesta por un conjunto de actividades en homenaje al mes de los niños con el objetivo de resaltar, sensibilizar y garantizar los derechos de los NNA, se realizaron acciones como la celebración de la Feria de la niñez y su mundo, espacios de capacitación en rutas de atención en todo tipo de violencias y trabajo infantil en diferentes espacios, jornadas de la estrategia rol protector que busca la enseñanza de valores en los niños y niñas mediante el juego y el desarrollo de las habilidades motrices básicas, escuela de padres en unidades de atención de ICBF en pautas de crianza y rol protector, difusión de información de mesas de participación, jornadas lúdico recreativas y juegos tradicionales en parques y otros espacios, también la ejecución del Foro sobre crianza amorosa. Formación en Arte y Cultura a través de la Escuela Municipal De Arte - Casa de Cultura: Ricardo Nieto con la estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios , con 1.555 estudiantes con cursos de extensión en danzas, iniciación musical, instrumentos musicales, historia de Palmira, manualidades, circo, arte urbano y formulación de proyectos en la escuela municipal de Arte Ricardo Nieto. Fomento a la escritura, la lectura y la oralidad impactando en 2022 en 7 bibliotecas públicas urbanas y rurales que prestaron a 2.098 usuarios la llave del saber: libros, consulta de internet, consulta bibliográfica en sala. Se llevó a cabo formación comunitaria con: Lectura Al Parque, Hora Del Cuento, reactivación del Bibliomóvil, circulación de biblioteca itinerante rural en comunas 8 y 9. También con el programa Vigías Del Patrimonio cuyo objetivo fue proteger y divulgar el patrimonio cultural de Palmira.

En la línea estratégica de protección y familia, se implementaron acciones principalmente en los objetivos específicos de promover el desarrollo de espacios de integración familiar y la implementación de acciones pedagógicas de reflexión y formación, que estimulen la participación activa de las familias en la formación de los niños, niñas y adolescentes, con apoyo locativo a CDIs y adecuación, mantenimiento y dotación de unidades de atención en la garantía de derechos de la primera infancia en educación inicial y desarrollo integral, a hogares comunitarios y la supervisión del hogar de paso para el restablecimiento de derechos. Específicamente se realizaron actividades de contrato de arrendamiento, adecuación de infraestructura de CDIs, informes de condiciones actuales de CDIs, respuesta a derechos de petición, verificación de estado actual, verificación de filtración de agua, respuesta a notas internas, solicitud de asignación de arquitecto para adecuación y mantenimiento de CDIs, reuniones en la comuna 9, gestión de procesos para la apertura de hogar comunitario, solicitudes de asignación de arquitecto para mantenimiento y adecuación, visitas de supervisión al hogar de paso como medida de protección en el marco del proceso administrativo de restablecimiento de derechos; lograr la responsabilidad y el empoderamiento familiar frente a la protección y orientación de los infantes, procurándoles en corresponsabilidad con la sociedad y el estado, entornos protectores y seguros para la sana convivencia, con las rutas integrales de atención a todo tipo de violencias a

NNA y escuelas de padres, madres y cuidadores, realizando jornadas, talleres en diferentes instituciones educativas y eventos para la sensibilización en prevención de todo tipo de violencia contra NNA, talleres en pautas de crianza y rol protector como forma de acercar la familia y la escuela y de involucrar a padres y madres en el proceso educativo y en el desarrollo integral de los NNA como factor de protección contra riesgo psicosocial, en la zona urbana y rural; Fortalecer las redes de apoyo institucional y comunitario, a fin de que las familias encuentren alternativas apropiadas para exponer y resolver las situaciones problema que las afectan, con servicios oportunos y de calidad, con la estrategia cuidarte que capacita al personal de talento humano de las instituciones educativas y unidades de atención del municipio para la actualización de conceptos, formas de intervención, enfoques y normatividad para el mejoramiento de la atención integral a los NNA. Adicionalmente, en el entorno virtual, la Alcaldía participó socializando e integrando saberes sobre la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes a través de la capacitación titulada: diálogos del trabajo infantil a través del comité interinstitucional para la identificación y eliminación del trabajo infantil (CIETI). Como resultado se encuentra que, hacía la vigencia 2020, 3.971 personas fueron intervenidas a través de espacios de formación virtual que buscaba fortalecer las relaciones parentales de familias con adolescentes en prevención de la violencia familiar, además de fortalecer las pautas de crianza. Por otro lado, 12.939 personas se han conectado a espacios formativos en prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil y prevención del suicidio. A su vez, el CIETI realizó campañas en instituciones educativas donde se abordó el tema de prevención de violencias, trabajo infantil y protección a adolescentes trabajadores. La secretaria de Integración Social realizó campañas en puntos de comercio sensibilizando a los comerciantes a que eviten contratar a menores de edad, a la vez que puedan identificar casos de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, al igual que la prevención en el tráfico de personas.

En la línea estratégica de salud, se han implementado acciones en atención y prevención de situaciones que aquejan a los NNA del municipio, se estableció centro de escucha en el barrio la Emilia que brinda orientación y primeros auxilios psicológicos en salud mental y acciones principalmente en el objetivo específico de formar a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente con espacios de educación en estilos de vida saludable. Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes con rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes impactando 3.971 personas a través de espacios de formación virtual en prevención del embarazo en adolescentes en uno de los años de gobierno. El programa: Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud cuyo objetivo fue promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento de las familias con herramientas para la

prevención del maltrato infantil y el goce pleno de sus derechos, mediante la implementación de diferentes mecanismos contemplados en la ley de infancia y adolescencia, incluyendo a la mujer gestante y lactante a procesos permanentes de capacitación a nivel de las EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención en el municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional, donde a septiembre de 2020, 5.108 niños y niñas fueron beneficiados con Jornadas de Protección a la niñez sobre lactancia materna; y con una jornada de sensibilización beneficia a operadores que atienden primera infancia. Procesos De Liquidación Mensual De Afiliados que a 2021 accedieron al servicio de salud 15.547 niños y niñas de la primera infancia. Promoción y prevención en temas de salud mental y convivencia impactando 1.625 personas beneficiadas con socialización y activación de rutas de atención en casos de suicido, consumo de sustancias psicoactivas y 350 personas impactadas con la apertura del centro de escucha para personas en vulnerabilidad emocional y mental en uno de los años de gobierno. La promoción de estilos de vida saludables: Estrategia 4 x4, para socializar en autocuidado nutricional a los propios niños, niñas, adolescentes y a las familias con capacitaciones a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permitan mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan que a 2020 fueron realizados 93 seguimientos y solicitudes de acciones individuales a EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud), asistencia técnica a 1 IPS y 1 EAPB, activación de rutas para entregar 3.200 ayudas alimentarias (1.066 familias aprox.), también a 2022 se beneficiaron 500 estudiantes del 40% de las Instituciones educativas con formación en alimentación saludable, actividad física, cesación de consumos de tabaco y alcohol. Frente a la promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos con equidad de género, la estrategia: sexualidad responsable y segura con apertura y/o rutas de acceso a jornadas de promoción y atención en salud sexual para adolescentes y las estrategias de vinculación de familias y/o ciudadanía a programas en salud. Por último, el establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes con las rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes en estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas, que a 2022 se beneficiaron con estrategia de Educación sexual, a 1.971 adolescentes entre 14-18 de los grados 7 y 11 de instituciones educativas públicas y privadas en zonas rural y urbana. Además, 976 estudiantes fueron beneficiados con la ruta de atención integral a víctimas de violencia y 3.999 estudiantes, 351 padres de familia, 591 casos en 27 instituciones educativas oficiales atendidos con talleres de salud mental, socialización de rutas de atención de problemas de convivencia escolar.

En la línea estratégica de participación, se implementaron acciones en los objetivos específicos de fomentar a nivel de las familias el desarrollo de prácticas democráticas, que permiten el auto reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como seres capaces y con posibilidades de

expresión, acción y decisión, con la instauración y acompañamiento de la mesa de participación de NNA de Palmira, la mesa técnica de primera infancia, infancia y adolescencia y los diferentes foros realizados. Se ha desarrollado la mesa de participación de NNA con una participación robusta y acompañamiento de la Alcaldía municipal (realización de fiesta de colores en una de estas reuniones), las Mesas Técnicas de primera infancia, infancia y adolescencia en las cuales ha habido representación de la Mesa de participación de NNA, Foros como por ejemplo, el Foro en el Concejo Municipal por los derechos de los niños, Foro de Crianza amorosa en el marco de Brújula y Foro Palmira le dice alto al trabajo infantil en el marco de la celebración del día contra el trabajo infantil; fortalecer en las instituciones educativas oficiales y privadas, el desarrollo de proyectos transversales orientados al desarrollo de competencias ciudadanas, la solución pacífica de conflictos y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en espacios sociales, comunitarios e institucionales pertinentes a su edad y nivel de desarrollo, con la estrategia jugarte del proyecto rol protector hacia niñas y niños de primera infancia, realizado diferentes intervenciones en unidades de atención de ICBF (Hogares infantiles, CDI, modalidad familiar y hogares comunitaria) actividades lúdico artísticas con niños y niñas de primera infancia, con el juego como un derecho, para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades cognitivas y motrices básicas, además de sensibilización en valores. También, espacios virtuales, como “Integrando miradas sobre la participación efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes", con la comunidad o diferentes instituciones que reconocen la identidad ciudadana a niños, niñas y adolescentes y su capacidad de iniciativa. Se establecieron espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas, generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes pudieron expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evaluaron su quehacer diario. A 2020, 12.939 personas se conectaron al espacio sobre miradas de participación efectiva. Por su parte, la Escuela itinerante para la incidencia política y social , donde se socializó con programas educativos de contenidos teóricos, o normas y / o pautas de crianza para garantía de derechos y fomento de prácticas democráticas dirigidas a instituciones educativas, familias, entidades de salud y modalidades de atención a la Infancia, con divulgación de normas, contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia a 1.639 personas beneficiadas con modalidad escuela taller en temas de fortalecimiento de procesos de exigibilidad de derechos, prevención de violencias; realización de 36 eventos de esta modalidad en diferentes temas, en uno de los años de gobierno.

2.4 Análisis de Desarrollos Transversales

Este apartado busca reconocer las distintas acciones e intervenciones a nivel rural y urbano adelantadas por la administración municipal en diferentes temáticas que han afectado la búsqueda de la equidad y la inclusión social, así como las acciones tendientes a asegurar una gestión integral frente a la garantía de los derechos de la niñez y la juventud. En esta sección se abordan de manera especial dos problemáticas que estuvieron presentes casi que de manera transversal a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y que por diferentes cuestiones no fueron contempladas en las metas asociadas al mismo.

En primer lugar, se aborda la gestión realizada desde la Alcaldía de Palmira y especialmente desde la Secretaría de Integración Social para la contención de la emergencia social y sanitaria generada a raíz de la pandemia del covid-19. En segundo lugar, se pretenden mencionar aquellas acciones realizadas con relación al incremento de la población migrante en el municipio de Palmira desde el año 2020, así como aquellas estrategias utilizadas para atender dicho fenómeno.

Ambas situaciones surgieron de manera inesperada y alcanzaron niveles que, en algunos casos, lograron desbordar la capacidad institucional para su atención, por ello, desde la administración se crearon y coordinaron diferentes estrategias de manera intersectorial con diferentes actores institucionales, privados y sociales con el fin de atender las necesidades que surgieron en el marco de ambas situaciones.

Ambos fenómenos, permitieron también el desarrollo de nuevas capacidades institucionales para gestionar la atención de las poblaciones de especial atención. La pandemia planteó diversos obstáculos para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la salud y a la educación, a la seguridad social, a su desarrollo integral y a la protección contra todas las formas de violencia.

Con relación a las necesidades más sentidas evidenciadas a partir de la crisis migratoria, se ha logrado identificar que existen aún diversas barreras para la regularización de la población en el país: Desconocimiento de la regulación y normativa vigente, barreras de acceso a la información, etc. Respecto a necesidades de atención y acceso a derechos, persisten necesidades atención humanitaria como garantía de acceso a servicios básicos como alimentación, atención médica, agua o refugio. Adicionalmente, se pueden encontrar barreras de acceso a derechos en temas de salud, educación, empleo digno, vivienda, atención integral de niños, niñas y adolescentes. A continuación, se presentan algunas de las estrategias utilizadas para enfrentar ambos fenómenos:

2.4.1 Estrategia de Asistencia Alimentaria como RESPUESTA AL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA POR COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID – 19, La administración municipal, a través de la Secretaría de Integración Social adelantó distintos esfuerzos interinstitucionales con el fin de garantizar la atención de las poblaciones más vulnerables del municipio de Palmira a través de asistencia alimentaria. Desde el inicio del periodo de aislamiento, se entregaron diferentes tipos de ayudas que se mencionan a continuación:

- Ayudas alimentarias tipo mercado
- Ayuda alimentaria servida
- Ayudas alimentarias tipo mercado – Centros de Bienestar del Adulto Mayor
- Donaciones de Frutas y alimentos perecederos
- Entrega de kits de aseo y desinfección

Desde el trabajo adelantado por la Secretaría de Integración Social, se identificaron ciertos grupos poblacionales, como sujetos de atención especial y diferenciada en función de la situaciones o condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan. Es así como durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y desde que comenzó la crisis por covid-19, se entregaron ayudas alimentarias con enfoque diferencial a diferentes grupos poblaciones como:

- Población Adulto mayor
- Personas con discapacidad
- Población víctima del conflicto armado
- Habitantes en situación o condición de calle
- Población LGBTIQ+
- Padres o Madres cabezas de familia
- Población Migrante
- **Familias con niñas, niños y adolescentes**
- Personas que ejercen trabajo sexual

Ayudas alimentarias tipo mercado:

En el marco de la crisis generada por COVID-19 y el aislamiento obligatorio, la Secretaría de Integración Social entregó más de 42.000 Ayudas alimentarias tipo mercado, distribuidas así:

Zona urbana	**Zona rural**

25.369	16.829

Se beneficiaron familias con ayuda alimentaria tipo Mercado, distribuidos tanto en zona urbana como en zona rural.

Ayuda alimentaria servida:

Pensando en poder llegar a aquellas personas con necesidades alimentarias, se suscribió contrato No. 248-2020 con el objeto: "Prestar los servicios de alimentación para la población vulnerable dentro del municipio de Palmira para apoyar la protección de la familia en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19" Con la Pastoral Social de Palmira para entregar 9.000 raciones de alimentación servida para población en situación o condición de vulnerabilidad, dando prioridad a las poblaciones de especial atención como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Ayudas en donatones y Ollas comunitarias:

Se realizó entrega de alimentos a líderes y lideresas para su preparación en ollas comunitarias, Urbano: Zamorano, Molinos cien, Las Delicias, Barrio Las Vegas, San Pedro, La Libertad, Las Victorias, Coronado, Harold Eder, orlidia, Cristales, Rurales: Rozo, Ciudad del campo, El Barranco Tablones, Tienda nueva, Amaime, La Pampa, Chontaduro, Toche, Juanchito. Se promovieron entre los mismos líderes algunos intercambios de productos, como muestra de solidaridad y apoyo entre las mismas comunidades. En total fueron beneficiadas 18 Ollas comunitarias brindando alimento servido a más de 3.000 personas durante los meses de la Pandemia.

Bonos solidarios:

Mediante la articulación interinstitucional y el apoyo del sector privado se gestionaron y entregaron 9.540 bonos solidarios para la compra de alimentos a familias palmiranas en el marco de la pandemia de covid-19.

2.4.2 Estrategia de atención a población migrante y retornada.

La Alcaldía de Palmira, ha venido adelantando distintas acciones para la implementación de los mecanismos de prevención, protección y restablecimiento de los derechos de la población migrante venezolana que se encuentra de manera transitoria o permanente en el municipio. A continuación, se detallan las acciones realizadas.

Año 2020

En el año 2020 y posterior a las elecciones locales que dieron como resultado un cambio de gobierno en la administración local, la nueva administración municipal, se enfrentó al reto de encontrar una alta presencia de población migrante venezolana en el municipio, por lo que, durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal PALMIRA PA`LANTE 2020-2023, la nueva administración tuvo que considerar incluir dentro de las poblaciones de especial atención en el municipio a la población migrante y de manera especial, a la población migrante proveniente de Venezuela.

Según cifras del Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM (2020)[i]:

> Aproximadamente del total de venezolanos refugiados y migrantes en Colombia (1.788.380), al mes de abril 2020, 93.259 se encuentran ubicados en el departamento del Valle del Cauca, cifra que representa el 5,21% del total de la población venezolana que reside en el país.

Además, para el mismo mes, Palmira era el tercer municipio con mayor recepción de venezolanos y venezolanas en el Valle del Cauca, contando con 5814 Palmira de las 93.259 ubicadas en el departamento. Sin embargo, de acuerdo con cifras de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, la cifra podría ascender a 12.000 personas aproximadamente. Lo anterior supuso un desafío para la entidad territorial, pues se identificaban limitaciones en el acceso a la oferta institucional y barreras para el reconocimiento de los derechos de esta población.

Desde el año 2020, la Alcaldía de Palmira ha identificado la importancia de reconocer a la población migrante y retornada como población objetivo de la oferta institucional, por su especial situación o condición de vulnerabilidad. Así, la entidad territorial se ha encargado de realizar y gestionar alianzas interinstitucionales que faciliten la atención de la población y se fortalezca su integración a la vida económica, social y cultural del municipio.

Estrategia de Asistencia Alimentaria:

En el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID – 19, La administración municipal, a través de la Secretaría de Integración Social adelantó distintos esfuerzos interinstitucionales con el fin de garantizar la atención de las poblaciones más vulnerables del municipio de Palmira a través de asistencia alimentaria. Así, a través de la estrategia de priorización y focalización de población vulnerable en el marco de la pandemia por covid-19, la Secretaría de Integración Social generó diversas acciones para la atención humanitaria de la población migrante, donde fueron beneficiados cerca de 1.600 personas a través de la entrega de ayudas alimentarias, implementos de aseo, higiene, bioseguridad y paquetes escolares, gestionados con recursos propios y donaciones de organizaciones como Save The Children, OIM y Pastoral Social.

Estrategia de Aseguramiento en Salud y Educación:

Desde el mes de junio del 2020, desde la Administración municipal y de manera articulada entre la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, se ha puesto en marcha una Estrategia de Aseguramiento en Salud y Educación para la población migrante y retornada, la cual estuvo además acompañada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Gracias a esta estrategia, se logró vincular a 2.455 personas migrantes venezolanas al sistema general de salud. Además, según reporte del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, con corte al 27 de junio de 2021, habían sido incorporados 2.707 estudiantes de origen venezolano al sistema educativo colombiano.

Elaboración de la "Guía de atención a la población migrante":

Con el apoyo de las diferentes agencias que conforman el Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) en el Valle del Cauca, desde la Secretaría de Integración Social se elaboró la Cartilla "Guía de atención a la población migrante", con el propósito de generar orientación sobre los derechos de la población migrante, así como orientación sobre las rutas de atención. Esta cartilla constituyó un insumo valioso para la población migrante en el municipio, así como actores instituciones y servidores públicos.

Año 2021

Atención Humanitaria – Respuesta de acción inmediata.

La Alcaldía de Palmira, también ha tenido que enfrentar situaciones de emergencia y de necesidad de respuesta inmediata. Durante el mes de mayo de 2021, en el contexto del Paro Nacional, cuatro (4) buses, que viajaban con cerca de 280 migrantes y se encontraban en tránsito hacia la frontera sur del país, quedaron atrapados en el municipio por cuenta de los bloqueos derivados del Paro Nacional y las movilizaciones sociales. La Alcaldía de Palmira, a través de la Secretaría de Integración Social y en articulación con Pastoral Social y del Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM, atendió la situación con inmediatez, garantizando atención humanitaria oportuna durante 12 días consistente en alojamiento, alimentación, atención médica, acompañamiento psicosocial, actividades lúdicas y recreativas.

Año 2022

Punto Visible

La Secretaría de Integración Social en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR y el Grupo Inter agencial de Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM, realizó la gestión ante Migración Colombia para instalar un Punto Visible para la realización de pre-registro y registro biométrico para ayudar a la población migrante venezolana que se encuentran en el municipio a regularizar su situación migratoria en el país. El Punto Visible prestó servicio desde el pasado 20 de agosto de 2021 y estuvo habilitado por seis meses. Actualmente, el punto visible se encuentra ubicado en las instalaciones de la Pastoral Social: Calle 30 # 29-79.

Punto de Atención y Orientación (PAO)

De manera reciente, la Secretaría de Integración Social ha venido realizando un trabajo articulado con ACNUR para la realización de acciones conjuntas que permita la atención de la población migrante y retornada. Es así, como se gestionó la instalación de un Punto de Atención y Orientación (PAO), el cual constituye un proyecto de la Corporación Opción Legal y ACNUR, con el fin de brindar orientación sobre derechos y servicios para la población. Actualmente el Punto se encuentra en funcionamiento en las instalaciones del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC de la Alcaldía de Palmira.

Las personas refugiadas, migrantes, desplazadas o retornadas pueden acercarse al Punto de Atención y Orientación (PAO) para:

- Información sobre la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado
- Asesoría y acompañamiento para acceder al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) u otros procesos de regularización
- Orientación sobre el Registro Único de Victimas (RUV) y procesos frente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)
- Información sobre protección y acceso a derechos tales como salud, educación, registro de nacionalidad, asistencia legal, así como la oferta de servicios
- Envío de casos a una de las organizaciones socias para atención adicional especializada.

Proyecto de asistencia alimentaria “Alimentos con Amor por una Palmira Pa’lante”.

Desde el año 2021, la Secretaría de Integración Social cuenta con un proyecto de asistencia alimentaria, el cual busca promover la integración social en el territorio palmirano a través de una estrategia colaborativa de alimentación para población vulnerable que integre elementos que permitan su sostenibilidad y la disminución del hambre en el municipio en el mediano y largo plazo. El proyecto cuenta con 20 puntos de asistencia alimentaria para población en condición de vulnerabilidad, perteneciente a una de las 13 líneas poblacionales de especial atención por parte de la Secretaría (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas,

personas con discapacidad, adulto mayor, migrantes y retornados, habitante en situación y condición de calle, población privada de la libertad) y/o estar en condición de pobreza o pobreza extrema (perteneciendo a los grupos A, B y C de las categorías del Sisbén).

Es importante señalar que, a la fecha, el municipio no cuenta con estadísticas, cifras, caracterización o censo de la población migrante y retornada q

ue permita realizar un ejercicio diagnostico juicioso. Sin embargo, gracias al trabajo realizado desde la Alcaldía de Palmira y a través de la Secretaría de Integración Social, se han podido identificar algunas necesidades y retos que se presentan en función de la atención de la población migrante y retornada, especialmente de la población migrante venezolana.

La ubicación estratégica del municipio de Palmira en el departamento del Valle del Cauca, ha propiciado un alto nivel de flujo migratorio. El municipio ha tenido un carácter de receptor de la población Migrante Venezolana, que ha encontrado en Palmira un lugar con vocación de tránsito, pero también de permanencia. De acuerdo con el trabajo adelantando por la dependencia, se ha logrado identificar que las comunas que cuentan con mayor presencia de población migrante son las comunas 1 y 7. No obstante también es posible encontrar población migrante dispersa alrededor del municipio y de manera frecuente se puede percibir población en tránsito, especialmente por las carreteras intermunicipales.

BIBLIOGRAFÍA.

Caracol Radio (20/06/2021) Vulneraciones de derechos y falta de datos sobre detenciones en el paro. Tomado de: https://caracol.com.co/radio/2021/06/20/judicial/1624216151_413822.html

Organización Panamericana de la Salud (2020) *Salud Mental y COVID-19. Tomado de:* https://www.paho.org/es/salud-mental-covid-19

SITEAL (S.f.) *De Cero a Siempre. Atención Integral a la Primera Infancia. Tomado de:* https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/cero_a_siempre.pdf

UNICEF (2020) El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes. Tomado de: https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes

UNICEF (2021) *Los efectos nocivos de la COVID-19 sobre la salud mental de los niños, niñas y jóvenes son solo la punta del iceberg. Tomado de:* https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/efectos-nocivos-covid19-salud-mental-ninos-ninas-jovenes-punta-iceberg

ANEXOS.

Anexo 1. TRD – 2022-220.6.1.373 INFORME DIAGNOSTICO DE REALIZACIONES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Anexo 2. TRD – 2023-220.6.1.93. DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 – 2020.

[i] Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM (2020). Obtenido de: https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Infograf%C3%ADa_Refugiados_y_Migrantes_Valle_del_Cauca_VF%20%281%29.pdf

TRD – 2022-220.6.1.373

Palmira, / 15 diciembre / 2022

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar información disponible de las poblaciones Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que develen sus dinámicas, condiciones sociales y atributos identitarios relevantes a la vez que se exponen sus necesidades, aspecto que permitirá la orientación de estrategias institucionales en el marco de las realizaciones.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las características generales de la población primera infancia, infancia y adolescencia de la ciudad de Palmira.

- Brindar información que permita priorizar la oferta social diferencial de la dependencia

3. INFORME DIAGNOSTICO DE REALIZACIONES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

3.1 Desarrollo del Informe

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Integración Social se propuso realizar una radiografía social que permita conocer las principales características de las poblaciones primera Infancia, Infancia y Adolescencia a la luz de las realizaciones. Esto permitirá que se pueda brindar información técnica a las personas que manifiestan interés en la oferta social de la dependencia, como de otras instancias de la administración Municipal.

METODOLOGÍA

Se debe mencionar que, la metodología para la caracterización de las poblaciones mencionadas privilegio el trabajo con fuentes secundarias, especialmente, con datos ya recogidos por instituciones públicas a nivel municipal, es decir, las distintas secretarías y sus extensiones como el IMDER y la

EMA; además de Bienestar Familiar seccional Palmira. El rastreo y solicitud de la información pertinente para la construcción del informe de caracterización se encuentra sostenido bajo el paraguas de las realizaciones, que se traducen en las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente; que posibilitan el desarrollo integral de estos. En esa medida, las realizaciones son las siguientes (Ley 1804 del 2016).

DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Secretaría de Planeación Municipal
- Secretaría de Salud Municipal
- Secretaría de Educación Municipal
- Secretaría de Cultura a través de la Escuela Municipal de Arte (EMA)s
- Secretaría de Integración Social
- Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDER)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Seccional Palmira

REALIZACIONES ABORDADAS Y SIGNIFICADO SEGÚN ICBF

- *Familia*: Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
- *Salud*: Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
- *Educación*: Cada niño, niña y adolescente crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- *Diversidad*: Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
- *Cultura y deporte*: Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
- *Participación*: Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
- *Protección*: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

INDICADORES SELECCIONADOS PARA REALIZAR LA RADIOGRAFIA SOCIAL

- *Familia*: Composición y tipo de hogar
- *Salud*: Acceso a salud y servicios de salud más demandados por parte de niños, niñas y adolescentes; casos de desnutrición en el municipio; temas de control y desarrollo; vacunación.
- *Educación*: Cobertura educativa; Deserción; educación incluyente (etnias, niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional)
- *Diversidad*: niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos étnicos, como también con diversidad funcional.
- *Cultura y deporte*: Acceso a actividades artísticas y culturales por ciclo de edad
- *Participación*: Participación de niños, niñas y adolescentes en mesas; número de participantes en el Consejo Municipal de Juventudes
- *Protección*: número de niños, niñas y adolescentes que requieren restitución de derechos, delitos más frecuentes infringidos contra esta población, sectores de riesgo para esta población, denuncias, acceso a las distintas modalidades del ICBF.

¿Qué permitió la metodología elegida?

Esta metodología permitió impactar positivamente a 104.939 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 19 años a través de la visualización de sus problemáticas y necesidades. En este sentido, el diseño metodológico trae aparejado dos beneficios generales:

- El acercamiento a las características poblacionales de la primera infancia, infancia y adolescencia.

- Centralizar a partir del informe de caracterización la información disponible en las distintas secretarías respecto a las particularidades de las tres poblaciones en la ciudad de Palmira.

Resumen

El presente informe, busca a través de la descripción de tablas estadísticas, graficas y datos aportados por las entidades de orden municipal de Palmira, hacer una radiografía social de la situación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las realizaciones de esta población. En esta medida, el informe se encuentra dividido en siete secciones. Cada sección se caracteriza por abordar una realización especifica y los indicadores elegidos para dar cuenta de estas. A su vez, se ha decidido anexar la tabla 1 y el grafico 1, que funcionan como elemento inicial para visualizar el número de personas por ciclo de edad e índices demográficos que dan cuenta de los cambios a nivel de estructura poblacional del municipio, comparando los años 2005 y 2020.

Tabla 1, Proyección de población para Palmira en el 2021 por rango de edad. Fuente: DANE censo 2005 – Página Web DANE. Proyecciones según censo 2005.

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0-4	13.802	12.571
5-9	13.164	12.735
10-14	13.278	12.961
15-19	13.606	13.541
20-24	13.631	13.789
25-29	13.270	13.614
30-34	12.211	12.876
35-39	11.646	12.654
40-44	10.810	11.993
45-49	10.048	11.505
50-54	9.883	11.870
55-59	9.001	11.340
60-64	7.634	9.868
65-69	6.205	7.996
70-74	4.744	6.077
75-79	3.177	4.127
80 Y MÁS	3.859	5.519
Total	**169.969**	**185.036**

Nota: la población del 2018 y proyección 2019 es con Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Gráfico 1, Indicadores demográficos de interés para el municipio de Palmira, 2005-2020. Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación con datos de los censos de población 2005 y 2018, DANE.

Índices demográficos	Años Comparativos 2005	2020	Interpretación	Cambio
Población total	284.319	354.285	En 2005 se censaron 284.319 personas en el municipio, mientras que en 2020 el número de personas proyectadas es de 354.285, lo que representa incremento de 69.966 habitantes.	Creció
Población Masculina	138.193	169.249	La población masculina creció 18.35% en el 2020 con relación al Censo del 2005, equivalente a 31.056 hombres más.	Creció
Población femenina	146.126	185.036	La población femenina creció 21.03% en el 2020 con relación al Censo del 2005, equivalente a 38.910 mujeres más.	Creció
Relación hombres/mujer	94,57	91,47	En el año 2005, por cada 94.57 hombres habían 100 mujeres; mientras que para el año 2020 la relación es de 91.47 hombres por cada 100 mujeres.	Disminuyó
Razón niños mujer	27,88	28,51	En el año 2005 habían 27.88 niños y niñas (0-4años) por cada 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2020 por cada 28.51 niños y niñas (0-4 años) habían 100 mujeres en edad fértil.	Creció
Índice de infancia	25,96	21,96	En el año 2005, de 100 personas 26 correspondían a población hasta los 14 años; mientras que para el año 2020 se redujo a 22 personas.	Disminuyó
Índice de juventud	25,59	22,99	En el año 2005, de 100 personas 25.59 correspondían a población de 15 a 29 años; mientras que para el año 2020 se redujo a 23 personas.	Disminuyó
Índice de vejez	11,18	16,71	En el año 2005, de 100 personas 11.18 correspondían a población de 65 años y más; mientras que para el año 2020 aumentó a 16.17 personas.	Creció
Índice de envejecimiento	43,05	76,11	En el año 2005, de 100 personas 43.05 correspondían a población de 65 años y más; mientras que para el año 2020 aumentó a 76.11 personas.	Creció
Índice demográfico de dependencia	51,08	50,89	En el año 2005, por cada 100 personas entre los 15 y 64 años habían 51.08 personas menores de 15 años o de 65 años y más edad (dependientes); mientras que para el año 2020 este grupo poblacional se redujo a 50.89 personas.	Disminuyó
Índice de dependencia infantil	39,23	33,13	En el año 2005, 39.23 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 y 64 años; mientras que para el año 2020 fue de 33.13 personas.	Disminuyó
Índice de dependencia mayores	11,86	17,76	En el año 2005, 11.86 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 y 64 años; mientras que para el año 2020 fue de 17.76 personas.	Creció
Índice de Friz	124,93	111,94	"Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Mayor a 160 = La población se considera joven Entre 60 y 160 = La población se considera madura Menor a 60 = La población se considera envejecida"	Disminuyó

1. FAMILIA.

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Antes de iniciar la descripción de los indicadores que dibujan una perspectiva sobre la realización familia en el contexto Palmirano, se debe retomar de forma general el término de la Transición Demográfica a nivel país que da cuenta, de los cambios poblacionales como lo expone el cuadro número 1. Según Profamilia[1], Colombia a diferencia de otros países de América Latina entro al proceso de transición demográfica de manera paulatina, pero, innegable. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015) en el capítulo que se refiere a los cambios en la estructura poblacional evidencia reducciones y modificaciones en el tamaño de los hogares, pero también cambios en la tendencia de la fecundidad. Este último, se presenta como uno de los mayores cambios en la medida que se presenta una reducción en los últimos 10 años. La entidad hace mención a que entre los años 1987 y 1990 la tasa de fecundidad alcanzaba en las zonas urbanas el 2.9% y 3.8% en la zona rural, siendo el promedio de hijos por mujer entre 3 y 4.

Para los años 2012 y 2015 pasó a 2.6% en las zonas rurales y a 2.0% para las zonas urbanas, evidenciando una reducción sustancial respecto a las épocas anteriores. Esta transición se encuentra estrechamente relacionada al empoderamiento femenino en temas de fecundidad y anticoncepción, que, unido a las diversas exigencias históricas de las mujeres, significo cambios en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Por otro lado, en cuanto a la fecundidad adolescente (mujeres de 15 a 19 años) se presentó un mayor descenso (10%) respecto a otros grupos de edad. A su vez, Profamilia explicita que la transición demográfica en el país está marcada si bien por el descenso en la fecundidad y el número de hijos por mujer, también se hace patente los cambios en las estructuras poblacionales a partir de la edad. En este sentido, retomando la ENDS 2015, el descenso sostenido en la fecundidad por grupos generacionales devela una diferencia entre las poblaciones jóvenes y las mayores:

> *"Frente a los datos de la ENDS 2010 la población menor de 15 años es ahora menor, correspondía a un 29% en ese año, mientras que la población activa y mayor aumentó 64% y 7% respectivamente. Actualmente en Colombia hay más hombres jóvenes menores de 15 años que mujeres y la población rural es más joven que la urbana con un 31,5% de población menor de 15 años, frente a un 25,4% en la zona urbana. El 26.8% de la población es menor de 15 años, el 65.77% está entre 15 a 64 años y un 7.4% tiene 65 o más años" (Profamilia, S, F).*

[1] https://profamilia.org.co/colombia-una-transicion-demografica-inminente/

Continuando, lo mencionado hasta el momento permite evidenciar cambios en ciertos indicadores de la vida social a nivel país, pero estos, también se reflejan en los estilos de vida y organización del mundo social de las nuevas poblaciones y generaciones. En esa medida, las dinámicas se encontraban aparejadas entre más hijos tuvieran las mujeres, más numerosos eran los hogares. No obstante, a partir de la ENDS se identificó un aumento significativo de hogares unipersonales que se encuentran relacionados con las poblaciones jóvenes y su independencia. Por otro lado, otra característica básica de las transiciones demográficas es la ruptura entre sexualidad, matrimonio y procreación, además de la perdida de importancia del matrimonio como institución a la cual se le delega la crianza de los hijos (Flórez & Sánchez, 2013).

En términos estructurales de la familia, la transición demográfica deja en evidencia otras formas legítimas de organización que no se encuentran ancladas al matrimonio clásico, a partir del cual se construyen los hogares tradicionales biparentales. En este caso, los otros arreglos se perfilan como los hogares unipersonales y homoparentales. No obstante, la familia nuclear biparental sigue siendo la forma preeminente de organización del hogar. En el transcurso de los años, los hogares unipersonales y monoparentales cobran importancia a partir de 1978 y 2008 en las principales ciudades del país (Flórez & Sánchez, 2013).

Según el Departamento Nacional de Planeación, para el 2015 se registraron un total de 1.436.004 hogares en el Valle del Cauca, significando un 10.3% del total nacional. Estos hogares se dividían en 9 tipos, donde se destacan por su peso estadístico las estructuras: Nucleares Biparentales con hijos 33.06%, seguido de hogares unipersonales 19.88%; nuclear monoparental con hijos 16.51% y extenso monoparental con 10.46% (DNP, 2015).

A nivel local, la ciudad de Palmira se adscribe a las dinámicas de transición mencionadas anteriormente. **La tabla número 2**, resalta 4 formas de composición familiar palmirana en relación con los distintos ciclos de vida de los niños, niñas y adolescentes, estos son: Nuclear completa, entendida como nuclear biparental con hijos; nuclear incompleta, entendida como nuclear monoparental con hijos, extensa y compuesta:

TIPO DE HOGAR

Tabla 2 Composición familiar (nuclear completa, nuclear incompleta, extensa completa, extensa incompleta, compuesta). Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda 2018, DANE

Total, de infantes, niños y adolescentes por cada tipo de hogar

Nombre	Descripción	No de hogares	0 A 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años
Nuclear completa	Papa, mamá e hijos	32.032	8.638	9.137	9.411	8.701
Nuclear incompleta	Papá e hijos o Mamá e hijos	15.075	1.892	2.740	3.404	3.739
Extensa	Papá, mamá e hijo + otros parientes Papá e hijos + otros parientes Mamá e hijos + otros parientes	12.918	3.447	3.522	3.542	3.869
Compuestas	Papá, mamá e hijo + otros No parientes Papá e hijos + otros No parientes Mamá e hijos + otros No parientes	844	180	188	166	220
Total		**60.869**	**14.157**	**15.587**	**16.523**	**16.529**

La composición familiar característica de Palmira según el DANE (2018), siguen siendo los hogares nucleares biparentales o nuclear completo, los cuales alcanzan un total de 32.032 hogares, siendo el 52.62% de la composición familiar de Palmira: este tipo familiar es el más representativo para todos los ciclos de edad. A su vez, le sigue en peso estadístico las familias nucleares monoparentales, es decir, familias donde hace falta uno de los dos padres, con un total de 15.075 hogares, siendo el 24.77% de la composición familiar del municipio, siendo el segundo más representativo para los distintos ciclos de edad. Los hogares extensos representan un total de 12.918, siendo el 21.22% de la composición familiar del municipio; finalmente el hogar compuesto es el menos representativo para la ciudad con un total de 844 hogares, siendo el 1.39% de la composición familiar del municipio.

Profundizando, en temas de convivencia, **la tabla número 3** permite visibilizar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes respecto a su cuidador (mamá, papá y ambos).

CONVIVENCIA CON PADRE Y MADRE, MADRE, PADRE, NINGUNO, HUÉRFANOS, HIJOS DE CRIANZA.

Tabla 3, Total de infantes, niños y adolescentes por cada tipo de convivencia, Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda 2018, DANE

Descripción	Total, de infantes, niños y adolescentes por cada tipo de convivencia				
	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Total
Convive con Papa y mamá	8.638 (14,99) %	9.137 (15,85%)	9.411 (16,33%)	8.701 (15,10%)	35.887 (62,26%)
Convive con Papá	239 (0,41%)	510 (0,88%)	785 (1,36%)	893 (1,55%)	2.427 (4,21%)
Convive con Mamá	2.935 (5,09%)	4.580 (7,95%)	5.776 (10,02%)	6.034 (10,47%)	19.325 (33,53%)
Total	**11.812 (20,49%)**	**14.227 (24,68%)**	**15.972 (27,71%)**	**15.628 (27,11%)**	**57.639 (100,00%)**

Nota: Frecuencia relativa en paréntesis

Como se discutió a partir de la tabla 2, el tipo de hogar preeminente en la ciudad de Palmira es el nuclear biparental, por lo que, el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes respecto al tipo de convivencia se concentra en la convivencia con madre y padre, con un total de 35.887, siendo el 62.26% del tipo de convivencia en el municipio, a la vez, que es la más representativa para los distintos ciclos de edad. Por otro lado, el tipo de hogar nuclear incompleto es el segundo más representativo para la ciudad, en este tipo de convivencia se encuentra que la jefatura del hogar y los trabajos del cuidado para los distintos ciclos de edad se concentran en la madre, de forma que según los datos del DANE (2018), Palmira concentra 19.325 hogares donde la madre es la cuidadora, representando el 33.53% del total del tipo de convivencia. Finalmente, se presenta como menos representativa la convivencia con el padre con 2.427 hogares, representando del 4.21% del total de la convivencia en Palmira para los distintos ciclos de edad.

Intentando ir un poco más allá de los datos, se encuentra que los procesos de crianza y los trabajos del cuidado siguen estando anclados al género, donde las mujeres se encuentran con mayores compromisos frente a la convivencia con los hijos e hijas en los distintos ciclos de edad; esto, como lo ha evidenciado el movimiento de mujeres a nivel nacional e internacional, significa una doble jornada

de trabajo. En la medida que, las jornadas laborales de las mujeres se encuentran divididas entre el empleo remunerado y el trabajo del cuidado no remunerado:

> *"(…) Las mujeres más vulnerables, especialmente las jefas de hogar de familias monoparentales se enfrentan a un sinfín de dificultades. Poseen los mayores déficits cualitativos y cuantitativos en los hogares en los que se asientan: "Cuando las mujeres tienen alguna capacidad de ahorro, (ya sea como parte de familias nucleares, monoparentales o extensas) el acceso y la propiedad de la vivienda es una prioridad para ellas, porque la vivienda es el espacio de protección y seguridad, de afecto, de comunicación y del quehacer familiar y reproductivo y es el espacio de subsistencia básica, generador de estrategias de ahorro y supervivencia para suplir los escasos ingresos familiares y a partir del cual, ellas con su esfuerzo, aminoran los efectos de las carencias de servicios públicos y sociales en los barrios" (Dalmazzo, 1997)*

Es importante hacer referencia a los tipos de hogar respecto a la situación de pobreza en el municipio. De acuerdo con el DANE[2], el 11.5% de los hogares del Municipio se encuentran en condición de pobreza, basado en el Índice de Pobreza Multidimensional. Esto interpretando que, si un miembro del hogar presenta privaciones en uno de los 15 indicadores y si un hogar presenta más de 5 privaciones correspondientes al 33% se considera en condición de pobreza (Secretaría de Planeación Municipal, 2022). **La tabla número 4**, nos indica esta condición respecto a los ciclos de edad que nos convoca.

Tabla 4, Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza según el IPM. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE

Rango de edad	Número de personas en condición de pobreza	Porcentaje de personas en condición de pobreza
0 A 4 años	544	**3,29%**
5 a 9 años	843	**4,52%**
10 a 14 años	1.000	**4,89%**

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf

15 a 19 años	1.261	**5,54%**

Según la tabla 4, encontramos que el número de personas en condición de pobreza aumentan con los ciclos vitales, concentrándose en las edades de entre 15 a 19 años, con 1.261 personas en condición de pobreza que representan el 5,54% de la muestra. A este valor le sigue la población que se encuentra entre 10 a 14 años, con 1.000 personas en condición de pobreza que representan el 4.89% de la muestra. Seguido de esta población se encuentra 843 personas en condición de pobreza que se ubican entre las edades de 5 a 9 años, representando el 4.52% total de la muestra. Finalmente, de la población con edades entre o a 4 años, se encuentran en condición de pobreza 544 personas, representando el 3.29% del total de la muestra.

Tabla 5, Número de personas en condición de desplazamiento forzado según edad y sexo en el municipio de Palmira, 2020. Fuente: RUV-SISPRO-MINSALUD

Rango de edad	FEMENINO	MASCULINO	Total
De 0 a 04 años	148	165	313
De 05 a 09 años	641	662	1.303
De 10 a 14 años	958	991	1.949
De 15 a 19 años	1.051	1.089	2.140
De 20 a 24 años	1.416	1.396	2.812
De 25 a 29 años	1.094	1.036	2.130
De 30 a 34 años	991	708	1.699
De 35 a 39 años	816	563	1.379
De 40 a 44 años	701	489	1.190
De 45 a 49 años	559	443	1.002
De 50 a 54 años	516	367	883
De 55 a 59 años	408	307	715
De 60 a 64 años	304	244	548
De 65 a 69 años	238	172	410
De 70 a 74 años	144	139	283
De 75 a 79 años	102	90	192
De 80 años o más	181	151	332
No Reportado	8	11	19
Total	**10.276**	**9.023**	**19.299**

Fuente: RUV – SISPRO – MINSALUD

Dentro del espectro de convivencia y organización del hogar se debe subrayar la presencia en el municipio de Palmira de personas en condición de desplazamiento; por lo que, nos induce a concebir hogares fragmentados y una alta concentración de pobreza monetaria cristalizada en las jefaturas femeninas, ya que, el desplazamiento tiende a dejar hogares liderados por madres en posiciones de desarraigo (Romero, 2013). El municipio según (MINSALUD, 2020) alcanzo un total de 19.299 personas en los distintos rangos de edad, existiendo una mayoría femenina con 10.276, siendo el 53.25%. Por otro lado, los hombres ascienden hasta 9.023 siendo un 46.75%. En cuanto a los rangos de edad que nos competen en este ejercicio, encontramos 313 niños y niñas entre 0 y 4 años en condición de desplazamiento; le siguen los niños y niñas entre 5 y 9 años con 1.303; en el rango de los 10 a 14 años se encuentran 1.949 niños y niñas en condición de desplazamiento. Finalmente, en el rango de edad de 15 a 19 años el número asciende hasta 2.140 adolescentes en esta condición. Encontramos que el número aumenta con relación a la edad.

2. SALUD

En cuanto a los indicadores retomados bajo el paraguas de la realización salud, se debe precisar que el sistema de salud en Colombia cambió a partir de la ley 100 de 1993, la cual buscaba afiliar a la mayoría de los colombianos (as) al sistema de salud, garantizándoles mejor calidad en el servicio médico a un costo menor. Sin embargo, la variable de calidad no se ha logrado garantizar para todos los afiliados al sistema. Ahora bien, el abordaje del componente de salud busca realizar una radiografía social de las poblaciones primera infancia, infancia y adolescencia palmirana, que accede al sistema de salud del municipio, que se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) y a su vez, se busca retratar la cantidad de servicios a los que pueden acceder.

ACCESO A SALUD

Tabla 6, Afiliación SGSS (y % contributivo y subsidiado). Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Estado	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Total
Afiliado	88,49%	86,95%	85,99%	86,13%	**87,02%**
No afiliado	11,51%	13,05%	14,01%	13,87%	**12,98%**

De acuerdo con la tabla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del año 2018, se encuentra que el porcentaje con mayor concentración de la población afiliada al SGSS es el de rango de edad de 0 a 4 años contando con un 88,49%; en el rango de edad de 10 a 14 años se observa que

el 14,01% de las personas no se encuentran afiliadas, además de ello, se evidencia que son el grupo con menor población afiliada al sistema de seguridad social comparado con los otros grupos poblacionales, siendo el 85,99% de su población la que se encuentra dentro del sistema de salud.

Gráficos No. 2, 3 y 4, Número de niñas y niños de 0 a 17 años, afiliados al SGSS en el periodo 2015 – 2018.

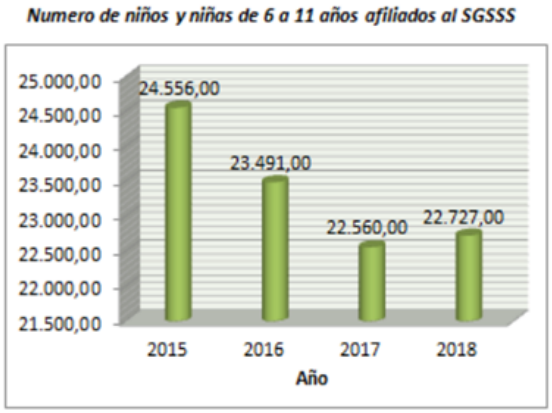

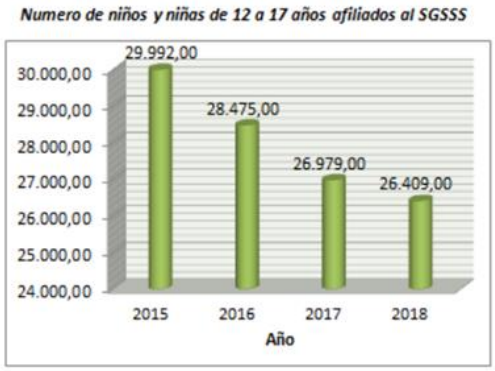

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Ahora bien, retomando los datos brindados por la Secretaría de Integración Social (2016-2019) correspondientes a la afiliación a SGSS entre los periodos 2015 – 2018 y la tabla 6 que corresponde

a la afiliación a SGSS para el año 2018 se encuentra que, finalizando el año 2018 el 19,4% de los niños y niñas de 0 a 5 años se encontraban afiliados al sistema de seguridad social, en el caso del rango de edad de 6 a 11 años se presenta que en 2015 24.556 niñas y niños estaban afiliados al sistema, sin embargo, en los años posteriores hay un descenso en la población afiliada llegando a 22.727 niñas y niños afiliados, por último, en el rango de edad de 12 a 17 años sucede lo mismo que en el rango de edad anterior, en el 2015 los afiliados llegan a los 29.992, no obstante en el 2018 son solamente 26.409 evidenciando así un descenso en la población afiliada.

Con respecto a la tabla 6, se encuentra que para el año 2018, según el Censo Nacional de Población y Vivienda los niños y niñas de 0 a 4 años presentan un 88,49% de afiliación a SGSSS, los niños de 5 a 9 años presentan una afiliación del 86,95%, los adolescentes de 10 a 14 años presentan un porcentaje del 85,99% y, por último, el rango de edad de 15 a 19 años la afiliación del asciende a 86,13% por lo tanto, entre todas las edades se presenta un 87,02% de la población total, afiliada al SGSSS.

Tabla 7, Cantidad de niños, niñas y adolescentes de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años, que acceden a servicios de salud (consolidado 2021). Fuente: Secretaría de Salud

Rango etario	Accesos a servicios de salud
0 a 5 años	15.547
6 a 11 años	9.407
12 a 18 años	11.561
Total	**36.515**

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que, para el año 2021 la población entre los 0 a 5 años (15.547) son quienes contaban con mayor acceso a los servicios de salud, los cuales pueden responder a las citas de control y desarrollo, que implican un mayor acceso a la salud para este ciclo de edad. Por otro lado, la población adolescente entre los 12 a 18 años (11.561) y en último lugar, la población que cuenta con menor acceso a los servicios de salud son los que se encuentran en los rangos de edad de 6 a 11 años (9.407).

Tabla 8, Servicios de salud más demandados de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años (consolidado 2021). Fuente: secretaria de Salud.

Rango etario	Tipo de consulta	Consultas
0 a 5 Años	Consulta de primera vez por medicina general	7.598
	Consulta de urgencias	5.202
	Consulta de primera vez por odontología general	3.975
6 a 11 Años	Consulta de primera vez por odontología general	5.738
	Consulta de primera vez por medicina general	4.552
	Consulta de control por medicina general	2.870
12 a 18 Años	Consulta de primera vez por medicina general	7.979
	Consulta de control por medicina general	6.178
	Consulta de primera vez por odontología general	5.480
	Total	**49.572**

En la tabla 8, se evidencia que, los servicios de salud con mayor demanda en la de edad de 0 a 5 años son consulta de primera vez por medicina general con 7.598 consultad, seguido de consulta de urgencias con un registro de 5.202 personas. Con respecto a los rangos de edad de 6 a 11 años la consulta con mayor demanda es primera vez por odontología general (5.738) y la menor demanda se presenta en el control por medicina general (2.870), aquí se puede evidenciar un incremento en la población que accede a la consulta por primera vez en odontología y un descenso en la población que vuelve a un control de medicina general. Ahora bien, en las edades de 12 a 18 años se encuentra que 7.979 personas accedieron por primera vez a consulta en medicina general siendo esta la mayor población agrupada, en segundo lugar, se encuentra control por medicina general con 6.178 personas.

NUTRICIÓN

En cuanto a lo que respecta con los temas de nutrición, la Secretaría de Salud municipal reportó la siguiente información para (3 etapas del ciclo vital) a la vigencia 2021:

- Desnutrición aguda en menores de 5 años: Con corte a la semana epidemiológica 12 se han notificado 17 (diecisiete) casos de desnutrición aguda, de los cuales 10 (diez) menores ya se encuentran recuperados. A los 7 restantes se les ha garantizado el respectivo seguimiento, atención y tratamiento por parte de las EAPB e IPS en las que se encuentran afiliados.

- Bajo peso al nacer: Se han notificado 16 (dieciséis) casos. Todos han contado con seguimiento para garantizar la recuperación y evitar retrasos en el desarrollo.

VACUNACIÓN

Tabla 9, Cantidad de niños, niñas y adolescentes de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años vacunados corte a 2019. Fuente: Secretaría de Salud

Nombre Vacuna	Cohorte	Susceptibles	Dosis aplicadas
Bcg Recién Nacido (De 0 Hasta 29 Días) + Menor Un Año (A Partir De 1 Mes Hasta 11 Meses 29 Días) Única	Menores de 1 año	3184	3.334
% B.C.G (Tuberculosis) En Recién Nacidos	Menores de 1 año		104,7
Hepatitis B Recién Nacido (Hasta 29 Días) (Primeras 12 Horas)	Menores de 1 año		3.141
% Hb Rn (Hasta 29 Días) (Primeras 12 Horas)	Menores de 1 año		98,6
Hepatitis B Recién Nacido (Hasta 29 Días) Después De Las Primeras 12 Horas	Menores de 1 año		129
% Hb Rn (Hasta 29 Días) (Después De Las Primeras 12 Horas)	Menores de 1 año		4,1
Hb Recién Nacido (Hasta 29 Días) (Primeras 12 Horas)+ Después De Las Primeras 12 Horas	Menores de 1 año		3.270
% Hb	Menores de 1 año		102,7
Antipolio Inactivada (Vip) Parenteral < De 1 Año 1A	Menores de 1 año		3.075
% (Vip) Parenteral < De 1 Año 1A	Menores de 1 año		96,6
(Vip) Parenteral < 1 Año 2A	Menores de 1 año		3.168

% (Vip) < 1 Año 2A	Menores de 1 año	99,5
Polio < De1 Año 3Ras + Vip <1Año 3As	Menores de 1 año	3.008
% 3Ras. Dosis De Polio	Menores de 1 año	94,5
Penta Menor De Un Año 1Ras	Menores de 1 año	3.083
% Dpt 1Ras	Menores de 1 año	96,8
Penta Menor De Un Año 2Das	Menores de 1 año	3.160
% Dpt 2Das	Menores de 1 año	99,2
Penta Menor De Un Año 3Ras	Menores de 1 año	3.009
% 3Ras. Dosis De Pentavalente	Menores de 1 año	94,5
Ideal Vacunados A Diciembre	Menores de 1 año	3.184
Diferencia No Dosis	Menores de 1 año	175
Rotavirus De 2 A 3 Meses 21 Días 1Ras	Menores de 1 año	3.038
% Rota 1Ras	Menores de 1 año	95,4
Rotavirus De 4 A 11 Meses 29 Días 2A	Menores de 1 año	3.148
% Rota 2Das	Menores de 1 año	98,9
Flu De 6 A 11 Meses 1A	Menores de 1 año	3.148
% Flu De 6 A 11 Meses 1A	Menores de 1 año	98,9
Flu De 6 A 11 Meses 2A	Menores de 1 año	2.669

% Flu De 6 A 11 Meses 2Da	Menores de 1 año		83,8
Neumo (2 A 11 Meses 29 Días) 1As Dosis	Menores de 1 año		3.139
% Neumo 1Ra Dosis	Menores de 1 año		98,6
Neumo (2 A 11 Meses 29 Días) 2As Dosis	Menores de 1 año		3.168
% Neumo 2Ra Dosis	Menores de 1 año		99,5
Srp (T.V.) De Un Año D. Única	1 año		3.484
% De Triple Viral Al Año De Edad	1 año		101,1
Ideal Vacunados A Diciembre	1 año		3.446
Diferencia No Dosis	1 año		-38
Ha 1 Año Única	1 año	3446	3.503
% Ha 1 Año Única	1 año		101,7
Varicela De 1 Año D. Única	1 año		3.480
% Varicela De 1 Año	1 año		101
% Neumo 12 A 23 Meses Ref. 3Ra Dosis	Entre 1 y 2 años		93,8
Neumo De 12 Meses A 23 Meses 1Ras	Entre 1 y 2 años		46
Neumo De 12 Meses A 23 Meses 2Das	Entre 1 y 2 años		22
Neumo De 24 Meses A 47 Meses Única	Entre 1 y 2 años	3224	53
F.A. 1 Año (18 Meses De Edad) Dosis Única	Entre 1 y 2 años		3.054
%F.A.	Entre 1 y 2 años		88,6
Vop Al Año De La 3Ra Dosis (De 18 A 23 Meses) 1Er. Ref.	Entre 1 y 2 años		3.074

% Vop 1Er Ref.	Entre 1 y 2 años		89,2
Dpt 1Er Ref. Al Año De La 3Ra Dosis	Entre 1 y 2 años		3.090
% Dpt 1Er Ref.	Entre 1 y 2 años		89,7
Flu De 12 A 23 Meses 2A + Única	Entre 1 y 2 años		2.353
% Flu De 12 A 23 Meses 2Da	Entre 1 y 2 años		68,3
Vop 5 Años 2Do. Ref.	5 años		3.546
% Vop 2Do Ref. 5 Años	5 años		91,9
Dpt 2Do. Ref. 5 Años	5 años		3.546
% Dpt 5 Años	5 años		91,9
Tv 2Do Ref. 5 Años	5 años	3859	3.577
% Tv 2Do Ref. 5 Años	5 años		92,7
Varicela De 5 Años	5 años		819
% Varicela	5 años		42,4
Flu De 60 Años Y Mas U.	60 años	14213	7.781
%	60 años		54,7
%	Gestantes		90,3
Tdap Acelular De 10 Años Y Mas * Gestantes Única Dosis En Cada Embarazo	Gestantes	2876	2.875
%	Gestantes		99,1
Vph Niñas De 9 Años 1A Dosis	9 años		625
% Vph Niñas De 9 Años 1As Dosis	9 años	2184	28,6
Vph Niñas 9 Años 2A Dosis	9 años		185
% Vph Niñas De 9 Años 1As Dosis	9 años		8,5
Fronterizos			2900
Total			**85.918**

De acuerdo con la tabla 9 se observa que de manera inicial , se espera tener un cubrimiento de 3184 personas en los menores de 1 año y de acuerdo con los rangos de las diversas vacunas de este rango se logra tener un nivel alto de éxito, siendo la vacuna *B.C.G de 0 hasta 29 días menor de un año* quien cuenta con mayor cobertura alcanzando los 3.334 vacunados y siendo la vacuna *Flu de 6 a 11 meses*

2 A la que tiene menor cobertura con 2.669 vacunados. En el rango de edad de 1 año, la cubertura que se espera es de 3446 siendo en su mayoría alcanzada o incluso superada, siendo la vacuna *HA* la que cuenta con mayor acceso a los infantes con una población de 3.503 dosis aplicadas y la vacuna de la *varicela dosis única* la que cuenta con menor acceso al solo tener a 3.480 vacunados. En la edad de 5 años la vacuna que cuenta con mayor acceso con 3.577 vacunados es *Tv 2Do Ref. 5 Años* y la menor cobertura se presenta en la vacuna de *Varicela* al ser 819 personas las que accedieron a ella. En el caso de las mujeres gestantes se esperaba un cubrimiento de 2876 personas el cual se logra de acuerdo con los casos registrados de dosis aplicadas, la vacuna *Tdap Acelular De 10 Años Y Mas * Gestantes Única Dosis En Cada Embarazo* cuenta con 2.875 personas vacunadas. Por último, en la edad de 9 años se encuentra con la aspiración de 2184 personas vacunadas y de acuerdo con *fronterizos* se cumplió con una cobertura a 2900 personas.

Tabla 10, Cantidad de niños, niñas y adolescentes de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años vacunados a corte 2020. Fuente: Secretaría de Salud

Nombre Vacuna	Cohorte	Susceptibles	Dosis aplicadas	% de cobertura
Bcg Recién Nacido (De 0 Hasta 29 Días) + Menor Un Año (A Partir De 1 Mes Hasta 11 Meses 29 Días) Única	Menores de 1 año		3.169	102,82
Hepatitis B Recién Nacido (Hasta 29 Días) (Primeras 12 Horas)	Menores de 1 año		3.131	101,59
Hepatitis B Recién Nacido (Hasta 29 Días) Después De Las Primeras 12 Horas	Menores de 1 año		1	0,03
Hb Recién Nacido (Hasta 29 Días) (Primeras 12 Horas)+ Después De Las Primeras 12 Horas	Menores de 1 año	3.082	3.132	101,62
Antipolio Inactivada (Vip) Parenteral-< De 1 Año- 1A	Menores de 1 año		2.988	96,95
(Vip) Parenteral - < 1 Año - 2A	Menores de 1 año		2.878	93,38
Polio < De 1 Año 3Ras Dosis	Menores de 1 año		2.769	89,84
Penta Menor De Un Año 1Ras	Menores de 1 año		2.983	96,79

Penta Menor De Un Año 2Das	Menores de 1 año		2.883	93,54
Penta Menor De Un Año 3Ras	Menores de 1 año		2.776	90,07
Rotavirus De 2 A 3 Meses 21 Días 1Ras	Menores de 1 año		2.905	94,26
Rotavirus De 4 A 11 Meses 29 Días 2A	Menores de 1 año		2.851	92,5
Flu De 6 A 11 Meses 1A	Menores de 1 año		2.520	81,77
Flu De 6 A 11 Meses 2A	Menores de 1 año		1.778	57,69
Neumo (2 A 11 Meses 29 Días) 1As Dosis	Menores de 1 año		3.020	97,99
Neumo (2 A 11 Meses 29 Días) 2As Dosis	Menores de 1 año		2.861	92,83
Srp (T.V.) De Un Año-D. Única	1 año		2.893	84,27
Ha- 1 Año Única	1 año	3.433	2.904	84,59
Varicela De 1 Año- D. Única	1 año		2.897	84,39
Neumo De 12 Meses A 23 Meses Ref.	Entre 1 y 2 años		2.823	82,23
Neumo De 12 Meses A 23 Meses-1Ras	Entre 1 y 2 años		19	0,55
Neumo De 12 Meses A 23 Meses- 2Das	Entre 1 y 2 años		25	0,73
F.A. 1 Año (18 Meses De Edad)-Dosis Única	Entre 1 y 2 años	3.433	2.494	72,65
Neumo De 24 Meses A 47 Meses- Única	Entre 1 y 2 años		37	1,08
Vop Al Año De La 3Ra Dosis (De 18 A 23 Meses)- 1Er. Ref.	Entre 1 y 2 años		2.492	72,59
Dpt 1Er Ref. Al Año De La 3Ra Dosis	Entre 1 y 2 años		2.787	81,18
Flu De 12 A 23 Meses 2A + Única	Entre 1 y 2 años		2.219	64,64
Vop 5 Años 2Do. Ref.	5 años	3.771	3.164	83,9
Dpt 2Do. Ref. 5 Años	5 años		3.164	83,9

Tv 2Do Ref. 5 Años	5 años	2554	3.183	84,41
Varicela De 5 Años Ref.	5 años		2.918	77,38
Vph 2A Dosis	9 años		136	5,32
Vph Niñas De 9 Años 1A Dosis	9 años		519	20,32

En la tabla número 10 se puede observar que en el año 2020, las niñas y niños menores de 1 año de edad la vacuna *Bcg Recién Nacido (De 0 Hasta 29 Días) + Menor Un Año (A Partir De 1 Mes Hasta 11 Meses 29 Días) Única* conto con un 102,82% de cobertura, al mismo tiempo que *Hepatitis B Recién Nacido (Hasta 29 Días) (Primeras 12 Horas)* cuenta con mayor agrupación de la población al contar con 3.131 (101,59%) vacunados en comparación con la misma vacuna pero aplicada después de las primeras doce horas que cuenta solamente con 1 (0,03%) persona vacunada, en el caso de la vacuna *Antipolio Inactivada (Vip) Parenteral-< De 1 Año- 1 A* esta cuenta con un acceso del 96,95%. Entre 1 y dos años se esperaba alcanzar los 3.433 niñas y niños vacunados, sin embargo, la vacuna con mayor cobertura fue *Neumo De 12 Meses A 23 Meses Ref.* contando con el 82,23% (2.823) de cubrimiento, seguida de la vacuna *Dpt 1Er Ref. Al Año De La 3Ra Dosis* con un 81,18% (2.787) y con la menor cobertura se encuentran las vacunas *Neumo De 12 Meses A 23 Meses-1Ras* con 19 personas (0,55%). En los 9 años no logra alcanzar la cobertura que se esperaba que fuera 2.554 niñas y niños vacunadas (os), ya que, tanto las vacunas *Vph 2A Dosis* logro un acceso del 5,32% (136 personas) como *Vph Niñas De 9 Años 1A Dosis* que alcanzo una cobertura del 20,32% (519 personas).

Tabla 11, Cantidad de niños, niñas y adolescentes de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años vacunados contra el COVID-19 con corte a marzo 2022. Fuente: Secretaría de Salud

Grupos de edad	Primera dosis	Segunda dosis	Total
3 a 4 años	3.043	1.489	4.532
5 a 9 años	11.675	6.676	18.351
10 a 11 años	5.865	3.613	9.478
12 a 15 años	13.510	8.625	22.135
16 a 19 años	11.960	8.848	20.808
Total	**46.053**	**29.251**	**75.304**

La tabla Número. 11, nos dice que los adolescentes entre los 12 a 15 años son la población que mayormente se encuentra vacunada contra el COVID-19 en lo que respecta a la primera dosis (13.510), sin embargo, en la segunda aplicación (8.848) se evidencia un descenso de 4.885 personas vacunadas. Ahora bien, los rangos de edad de 3 a 4 años son el grupo poblacional que cuenta con

menor población tanto en primera (3.043) como en segunda dosis (1.489) y al igual que en el grupo anterior se encuentra una disminución en la población que accede a la segunda dosis.

ESTADO DE SALUD

Tabla 12, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad primera infancia de 0 a 5 años con corte a 2019. Fuente: SIVIGILA – Secretaría de Salud de Palmira.

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total
1	C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	20.443	18.439	0	38.882
2	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	11.383	9.129	0	20.512
3	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	10.458	9.613	0	20.071
4	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	5.998	4.759	0	10.757
5	C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo	5.572	4.740	0	10.312
6	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	2.451	2.430	0	4.881
7	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	2.312	2.562	0	4.874
8	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	2.996	1.799	0	4.795
9	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	2.067	1.952	0	4.019

10	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	1.712	1.458	0	3.170
11	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	1.321	1.699	0	3.020
12	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	1.162	1.088	0	2.250
13	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	1.244	616	0	1.860
14	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	692	644	0	1.336
15	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	682	649	0	1.331
16	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	555	495	0	1.050
17	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	487	310	0	797
18	C02-Tumores	247	455	0	702
19	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	98	322	0	420
20	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	23	52	0	75
	Total	**71.903**	**63.211**	**0**	**135.114**

En la anterior tabla se encuentra que para el año 2019, la primera causa de consulta de morbilidad es *C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* siendo los niños (hombres) quienes se ven más afectados (20.443) en comparación con las niñas (mujeres)[3] (18.439), posteriormente se va observando que hasta la posición número 6 los hombres son los mayores afectados por las diversas enfermedades, por ejemplo, en el puesto No.3 *C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio*, *No Clasificados En Otra Parte* los hombres representan más de la mitad de la población total de esta enfermedad, siendo un total de 10.458 los hombres afectados de las 20.071 personas que se encuentran dentro de esta clasificación. En el puesto 7 se encuentra *C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso*, en donde 2.562 mujeres y 2.312

[3] De ahora en adelante, a partir del nombramiento inicial, cuando se refieran a hombres se estará abordando a los niños y mujeres a las niñas.

hombres las (os) mayores afectados, en este caso las mujeres son la población que se encuentra más afectada. En el caso de *C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal*, que ocupa el octavo puesto, los hombres representan a la población principalmente afectada contando con 2.996 personas y con ello son más de la mitad de la población total (4.795). En el último lugar esta C15-Embarazo, Parto Y Puerperio en donde de los 75 casos 52 son mujeres.

Tabla 13, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad primera infancia de 0 a 5 años con corte a 2020. Fuente: SIVIGILA – Secretaría de Salud de Palmira.

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total
1	C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	7.817	7.497		15.314
2	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	2.195	2.022		4.217
3	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	1.572	1.557		3.129
4	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	1.299	1.058		2.357
5	C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo	1.089	941		2.030
6	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	917	904	2	1.823
7	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	618	562		1.180
8	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	511	489		1.000
9	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	431	374		805

10	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	332	267		599
11	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	331	206		537
12	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	182	141		323
13	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	175	104		279
14	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	136	138		274
15	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	110	92		202
16	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	92	78		170
17	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	21	82		103
18	C02-Tumores	40	43		83
19	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	41	41		82
20	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	0	0		0
Total		**17.909**	**16.596**	**2**	**34.507**

De acuerdo con la tabla anterior sobre las veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la primera infancia del año 2020, se encuentra que como en el año anterior son los niños (hombres) quienes se encuentran con el mayor número de casos. En esta tabla se observa que hasta el puesto 16 son los hombres la población más afectada, la primera causa de consulta es *C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* en donde de los 15.314 personas censadas 7.817 casos eran hombres. En el puesto No. 17 esta *C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad* en donde 82 de los 103 casos totales se presentan en mujeres y 21 casos en hombres, en este caso las mujeres son el grupo más afectado, sucede lo mismo en el caso de *C02-Tumores* en donde de los 83 casos 43 se presentan en mujeres. Con respecto a *C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio* se evidencia que tanto mujeres como hombres presentan el mismo número

de afectados (41). En el lugar No. 20 esta *C15-Embarazo, Parto Y Puerperio* que presenta cero casos en cualquier categoría.

Tabla 14, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad infancia de 6 a 11 años con corte a 2019. Fuente: SIVIGILA – Secretaría de Salud de Palmira.

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total
1	C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	10.211	9.875	69	20.155
2	C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo	8.092	7.818	67	15.977
3	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	6.653	6.750	37	13.440
4	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	4.191	3.556	31	7.778
5	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	2.853	3.392	600	6.845
6	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	3.065	2.752	78	5.895
7	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	3.339	2.277	121	5.737
8	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	2.601	2.192	16	4.809
9	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	2.508	1.089	1	3.598

10	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	1.332	1.317	35	2.684
11	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	986	1.161	10	2.157
12	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	810	1.258	16	2.084
13	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	1.104	824	11	1.939
14	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	973	836	8	1.817
15	C02-Tumores	916	234	1	1.151
16	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	490	469	4	963
17	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	310	484	0	794
18	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	400	141	5	546
19	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	31	3	0	34
20	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	0	1	0	1
	Total	**50.865**	**46.429**	**1.110**	**98.404**

La tabla 14 nos brinda información sobre las Veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la infancia de 6 a 11 años para el año 2019, donde el número uno de las consultas se cristaliza en *C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* con 20.155 de casos, 10.211 de estos son hombres, 9.875 son mujeres y 69 se encuentran no reportados. El puesto 5 lo ocupa *C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso* en donde se registran 600 casos no registrados/definidos siendo esta la población más grande de esta categoría a través de la tabla, posteriormente se observa que 3.392 de los 6.845 casos totales son mujeres. Las *C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos* ocupan el puesto 10 en donde de los 2.684 casos 35 se encuentran no registrados, 1.332 son hombres y 1.317 son mujeres, de acuerdo con ello la población vulnerable a esta enfermedad son mayormente los hombres. El puesto 15 es ocupado por *C02-Tumores* en el cual

916 afectados son hombres y 234 mujeres. Ahora bien, en el puesto 20 esta *C15-Embarazo, Parto Y Puerperio* con solamente un caso presentado en una mujer.

Tabla 15, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad infancia de 6 a 11 años con corte a 2020. Fuente: SIVIGILA – Secretaría de Salud de Palmira.

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total
1	C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	2.531	2.885	0	5.416
2	C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo	1.550	1.529	1	3.080
3	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	1.477	1.539	2	3.018
4	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	1.074	1.207	0	2.281
5	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	848	569	0	1.417
6	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	714	584	0	1.298
7	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	434	227	0	661
8	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	395	259	0	654
9	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	197	266	0	463
10	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	216	230	0	446
11	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	201	186	0	387
12	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	157	206	0	363
13	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	198	115	0	313
14	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	195	84	0	279

15	C02-Tumores	94	65	0	159
16	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	31	47	0	78
17	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	31	20	0	51
18	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	22	17	0	39
19	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	2	2	0	4
20	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	0	2	0	2
Total		**10.367**	**10.039**	**3**	**20.409**

La tabla número 15 nos brinda información sobre las veinte primeras causas de consulta de morbilidad en infancia de 6 a 11 años para el año 2020, algo importante a resaltar es que en comparación con el 2019 el 2020 presenta una disminución considerable en la población afectada pasando de 98.404 casos totales a 20.409 casos totales respectivamente, producto de las distintas acciones administrativas enfocadas a temas de salud. La primera causa de consulta es *C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* con 5.416 casos reportados donde 2.885 de estos casos son mujeres y 2.531 son hombres. Las *Enfermedades Del Sistema Respiratorio* ocupan el lugar número 4 de la tabla contando con 1.207 mujeres y 1.074 hombres afectados. En el puesto 7 se encuentran los *Trastornos Mentales Y Del Comportamiento* afectando mayormente a hombres con 434 casos y se presentan 227 casos en mujeres. Las *Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad* están en el puesto 16 con una población de 78 afectados en los cuales 31 son hombres y 47 son mujeres, siendo ellas las más vulnerables a esta enfermedad. En el último puesto está el *Embarazo, Parto Y Puerperio* presentando solo 2 casos totales presentados en mujeres.

Tabla 16, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la adolescencia de 12 a 17 años con corte a 2019. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total

1	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	5.943	6.854	240	13.037
2	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	3.595	3.578	53	7.226
3	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	3.721	2.474	130	6.325
4	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	3.414	2.476	147	6.037
5	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	2.402	1.941	86	4.429
6	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	2.237	2.055	78	4.370
7	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	1.561	1.908	27	3.496
8	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	1.228	1.814	33	3.075
9	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	769	2.058	39	2.866
10	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	1.152	1.201	33	2.386
11	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	1.086	1.170	42	2.298
12	C02-Tumores	1.223	772	12	2.007
13	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	1.095	843	6	1.944
14	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	613	805	36	1.454
15	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	1	1.088	0	1.089
16	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	677	100	3	780
17	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y	271	363	1	635

18	Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	4	11	0	15
	Total	**46.932**	**50.087**	**1.792**	**98.811**

De acuerdo con la tabla número 16 se encuentra que, las veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la adolescencia con edades entre 12 a 17 años en 2019 son, en el puesto número 1 los *Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte* con una población de 13.037 afectados, distribuidos en 240 casos no definidos o no reportados, 5.943 hombres y 6.854 mujeres, siendo estas las más vulnerables a esta causa de consulta. Los *Trastornos Mentales Y Del Comportamiento* están en el lugar 4, en donde la mayor agrupación de casos se presenta en los hombres con 3.414 casos, las mujeres reportan 2.476 casos. En el lugar 12 de la tabla están los *Tumores* que expone que la mayor vulnerabilidad se presenta en los hombres con 1.223 casos comparados con los 772 casos presentados en las mujeres. En último lugar están *Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal* con 15 personas afectadas en total las cuales 11 de ellas son mujeres y 4 hombres.

Tabla 17, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la adolescencia de 12 a 17 años con corte a 2020. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud

No. de Orden	Causas	Casos		
		Hombres	Mujeres	Total
1	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	1.308	2.061	3.369
2	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	1.048	614	1.662
3	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	569	568	1.137
4	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	203	914	1.117
5	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	387	464	851
6	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	264	538	802
7	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	368	413	781

8	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	380	399	779
9	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	1	586	587
10	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	344	242	586
11	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	183	249	432
12	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	123	140	263
13	C08 - Enfermedades Del Oído Y De La Apósis Mastoides	97	137	234
14	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	53	105	158
15	C02-Tumores	59	81	140
16	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	73	66	139
17	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	45	49	94
18	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	16	4	20
19	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	16	4	20
Total		**5.801**	**8.172**	**13.973**

En la tabla 17 se encuentran las 20 primeras causas de consulta de morbilidad en la adolescencia de 12 a 17 años con corte a 2020, en donde se puede ver que en comparación con el año 2019 que contaba con 98.811 casos totales a diferencia del 2020 con 13.973 casos totales. Frente a esto se evidencia un descenso en la población afectada por las diferentes enfermedades entre el periodo 2019-2020. En el puesto número 1 se encuentran *los Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte* con un total de 3.369 personas concretamente 2.061 mujeres y 1.308 hombres, la segunda causa de consulta son *Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas* en donde la mayor parte de la población se desplaza a los hombres son 1.308 casos siendo ellos los más vulnerables en comparación con las mujeres con 614 casos. Las *Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas* están en el puesto 6 con 802 casos en donde 538 son mujeres y 264 son hombres. En el lugar 14 estas las *Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad* con 53 casos en hombres y 105 casos presentados en mujeres siendo 158 casos totales. Al final de la tabla se encuentran *Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal* en donde existen 20 casos de los cuales la población mayormente afectada son los hombres con 16 casos y 4 mujeres.

Tabla 18, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la juventud de 18 a 28 años con corte a 2019. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total
1	C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	10.802	49.657	25	60.484
2	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	10.107	24.080	6	34.193
3	C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo	9.576	16.129	16	25.721
4	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	12.518	5.778	3	18.299
5	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	22	17.219	0	17.241
6	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	2.960	14.258	1	17.219
7	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	5.131	6.746	0	11.877
8	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	4.952	6.889	1	11.842
9	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	5.446	5.373	1	10.820
10	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	2.281	6.834	14	9.129
11	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	4.658	4.282	0	8.940
12	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	3.412	4.804	0	8.216

13	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	2.620	3.239	1	5.860
14	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	1.494	2.306	0	3.800
15	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	1.785	1.815	0	3.600
16	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	1.621	1.766	3	3.390
17	C02-Tumores	1.613	1.389	0	3.002
18	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	770	1.012	0	1.782
19	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	425	1.173	0	1.598
20	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	20	91	0	111
Total		**82.213**	**174.840**	**71**	**257.124**

La tabla número 18, presenta las 20 primeras causas de morbilidad en adolescentes y jóvenes para el año 2019, donde la primera causa de consulta de morbilidad en la juventud son los *Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* contando con 60.484 personas afectadas, más concretamente, 49.657 mujeres y 10.802 hombres, siendo las mujeres la población con mayor vulnerabilidad es esta causa. Con respecto a los *Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas*, que ocupan el cuarto lugar, encontramos que 12.518 de los 18.299 casos presentados eran hombres y 5.778 mujeres. Ahora bien, en el lugar número 9 se encuentran *Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias*, aquí no se presenta una gran diferencia entre los enfermos comparado con las otras enfermedades presentadas, ya que, 5.446 eran hombres y 5.373 mujeres. Finalmente, en el puesto 20 se encuentran *Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal* con 111 casos en total en donde 91 casos son mujeres y 20 hombres.

Tabla 19, Veinte primeras causas de consulta de morbilidad en la juventud de 18 a 28 años con corte a 2020. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud

No. de Orden	Causas	Casos			
		Hombres	Mujeres	No definido /No reportado	Total
1	C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	3.607	22.478	1	26.086
2	C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte	2.385	6.239	3	8.627
3	C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo	2.558	4.900	4	7.462
4	C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas	**4.739**	2.511		7.250
5	C15-Embarazo, Parto Y Puerperio	0	5.429	6	5.435
6	C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario	808	4.427	1	5.236
7	C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso	1.616	1.962	1	3.579
8	C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo	680	2.616		3.296
9	C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	1.218	1.618		2.836
10	C04-Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas	1.082	1.725		2.807
11	C05-Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	660	1.258	1	1.919

12	C10-Enfermedades Del Sistema Respiratorio	698	797	1	1.496
13	C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	**707**	639		1.346
14	C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	382	801		1.183
15	C09-Enfermedades Del Sistema Circulatorio	279	500		779
16	C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	231	380		611
17	C02-Tumores	131	310		441
18	C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	104	288		392
19	C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad	83	153		236
20	C16-Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	5	30		35
	Total	**21.973**	**59.061**	**18**	**81.052**

la tabla número 19, evidencia las 20 primeras causas de morbilidad, en la población adolescente y joven de Palmira, no obstante, examina el año inmediatamente posterior, es decir, el año 2020. Se encuentra que, a excepción de los *Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas* y *las Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo* en donde los hombres representan la población más afectada con 4.739 y 707 casos respectivamente, en comparación con las mujeres que representaban 2.511 y 639 casos en el mismo orden, en el resto de las causas de morbilidad las mujeres son la población con mayoría de casos presentados y por lo tanto son la población con mayor consulta. La primera causa de consulta son *Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* siendo su población total de 26.086 de los cuales 22.478 son mujeres y 3.607 hombres, por lo tanto, las mujeres son las principales afectadas. En el puesto 9 se encuentra *Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias* en donde su población total son 2.836 personas de las cuales 1.218 son hombres y 1.618 son mujeres. *Ciertas Afecciones*

Originales En El Periodo Perinatal ocupa el puesto 20 con 30 casos presentados en mujeres y 5 en hombres.

Tabla 20, Enfermedades De Notificación Obligatoria con corte a 2019. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud

Eventos de interés en salud publica	<1	1-4.	5-9.	10-14.	15-19	20-24	25-29
Vigilancia En Salud Pública De Las Violencias De Género	0	77	103	183	148	169	176
Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia	0	115	161	94	86	83	79
Dengue	0	75	195	189	102	87	48
Tuberculosis	0	0	1	2	9	25	31
VIH/Sida/Mortalidad Por Sida	0	0	0	0	11	32	36
Tuberculosis Pulmonar	0	0	1	1	5	20	26
Morbilidad Materna Extrema	0	0	0	0	20	25	19
Bajo Peso Al Nacer	107	0	0	0	0	0	0
Intoxicación Por Medicamentos	0	24	5	9	10	9	3
Sífilis Gestacional	0	0	0	0	13	18	16
Tuberculosis Extra Pulmonar	0	0	0	1	4	5	5
Intoxicación Por Sustancias Psicoactivas	0	2	1	3	6	7	9
Mortalidad Perinatal Y Neonatal Tardía	39	0	0	0	0	0	0
Enfermedad Transmitida Por Alimentos O Agua (Eta)	0	5	2	3	3	6	4
Parotiditis	0	2	4	3	1	4	2
Defectos Congénitos	25	0	0	0	0	0	0
Anomalías Congénitas	25	0	0	0	0	0	0
Hepatitis B, C Y Coinfección Hepatitis B Y Delta	0	0	0	0	0	1	3
Intoxicación Por Plaguicidas	0	1	2	0	3	1	3
Cáncer Infantil	0	7	7	6	3	0	0
Malaria Falciparum	0	1	0	1	2	3	2
Infección Respiratoria Aguda Grave Irag Inusitada	0	0	0	0	1	3	2
Intoxicación Por Otras Sustancias Químicas	0	7	0	1	2	0	0
Sífilis Congénita	14	0	0	0	0	0	0
Exposición A Flúor	0	0	4	3	6	0	0
Malaria Vivax	0	0	1	1	3	0	6
Leptospirosis	0	0	2	2	0	1	1

Dengue Grave	0	0	5	3	2	0	0
Hepatitis A	0	0	0	2	0	2	2
Lesiones Por Artefactos Explosivos (Pólvora Y Minas Antipersonal)	0	0	0	1	0	0	0
Leishmaniasis Cutánea	0	0	0	0	0	2	1
Lesiones Por Pólvora Y Explosivos	0	0	0	1	0	0	0
Lepra	0	0	0	0	0	0	1
Evento Adverso Seguido A La Vacunación.	0	6	1	0	0	0	0
Intoxicación Por Solventes	0	4	0	0	2	1	0
Chikunguña	0	1	1	1	0	0	1
Accidente Ofídico	0	0	0	1	0	0	0
Malaria Complicada	0	1	0	0	2	0	2
Fiebre Tifoidea Y Paratifoidea	0	0	0	1	0	0	0
Total	**210**	**328**	**496**	**512**	**444**	**504**	**478**

la tabla 20, que evidencia el monitoreo de enfermedades de notificación obligatoria, para el 2019 encuentra respecto a la *Vigilancia En Salud Pública De Las Violencias De Género* que el mayor número de casos se presentan en el rango de edad de 10 a 14 años con 183 casos, seguido de *Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia* las edades de 5 a 9 años se presentan como los mayores afectados con 161 niñas y niños. La enfermedad *dengue* exhibe un mayor número de afectados en el rango de edad de 5 a 9 años con 195 personas enfermas, el *nacer con bajo peso* es una enfermedad en la que se registran 107 casos en los infantes mayores de un año; a parte de estos monitoreos o enfermedades que cuentan con una alta cifra de afectados que supera los 100 casos, no se encuentran otras afecciones que superen las 100 personas afectadas.

Gráfico 5, Veinte primeras enfermedades de notificación obligatoria del 2020 por momento del ciclo vital. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud

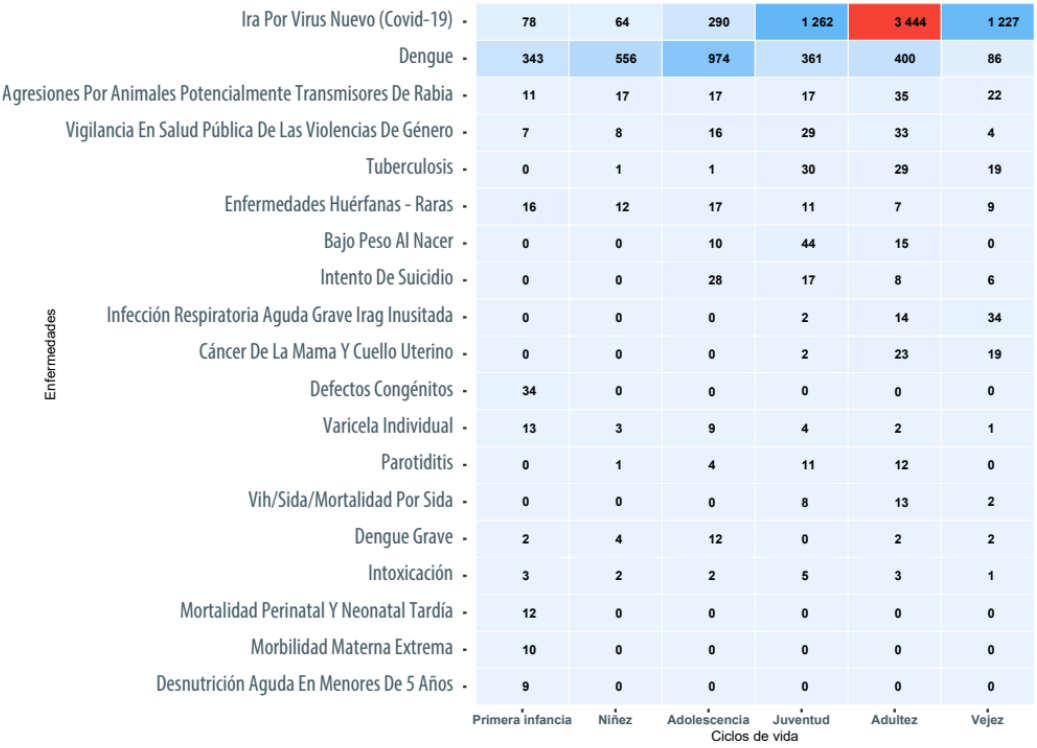

Fuente: SIVIGILA Secretaría de Salud Municipal de Palmira.

En el grafico 5, veinte primeras enfermedades de notificación obligatoria de todo el ciclo del año 2020 se observan que, el *COVID- 19* es la enfermedad que ocupa el primer puesto dentro de todos los ciclos de vida, a su vez, se observa que en la etapa de la adultez se presenta el mayor índice de contagio siendo de 3.444 las personas infectadas, continuando con la juventud que presenta un índice de 1.282 personas y, por último, la vejez siendo 1.227 la población afectada. El *dengue* es la segunda enfermedad con mayor notificación, siendo la adolescencia la población con la mayor tasa de contagio contando con 974 personas infectadas. La niñez es la segunda población más afectada por esta enfermedad contando con 558 niñas y niños contagiados. Lo anterior permite evidenciar que, los ciclos de vida más vulnerable a esta enfermedad son la niñez y la adolescencia. Las enfermedades con menor notificación son *mortalidad perinatal y neonatal tardía* afectando solamente a la primera infancia con 12 casos, seguida de la *morbilidad materna extrema* con 10 casos en el ciclo de la primera infancia

y en el último puesto, la desnutrición aguda en menores de 5 años afectando a 9 personas en la etapa de la primera infancia.

MORTALIDAD

Gráfico 6, Tasa bruta de mortalidad en el municipio de Palmira 2020. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Educación.

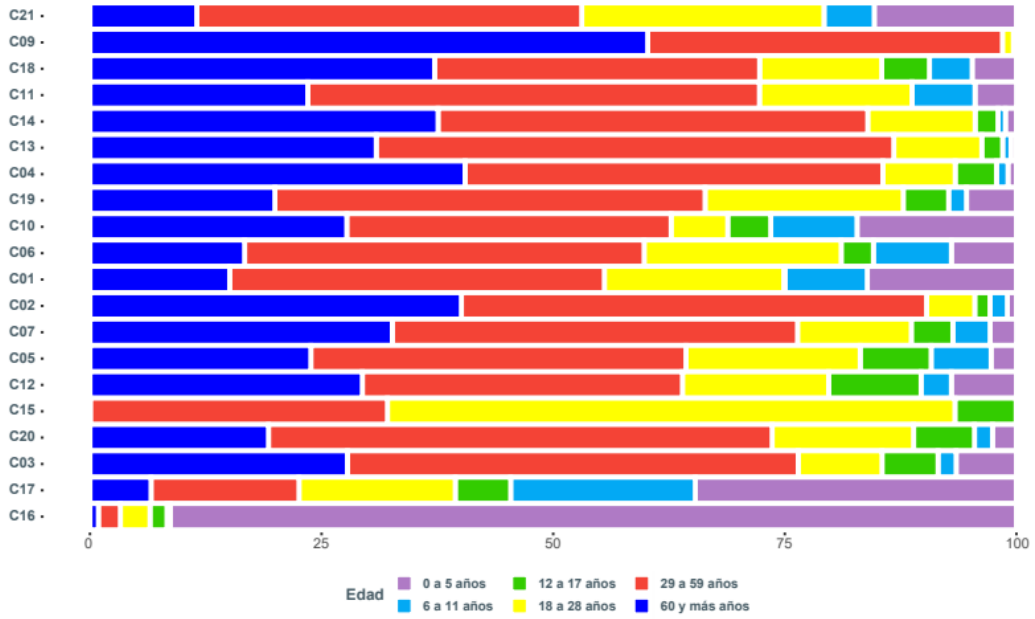

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación Municipal con datos de la Secretaría de Salud Municipal - SIVIGILA.

C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud

C08-Enfermedades Del Oído Y De La Aposis Mastoides

C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte

C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo

C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario

C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo

C04- Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas

C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas

C10- Enfermedades Del Sistema Respiratorio

C06- Enfermedades Del Sistema Nervioso

C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias

C02-Tumores

C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos

C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso

C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo

C15- Embarazo, Parto Y Puerperio

C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad

C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad

C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas

C16- Ciertas afecciones originales en el periodo perinatal

De acuerdo con la gráfica 6, se encuentra que dentro de los *Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* (C21) el rango de edad con mayor mortalidad son las personas entre los 29 a 59 años; al mismo tiempo se puede notar que las personas de más de 60 años y los adultos de 29 a 59 años son los que cuentan con la mayor proporción de la población dentro de toda la gráfica. Con respecto a la categoría (C18) *Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte* la población mayormente vulnerable son los infantes de 0 a 5 años, por último, la categoría (C16) *Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal* presenta mayores defunciones en la población de 18 a 28 años.

3. EDUCACIÓN

La educación en los menores de edad es una etapa crucial para su desarrollo, es una oportunidad única del desarrollo del cerebro en los niños y niñas, lo cual establece las bases para el progreso deseado en todos los ámbitos de desarrollo del niño, tanto de bienestar emocional como en materia cognitiva. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sólo el 37% de los niños entre los 3 y 5 años de edad, asistieron a la educación preescolar en 62 países de ingresos bajos y medios. Considerando los efectos de la educación de la primera infancia, infancia y adolescencia en la determinación de las herramientas del adulto para su vida en sociedad, se debe prestar especial atención al acceso de la educación en dichos grupos etarios.

Para el presente apartado se presentarán los indicadores disponibles y relevantes sobre inclusión, cobertura, permanencia y calidad; el siguiente es un trabajo articulado de diferentes dependencias el cual permitió tener un panorama general de la educación de los niños, niñas y adolescentes en Palmira.

INCLUSIÓN

La inclusión en la educación vela por identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación por lo que es importante verificar la participación de niños, niños y adolescentes con diversidad funcional que se encuentran participando en el sistema educativo. Para Palmira se tienen los siguientes indicadores de inclusión:

Tabla 21, Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 0 y los 5 años. Fuente: Secretaría de Educación

Tipo de discapacidad	Número de matriculados
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2
DISCAPACIDAD FISICA	2
DISCAPACIDAD MULTIPLE	1
Total	**5**

Tabla 22, Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 0 y los 5 años por género. Fuente: Secretaría de Educación

Género	Número de matriculados
FEMENINO	**1**
DISCAPACIDAD FÍSICA	1

MASCULINO	**4**
DISCAPACIDAD FÍSICA	1
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2
DISCAPACIDAD MULTIPLE	1
Total	**5**

Tabla 23, Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 6 y los 11 años. Fuente: Secretaría de Educación

Tipo de discapacidad	Número de matriculados
DISCAPACIDAD AUDITIVA – USUARIO DE CASTELLANO	8
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	17
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	65
DISCAPACIDAD MULTIPLE	31
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	28
SISTEMICA	1
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	2
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	10
VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	9
Total	**172**

Tabla 2, Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 6 y los 11 años por género. Fuente: Secretaría de Educación

Género	Número de matriculados
FEMENINO	**63**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	6
DISCAPACIDAD FÍSICA	8
DISCAPACIDA INTELECTUAL	23
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	14
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	6
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	2

TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	1
VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	3
MASCULINO	**109**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	2
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	9
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	42
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	17
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	22
SISTEMICA	1
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	9
VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	6
Total	**172**

Tabla 3, Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 12 y los 18 años. Fuente: Secretaría de Educación

Tipo de discapacidad	Número de matriculados
DISCAPACIDAD AUDITIVA – USUARIO DE CASTELLANO	16
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	17
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	169
DISCAPACIDAD MULTIPLE	34
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	59
OTRA DISCAPACIDAD	3
SISTEMICA	4
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	7
VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	12
VISUAL- CEGUERA	12
Total	**335**

Tabla 4, Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 12 y los 18 años por género. Fuente: Secretaría de Educación

Género	Número de matriculados
FEMENINO	**126**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	6
DISCAPACIDAD FÍSICA	6
DISCAPACIDA INTELECTUAL	60
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	10
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	27
OTRA DISCAPACIDAD	2
SISTEMICA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	1
VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	7
VISUAL- CEGUERA	6
MASCULINO	**209**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	10
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	11
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	109
DISCAPACIDAD MULTIPLE	24
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	32
OTRA DISCAPACIDAD	1
SISTEMICA	**3**
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	6
VISUAL- BAJA VISIÓN IIREVERSIBLE	5
VISUAL – CEGUERA	6
Total	**335**

En el sistema educativo en Palmira se encuentran matriculados 512 niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional desde los 0 a los 18 años, así mismo, el 65% de estos tiene entre 12 y 18 años. En proporción, el 0,9% del total de matriculados en el sistema educativo de Palmira tiene algún tipo de discapacidad; lo anterior contrasta con el 2% de los estudiantes en el sistema educativo del

departamento del Valle que tienen algún tipo de diversidad funcional para el año 2021; Palmira está por debajo de la participación de estudiantes con diversidad funcional a nivel departamental. Por otro lado, para Palmira, la discapacidad más notoria es la discapacidad intelectual con una participación del 40%, 38% y 50% para los rangos de edad de 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 18 años respectivamente, adicionalmente; son más los niños con diversidad funcional matriculados en el sistema educativo que las niñas, lo cual se manifiesta en una relación mayor a 1 en cada rango etario (por cada niña con diversidad funcional matriculada en el sistema educativo hay más de 1 niño con diversidad funcional matriculado).

Tabla 5, Cantidad de niños entre los 0 y los 5 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias. Fuente: Secretaría de Educación

Etnia	Número de matriculados
AFRODESCENDIENTE	12
NEGRITUDES	4
EMBERA CHAMI	1
Total	**17**

Tabla 6, Cantidad de niños entre los 6 y los 11 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias. Fuente: Secretaría de Educación

Etnia	Número de matriculados
AFRODESCENDIENTE	149
NEGRITUDES	124
INDIGENAS	41
Total	**314**

Tabla 7, Cantidad de niños entre los 12 y los 18 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias. Fuente: Secretaría de Educación

Etnia	Número de matriculados
AFRODESCENDIENTE	4
NEGRITUDES	7
INDIGENAS	1

Total	**12**

Para la diversidad étnica, Palmira cuenta con 343 estudiantes matriculados que se identifican como afrodescendientes, negritudes e indígenas; lo anterior representa una proporción del 0,6% sobre el total de matriculados para la ciudad, cifra que se contrapone con el mismo indicador para el departamento del Valle del Cauca el cual fue del 11,25% en el año 2021. Del mismo modo, el rango etario que mayor presencia de diversidad étnica presenta es el de los 6 a 11 años, el cual representa un 92% del total de niños, niñas y adolescentes con diversidad étnica matriculados en el municipio.

COBERTURA

La cobertura educativa es un indicador que resume la capacidad de atención que un determinado sistema educativo puede brindar a las personas que lo demandan, en este caso, a las personas en edad de demandar el servicio de educación. Entre más altos sean los índices de cobertura, mayor será el número de niños, niñas y adolescentes que participan dentro del sistema educativo; por ello, es primordial conocer y evaluar los índices de cobertura de un sistema educativo pues estos brindan información sobre la capacidad de garantizar el derecho enmarcado en el Código de Infancia y Adolescencia en su Artículo 28, el anterior que *"los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica".* Para Colombia, la cobertura desde preescolar hasta el grado 11 fue del 99,55% para el año 2021; sin embargo, hubo una reducción de 86.000 alumnos con respecto al 2020.

Gráficos No. 7 y 8, Cobertura escolar bruta en preescolar y básica primaria para el municipio de Palmira.

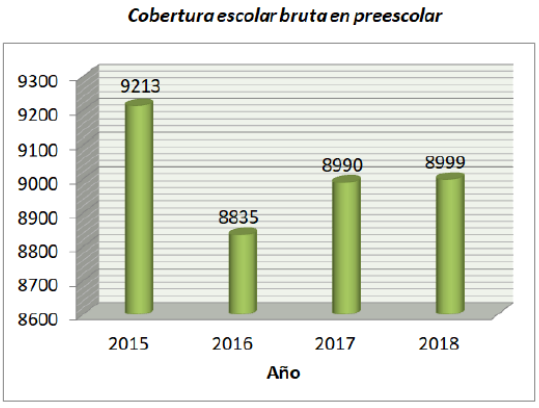

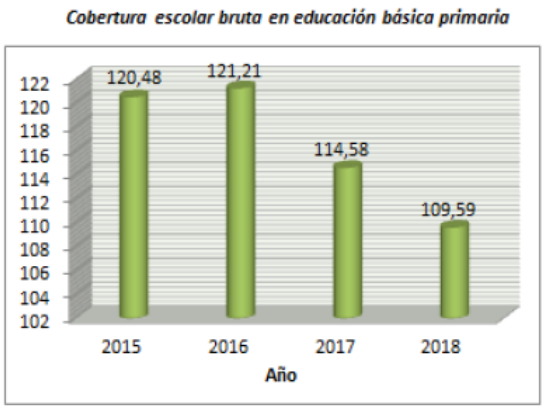

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Desde el 2015 la cobertura educativa en Palmira ha tenido comportamientos irregulares, la cobertura en preescolar tuvo una disminución en el 2016 pero recuperó un comportamiento creciente para los años subsiguientes; contrario a la cobertura educativa para la básica primaria la cual tuvo un repunte para el año 2016 pero teniendo periodos de decrecimiento para los años siguientes, contando, sin embargo, con una cobertura de más del 100% para estos niveles educativos en específico.

Tabla 8, Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años que acceden al sistema educativo de Palmira en Instituciones públicas y privadas. Fuente: SIMAT – marzo 2022

Rango de edad	Sector oficial	Sector privado
	Subtotal	Subtotal
0 a 5	3.426	2.057
6 a 11	19.601	5.005
12 a 18	20.197	4.783
Total	43.224	11.845

En el municipio de Palmira nos encontramos con 55.069 niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 matriculados en el sistema educativo; además, 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes se encuentran estudiando en el sector oficial. Lo anterior se puede contrastar con las cifras a nivel departamental que presenta el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual reportó que, en el Valle del Cauca, para el 2022, la cifra de estudiantes matriculados alcanza los 768.240 en todo el departamento, así mismo, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo del departamento pertenecen a instituciones educativas oficiales.

Tabla 9, Cantidad de instituciones públicas y privadas que atienden niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años, y los 12 a 18 años en el municipio de Palmira. Fuente: SIMAT – marzo 2022

Tipo de institución	Instituciones
Oficiales	27
Privadas	102
Total	129

En términos de la oferta del servicio educativo, Palmira cuenta con 27 instituciones públicas y 102 privadas para un total de 129; por cada institución oficial ofreciendo el servicio de educación en la ciudad, existen casi 4 de carácter privado que cumplen con la misma función. Según el DANE, a nivel departamental esta relación disminuye llegando a ser menor a 1: por cada institución de educación oficial en el departamento hay sólo 0,6 instituciones de carácter privado; existen 4.789 instituciones oficiales en el departamento y sólo 2.903 privadas para un total de 7.782.

Tabla 32, Alumnos matriculados por nivel, por sector y por zonas. Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Nivel	Urbano		Rural		Total Oficial	Total Privado	Gran Total
	Oficial	Privado	Oficial	Privado			
Prejardín	0	486	0	64	0	550	550
Jardín	0	725	0	158	0	883	883
Transición	2.164	830	602	266	2.766	1.096	3.862
Básica Primaria	14.078	3.589	3.747	1.325	17.825	4.914	22.739
Básica Secundaria	12.518	2.486	3.268	870	15.786	3.356	19.142
Media	3.738	1.003	802	366	4.540	1.369	5.909
Ciclos	2.669	1.645	773	0	3.442	1.645	5.087
Discapacitados	492	283	169	24	661	307	968
Total	**35.659**	**11.047**	**9.361**	**3.073**	**45.020**	**14.120**	**59.140**

En total, hay 59.140 estudiantes de todas las edades matriculados en el sistema educativo en Palmira, el 76% de estos pertenecen a instituciones oficiales y 79% pertenece al sector urbano del municipio. Así mismo 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo, está cursando la básica primaria.

PERMANENCIA

Según la Constitución Política de 1991 y el Ministerio de Educación Nacional, la educación es un proceso permanente que desarrolla la concepción integral de la persona; es por ello que resulta necesario velar por el cumplimiento a cabalidad del proceso completo (de grado 0 a 11) en aras de propiciar el pleno desarrollo de los individuos que hacen parte del mismo, en este caso los niños, niñas y adolescentes a través del fomento de su dignidad, derechos y deberes. Para Colombia estas cifras son de especial atención pues 2 de cada 10 de los estudiantes que cursaban el grado 8 del 2018, no alcanzaron el grado 11 en el 2021.

Gráfico 9, Deserción escolar en el Valle del Cauca por grados. Fuente: Ministerio de Educación Nacional, elaboración propia.

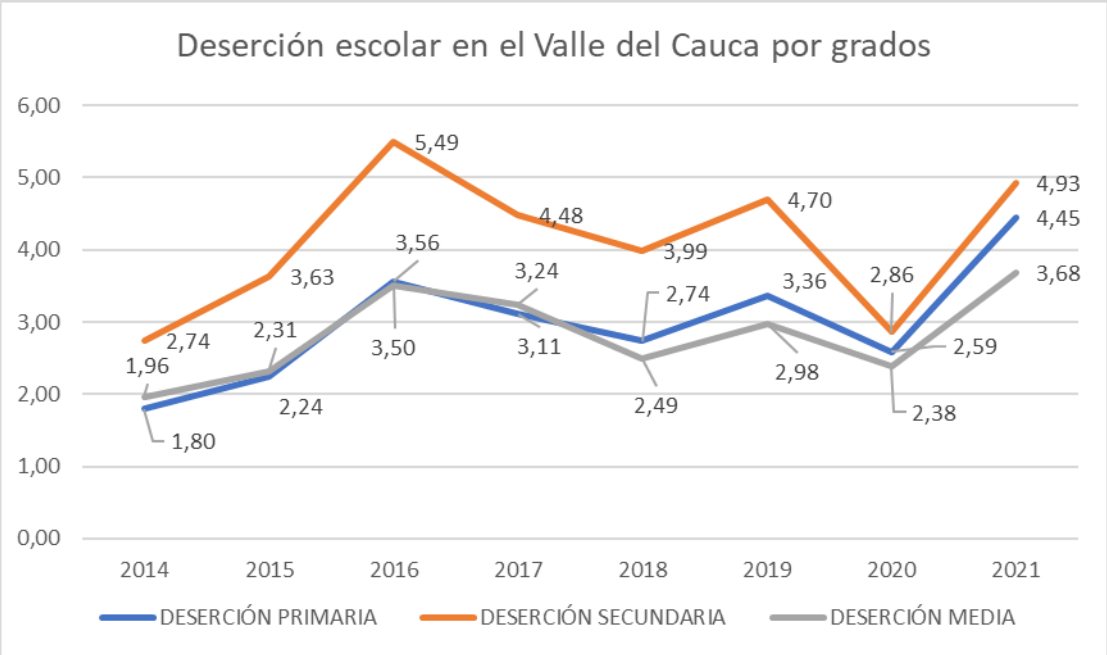

En el Valle del Cauca se registra una mayor deserción en el nivel secundario que para el resto de los niveles educativos; así mismo la deserción en todos los niveles tuvo un pico en el año 2016 con un comportamiento decreciente para los años posteriores el cual se interrumpió en el 2021 debido a la emergencia económica y social a causa de la pandemia por COVID-19.

Gráficas No. 10, 11 y 12, Tasa de deserción escolar básica primaria, secundaria y educación media.

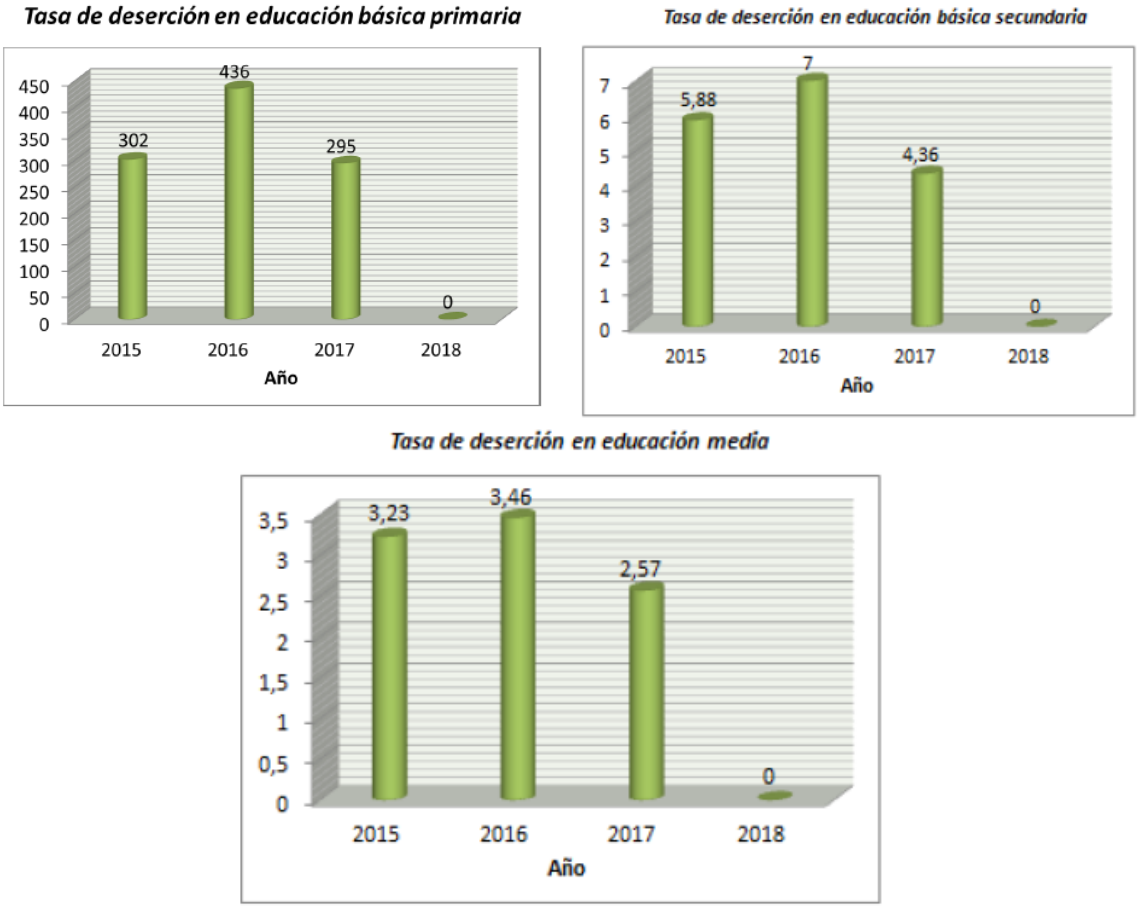

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

En Palmira la tasa de deserción tuvo un pico en el 2016 para todos los niveles, en concordancia con el comportamiento a nivel departamental, sin embargo, y así como la tasa de nivel departamental, también presenta una disminución para el 2017.

Tabla 33, Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años, y los 12 a 18 años que acceden al sistema educativo de Palmira y permanecen en su proceso de formación o presentan deserción. Fuente: SIMAT/OAPF-MEN marzo 2022

Rango de edad	Estudiantes que terminaron el año	Posibles desertores
	Subtotal	Subtotal
0 a 5	637	23
6 a 11	18.588	499
12 a 18	22.677	613
Total	41.902	1.135

Para el año 2022 en Palmira, 41.902 estudiantes de 0 a 18 años terminaron el año lectivo en la ciudad y 1.135 desertaron del proceso educativo. Lo anterior indica que la tasa de deserción en los niñas, niñas y adolescentes es del 2,7%; caso que se agrava para la primera infancia con una tasa de 3,6%, mayor en casi un punto porcentual a la global para los estudiantes entre los 0 a 18. Lo anterior es crucial como materia orientadora para la creación de nuevos lineamientos de política pública en la ciudad; la educación en la primera infancia no sólo es primordial por ser un derecho enmarcado en la Constitución Política y en el Código de Infancia, sino también por sus repercusiones en el proceso cognitivo y social posterior a esta etapa.

Tabla 34, Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años matriculados por grados escolares. Fuente: SIMAT - marzo del 2022

Edad	Grados																		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	22	23	24	25	26	99*	Total
4	718	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**719**
5	2067	636	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2706**
6	150	2220	588	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**2961**
7	8	557	2053	585	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3206**
8	5	131	494	1988	549	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	**3178**
9	3	32	153	561	1860	570	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	**3220**
10	3	14	55	238	629	1910	599	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	**3498**
11	3	5	14	82	230	660	1894	594	2	0	0	0	0	0	0	0	0	55	**3539**
12	0	4	12	29	86	284	879	1734	562	7	0	0	0	0	0	0	0	59	**3656**
13	1	0	2	13	33	101	518	837	1673	469	6	0	4	1	1	0	0	44	**3703**
14	1	1	3	8	10	36	264	519	840	1461	370	5	16	22	3	0	0	24	**3583**
15	0	0	3	1	5	13	81	230	521	836	1393	258	24	94	25	1	0	10	**3495**
16	0	1	0	1	2	4	22	82	191	481	830	1258	21	127	143	29	0	9	**3201**
17	0	1	0	0	1	1	6	24	56	157	391	697	21	89	136	171	2	3	**1756**
18	0	0	0	0	0	0	1	3	17	34	112	281	17	51	112	167	7	1	**803**
Total	**2959**	**3603**	**3378**	**3509**	**3407**	**3581**	**4270**	**4028**	**3862**	**3445**	**3102**	**2499**	**103**	**384**	**420**	**368**	**9**	**297**	**43224**

*** Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje (primaria)**

Por otro lado 1.581 niños, niñas y adolescentes se encuentran en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) en la ciudad de Palmira, lo cual representa un 3,6% de la población matriculada en colegios oficiales. Además, el 38,5% de los estudiantes del sector oficial se encuentran entre los 7 y 11 años y el 44,4% de los estudiantes del sector oficial se encuentran entre los grados 5to y 9no.

CALIDAD

La calidad es un indicador importante del rendimiento y posibles oportunidades de mejora que pueden llegar a tener los sistemas educativos de los municipios. Estos resultados no deben de analizarse sólo a la luz del resultado sino también a cómo influyen diferentes factores diferenciales a través de instituciones y estudiantes. Es por ello que la Secretaría de Educación departamental remarca lo siguiente en su boletín

estadístico del 2021: *"Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permitieron que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identificara las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollaban durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación".*

Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años con desempeño académico superior, medio y bajo.

No se cuenta con información, por cuanto mediante circular TRD- 2022-200.2.1.15 del 17 marzo del 2022, se requirió a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, tanto oficiales como privadas, la información pertinente. Lo anterior toda vez que la escala de valoración cualitativa en Colombia se divide en cuatro niveles de desempeño: bajo, básico, alto y superior; y dado que las instituciones manejan sus propias escalas de valoración cuantitativa, corresponde a ellos efectuar una clasificación cualitativa del rendimiento de sus estudiantes según sus estándares.

Tabla 35, Puntaje promedio global Pruebas Saber 11. Fuente: Anuario Estadístico, Cámara de comercio de Palmira

País / ET / Municipios	Promedio Puntaje Global Año					
	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Colombia	252	253	258	262	264	256
Valle del Cauca	249	242	252	256	259	245
Palmira	271	274	276	278	280	271

Más aún, el rendimiento de los estudiantes de Palmira en las Pruebas Saber 11 está por encima del promedio nacional y departamental en el año 2020, un 7,5% y 8,8% respectivamente. Sin embargo, dicho rendimiento viene disminuyendo desde el 2016 a una tasa de decrecimiento promedio de 0,8% año a año. Y aunque el decrecimiento en el rendimiento de los estudiantes en estas pruebas no es positivo, está por debajo de la tasa de decrecimiento promedio del departamento y de la nación, las cuales son del 1% y 1,15% respectivamente para el mismo periodo.

Niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años beneficiados con estímulos y becas educativas.

Actualmente, existe el FONDO MUNICIPAL DE BECAS Y SUBSIDIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA "FONDO DESTACADOS", el cual tiene como finalidad, promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad, permanencia y titulación, en programas de Educación Superior y Educación para el

Trabajo y Desarrollo Humano, a través de la adjudicación de becas y subsidios para jóvenes hasta los 28 años de edad, destacados en el ámbito académico, cultural o deportivo, que hayan completado el ciclo de formación básica secundaria o media en instituciones educativas del municipio de Palmira-Valle, y que sean de bajos recursos económicos.

Cabe resaltar que el Fondo Destacados actualmente atiende dos (2) poblaciones de beneficiarios: 1. Beneficiarios vigencias anteriores: corresponde a los estudiantes becados por el municipio desde su creación hasta la llegada de la nueva administración; 2. Beneficiarios convocatoria 2021: corresponde a estudiantes que fueron beneficiarios en la única convocatoria adelantada hasta el momento por parte de la administración actual.

Tabla 36, Niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años beneficiados con estímulos y becas educativas.

Rango de edad	Beneficiaros		Total
	Vigencias anteriores	Convocatoria 2021	
0 a 5 años	NA	NA	0
6 a 12 años	NA	NA	0
12 a 18 años	3	32	35
Total			**35**

4. DIVERSIDAD

En esta sección se busca realizar una caracterización de la población racializada de acuerdo con grupos de edad que se encuentra en el municipio de Palmira, sin embargo, se debe tener en cuenta la poca información que se tiene con respecto a este sector de la sociedad.

Tabla 37, Número de niños, niñas y adolescentes indígenas censados en el municipio de Palmira por ciclo vital. Fuente: Censo Indígena 2020

Rango de edad	Censados	Frecuencia relativa
0-5 años	4	4%
6-11 años	23	22%
12-17 años	15	14%
Mayores de 18	63	60%
Total	**105**	**100%**

En la tabla 35 encontramos que, para el año 2020 en el municipio de Palmira el rango de edad que cuenta con la mayor población de personas indígenas es el rango de mayores de 18 años representando estos el 60% de la población censada, al mismo tiempo el rango de edad de 6 a 11 años se encuentra con la segunda población más grande del censo siendo del 22% y en un último lugar están los niños y niñas de 0 a 5 años quienes representan un 4% de la población total.

Tabla 38, Número de niños, niñas y adolescentes censados en el municipio de Palmira por ciclo vital y autorreconocimiento étnico. Fuente: Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda 2018, DANE

Rango de edad	Indígena	Gitano(a) o Rom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa C	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico	No Informa
0 a 4 años	12	0	2	1	1.019	15.435	80
5 a 9 años	19	0	1	0	1.223	17.316	86
10 a 14 años	21	0	1	0	1.426	18.895	111
15 a 19 años	27	1	2	1	1.657	20.654	405
Total	**79**	**1**	**6**	**2**	**5.325**	**72.300**	**682**

La tabla 38, que presenta el número de niños, niñas y adolescentes censados en el municipio de Palmira clasificados por ciclo vital y autorreconocimiento étnico se encuentra que, la población que se auto reconoce como Negro(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) es donde existe la mayor agrupación de personas racializadas en comparación con las otras etnias, siendo en total 5.325 personas las que se auto reconocen dentro de este componente étnico, sobre todo en el rango de

edad de 15 a 19 años en donde son 1.657 personas. La segunda población con mayor agrupación censada racializada fue la indígena, en el rango de edad de 15 a 19 años, donde se encuentra la mayor parte de la población siendo 27 personas, seguido de las edades de 10 a 14 años que cuenta con 21 personas y con 12 personas el rango de edad de 0 a 4 años, siendo este el grupo que cuenta con la menor población. Finalmente, la mayor parte de la población se encuentra agrupada dentro de la categoría de ningún grupo étnico, siendo 72.300 personas censadas.

Gráfico 13, Proporción de personas encuestadas con algún tipo de discapacidad por ciclo vital. Fuente: Caracterización personas con discapacidad 2022.

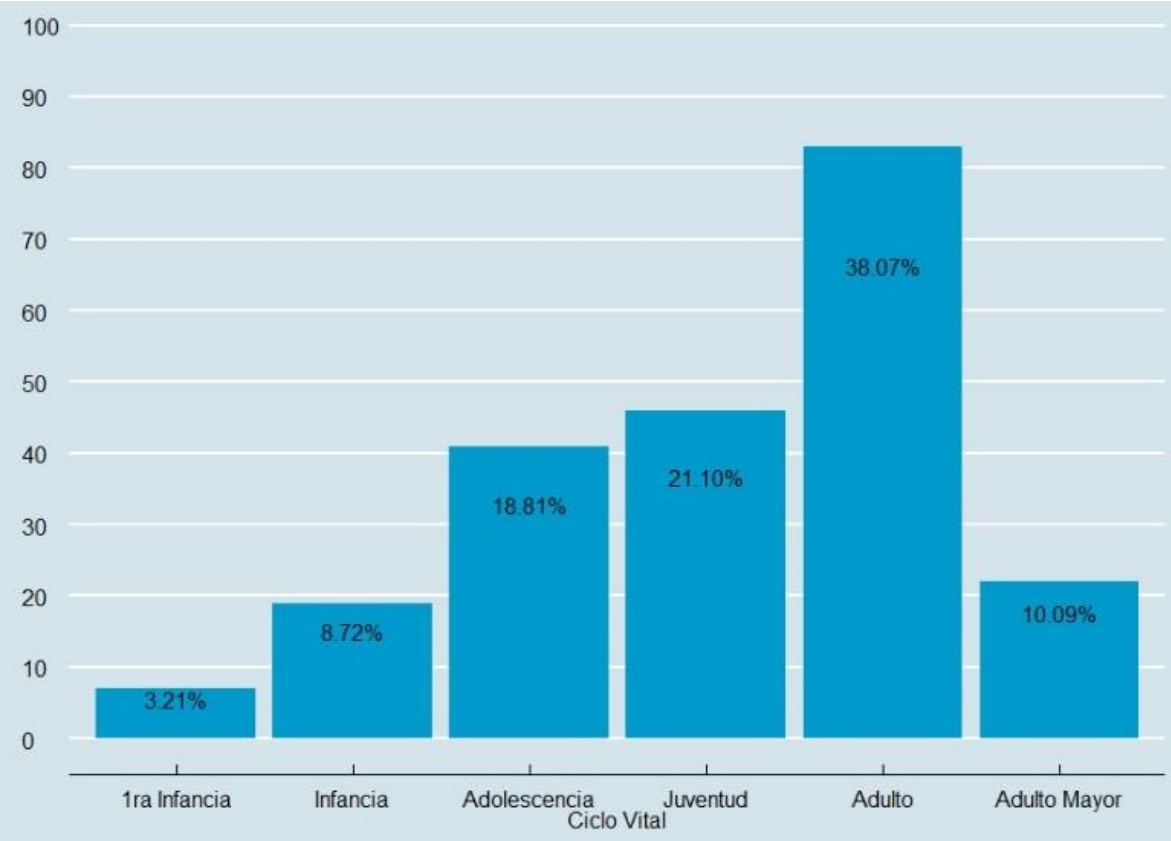

Al analizar los ciclos vitales y la discapacidad, encontramos que, el 38.07% de las personas con algún tipo de discapacidad se encuentran en el rango de edad de 29 a 59 años, siendo estos adultos. Por otro lado, la juventud entre las edades de 18 a 28 años presenta una frecuencia relativa del 21.10%. La adolescencia que comprende las edades de 12 a 18 años alcanza un 18.81%. Los adultos mayores,

de 60 años y más representan el 10.9%. Finalmente, las infancias, que van desde los 5 a los 11 años, presentan una frecuencia de 8.72%. Para la primera infancia, que cobija las edades entre 0 y 5 años, la frecuencia es de 3.21%.

Finalizando esta sección, se debe mencionar que el 47% de los adolescentes indígenas encuestados hablan otro tipo de lengua; siendo la lengua Inga la más utilizada con un 89% entre los encuestados. Por otro lado, el 84% de los niños desarrolla algún tipo de práctica cultural, entre ellas: la danza, medicina tradicional, gastronomía, tejeduría, tallado de madera y trabajo en la tierra.

5. RECREACIÓN, CULTURA Y ARTE

Para el año 2022, y gracias al programa de la Escuela Municipal de Arte de Palmira (EMA), se encuentran inscritos 611 niños, niñas y adolescentes en los programas ofertados de Bailes de Salón, Danzas Folclóricas, Dibujo y Pintura, Escuelas musicales infantiles, Banda juvenil, Coro, Técnica Vocal, Guitarra acústica y eléctrica; Percusión Latina, Batería, Flauta, Violín, Chelo, Piano, Bajo, Maquillaje Social y Artístico, Técnicas básicas de circo y Teatro. Un 55% de los niños, niñas participantes tienen de 12 a 18 años, mientras que para la primera infancia no se encuentran inscritos en ninguno de los programas recreativos.

Tabla 39, Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de arte y cultura en la Casa de la Cultura. Fuente: Programa EMA

Ciclo vital	Cantidad
Primera Infancia (0-5 años)	0
Infancia (6- 11 años)	271
Adolescencia (12 - 18 años)	340
Total	**611**

6. PARTICIPACIÓN

Para la ciudad de Palmira existen dos espacios fundamentales de participación política para los niños, niñas y adolescentes: el Consejo de Juventud y la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar (MIAFF). La participación de los niños, niñas y adolescentes significa la intervención de esta población en los asuntos que les afectan de forma directa e indirecta,

según el ICBF en su *"Guía para la participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial"*:

> *"Estas apuestas se desmarcan de la participación de niños, niñas y adolescentes entendida como simple asistencia o pertenencia a programas institucionales o sectoriales, como presencia en encuentros únicos o esporádicos o como formas simbólicas, decorativas o manipuladoras de la participación, y pueden enunciarse bajo la noción de participación significativa, concepto que alude al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares activos de derechos, ciudadanos y actores del desarrollo territorial, y a su actuación en la toma de decisiones en todos los ámbitos en los que se desenvuelven: instituciones de cuidado a la primera infancia, instituciones educativas, familias y comunidades y gestión pública. En este último, implica su participación en todo el ciclo de las políticas públicas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación."*

Lo anterior hace parte de una apuesta crucial para que los niños, niñas y adolescentes no sólo hagan parte simbólica del diseño y formulación de planes, programas y políticas concernientes a su grupo poblacional, sino que esta participación se enmarque bajo la verdadera gestión de lo público a través de su presencia en espacios que permitan la discusión de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia hasta incluso el momento de la evaluación; así como también, facilitar el enfoque diferencial de otro tipo de políticas como el POT, de salud, de educación, etc.

Consejo de Juventud

El Consejo Municipal de Juventud es un mecanismo de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad. Además, tiene las siguientes funciones:

- Actuar como mecanismo de interlocución y concertación ante la administración en los temas juveniles.
- Concertar la inclusión de agendas de las juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas.
- Ejercer veeduría y control social.

El periodo de los consejeros será de 4 años y Las curules de los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre todas las listas de candidatos. En caso de no presentarse alguno de los sectores, las curules se proveerán de acuerdo con el sistema de cociente electoral de las listas presentadas.

El total de miembros integrantes de los Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud está repartido de la siguiente manera: 40% listas de jóvenes independientes, 30% postulados por procesos y prácticas organizativas y el 30% jóvenes de partidos o movimientos políticos.

Sistema Nacional de Juventud Ley 1622 de 2013 – Ley 1885 de 2018

El sistema nacional de juventud tiene la siguiente forma organizativa:
Gráfico 14, Sistema nacional de juventud.

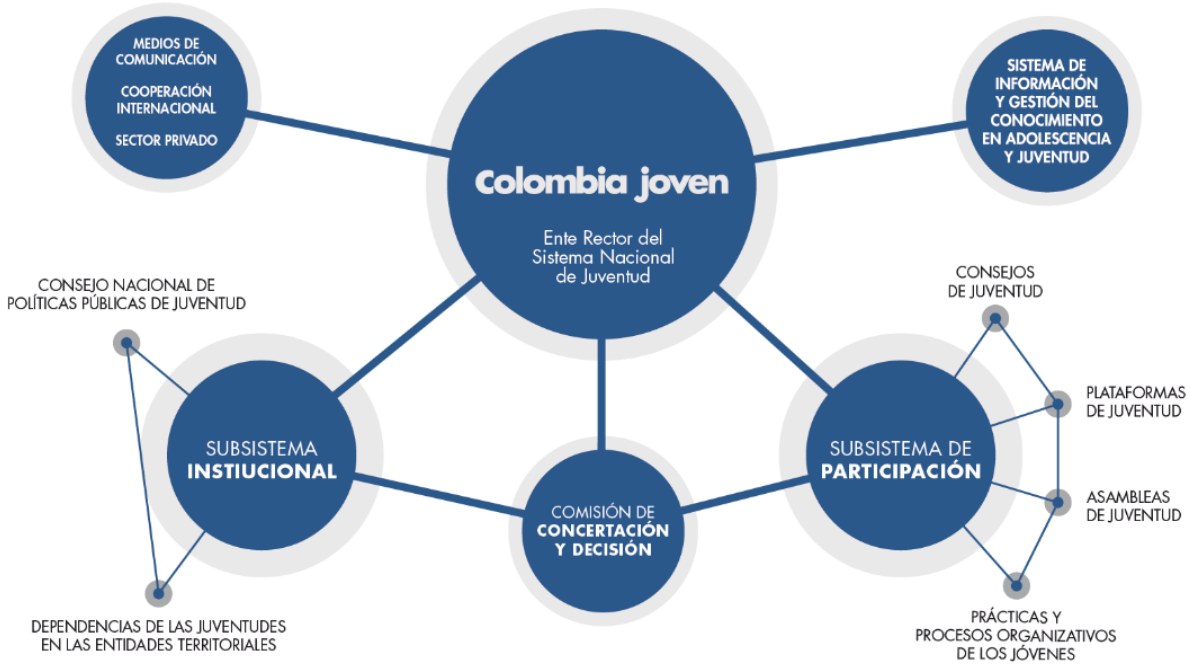

7. PROTECCIÓN

Al abordar la realización de protección, según la Ley de 1804 de 2016 menciona que cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. En esa medida, retomamos información de entidades como el Instituto Nacional de Bienestar Familiar Seccional Palmira, Secretaría de Gobierno, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Fiscalía y distintos órganos públicos que trabajan con la población de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de este complejo entramado de categorías y funciones estatales que se recogen en el tema de la protección, se desprende el problema de la delincuencia juvenil y sus distintas configuraciones. La

investigadora Patricia Velasco (2020), menciona que este problema no ha contado con el buen tratamiento del estado y se produce así una ceguera moral que se encuentra enquistada tres problemáticas: 1) transgresiones a los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 2) la problemática asociada al consumo de sustancias psicoactivas y 3) las diversas formas de violencia en sus entornos. En Colombia, el problema de las personas menores de edad vinculadas a la delincuencia y el conflicto con la ley penal se presenta como una problemática social de una extensión y compleja magnitud. Dentro de los años 2006 y 2018, ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) un total de 252.445 adolescentes, donde 221.713 responden al género masculino y 29.774 femenino, donde la diferencia es de 191.939, con mayor hincapié sobre lo masculino (Velasco, 2020).

En términos de edad, las cifras son de 25.322 para los 14 años, seguido de 49.083 para los 15 años, 76.991 para los 16 años y 92.736 para los 17 años, evidenciando un aumento sustancial con respecto a la edad. Dentro de las causas de ingreso al (SRPA) el hurto alcanza el 36. 32%; el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes alcanza un 26.81%, lesiones personales 8.51%; 8.51% fabricación, tráfico y porte de armas, 5.93% violencia intrafamiliar 4.03%, daño a bien ajeno, 2.60% homicidio y 2.18% otros[4]. Según los datos presentados, los mayores valores se concentran en el hurto y las lesiones personales (Velasco, 2020).

Continuando, es importante retomar el planteamiento que guía a la investigadora antes de presentar los datos, ya que permite leerlos en clave de violencias estructurales. Se hace mención de que la vida humana en Colombia está amenazada de forma constante por la larga historia de guerra, la militarización de la vida civil, narcotráfico, criminalidad y violencia. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes involucrados en la delincuencia o temas de protección no cuentan a menudo con la posibilidad de decidir dónde vivir, estando expuestos a contextos socioculturales y de desarraigo complejos que muchas veces van en contravía de la edificación de una vida digna. En esta medida, la hipótesis de la investigadora retoma que las afectaciones tanto en salud mental y delincuencia entre los jóvenes se debe a las distintas formas que toma la violencia estructural. Entendiendo esta, como causada por procesos de estructuración social, donde no se necesita ninguna forma de violencia directa para que estos tengan efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar y libertad de las personas (La Parra & Tortosa, 2003 citado por Velasco, 2020). Dentro de esta postura, se subraya la deuda Estatal respecto a la problemática ya que las acciones se centran en el castigo individual.

[4]Los datos presentados, hacen parte de la investigación de maestría en Bioética de Patricia Velasco para La Universidad Javeriana, Bogotá (2020) titulado salud mental, delincuencia juvenil y ley penal en Colombia.

Tanto el Estado colombiano, como los gobiernos locales enfrentan actualmente los efectos enquistados de la guerra y la criminalidad que han dejado a un sinfín de población desplazada que en procesos migratorios entran a engrosar los cordones urbanos de miseria de las grandes ciudades, al igual que las intermedias. Algunos efectos de este fenómeno es la naturalización de las violencias, como la intrafamiliar, la violencia sexual y de forma global las formas de violencia social que se encuentran en las distintas ciudades; aquí estas problemáticas se convierten en factores de riesgo que hacen proclive el consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia adolescente (Ibídem).

Por otro lado, el tema del narcotráfico se presenta como caldo de cultivo que exacerba las distintas problemáticas. En esta medida, distintos niños, niñas y adolescentes se encuentran conectados en los efectos de la producción, comercialización y el consumo de drogas ilícitas y el porte ilegal de armas al ser socializados en escenarios familiares, barriales y escolares impactados por esta dinámica:

> *Cualquier tentativa de paz ha de pasar por los actores en guerra; empero, la verdadera pacificación de Colombia pasa por una reconstrucción de la convivencia en la ciudad, ese lugar donde habita el 70% de la población y donde las pandillas son un agente de primer orden. (Perea, 2007, p: 2 citado por Velasco, 2020: 7)*

En este contexto, las pandillas y bandas criminales se convierten en un condensador de los sujetos menores de edad en la medida que dan respuesta a las distintas necesidades subjetiva y materiales:

> *"La pandilla es una forma de habitar la ciudad adoptada por muchachos de la pobreza en el intento de sortear los complejos desafíos que trajo consigo el siglo XXI. La condición que la define, tanto en Colombia como en México, es lo que se ha llamado el tiempo paralelo, esto es, el tiempo de la agrupación pandillera es uno distinto y al margen del tiempo social establecido. La metáfora del tiempo paralelo enfatiza la fractura que establecen estos muchachos con las dinámicas sociales que, aún en medio de la precariedad, continúan congregando al resto de personas que les rodean. Como resultado la pandilla instaura una verdadera vida al margen según lo revelan tres rasgos: la fractura con lo instituido; la entrega al grupo y la adopción de las prácticas conflictivas; y el sentido del respeto". (Perea, 2007, p: 4 citado por Velasco, 2020: 8)*

Es así como las reflexiones de la investigadora nos invitan a pensar que, la precariedad social de los universos sociales en los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes propulsa la construcción de vidas paralelas en relación con la delincuencia, que bien, puede ser por corto tiempo o en otros casos, termina con la vinculación de estas poblaciones a redes de criminalidad. Las periferias de las distintas ciudades se presentan como vitrinas que dan cuenta de las distintas realidades: consumo de

sustancias, abandono, necesidades básicas insatisfechas entre otros. El aumento de menores de edad en condiciones de riesgo, la hambruna en los distintos territorios del país, el encarecimiento de la vida y las complicaciones traídas por la pandemia producto del covid-19 en el desarrollo de las dinámicas sociales, aboca, en cierta medida la aparición de sujetos en condiciones de desprotección que rápidamente sucumben ante las infracciones y la restitución de derechos. Posterior a este proceso de contextualización, se dará paso a la presentación de las tablas y cifras que permiten evidenciar la situación poblacional de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira. Se subraya que, estos datos fueron suministrados por distintas entidades de la administración municipal y se presentan por quinquenios, a la vez que las fechas se dividen entre los años 2018 y los años subsiguientes hasta el 2021 (Velasco, 2020):

VIOLENCIA, DELITOS Y OTROS (RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS)

Tabla 40, Violencia intrafamiliar según rango de edad de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Rango de Edad	Año	
	2018	2019
0-4	0	0
5-9	0	0
10-14	2	0
15-19	58	68
20-24	156	135
25-29	191	148
30-34	154	152
35-39	143	135
40-44	91	100
45-49	75	85
50-54	63	52
55-59	55	42
60-64	43	40
65-69	20	47
Mayor a 70	56	65
SD	22	0
Total	**1.129**	**1.069**

La tabla 40, que evidencia las cifras de violencia intrafamiliar según rango de edad, expone una reducción de 60 casos para el 2019 respecto al 2018. En cuanto a los niños, niñas y adolescentes, dentro del rango de edad de 0 a 4 años y 5 a 9 años no se presentaron casos en el municipio durante los dos años. Lo que respecta al rango de edad de 10 a 14 años, la cifra descendió de 2 casos en el 2018 a 0 para el 2019. Por el contrario, en los rangos de edad de 15 a 19 años, se presenta un aumento de 10 casos, pasando de 58 en 2018 a 68 en el 2019. En cuanto a las otras cifras de violencia intrafamiliar, vale la pena considerar que: para los hombres, el quinquenio que presenta el mayor número de víctimas es el de 25 a 29 años, seguido por el de 20 a 24 años. Para las mujeres, el segundo peor es el de 25 a 29 años y en tercer lugar se encuentra el de 20 a 24 (compartido con el de 35 a 39 años). Esta situación es alarmante, pues un número significativamente alto de víctimas de este tipo de violencia se encuentra en el grupo etario de jóvenes.

Tabla 41, Maltrato infantil, tasa por cien mil habitantes y sexo de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Año	No. de casos	Tasa X 100 Mil Habit.	Niños	Tasa X 100 Mil Habit. Niños	Niñas	Tasa X 100 Mil Habit. Niñas
2014	134	150,04	64	139,8	70	162,15
2015	133	150,72	48	106,11	85	197,64
2016	247	282,58	123	274,54	124	291,03
2017	337	388,38	ND	ND	ND	ND
2018	260	244,52	86	159,98	111	211,14
2019	293	277,12	144	269,19	149	285,24

La tabla 41, que aborda el maltrato infantil por años y por tasas permite evidenciar una variabilidad respecto a los años, pero también en el número de casos respecto al género de la víctima. El año con menores casos es el 2015 con 133, distribuidos en 48 niños y 85 niñas. El año con mayor número de casos es el 2017 con 337 casos, no obstante, no hay información respecto al género de las víctimas. Respecto a los años 2018 y 2019 encontramos un aumento de 33 casos, pasando de 260 en el 2018 a 293 en el 2019, siendo 144 casos para niños y 149 casos para niñas. De forma general, las tendencias evidencian mayores casos de maltrato infantil para las niñas, develando que, el maltrato infantil tiene particularidades de género.

Tabla 42, Maltrato Infantil, según parentesco con el agresor. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Parentesco	Año	
	2018	2019
Madre/Padre	145	25
Hermano(a)	2	10
Padrastro/ Madrastra	6	11
Abuela(o)	4	2
Tía(o)	5	0
Conocido(a) no familiar	5	2
Desconocido	3	0
Familiar	0	2
Otros	54	241
Total	**224**	**293**

Respecto a la tabla 42, que relaciona el maltrato infantil según parentesco del agresor, se debe mencionar que del total de los casos del 2018 fue de 224 y ascendió para el 2019 a 293, es decir, presento un aumento de 69 casos. En cuanto a la madre/padre como agresor, se presentó una disminución considerable pasando de 145 en el 2018 a 25 en el 2019, es decir, un descenso de 125 casos. No obstante, se presentó un aumento sustancial en la agresión de otros pasando de 54 en el 2018 a 241 en el 2019, es decir, el aumento es de 187 casos.

Gráficas 15, 16 y 17, Tasas de exámenes legales por presunto delito sexual a niños de 0 a 17 años.

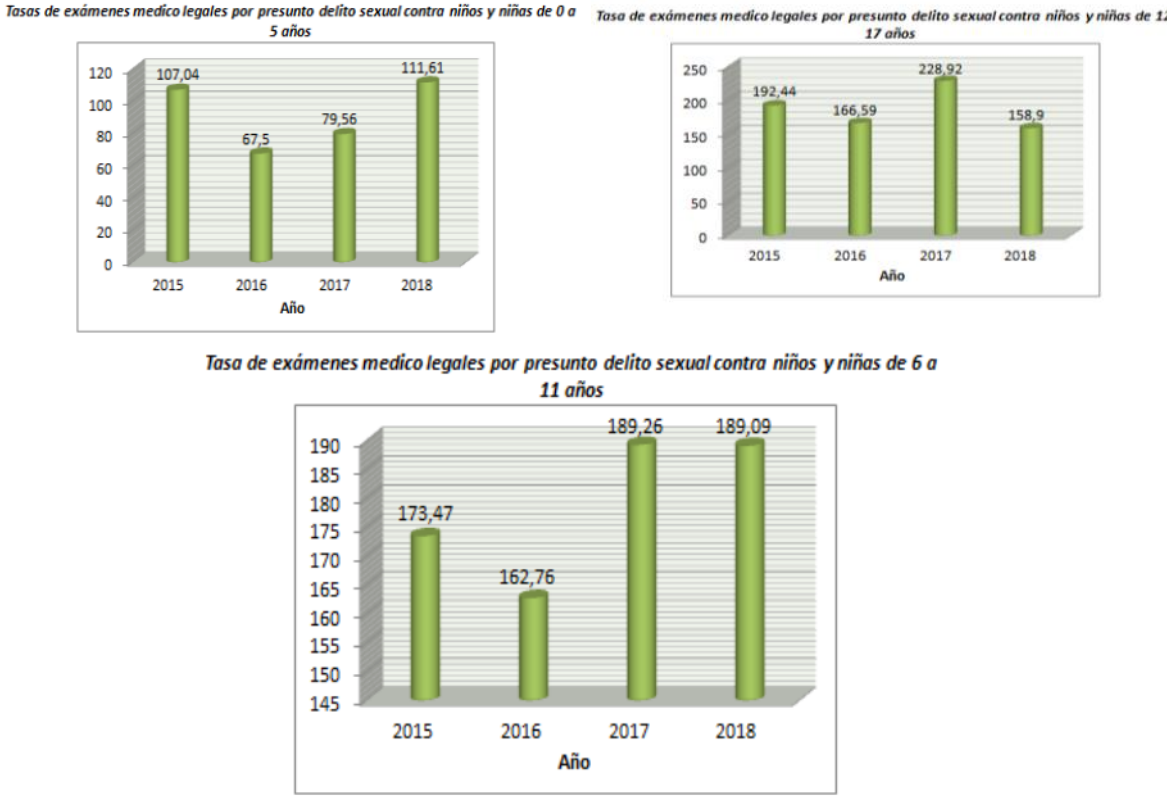

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Según el informe de rendición de cuentas del Gobierno de Jairo Ortega Samboní comprendido entre los años 2016 y 2019 que retoma tasas respecto a los exámenes médicos legales por presunto abuso sexual en los ciclos de edad de 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 17 años. Para el ciclo de edad de primera infancia se encuentra una variabilidad en los distintos años, con un descenso pronunciado en los años 2016 y 2017, pero, un aumento sustancial para el 2018 con una tasa de 111.61. Según este informe, el indicador mejoró, pero se mantiene la variabilidad entre años, en donde las denuncias son

realizadas por las entidades de salud por posibles tocamientos que surgen en el ambiente familiar (Secretaría de Integración Social, 2019).

Por otro lado, el ciclo de infancia que congrega a las edades entre 6 y 11 años evidencia unas tasas fluctuantes entre el 2015 y 2016, con una reducción en este último año. No obstante, para los periodos 2017 y 2018 hay un aumento sustancial de las tasas, alcanzando 189.26 y 189.09 respectivamente. Se menciona que, el indicador para este ciclo de edad desmejoró, ya que los valores se mantuvieron altos para los últimos años evaluados. Sin embargo, esta administración realizo jornadas de sensibilización en rutas que permitieran propiciar las denuncias, por parte del sector educación los docentes ejecutaron jornadas de empoderamiento de derechos (Secretaría de Integración Social, 2019).

En cuanto al ciclo de adolescencia que condensa a las edades entre 12 y 17 años, se presenta una variabilidad en las tasas, sin embargo, estas no descienden de los 150 puntos. En los años 2015 y 2016 se presenta una reducción pasando de 192.44 a 166.59. Para el año 2017 se presenta un repunte del indicador ascendiendo a una tasa de 228.92. Esta, desciende para el año 2018 a 158.9, dejando en evidencia una reducción pronunciada a partir de acciones adelantadas por la administración. El informe de gestión menciona que el comportamiento del indicador mejoró y la administración de ese cuatrienio desarrolló actividades concernientes a la sensibilización de los entornos protectores y de conocimiento en materia de promoción y denuncia (Secretaría de Integración Social, 2019).

Tabla 43, Violencia Sexual, según rango de edad de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Rango de Edad	Año	
	2018	2019
0-4	6	14
5-9	42	36
10-14	35	61
15-19	50	60
20-24	10	12
25-29	9	10
30-34	2	4
35-39	3	5
40-44	5	5
45-49	7	2
50-54	3	2
55-59	0	0

60-64	0	0
65-69	0	0
Mayor a 70	0	0
Total	**172**	**211**

La tabla 43, contiene el comportamiento de la violencia sexual, para los años 2018 y 2019 en términos de casos. Según la Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019), se presentó un aumento de casos, pasando de 172 para el 2018 a 211 en el 2019, es decir, para este último año se presentaron 39 nuevos casos. Lo que respecta a los ciclos vitales trabajados, se encuentra que para las edades entre 0 y 4 años se pasó de 6 casos en el 2018 a 14 en el 2019 registrando un aumento de 8 casos. Para las edades entre 5 y 9 años, se pasó de 42 casos en el 2018 a 36 en el 2019, existiendo una reducción de 6 casos. Dentro de las edades de 10 a 14 años, los valores fueron de 35 casos para el 2018 y 61 para el 2019, existiendo un aumento de 26 casos. Finalmente, para las edades entre 15 y 19 años, los casos pasaron de 50 en el 2018 a 60 en el 2019, existiendo un aumento de 10 casos entre los años evaluados. (Secretaría de Gobierno, Medicina Legal, 2019).

Tabla 44, Homicidios niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

Año	No. de casos	Tasa X 100 Mil Habit.	Hombres	Tasa X 100 Mil Habit./ Hombres	Mujeres	Tasa X 100 Mil Habit./Mujeres
2014	15	16,8	15	32,76	0	0
2015	26	29,46	22	48,64	4	9,3
2016	10	11,44	10	22,32	0	0
2017	15	17,29	14	31,49	1	2,36
2018	14	13,17	14	26,04	0	0
2019	13	12,3	12	22,43	1	1,91

Nota: Tasa por 100.000 habitantes calculadas a partir de las proyecciones del Censo 2005, DANE, para los años 2014 a 2017. Censo 2018, DANE para los años 2018 a 2019.

En cuanto a la tabla 44 , que expone el tema de los homicidios de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, por año, partiendo del 2014 hasta el 2019, retomando así dos años de la administración de José Ritter López Peña (2014 y 2015) y el cuatrienio correspondiente a la administración de Jairo Ortega Samboní (2016 y 2019); encontramos que en el año 2014 se presentaron un total de 15

homicidios, siendo estos acaecidos a hombres. En el año 2015 se presentó un aumento de este hecho, llegando a los 26 casos, de los cuales, 22 responden a hombres y 6 a mujeres. Para el año 2016 se presentó una reducción respecto al año inmediatamente anterior, presentándose 10 casos, los cuales responden a hombres. Lo que respecta al año 2017 se presentaron 15 homicidios, distribuyéndose en 14 casos para los hombres y 1 caso para las mujeres. En el año 2018 se presentó un total de 14 casos, los cuales responden de forma explícita a hombres. Finalmente, en el año 2019 se presentó un total de 13 casos, los cuales se dividen en 12 casos para los hombres y 1 caso para mujeres. Partiendo de los datos de las tablas, y como se evidencia en los párrafos introductorios, las situaciones de violencia, especialmente aquellos relacionados a la delincuencia juvenil y sus múltiples aristas, se cristalizan principalmente en lo masculino (Velasco, 2019).

Tabla 45, Hurtos según edad de la víctima. Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

Rango de Edad	Año	
	2018	2019
0-4	1	1
5-9	7	2
10-14	78	12
15-19	223	75
20-24	305	248
25-29	284	312
30-34	587	309
35-39	200	345
40-44	163	219
45-49	126	180
50-54	107	124
55-59	69	110
60-64	26	77
65-69	44	44
Mayor a 70	15	51
SD	403	106
Total	**2638**	**2215**

La tabla 45, correspondiente a hurtos según la edad de la víctima para los años 2018 y 2019, nos permite evidenciar de manera general una reducción de los hurtos pasando de 2.638 para el 2018 a

2.215 en el 2019, es decir, los hurtos disminuyeron en 423 casos. Para los ciclos de primera infancia, que agrupa las edades de 0 a 4 años se presentó 1 caso para el 2018 y 1 caso para el 2019. Respecto a la infancia, que agrupa las edades de 5 a 9 años, se presentan 7 casos para el 2018 y estos disminuyen a 2 en el 2019. En cuanto a la adolescencia, que agrupa las edades de 10 a 14 años, se presentan 78 casos para el 2018 y estos disminuyen sustancialmente a 12 casos para el 2019, evidenciando una diferencia positiva para este último año con un descenso de 66 casos. Finalmente, para este mismo ciclo vital, pero concentrando a las edades de 15 a 19 años, se presentan 223 casos para el 2018 y estos disminuyen a 75 casos para el 2019, presentando una reducción de 148 casos para este último año. Se debe subrayar que, según el comportamiento de las cifras, el número de hurtos aumentan de forma proporcional a las edades, aumentando del quinquenio 20 a 24 años hasta el de 30 a 34 años.

Tabla 46, Lesiones Interpersonales según edad de la víctima. Fuente: Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

Rango de Edad	Año 2019
0-4	0
5-9	5
10-14	25
15-19	107
20-24	148
25-29	145
30-34	124
35-39	113
40-44	66
45-49	46
50-54	50
55-59	21
60-64	26
65-69	14
Mayor a 70	14
Total	**904**

La tabla 46, presenta información sobre lesiones interpersonales, entendiendo estas como todo evento de violencia común que genere lesiones a personas que pueden conocerse o no, y que ocurren generalmente fuera del hogar (Medicina Legal, 2002). En el caso de la tabla se aborda el hecho con relación al año 2019, evidenciando un total de 904 casos durante este periodo. Por otro lado, para el ciclo de primera infancia que condensa las edades de 0 a 4 años no se presentaron sucesos. Sigue el ciclo de infancia, donde se condensan las edades de 5 a 9 años, con un total de 5 casos. Para el ciclo vital de la adolescencia que comprende los ciclos de edad entre los 10 y 14 años, se presentó un total de 25 casos, seguido de las edades entre 15 y 19 años, con un total de 107 casos. Al igual que en la tabla 45, se encuentra un aumento del número de casos respecto aumenta la edad, llegando a 145 casos en el rango de 20 a 24 años e inicia un descenso a partir del ciclo de edad de los 30 a 34 años.

Tabla 47, Número de niños, niñas, y adolescentes del municipio de Palmira que acceden a las diferentes modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por edades y modalidad. Fuente: ICBF (2022)

Ciclo vital	Número de casos
PRIMERA INFANCIA	4.713
INFANCIA	224
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	117
FAMILIA Y COMUNIDAD	2.233
Total	**7.287**

Avanzando respecto a datos más actualizados, específicamente al conglomerado de los años 2020-2022, el ICBF ofrece el número de niños, niñas y adolescentes de Palmira que acceden a las diferentes modalidades de atención, se encuentra un total de 7.287 accesos, donde la primera infancia alcanza un total de 4.713 niños y niñas atendidos, seguidos del ciclo de infancia con 224 niños y niñas. El ciclo de adolescencia y juventud alcanzo 117 casos y familia y comunidad asciende hasta 2.233 casos.

Tabla 48, Programas de protección y restitución vigentes en el municipio de Palmira. Fuente: ICBF

Modalidad	Operador	Cupos contratados
INTERNADO	CASA DE PROTECCIÓN DEL MENOR NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	50
INTERNADO	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL- FUNBISOCIAL	132
INTERNADO	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL- FUNBISOCIAL	150
INTERNADO	FUNDACIÓN SER GESTANTE	260
EXTERNADO	INSTITUCIÓN CASA DEL NIÑO POBRE-SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS	120
CENTRO DE INT PREVENTIVO	ONG CRECER EN FAMILIA	40
EXTERNADO SEMICERRADO	ONG CRECER EN FAMILIA	50
CENTRO TRANSITORIO	ONG CRECER EN FAMILIA	8
LIBERTAD VIGILADA	FUNOF	50
	Total	**860**

La tabla 48, nos permite visibilizar el total de los programas de protección y restitución vigentes en el municipio y su relación con los cupos contratados y supervisados por el Centro Zonal Palmira. En esa medida, los distintos programas ofertan un total de 860 cupos. Encontramos que la modalidad de internado es la más representativa alcanzando 4 modalidades de las 9 disponibles, con un total de 592 cupos contratados. A esta modalidad le sigue el externado con 120 cupos contratados, Centro de intervención preventivo con 40 cupos contratados, seguido de Externado Semi Cerrado con 50 cupos, Centro Transitorio con 8 cupos contratados y finalmente, Libertad vigilada con 50 cupos contratados. (ICBF CZP, 2022)

Por otro lado, se aborda el tema de reportes de niños, niñas y adolescentes que requieren restitución de derechos para el año 2022, encontrando que se presentan 130 casos de manera mensual, de forma que, en los diferentes meses se pueden presentar menor o mayor número de casos. En cuanto a los

delitos más frecuentes infringidos contra los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira se encuentran: violencia física, psicológica, negligencia, violencia sexual y trabajo infantil. Los sectores de mayor riesgo identificados para esta población en los distintos rangos de edad son la comuna uno, que recoge un total de 30 barrios y su población es de 55.377 habitantes y el sector centro de la ciudad (ICBFCZP, 2022).

Respecto al número de denuncias reportando exigibilidad de derechos a niños, niñas y adolescentes, se presenta que, entre el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022 se han reportado 8.026 casos. En cuanto a la persona que realiza las denuncias de manera más frecuente en los casos de violencia contra la población abordada es un familiar, específicamente abuelos y tíos, seguido de personas anónimas (ICBFCZP, 2022).

Entre tanto, el reporte de la cantidad de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira según edades, se precisa que el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente solo ingresan adolescentes entre los 14 años y los 17 años, 11 meses y 29 días. En esa medida, entre el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se reportaron 7.980 casos. Se subraya a su vez, que las defensorías del SRPA atienden casos que proceden de los municipios de Candelaria, El Cerrito, Florida y Pradera, por lo que el valor mencionado anteriormente puede tener contenido casos de estas municipalidades. En cuanto a la población de niños, niñas y adolescentes en programas de responsabilidad penal se encuentran un total de 835 usuarios hasta el mes de julio de 2022. (ICBFCZP, 2022).

Gráfico 18, Embarazo en adolescentes 2019 – 2020. Fuente: Secretaría de Salud

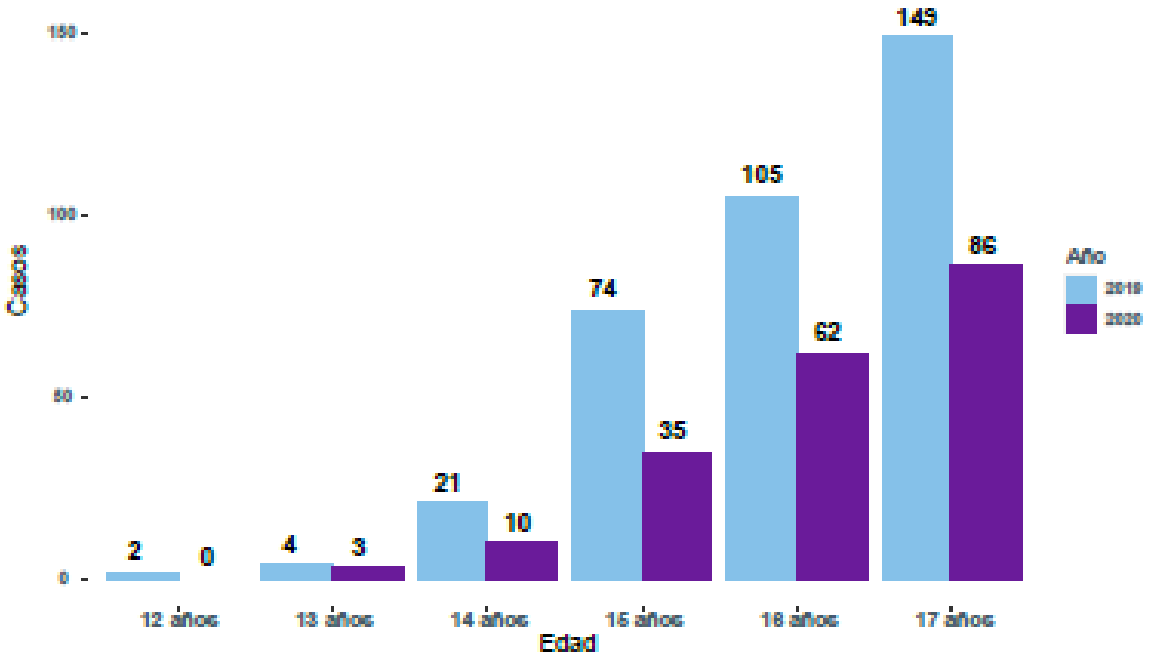

Según el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015), el embarazo adolescente es considerado como un problema de salud pública debido a los efectos adversos que acarrea para la madre y su hijo, donde se exponen en la mayoría de los casos a muertes maternas y a abortos inseguros:

> *"La OMS (2014a) destaca que las complicaciones se producen durante la gestación, en el parto y después de éste, entre las que sobresalen: las hemorragias graves, las infecciones, la hipertensión gestacional, las infecciones de transmisión sexual -entre ellas el VIH- y los trastornos psicológicos. En el caso de la salud de los hijos, las muertes prenatales o en las primeras semanas de vida son mayores –se calcula que estas muertes son superiores en un 50% para bebés con madres menores de 20 años que aquellos de mujeres de 20 a 29 años– (OMS, 2014b), junto a los partos prematuros, bajo peso al nacer, las malformaciones y las diferentes complicaciones cardio-respiratorias"* (Observatorio del Bienestar de la Niñez, 2015:4)

En el caso de Palmira, los datos comparativos por rango de edad y por periodos 2019 y 2020, evidencia que, en el rango de edad de 12 años, se presentaron 2 embarazos para el año 2019 y estos descendieron a 0 en el año siguiente. En el rango de edad de los 13 años, para el 2019 se presentaron 4 casos y estos descendieron a 3 en el 2020. En el rango de edad de 14 años, el número de embarazos alcanzo 21 casos para el 2019 y descendió a 10 en el 2020. La edad de 15 años para el 2019 registró 74 casos y descendió a 35 en el 2020. La edad de 16 años, para el 2019 presentó 105 embarazos que se redujeron a 62 casos en el año 2020. Para la edad de 17 años, los casos aumentan hasta llegar al mayor número registrando 149 casos en el 2019 y descienden a 86 embarazos durante el 2020. Si bien, se presenta una disminución comparando los años analizados, se presenta un aumento progresivo de los embarazos adolescentes en el municipio a partir de los 14 años de edad.

Retomando lo mencionado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015) existen 3 grandes categorías, de donde se desprenden algunos factores de riesgo que inciden sobre la problemática del embarazo adolescente: 1) *Estructura socioeconómica*, donde se vislumbran la pobreza e inequidades, falta de cobertura escolar, baja calidad en los servicios de educación sexual, barreras de acceso a la salud reproductiva, actitudes negativas con respecto a la sexualidad adolescente, discriminación de las niñas y adolescentes, finalmente la violencia estructural. 2) *Relacionamiento interpersonal*, donde se vislumbra pertenecer a un hogar con bajos ingresos, violencia intrafamiliar, poca comunicación en el hogar, presión de grupo e influencia de pares, historia en el hogar de embarazo en adolescentes, falta de comunicación familiar y falta de cuidados parentales. 3) *características individuales*, donde se vislumbran el bajo nivel de escolaridad, deserción escolar, inicio de actividad sexual, el estado civil (unida), poco uso de métodos anticonceptivos, poco acceso a educación sexual y reproductiva finalmente aparece la maternidad como proyecto de vida.

Firmas:

BRYAN BOTERO AGUAS
Economista contratista

JUAN CAMILO BEDOYA
Sociólogo contratista

CAMILA LOPEZ
Estudiante de Sociología, Universidad del Valle

Palmira, 23 / 06 / 2023

1. OBJETIVOS

Realizar evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el periodo 2010-2020, la cual se encuentra vencida a la fecha debiendo ser actualizada conforme la normatividad Nacional vigente - Ley Marco Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030 y el Documento Técnico de Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (De Cero a Siempre). Con el fin de garantizar la protección y el desarrollo integral de los NNA en el municipio de Palmira.

2. EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 – 2020.

CONTENIDO

CONTENIDO 1
2. INTRODUCCIÓN 4
3. ANTECEDENTES 5
3.1. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PALMIRA VALLE 2010-2020 6
4. METODOLOGÍA 18
5. ACCIONES Y OBJETIVOS DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS 19
5.1. Línea Estratégica Educativa 20
5.3. Línea Estratégica de Protección y Familia 24
5.4. Línea Estratégica de Salud 26
5.5. Línea Estratégica de Participación 28

6. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA GOBIERNOS 2012 - 2020 31
6.1. Gobierno 2008 - 2011 32
6.2. Gobiernos 2012 – 2015 32
6.2.2. Recreación y Cultura 35
6.2.3. Protección y Familia 38
6.2.4. Salud 40
6.2.5. Participación 44
6.3. Gobierno 2016 – 2019 46
6.3.1. Educación 46
6.3.2. Recreación y Cultura 49
6.3.3. Protección y Familia 52
6.3.4. Salud 53
6.3.5. Participación 56
6.4. Gobierno 2020 – 2023: Corte a 2022 58
6.4.1. Educación 58
6.4.2. Recreación y Cultura 60
6.4.3. Protección y Familia 63
6.4.4. Salud 65
6.4.5. Participación 70
7. Componente Participativo 73
7.1. TALLER PARTICIPATIVO CON MADRES GESTANTES Y LACTANTES – TIENDA NUEVA ZONA RURAL MODALIDAD MAIMF ICBF – MARZO 7 DE 2023 (Total participantes 15 madres con sus bebes y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia 73
7.2. MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – VIVERO EL BOSQUE – MARZO 11 DE 2023 (Total participantes 15 Niños, Niñas y Adolescentes y 15 Padres de familia), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia. 74

7.3. TALLER PARTICIPATIVO CON MADRES GESTANTES Y LACTANTES – MODALIDAD FAMILIAR ICBF – ZONA URBANA MARZO 14 DE 2023 (Total participantes 9 madres y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia. 76

7.4. TALLER PARTICIPATIVO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – HOGAR DEL NIÑO POBRE - MODALIDAD EXTERNADO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, MARZO 14 DE 2023 (Total participantes 35 Niños, Niñas y Adolescentes y 2 agentes educativos), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia... 77

8. PRINCIPALES INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA..... 83

8.1. PROTECCIÓN..... 84

8.2. CONFLICTO ARMADO 97

8.3. SALUD..... 97

8.3.1. ACCESO A SALUD..... 98

8.3.2. NUTRICIÓN 101

8.3.3. MORTALIDAD..... 102

8.3.4. VACUNACIÓN 104

8.3.5. SUICIDIO 105

8.3.6. Consumo de sustancias legales e ilegales 107

8.4. EDUCACIÓN 109

8.4.1. INCLUSIÓN..... 109

8.4.2. COBERTURA..... 115

8.4.3. PERMANENCIA..... 118

8.4.4. CALIDAD..... 123

8.4.5. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 125

8.5. JÓVENES EN ACCIÓN..... 129

8.6. FAMILIAS EN ACCIÓN 129

8.7. HOGAR DE PASO 130

8.8. IDENTIDAD 130

8.9. SEXUALIDAD..... 131

8.9.1. Embarazo adolescente 132
8.10. ATENCIONES PRIORIZADAS DE LA RIA EN PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA..... 134
9. Recomendaciones y conclusiones de la Evaluación..... 135
10. Conclusiones 137

2. INTRODUCCIÓN

El informe de evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia presenta de forma general las principales acciones de implementación de la política pública realizadas por los gobiernos municipales durante el periodo 2010-2020 desde un enfoque de área de derechos como lo plantea la política: 1) Existencia, 2) De Desarrollo, 3) Ciudadanía y 4) Protección en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Palmira.
Resume por líneas estratégicas las siguientes: 1) Educación "Palmira Educa y Construye Futuro", 2) Salud "Niños, Niñas, Adolescentes y Familias con Estilos de Vida Saludables, 3) Recreación y Cultura "Niños, Niñas y Adolescentes Jugando Felices y Seguros", 4) Protección y Familia "Palmira Protege y Cuida" y 5) Participación "Una Infancia que Participa, Reflexiona, Toma Decisiones y se Compromete Acorde con su Nivel de Desarrollo" las diferentes intervenciones realizadas en el marco de los planes de desarrollo de cada gobierno teniendo en cuenta el programa o subprograma al que pertenece la acción, objetivo específico, línea de acción de la política pública y el resultado alcanzado; información tomada de fuentes secundarias como los informes de rendición pública de cuentas principalmente.
Se efectúa así análisis de cada acción realizada asociándose a los once (11) objetivos estratégicos de la política pública establecidos en el acuerdo municipal No.074 del 10 de diciembre de 2010 que crea la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, lo que permitió identificar algunos criterios de evaluación, pertinencia de las acciones realizadas y concluir sobre los principales retos a que se enfrentan los diferentes grupos de interés: Las familias, la sociedad civil y el estado respecto de la protección y garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira, información fundamental para el proceso de actualización de la Política Pública.

Este documento se compone de las siguientes partes: **2.** Identificación de la política: Hace referencia a la descripción del documento del Plan de acción de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 elaborado durante la administración del alcalde Raúl Arboleda Márquez

considerando los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF **3.** Metodología: Corresponde a las actividades necesarias y básicas realizadas para lograr estructurar un método de evaluación alternativo considerando las limitaciones técnicas de una política pública de primera generación en Colombia como es Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; además de la falta de información veraz y confiable de seguimiento a la implementación de la política pública utilizando fuente de información secundaria básicamente, **4**. Presenta las líneas de acción pertinentes a objetivos de política y/o líneas estratégicas armonizadas a temas priorizados **5.** Identifica los resultados de los gobiernos durante el periodo 2012 - 2022 frente a las acciones de política asociadas a cada línea estratégica de la Política Pública. Así, los resultados alcanzados corresponden a fichas de intervenciones públicas relacionadas con cada temática de la línea estratégica y un análisis del monitoreo de diferentes posibilidades del criterio de pertinencia **6.** Componente Participativo: Incluye la voz de los Niños, Niñas y Adolescentes, padres de familia y agentes educativos en el proceso de evaluación de la Política Pública estableciendo por línea estratégica los aciertos y las problemáticas existentes **7.** Diagnóstico situacional: Establece los principales indicadores de la Política Pública para el municipio de Palmira a la fecha que sirven de referencia para el proceso de actualización; debiendo ser validados con los diferentes organismos corresponsables de la política pública **8.** Recomendaciones y conclusiones de la Evaluación: Este acápite presenta los retos de pertinencia y de intervención en cada temática, los cuales contribuyen a indicar una hoja de ruta para llegar al fin propuesto del alistamiento para el proceso de actualización de la política pública, así como las principales problemáticas actuales de la política pública sobre protección, garantía de derechos y desarrollo integral a niños, niñas y adolescentes.

3. ANTECEDENTES

La política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 - 2020 fue adoptada mediante Acuerdo Municipal No. 074 del 16 de diciembre de 2010 por el Concejo Municipal de Palmira, a la fecha se encuentra vencida desde el año 2020; sin embargo, el actual gobierno municipal le dio continuidad con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes siendo necesario su evaluación y actualización conforme la nueva normativa nacional establecida en la ley marco de la Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030.

De esta manera, en la evaluación resulta necesario revisar: ¿Qué pasó con las acciones asociadas a los objetivos específicos de las líneas estratégicas de la Política Pública en Educación, Recreación y Cultura, Salud, Protección y Familia y Participación en el periodo 2010 – 2022? ¿Qué tan pertinentes fueron los resultados de las intervenciones públicas frente a las acciones de la política pública? Estas inquietudes responden a una de las sugerencias de evaluación del Plan de acción de la política pública, el cual menciona:

> "Si las políticas públicas se implementaran siempre de acuerdo con las intenciones, y si no hubiera efectos no buscados, la evaluación no sería útil, excepto para confirmar el logro de los objetivos. En ese tipo de mundo no habría incertidumbre, coincidiendo lo planeado con lo realizado (no habría diferencia entre ex ante y ex post). Pero en el mundo real las políticas no siempre pueden implementarse conforme a las intenciones, y los planes no siempre se cumplen, o se cumplen sólo parcialmente; además, frecuentemente se presentan efectos no buscados, positivos o negativos ". Por lo tanto, es importante verificar qué es lo que realmente ha sucedido y el grado en que se han cumplido los objetivos. (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - Alcaldía de Palmira 2010 – 2020 Página 82, alcalde Raúl Arboleda Márquez.)

3.1. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PALMIRA VALLE 2010-2020

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) una política pública es un: "Mecanismo de intervención Pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad" (DNP 2015). Un ejemplo de un mandato legal que debe cumplir una política pública, por ejemplo, de Infancia, es el Código De Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006 - el cual define en el artículo 201 la Política Pública de Infancia y Adolescencia como:

> "el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y se ejecuta a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias"

Según la anterior definición, el mandato legal de una política pública de Infancia y Adolescencia es garantizar la Protección integral de los niños niñas y Adolescentes.

En el artículo 7 del mismo código, la Protección Integral es desarrollada por acciones especiales que protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes. Las acciones son: El reconocimiento, la garantía, la prevención y el restablecimiento. Estas acciones consisten en que el Estado Colombiano debe reconocer a la condición de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, debe garantizar los derechos con respeto, protección y realización, además de prevenir la amenaza al incumplimiento de derechos con atención oportuna y restablecer la dignidad humana de niños, niñas y adolescentes ante amenazas o vulneraciones a sus derechos.

El código pretende garantizar la Protección Integral con la regulación a la elaboración de las políticas públicas de infancia. En el capítulo I "Sistema Nacional De Bienestar Familiar, Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia" del libro III del código, el artículo 202, precisa los objetivos de una política de Infancia y Adolescencia:

- Construir condiciones de vida cultural, ambiental, política, económica que permitan la generación de capacidades y oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes hagan un ejercicio responsable de los derechos.
- Incluir a la población infantil más vulnerable, a través de acciones estratégicas, a la igualdad.
- Actualizar el sistema de información de la política, lo que facilita la toma de decisiones.

Otra regulación por la protección integral, se establece en el artículo 203 del código que traza algunos principios rectores que deben regir una política de Infancia:

"Los derechos de los niños se realizan primero, antes que los de los otros bajo el principio de Prevalencia de Los Derechos de La Niñez. Así mismo, los derechos de los niños deben protegerse ante cualquier eventualidad, criterio que lleva a cualquier persona, institución u organización a actuar de un modo que no los vulneren, porque son derechos de interés superior. Además, los derechos son

corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad y realizarlos es contribuir al Desarrollo integral. El Desarrollo integral es el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, emocionales, espirituales, sociales, etc. de los niños, niñas y adolescentes que progresivamente desarrollan. De este modo, el resultado último es el desarrollo de autonomía y adaptación en el ambiente donde los niños y niñas interactúan". Introducción. En: Índice de Derechos De La Niñez en Colombia. [Documento PDF]. (ICBF, 2015).

Ahora bien, el Estado Colombiano en la ley 1098 del 2006, como miembro activo de la ONU, acogió la Convención Internacional de Los Derechos Del Niño (en adelante CDN). En consecuencia, este código, es el principal referente normativo de Colombia desarrollado con base en los principios y pilares de acción de la CDN.

A nivel internacional, la CDN es un tratado internacional, especializado en el establecimiento y promulgación de los 44 Derechos Universales para todos los niños, niñas y adolescentes de las Naciones, la ONU (Organización De Las Naciones Unidas) lo aprueba en 1989. La CDN reconoce a nivel internacional a los niños como "Sujetos titulares de Derechos", asimismo, corresponsabilizar, además del Estado, a la sociedad y a la familia de la Protección conjunta e integral de los Derechos; posiciona además a los Derechos de los niños sobre otros grupos poblacionales, para que los Estados miembros de la ONU que la hayan acogido proteja primero a los Derechos de los niños frente a los de otros.

Si bien, la CDN establece el conjunto de los 44 Derechos universales para todos los Niños, Niñas y Adolescentes, el sistema normativo de cada país receptor les cambia el lenguaje. Entonces, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) les generó un común denominador, el lenguaje de derechos común entre los países consiste en 4 agrupaciones: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

Los Derechos agrupados bajo la categoría de Existencia o Supervivencia tienen en común la tendencia hacia el ámbito de la salud, la nutrición y el bienestar de los niños; los Derechos ubicados bajo la categoría Desarrollo se enfocan en generarle al niño las habilidades cognitivas, emocionales y de socialización y los Derechos relacionados a la Ciudadanía tienen en común el empoderamiento de la niñez para que participe de modo activo en la esfera pública donde coopera e interactúa con otros, exige la realización de sus derechos y cumple sus deberes. De igual manera, los derechos agrupados

bajo esas categorías son los mismos que requieren protección integral al ser exigidos, respetados, garantizados y restablecidos frente a cualquier situación de violencias que los amenace o vulnere.

Si bien los principios de protección integral en el Código de Infancia y Adolescencia fueron acogidos con la creación de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en Palmira 2010 – 2020 también lo fueron los principios de la CND.

Según la Alcaldía de Palmira (2010) el diseño de la política acogió las exigencias del Código en una guía del Departamento de Planeación Nacional para la formulación de una política pública para el Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia, dirigida a alcaldes y gobernadores y acogió otra guía, según Gaviria (2022), desarrollada y dirigida por el centro zonal Palmira - ICBF a los municipios como Palmira que empezaban a formular una política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Ambas guías fijaban en articulación al Código de Infancia y por supuesto en la CDN y UNICEF el enfoque de Derechos, el cual considera a los niños, niñas y adolescentes titulares de derechos, por lo tanto, los considera "ciudadanos". Tanto en esos referentes nacional e internacional, como en la política el niño es un actor político, sujeto a los derechos agrupados en las categorías de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección creadas por la UNICEF. Si el niño es un actor político ciudadano, entonces no es pasivo, no se dedica únicamente a recibir órdenes para que haga o deje de hacer ciertas acciones, porque él tiene capacidades psíquicas, sociales, culturales con las que interactúa con otras personas mientras las potencializa. De esta manera, los lineamientos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se refieren a la Ciudadanía y el derecho al Desarrollo integral a lograr a través de la Protección Integral y la participación activa en la sociedad.

El diagnóstico de la política pública se propuso medir y describir la protección a las 4 categorías de Derechos, fue realizado por la Subcomisión de Infancia, Adolescencia y Familia, en apoyo del ICBF-Zonal Palmira, con base en los lineamientos de las guías del (DNP) y centro zonal – Palmira. De esta manera el Diagnóstico situacional inicial midió los servicios u oferta pública que protegían a los derechos clasificados en las categorías de derechos de la UNICEF, articuló los objetivos del Diagnóstico a las estrategias de acción por la Infancia del Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011, usó indicadores cuantitativos que midieron la vulnerabilidad de los Derechos e indicadores cualitativos que describieron los servicios de programas públicos.

Además de medir el servicio público de Protección a Derechos, el diagnóstico sistematiza un proceso de movilización social por la Infancia en Palmira. Las reflexiones por la Infancia datan de 1995 y hacen parte de una sinergia de líderes y lideresas comunitarias, ONG, ICBF - Zonal Palmira que gestionaron junto al gobierno local acciones de protección contra las situaciones de vulnerabilidad o amenaza a Derechos que identificaban. Las primeras situaciones fueron encontradas en niños y niñas dedicados a trabajos informales en el barrio las Delicias, sector la Galería, por tanto, excluidos del sistema educativo y de la recreación necesaria para su desarrollo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) dirigió la búsqueda a niños, niñas y adolescentes trabajadores en el marco del plan de acción a favor de la infancia adelantado por el municipio de Palmira; se encontraron 50 niños, niñas y adolescentes trabajadores. Mas adelante, entre 1998 y 2000 auxiliares bachilleres de la Policía Nacional identificaron más casos de trabajo infantil en otros barrios como: Coronado en la comuna 1, Loreto en la comuna 4, y en San Pedro en la comuna 5. La Subcomisión de Infancia y Familia, coordinada por el ICBF para asesorar en programas y servicios de infancia al municipio de Palmira, al constituirse, además, como el comité para La Erradicación del Trabajo infantil, tuvo al trabajo infantil en un primer lugar en la agenda pública.

Para la formulación de la política pública, los temas del diagnóstico fueron priorizados y validados con la ciudadanía en: Mesas de trabajo cuyo objetivo fue recoger la percepción de los problemas locales de adultos, de instituciones del gobierno, ONG, comunidades y familias; en Grupos focales y cartografía social con el objetivo de identificar la percepción de los niños y niñas sobre lo que querían para su municipio. En las socializaciones de borradores de formulación el objetivo era identificar otros problemas que no estaban incluidos en la formulación y crear estrategias para lograr la aprobación por el Concejo Municipal que terminó por aprobar el Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre del 2010 por medio de cual se crea la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Palmira periodo 2010 -2020.

En el 2009 los problemas de Infancia más significativos, de acuerdo, a una actualización del diagnóstico de Derechos fueron: Consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales), infracción a la ley penal, pandillaje, explotación con peores formas de trabajo infantil y sexual, maltrato infantil, abandono, negligencia, deserción escolar y bajo rendimiento académico, limitaciones en acceso a salud y educación.

Ahora bien, los problemas más significativos por cada categoría de derechos fueron:

Principales Problemas de Niños, Niñas y Adolescentes agrupados por categorías de Derechos			
Problemas asociados a Existencia	Problemas asociados al Desarrollo	Problemas asociados a Protección	Problemas asociados a Participación y Ciudadanía
Desconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos: Embarazos a temprana de edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebes, abortos incompletos, mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud y adolescentes discriminados por la orientación sexual.	Niños de Primera Infancia sin acceso a educación Inicial por concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional y familiar.	Explotación laboral, sexual comercial y maltrato infantil a causa de pobreza familiar.	Niños, niñas recién nacidas sin registro civil. Hospitales públicos sin datos de niños no registrados.
Problemas de salud mental: Falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas	Alto nivel de deserción, repitencia y falta de atención a estudiantes de grados 10 y 11	Adolescentes infractores de ley penal, consumidores de sustancias psicoactivas, miembros de pandillas.	Gobernantes, líderes comunitarios, profesores, etc. No reconocen la condición de ciudadanía de los NNA
	Poca inversión en investigación de pedagogía. Poca asistencia de		Poco sentido de pertenencia por la ciudad. No hay formación

	profesores a proyectos pedagógicos y etno educativos		ciudadana desde la primera infancia.
	Exclusión de acceso a parques recreacionales, escenarios culturales, y zonas deportivas porque la mayor parte de la oferta era privada, por tanto, más costosa para familias.		
	Infraestructura inadecuada e insegura de parques recreacionales y deportivos para la primera infancia.		
	Violencia e inseguridad en los barrios limita la recreación de los niños y adolescentes.		

Fuente: Plan de acción de la política pública 2010-2020 - Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Alcalde Raúl Arboleda Márquez.

Cabe mencionar, las anteriores prioridades, aunque no fueron armonizadas a los marcos lógicos donde se encuentran las acciones de política pública y objetivos específicos, fueron referidas en el plan de acción de la política pública 2010-2020, así:

- De 105 niños, niñas y adolescentes encuestados por la Policía: 2 niños de 16 y 11 años se encontraban en mendicidad en el barrio las Delicias (Uno estudiaba y otro no); 39 niños mantenían en la calle, 1 de 10 años reciclador vivía en la calle; 15 niños estudiaban y trabajaban. Recrear reportó 409 niños trabajadores de los cuales 116 hacían trabajo infantil doméstico en las Delicias, Simón Bolívar y Loreto; la Fiscalía reportó 3 casos de inducción a la explotación sexual (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 –

2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 55 – 56). Además, fueron identificadas las peores formas del trabajo infantil con un diagnóstico financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estructurado por psicosociales contratados por Recrear Palmira. Las formas identificadas, de acuerdo con Gaviria (2010) fueron: Trabajo infantil doméstico, ladrillera, comercio callejero (venta en semáforos) y construcción.

- Fueron registrados 3.373 casos de deserción escolar (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 42)
- La Primera Infancia se encontraba sin acceso a educación Inicial, debido a la concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional ni familiar: El mínimo rango de edad atendido era de 5 a 6 años: El 83.9% de niños (4.088 entre 5 y 6 años) se encontraba matriculado en grado 0 o transición) había poca infraestructura educativa para la educación a la primera Infancia (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 41 y 42).
- La recreación y el deporte de los niños estaban amenazados por diferentes situaciones: El trabajo infantil les reemplazaba el tiempo de ocio; los mismos niños manifestaron el mal estado de los parques, además, presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) no les permitía el uso. En gran parte, la infraestructura deportiva estaba concentrada en las comunas 1 y 2, más no en otras comunas y zonas rurales (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 44). Otras situaciones de exclusión de acceso a parques era la inseguridad en el entorno y la privatización de la mayor parte de parques, esta última representaba una exclusión económica.

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) detectó desconocimiento en padres sobre formas de crianza y estrategias de comunicación con hijos.

- A 2009, 160 niñas y adolescentes manifestaron no conocer métodos de planificación; de 6.618 madres gestantes 290 son menores de edad. En ese contexto 9 agentes educativas FAMI del ICBF atendían a 108 madres gestantes y lactantes. Ese desconocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos produjo: Embarazos a temprana edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebes, abortos incompletos, mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud y adolescentes discriminados por la orientación sexual; problemas de salud mental: Falta de

tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 36, 37 y 39

- El municipio no contaba con un plan municipal de alimentación y nutrición. En una encuesta del 2007 se hallaron en desnutrición: 14 niños de 6 meses - 2 años, 23 niños de 3 - 6 años. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 39 y 40

De acuerdo con una encuesta a 100 estudiantes de 6 y 11 grados, un 60% de estudiantes, percibió exclusión de la participación estudiantil del Plan Municipal de Desarrollo, el 50% opinó insatisfacción con los resultados de las pruebas ICFES en competencias ciudadanas. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas (Alcaldía de Palmira, Página 49

Además del diagnóstico por áreas de derecho, se definió un plan de acción de la política pública 2010-2020 como hoja de ruta, estando orientado al que hacer de los gobiernos de Palmira para la protección integral a la infancia durante 10 años de modo que se garantice su implementación, seguimiento y evaluación. La Política Pública se elaboró considerando la siguiente estructura: Ejes, Objetivo, Líneas Estratégicas y una hoja de ruta que contiene línea estratégica, objetivo general, objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y responsables.

Los 4 ejes de la política pública fueron dados por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía de Lineamientos para el desarrollo de la Política. Los ejes precisan los principios que promueven las acciones para la protección de la niñez de los derechos asociados a las 4 categorías mencionadas.

Los enfoques adoptados del Código de Infancia fueron: Redes, Diferencial y Territorial. Las redes son las relaciones y vínculos que tienen los niños con personas e instituciones que los rodean e impactan en la manera como interpretan y tratan lo que y a quienes les rodean y cómo son interpretados y tratados por otros en un espacio - tiempo. Por ejemplo, los niños crean redes con padres, maestros, amigos, miembros de otras instituciones, entre otros. El enfoque diferencial hace que la protección integral a través de los mecanismos de acción especiales de la política se dirija a niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos poblacionales diferenciados y en desventaja o vulnerabilidad

por razón de: Ciclo de vida, género, pertenencia étnica, cultura, religión y aquellos que se encuentran en condiciones vulnerables de vida por motivos: psicológicos, algún hecho violento, económico, desastre natural, etc. El enfoque territorial es relativo a la protección a los derechos de los niños teniendo en cuenta las dinámicas económicas, culturales, geográficas, etc. manifiestas en la manera en cómo las instituciones públicas, privadas y las personas en general hacen actividades cotidianas mientras se relacionan en el territorio.

Otros puntos fundamentales sobre los cuales procede la política, en referencia a los lineamientos del mencionado código para la garantía de la protección integral a los derechos, además del interés superior, es la prevalencia de derechos que afirma que primero son los derechos de los niños, la participación social, prioridad en la inversión social, financiación, gestión y eficiencia del gasto:

La Participación social es la incidencia de la sociedad civil en la esfera pública para la toma de decisiones de intervenciones a favor de la protección de la infancia. Prioridad en Inversión social es la exigibilidad de un plan de inversión para cada vigencia fiscal mediante un poder disciplinario preferente conforme el artículo No. 3 del Código Disciplinario Único (Poder Disciplinario Preferente) y la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. La inversión debe financiar programas y proyectos que beneficien a niños, niñas y adolescentes en materias de: Derecho a la salud materna e infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, educación, recreación, deporte, cultura, participación, protección integral, agua potable y saneamiento básico. La financiación, gestión, eficiencia del gasto y la inversión pública responsabiliza al Concejo Municipal para vigilar que en la expedición del presupuesto de rentas y gasto, la política pública cuente con la partida presupuestal respectiva.

La política tiene previsto 11 objetivos a 2020 en torno a la protección integral. Los objetivos proponen los resultados esperados frente a los retos identificados en el diagnóstico situacional. Presentan mecanismos, estrategias de intervención a poblaciones priorizadas, creación y gestión de información, seguimiento y control necesario para la protección integral a los derechos agrupados en las 4 categorías.

Entre las acciones previstas para la protección integral, la política propone: Realizar diagnósticos sobre la situación actual de la infancia en Palmira, crear un observatorio con un sistema común de información al que acceden las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil interesadas en infancia para facilitar la toma de decisiones informadas de modo oportuno, evaluar el impacto de

programas y proyectos en ejecución para determinar alertas tempranas y cambios de mejora, intervenciones para prevenir y restablecer derechos a niños y niñas trabajadores en las peores formas, etc.

Las cinco (5) líneas estratégicas representan los principales logros con los que la política pública protege de modo integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en materia de: Educación Pertinencia de Calidad, Infraestructura de Recreación Segura y adaptada a la edades de niños y niñas, Protección bajo corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el estado; Educación Emocional, Sexual y Nutricional y Familias educadas en Salubridad para la Primera Infancia, Reconocimiento y Ejercicio de Ciudadanía Activa de Niños, Niñas y Adolescentes. Cada línea propone unos objetivos y líneas de acción que se corresponden, de modo indiferenciado, a un indicador con su correspondiente unidad de medida.

En la Línea 1 la política propone que estado, sociedad civil y familias sean reconocedoras de la importancia de la educación de calidad para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con el fin que los niños y niñas desarrollen autonomía y para que como herramienta de movilidad social contribuya a contrarrestar la pobreza generada por la desescolarización y la deserción escolar. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 69.

La línea 2 la política busca que los niños, niñas y adolescentes accedan a espacios lúdicos recreativos y deportivos adaptados a su edad, condición física y mental siendo responsabilidad del estado y la sociedad civil su materialización.

La línea 3 la política espera implementar mecanismos de protección integral a los derechos de los niñas, niñas y adolescentes frente a contextos de violencia como la explotación laboral, sexual, situación de mendicidad y reclutamiento criminal; según documento de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 75. La línea responsabiliza a la actuación conjunta del estado, la sociedad y la familia.

La línea 4 Reglamenta lo correspondiente a la salud emocional, nutricional, sexual y salubridad en los Niños, Niñas y Adolescentes. La línea hace responsable del autocuidado a los propios niños y sus familias principalmente siendo corresponsable el estado. La línea correspondió a faltas de citologías, vacunas y problemas de desnutrición, según (Gaviria,2022).

Finalmente, la política en cuanto a las sugerencias de evaluación, parte del hecho realista de suponer posibles fallas en la implementación de la política pública respecto del plan de acción propuesto, por lo que la política pública debe hacerse seguimiento y ser evaluada para confirmar los objetivos y determinar los resultados alcanzados e impactos obtenidos. En últimas la política sugiere preguntarse ¿Qué es lo que realmente ha sucedido y en qué grado se han cumplido los objetivos?

Los objetivos 1, 2, 4 y 5 de política y los respectivos indicadores son los instrumentos para el monitoreo y evaluación de lo que la política esperaba se haya implementado por los gobiernos: El objetivo 1 plantea establecer un observatorio con un sistema común de información para la toma de decisiones oportunas. La información debe proceder de las organizaciones interesadas en Infancia en el municipio de Palmira. Los indicadores miden el avance de este objetivo y son: Número de programas, proyectos y servicios - públicos y privados - de atención integral a la infancia y Número de Programas destinados a fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes.

El objetivo es efectuar monitoreo permanente a las acciones implementadas de la política pública, a través de reportes de avances, dificultades y logros en cada programa o proyecto de atención a la infancia. Los indicadores que debían medir el monitoreo son: Número de Programas, proyectos y servicios y privados - públicos de atención integral a la infancia a nivel municipal. Número de Programas destinados a fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes

El objetivo 4 busca fortalecer el seguimiento y el control a la implementación de la política con el Consejo de Política Social COMPOS y observatorios en el municipio. El control debe realizarse mediante rendición pública de cuentas en Primera Infancia, infancia y Adolescencia; que actualmente demanda la Procuraduría General de La Nación.. El indicador es Rendición pública y Anual de Cuentas en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

El objetivo 5 establece crear e implementar un sistema municipal de seguimiento a las instituciones prestadoras de servicios para garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los indicadores son: Sistema único de seguimiento diseñado e implementado, registros de reportes estandarizados para las dependencias y organizaciones que atienden a la primera infancia, infancia y

adolescencia, periodicidad de reporte establecida para la vigencia, reporte a la dependencia responsable de la sistematización en los tiempos previstos, informe semestral a la instancia decisoria del Consejo de Política Social.

4. METODOLOGÍA

El diseño metodológico propuesto para la evaluación de la política pública se basó en un análisis cualitativo descriptivo, el cual incorpora instrumentos de fuentes de información secundaria como los informes de rendición pública de cuentas principalmente correspondientes al periodo 2010 - 2020.

El documento presenta una evaluación ex post por eje donde se tomaron las 5 líneas estratégicas de la política pública: Educación, Salud, Recreación y cultura, Protección y familia, Participación. Se efectúa un análisis de las diferentes acciones o intervenciones realizadas por los gobiernos durante el periodo de vigencia 2010 - 2020 y el plan de acción de la política contenido en el Documento Técnico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010; teniendo como insumo principal la revisión y análisis de los informes anuales de rendición pública de cuentas y otras fuentes de información secundaria.

Obteniendo como resultado por línea estratégica las principales acciones realizadas relacionadas con los objetivos estratégicos de la Política Pública, se concluye con los principales retos y recomendaciones para el proceso de actualización de la misma conforme la nueva normatividad vigente - Ley marco Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018 - 2030.

El proceso de recolección y análisis de información se basó en la búsqueda de los diferentes programas y subprogramas que se ejecutaron en los cuatro periodos de gobierno de vigencia de la Política Pública. En este proceso se identificaron aspectos referentes a metas, indicadores y productos correspondientes a los ejes de la política, toda vez que es a partir de los diferentes Planes de Desarrollo Municipal (PDM) que se estructuran las acciones desde lo público en relación con el Plan de Acción propuesto. Además, el proceso de consolidación de información contempló la descripción de cada eje, fijando los lineamientos de análisis y la pertinencia de la información.

Una vez socializado el informe preliminar de la evaluación de la Política Pública ante la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de fecha 28 de noviembre de 2022 se incorpora el componente participativo para lo cual se realizó cuatro (4) talleres participativos, dos (2) en la zona urbana y dos (2) en lo rural, con los diferentes grupos poblacionales (primera infancia, infancia y adolescencia), con el fin de identificar por eje estratégico y de forma cualitativa las acciones e intervenciones de cada gobierno en el marco de la Política Pública 2010 -2020.

5. ACCIONES Y OBJETIVOS DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los marcos lógicos del Plan de acción de la política pública 2010-2020 contienen numerosos temas, iniciativas, objetivos y acciones de la política que no fueron focalizadas a ciertas poblaciones objetivo que tuvieran unos problemas o no fueron armonizados a las situaciones priorizadas por el equipo formulador de la Política Pública. Lo anterior significa, siguiendo a Martínez, 2010 citado en Whittingham, 2018, que las acciones de la política no contaron con la necesaria "coherencia" con los problemas a los que debían su existencia. La política no se diseñó como una unidad, no aclaró la relación de las acciones con los problemas y no siempre fue clara la relación con los objetivos, lo cual restó efectividad para alcanzar los objetivos propuestos.

Para facilitar la investigación y análisis de las acciones y objetivos relacionados a la población objetivo con problemas priorizados, fueron evaluadas las acciones y objetivos de cada línea estratégica. Aunque son líneas y acciones relacionadas a los problemas priorizados, por las limitaciones de información no se realizó análisis de teoría del cambio o ligado a impactos o resultados propios de las intervenciones.

Las siguientes líneas estratégicas al igual que los 4 ejes de la política están unidos por un tema en común, la Protección Integral a Derechos. Sin embargo, sólo las líneas contienen temáticas como educación, protección y familia, salud, recreación y cultura y participación; los cuales tienen los derroteros frente a esa protección integral. De esta manera, el punto de partida fueron las líneas estratégicas y no los ejes de la política.

5.1. Línea Estratégica Educativa

"Palmira, educa y construye futuro: Niños, Niñas y Adolescentes y Familias Educadas, Con Calidad y Pertinencia" es la línea de Educación del Plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a dos problemas priorizados: [1] Explotación laboral, sexual comercial y maltrato infantil a causa de pobreza familiar y [2] Niños de Primera Infancia sin acceso a educación Inicial por concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional y familiar".

Tema priorizado	Acción relacionada en cuadro de línea estratégica educativa
Trabajo Infantil	Implementación de programas de formación para el trabajo, la productividad y el empleo del tiempo libre dentro de los intereses y las aptitudes de los NNA con la vocación productiva del municipio en alianza con el SENA.
Trabajo Infantil	- Desarrollo de alternativas para niños, niñas y adolescentes que por su condición de trabajadores se encuentran en extraedad.
Niños trabajadores desescolarizados	- Búsqueda activa de la población que está por fuera del sistema de Educación Formal para cada uno de los niveles (por comuna, urbana y rural).

Trabajo infantil y niños en vulnerabilidad socio económica Deserción escolar	- Diseño de un sistema de estímulos a familias de niños en mayor vulnerabilidad socioeconómica, por su asistencia y permanencia en el sistema educativo y apoyos logísticos para asegurar su estabilidad independiente de sus limitaciones o impedimentos que genere el entorno.

Tema priorizado	**Acción relacionada en cuadro de línea estratégica educativa**
Niños de Primera Infancia sin acceso a educación Inicial por concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional y familiar.	Mejora de la infraestructura existente y construcción de nuevas sedes para la prestación de servicios educativos de conformidad con los estándares establecidos para las modalidades de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo los espacios para alimentación Dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas.
Alto nivel de deserción, repitencia y falta de atención a estudiantes de grados 10 y 11	Mantenimiento y análisis de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la Educación con base en las pruebas SABER e

	ICFES, para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la Educación en el municipio.
Poca inversión en investigación de pedagogía. Poca asistencia de profesores a proyectos pedagógicos y etno educativos	

Fuente: Elaboración propia con base en Plan de acción de política pública 2010-2020.

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de política contribuirían a realizar los siguientes objetivos específicos:

- Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual y explotación en mendicidad.
- Garantizar que cada entidad prestadora de servicio de atención a la primera infancia formule el proyecto pedagógico, que sustenta los servicios bajo una clara conceptualización de las características de la primera infancia con una perspectiva integral de promoción y ejercicio de derechos.

5.2. Línea Estratégica de Recreación y Cultura

“ Niños, niñas y adolescentes jugando felices y seguros: niños, niñas y adolescentes con acceso y haciendo uso de espacios recreativos apropiados para sus edades y niveles de desarrollo en condiciones seguras” es la línea de Recreación y Cultura del plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a cuatro problemas priorizados: [1] Infraestructura inadecuada e insegura de parques recreacionales y deportivos para la primera infancia, [2] violencia e inseguridad en los barrios que limita la recreación de los niños y adolescentes, [3] Exclusión de acceso a parques recreacionales, escenarios culturales y zonas deportivas porque la mayor parte de la oferta era privada, por tanto más costosa para familias.

Tema priorizado	Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de Recreación y Cultura
Exclusión de acceso a parques recreacionales, escenarios culturales y zonas deportivas porque la mayor parte de la oferta era privada, por tanto, más costosa para familias.	Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, artísticas y culturales con criterios diferenciales de ciclo vital. Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de Desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura)
Violencia e inseguridad en los barrios limita la recreación de los niños y adolescentes	Establecimiento de procedimientos y rutas de acceso a los diferentes espacios recreativos deportivos y culturales que garanticen su utilización en condiciones de seguridad física y psicosocial para los infantes
Infraestructura inadecuada e insegura de parques recreacionales y deportivos para la primera infancia.	Acondicionamiento, equipamiento y mejoramiento de las condiciones físicas, logísticas de los espacios existentes

Las respuestas de modo pertinente que dieran los gobiernos implementadores a estas acciones de política, contribuirían a realizar los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y uso adecuado de espacios recreativos, artísticos, lúdicos y deportivos apropiados para sus edades y niveles de Desarrollo y en condiciones Seguras.
- Mejorar las condiciones físicas de seguridad y acceso a los parques recreativos e infantiles, zonas deportivas, verdes y de descanso, bibliotecas y salas de juego de las comunas urbanas y rurales de la ciudad.
- Garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados con criterios diferenciales de género, ciclo vital y necesidades especiales, sustentados en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural.
- Garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes en todas y cada una de las áreas de derechos, en especial con la asignación de recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y humanos para hacer efectiva la protección integral de los infantes como lo define el Código de Infancia y Adolescencia.

5.3. Línea Estratégica de Protección y Familia

"Palmira, protege y cuida: niños, niñas y adolescentes con familias protectoras y que satisfacen necesidades humanas: entornos sociales, y comunitarios amigables y seguros. institucionalidad comprometida y responsable" es la línea de Protección y Familia del plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a un problema priorizado: Adolescentes infractores de ley penal, consumidores de sustancias psicoactivas, miembros de pandillas.

Tema priorizado	Acción relacionada en cuadro de line estratégica de Protección y Familia
Explotación laboral, sexual comercial y maltrato infantil a causa de pobreza familiar.	Alistamiento y capacitación al equipo de agentes educativos institucionales y comunitarios que se encargará del desarrollo de las actividades pedagógicas de las familias.

	Implementación de los programas de capacitación, formación y reflexión familiar a nivel urbano y rural.
Adolescentes infractores de ley penal, consumidores de sustancias psicoactivas, miembros de pandillas	Definición de una estrategia municipal de inclusión de los padres y familias en los procesos que se adelanten con NNA desde los diferentes sectores y servicios (Salud, Educación, Justicia, protección, seguridad, recreación y cultura
	Inclusión del nodo familiar en las redes comunitarias e instituciones existentes estableciendo canales de comunicación claros y pertinentes para las familias a nivel urbano y rural.
	Establecer jornadas periódicas de integración familiar teniendo en cuenta los intereses y características de los padres y familias de orden socio cultural, estrato socioeconómico, ciclo vital, ubicación territorial

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de la política pública contribuirían a realizar los siguientes objetivos:

- Lograr la responsabilidad y el empoderamiento familiar frente a la protección y orientación de los infantes, procurando en corresponsabilidad con la sociedad y el Estado entornos protectores y seguros para la sana convivencia.

- Fortalecer las redes de apoyo comunitario e institucional, a fin de que las familias encuentren alternativas apropiadas para exponer y resolver las situaciones problema que las afectan con servicios oportunos y de calidad.

- Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad, reclutamiento criminal, etc. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 75

- Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad, y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

5.4. Línea Estratégica de Salud

" Niños, niñas, adolescentes y familias con estilos de vida saludables: niños, niñas y adolescentes con manejo responsable de sus afectos y su sexualidad, formados en auto cuidado y comprometidos en su alimentación y nutrición, familias cuidadosas de sus condiciones higiénicas y de su salubridad de sus viviendas que previenen enfermedades desde la primera infancia" es la línea de Salud del Plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a un problema priorizado "Desconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos: Embarazos a temprana de edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebes, abortos incompletos, mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud y adolescentes discriminados por la orientación sexual; Problemas de salud mental: Falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas.

Tema propuesto por una de las autoras del plan de acción de la política pública 2010-2020	Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de salud
- Problemas de salud mental: falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas - Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos - Embarazos a temprana edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebés, abortos incompletos - Mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud - Adolescentes discriminados por su orientación sexual	- Vinculación de mujeres gestantes y lactantes, padres y familias a procesos permanentes de capacitación a nivel de la EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención dell municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional - Implementación para las zonas especiales para la lactancia materna en las instituciones prestadoras de servicios de salud y en las modalidades de atención a lactantes - Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan - Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes - Rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes

	- Disposición y acondicionamiento de los espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras del servicio de salud en el municipio
	- Establecimiento de estrategias que comprometen a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de política contribuirían a realizar los siguientes objetivos:

- Asegurar la atención prioritaria en salud a la mujer gestante, estimulando la lactancia materna como único alimento durante los 6 primeros meses de vida del infante.
- Formar a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente.
- Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral.
- Divulgar ampliamente los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad que tengan las EPS y ESE locales, dando a conocer las rutas de acceso a todos los servicios.
- Garantizar la oferta institucional para la vinculación al Sistema General De Seguridad Social de todos los infantes menores de 5 años, la cobertura de vacunación, control prenatal, seguimiento al crecimiento y desarrollo, priorizando los esfuerzos estatales en la promoción de la salud integral.

5.5. Línea Estratégica de Participación

"Una infancia, que participa, reflexiona, toma decisiones y se compromete acorde con su nivel de desarrollo: niños, niñas y adolescentes reconocidos y que se reconocen como seres capaces y ciudadanos en desarrollo" es la línea de Participación del Plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a un problema priorizado: "Niños, niñas recién nacidas sin registro civil. Hospitales públicos sin datos de niños no registrados. Gobernantes, líderes comunitarios, profesores, etc. No reconocen la condición de ciudadanía de los NNA. Poco sentido de pertenencia por la ciudad. No hay formación ciudadana desde la primera infancia.

Tema priorizado	**Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de Participación**
Niños, niñas recién nacidas sin registro civil. Hospitales públicos sin datos de niños no registrados.	

Gobernantes, líderes comunitarios, profesores, etc. No reconocen la condición de ciudadanía de los NNA	Divulgación de normas contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia. Oficializar la participación de los infantes en las instancias y espacios sociales, culturales y políticos existentes en el municipio (Concejo Municipal, Concejo de Política Social, y sus Sub-Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, otros). Establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas.
Poco sentido de pertenencia por la ciudad. No hay formación ciudadana desde la primera infancia.	Generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de la política pública contribuirían a realizar los siguientes objetivos:

- Fortalecer en las instituciones educativas oficiales y privadas el desarrollo de proyectos transversales orientados al desarrollo de competencias ciudadanas, la solución pacífica de

conflictos y la participación de los NNA en espacios sociales, comunitarios, institucionales pertinentes a su edad y nivel de desarrollo.

- Establecer a nivel municipal canales y mecanismos que posibiliten que niñas, niños y adolescentes accedan a espacios de decisión y discusión ya establecidos, así como generar otros acordes a las propuestas presentadas por los mismos.

- Lograr que niños, niñas y adolescentes sean reconocidos desde su nacimiento como seres capaces y ciudadanos en desarrollo, garantizándoles el acceso al registro civil de nacimiento lo cual les garantice el acceso a sus demás derechos fundamentales.

- Comprometer a los medios de comunicación masiva, y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades.

6. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA GOBIERNOS 2012 - 2020

A continuación se ilustra cada uno de los gobiernos correspondientes al periodo de vigencia de la política pública (2012 - 2015; 2016 - 2019; y 2020 - 2023) con el fin de mostrar información relevante de las intervenciones frente a las acciones de la política asignadas a cada temática y en paralelo los resultados correlacionados a las mismas.. Cada serie de fichas de intervenciones cierra con una reflexión y/o análisis de las intervenciones realizadas.

Las reflexiones muestran cómo los resultados de las intervenciones contribuyeron a identificar qué componentes de los objetivos específicos de cada línea fueron realizados. A partir de esos resultados, identificar principales logros y limitaciones y por último se efectúan sugerencias y/o recomendaciones de la nueva versión de política para asumir los retos de intervención existentes.

Es de resaltar que, si bien las limitaciones de información dificultan el análisis en profundidad sobre las diversas intervenciones públicas, tampoco se puede desconocer el alcance de las acciones

estatales realizadas que de alguna forma impactaron sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira.

6.1. Gobierno 2008 - 2011

La política pública bajo evaluación fue aprobada por el Concejo Municipal de Palmira con el Decreto 074 el 16 de diciembre del 2010, durante el gobierno 2008 – 2011. Sin embargo, en el momento de adopción de la política, este gobierno se encontraba en el tercer año de vigencia, es decir, el Plan de Desarrollo ya tenía 3 años de haberse aprobado, por lo que la política siendo aprobada en el 2010, no fue adoptada en el Plan de Desarrollo respectivo.

6.2. Gobiernos 2012 – 2015

6.2.1. Educación

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea educativa.

En lo que respecta a las intervenciones ejecutadas por el gobierno municipal entre los años 2012 - 2015 respecto a la línea educación, se encontró cinco (5) intervenciones en materia de inclusión educativa, permanencia, deserción escolar e inclusión social.

Desagregado la primera intervención se da a través del programa: *Inclusión Educativa de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, vinculados a Trabajo Infantil o a grupos delincuenciales, algunos Extra-edad y/o desertores del Sistema Educativo.* En este, se realizó una búsqueda activa de la población que se encontraba por fuera del sistema de educación formal para cada uno de los niveles, por comuna, desde lo urbano y lo rural. *Los resultados* se cristalizan en la inclusión de 89 niños entre los 5 y 11 años. Por otro lado, se integraron 60 adolescentes entre los 12 a 14 años de las comunas 1, 2 y 3, durante la vigencia 2013, siendo estos los barrios Loreto, Emilia, Delicias y Simón Bolívar. Para la vigencia 2014, se incluyeron al sistema educativo un total de 90 niños, niñas y adolescentes (Alcaldía de Palmira, 2010,2014).

La segunda intervención se cristaliza *en el subprograma de permanencia en el sistema educativo.* Según lo indicado por la Secretaría de educación, durante el cuatrienio correspondiente a los años

2012 - 2015, 128 estudiantes contaron con transporte escolar, alimentación y morral. A la vez que 200 estudiantes de la zona urbana contaron con alimentación. Según un informe de Infancia y Adolescencia en el año 2013, se entregaron 23.535 morrales escolares, en el 2014 se entregaron 23.500, a la vez que fueron entregados 46.500 seguros estudiantiles, también se optimizaron 46 rutas de transporte escolar en la zona rural. En el 2012 respecto a este tema se dieron 2.055 rutas, en el 2013, fueron 2.140 (secretaría de Educación, S. F.)

La intervención número tres, se presenta en el marco *del Comité: COPE (Comité Operativo de Permanencia Escolar), el cual buscaba desarrollar alternativas para niños, niñas y adolescentes que por su condición de trabajadores se encuentran en extraedad.* En este caso, el COPE pretendía incluir en el sistema educativo a la población objeto a través del reporte de inasistencia a clase, informado por los rectores. A su vez, la inclusión educativa se propendió a través de la institución COMFANDI y el Instituto Técnico Comercial del Valle que nivelaba a niños en extraedad, por cuestión de trabajo infantil y en condiciones de infractores de la ley (Gaviria, 2022)

La intervención número cuatro, se enmarca en *el programa de Deserción Escolar, cuyo objetivo gira entorno a disminuir la tasa de deserción escolar a través de ayudas alimentarias y gratuidad en la educación,* da como resultado que en el año 2012 la tasa de deserción se redujo en un 2%, según un informe de primera infancia y adolescencia. En el 2015, la deserción en primaria fue de 151 y se presentaron 28 repitentes, mientras que la cobertura para este año fue de 21.114 estudiantes matriculados en primaria con edades entre los 6 y 10 años. Por otro lado, la deserción en la básica secundaria para este mismo año fue de 151 estudiantes, mientras que la repitencia alcanzó 102, frente a una cobertura de 17.466 estudiantes. En esta medida, se presenta que, para este año la tasa de deserción interanual tomando los grados desde transición hasta grado once fue de 4.39%, donde hubo 1.800 niños, niñas y adolescentes que finalizaron el año escolar y no se matricularon, en los grados correspondientes en contraposición a 40.924 que sí. (Alcaldía de Palmira, 2015:79)

Finalmente, la intervención número cinco se enmarca en *el Plan Estratégico de Inclusión Social (PEIS)*, cuyas acciones apuntan *al mejoramiento de la infraestructura existente a la vez, que también busca la construcción de nuevas sedes para la prestación de servicios educativos, de conformidad con los estándares establecidos, para las modalidades de primera infancia, infancia y adolescencia*. Los resultados, según el informe de gestión del PEIS, evidencian la construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en las comunas 1 y 4. En la comuna 1 se atienden 500 niños, con edades entre los 3 meses y 5 años. Por otra parte, en la comuna 4, el CDI atendió 300 niños entre los 3 meses y 5 años (Alcaldía de Palmira, 2014).

Análisis

La primera intervención corresponde a restablecerle el derecho a la Educación a niños, niñas y adolescentes en un contexto de trabajo infantil, al Incluirlos al sistema educativo porque vivían o pasaban mayor parte del tiempo en la calle. Asimismo, la intervención tres se enfocó en aplicar alternativas educativas para estudiantes extraedad. Sin embargo, hasta este momento de la evaluación, no se halló información sobre si el gobierno intervino otras formas de explotación como la explotación sexual infantil que vulnerara los derechos de la Infancia. De este modo, la intervención atendió una de las peores formas de trabajo infantil, estipulada en el objetivo: prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia: Explotación sexual, explotación en mendicidad.

La segunda intervención no correspondió a la acción y el objetivo de atender a niños que estudiaban y trabajaban y eran socio económicamente vulnerables, pero les entregó incentivos educativos como: transporte escolar, maletines y alimentación (ver resultados en ficha de intervención 2). La respuesta de la intervención 5 hace referencia a que se construyó infraestructura educativa para la Primera Infancia, aunque no da cuenta cómo se acogen las características de primera infancia.

Ahora bien, a partir de las acciones de la política pública a las que no se le halló resultados, se puede decir que los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, los extraedad que estudiaban y trabajaban, hasta el momento de esta evaluación, no se conocen informes de implementación que evidencian que el gobierno les haya entregado: Educación en emprendimiento, formación para el trabajo de acuerdo a la vocación productiva del municipio, gustos y talentos, educación en prácticas educativas sobre el uso del tiempo libre, mejoramiento y construcción de sedes educativas de acuerdo, a las características de infancia y adolescencia, dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas, creación de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICFES que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio.

6.2.2. Recreación y Cultura

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea recreativa y cultural:

Intervención 1: Programa: "Programa Nacional de Concertación Cultural" Objetivo: Apoyar procesos, proyectos y actividades culturales que contribuyan a democratizar el acceso a las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Ofrecido por ministerio de cultura y Alcaldía Municipal en el 2015.		
Objetivos	Línea de acción de la política pública	Lo que hizo el programa
(1) Abrir espacios de actividades y/o construir infraestructura recreativa, cultural (2) pertinente a cada ciclo vital en (3) condiciones de seguridad en el entorno. (4) Las construcciones debían hacerse en comunas diferentes a las comunas 1 y 2 y (5) hacerse en zonas rurales.	Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico recreativas, artísticas y culturales con criterios diferenciales de ciclo vital	Según un informe de gestión del IMDER y el sector Cultura correspondiente al cuatrienio 2012 - 2015: El programa (1) (2) crea actividades de lectura y/o escritura como: 1 biblioteca móvil “Palmi Lee”, leer es mi cuento en las bibliotecas públicas Mariela Del Nilo, (5) Biblioteca Amaime, Biblioteca Greco - Rozo, biblioteca Dora Alexandra Pinto, Centro Cultural Guillermo Barney Materon (Documento inédito).

Intervención 2: PEIS: Sub programa: Capacitación Artística Objetivo: Ofrecer capacitación en programas de formación artística

Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Programas recreacionales y culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de Desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura)	En el 2013, de acuerdo a informe de gestión del PEIS: 578 niños, niñas y adolescentes (1) formados en baile y danza moderna. 5 becados por academias para hacer la carrera artística (Alcaldía de Palmira 2014).

Intervención 3: PEIS		
Objetivos	Línea de acción política pública	Lo que hizo el programa
(1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (1) Abrir espacios de actividades y /o construir	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de	Según informe de gestión del PEIS, 940 niños, niñas y adolescentes recibieron (1) clases de fútbol y dotación deportiva (Alcaldía de Palmira 2014). Según informe de gestión del IMDER y sector Cultura relativo al cuatrienio 2012 - 2015: En las comunas 1 y 2 crean 27 escuelas de formación deportiva con monitores asignados. 1.200 niños, niñas y adolescentes en agosto y diciembre se benefician de: (2) vacaciones recreativas, transporte y refrigerio; 4.800 niños, niñas de 7 - 16 años participan en juegos

	infraestructura recreativa y/o cultural (2) pertinentes a cada ciclo vital en (3) condiciones de seguridad en el entorno. (4) Las construcciones debían hacerse en comunas diferentes a las comunas 1 y 2 y (5) hacerse en zonas rurales.	Desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura) Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, artísticas y culturales con criterios diferenciales de ciclo vital.	Intercolegiados y escolares; 1 festival deportivo para niños; 1 media maratón internacional en el que participaron 3.000 niños, niñas, adolescentes y familias; y Juego de Ajedrez al Parque. Según informe de gestión del PEIS, en el año 2014, 5.200 personas, la mayoría de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se beneficiaron con 8 festivales deportivos (Alcaldía de Palmira, P. 90, 2014). Según el mismo informe de gestión: Niños, niñas y adolescentes (5) en el corregimiento de Palmaseca, acceden a polideportivo, gimnasio público, juegos infantiles. (1) A la población en el barrio Brisas del Bolo le entregan un polideportivo; en el barrio Los Robles otro polideportivo y un parque infantil e implementación deportiva. Según el mismo informe de gestión: Niños, niñas y adolescentes (5) en el corregimiento de Palmaseca, acceden a polideportivo, gimnasio público, juegos infantiles. (1) A la población en el barrio Brisas del Bolo le entregan un polideportivo; en el barrio Los Robles otro polideportivo y un parque infantil e implementación deportiva.

Análisis

La intervención 1 respondió a la acción de abrir espacios de lectura y escritura para niños, niñas y adolescentes en bibliotecas públicas en zonas rural y urbana. Sin embargo, no refiere si se tuvo en cuenta condiciones de seguridad de la infraestructura recreativa y del entorno donde se encontraba, lo cual fue incluido al objetivo: Mejorar las condiciones físicas de seguridad y acceso a los Parques recreativos e infantiles, zonas deportivas, verdes y de descanso, bibliotecas y salas de juego de las comunas urbanas y rurales de la ciudad.

La intervención 2 respondió a abrir programas culturales enfatizados en el arte musical y el baile, pero no reportó cómo iba a tener efecto en el desarrollo de NNA, lo cual estaba estipulado en el objetivo: Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y uso adecuado de espacios recreativos, artísticos, lúdicos y deportivos apropiados para sus edades y niveles de desarrollo y en condiciones seguras.

La intervención 3 hace referencia a la estructuración de programas que entregan productos y servicios recreacionales y deportivos acordes a la necesidad de jugar e integrarse con la familia; otra respuesta dada fue lo correspondiente a la creación de nueva infraestructura deportiva como parques infantiles, polideportivos, juegos infantiles en zona rural como corregimiento en Palmaseca y en barrios en comunas diferentes a la 1 y 2 como: Brisas del Bolo ubicado en la comuna 3 y Los Robles en la comuna 7, de este modo, contribuyó a garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados para niños y niñas (Alcaldía, 2010 y Gaviria, 2022).

A partir de las acciones de la política a las que no se les halló resultados, se puede deducir que los programas de recreación y cultura no contaron con estrategias de convocatoria garantes del uso de los niños, niñas y adolescentes de la infraestructura recreativa que entregaron, como tampoco asistencia a actividades recreativas, culturales que cubrieran la mayor parte o bien a una parte representativa de los niños, niñas y adolescentes del municipio, tampoco reportan actividades de mantenimiento.

6.2.3. Protección y Familia

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea de protección y familia.

En lo que respecta a las intervenciones ejecutadas por el gobierno municipal entre los años 2012 - 2015 de la línea protección y familia, encontramos dos intervenciones. *La primera se da en materia de intervención a población joven infractora de la ley, a través de los Nodos de Desarrollo Juvenil*. Los resultados dejan en evidencia que durante la vigencia 2014 el programa de Nodos de Desarrollo Juvenil llegó a los corregimientos de Rozo, Bolo San Isidro, la Italia y cinco sectores de la zona urbana. El programa interactuó con grupos de pandillas, a la vez que permitió la transición de jóvenes en condición de ilegalidad a la legalidad a través de emprendimientos empresariales. Se resalta la construcción de cinco microempresas, como también se subraya la dejación de armas por parte de 10 jóvenes (Gaviria, 2022).

La segunda intervención, no presenta un nombre y un objetivo claro, no obstante, permite evidenciar acciones por parte de las instituciones municipales. Se encuentra que, los derechos de las poblaciones objeto eran afectados a razón de la explotación laboral, sexual y situaciones de mendicidad, como paralelamente eran cooptados a través del reclutamiento criminal. Los casos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados fueron atendidos a través de cinco comisarías de familia. De estas, una era móvil y atendía casos en la zona rural. A su vez, se atendían casos en la comuna 1 a través de la casa de justicia con horarios de operación de lunes a domingo, donde la atención era permanente. A su vez, el ICBF instaló unidades especializadas en delitos sexuales, con una articulación con la Fiscalía General de la Nación. Por otra parte, hizo presencia la unidad especializada en violencia intrafamiliar (CAVI); la unidad especializada en delitos sexuales (CAIVAS) y la unidad de responsabilidad penal para adolescentes (CESPAS) (Gaviria, 2022).

Análisis

Si bien, a los resultados de las intervenciones 1 y 2 no se les halló acción de política pública a la cuál responder, sí lo hacen frente al objetivo general: Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad, reclutamiento criminal, etc. según (Alcaldía, 2010 & Gaviria, 2022).

La intervención 1 atendió al reclutamiento criminal a través del programa "Nodos De Desarrollo Juvenil", el cual logró alejar del crimen a adolescentes portadores de armas y militantes de pandillas a través del emprendimiento empresarial.

La intervención 2 atendió casos de trabajo infantil con un sistema de comisarías de familias que operaba las 24 horas todos los días de la semana, tanto en la zona urbana como en la rural. A esta última llegaba una comisaría móvil. Los delitos sexuales, eran atendidos por modalidades del ICBF.

En cuanto a las acciones de la política pública relacionadas a la corresponsabilidad del Estado, la familia y sociedad para hacer frente a la desprotección de niños, niñas y adolescentes, hasta el momento de esta evaluación, no se hallan reportes con resultados. Es necesario que el estado: eduque en protección a derechos a las familias con socializadores colaboradores del estado y con agentes de los territorios tanto rurales como urbanos, considerando las características sociales, intereses, contextos geográficos, socio económicos, étnico y raciales de la vida de las familias a las que debe incluir junto a representantes políticos de las poblaciones, a la vez que debe gestar redes de comunicación con las instituciones del estado relacionadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, si el estado realiza estas acciones contribuiría al objetivo general: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de corresponsabilidad que conlleva la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

6.2.4. Salud

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea de salud:

Intervención 1: Programa De Alimentación Escolar (PAE)

Objetivo: Garantizar el número de calorías que necesitan los niños y jóvenes para tener una alimentación que permita permanencia en el sistema educativo y eficiencia en los aprendizajes		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
Socializar en (1) autocuidado nutricional a los propios niños, niñas, adolescentes y (2) a las familias.	Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan.	Según el plan indicativo de la secretaría de Educación relativo al cuatrienio 2012 - 2015: El Programa De Alimentación Escolar (PAE): En 2012 benefició a 14.000 niños.

Intervención 2		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
NA	Se presentan resultados hallados, más no análisis de pertinencia porque la acción no tuvo relación con temas priorizados en salud.	De acuerdo con informe de rendición de cuentas de la vigencia 2014: El 40.3% de niños, niñas y adolescentes estaban cubiertos por el régimen subsidiado de salud (Alcaldía de Palmira, p. 47, 2015).

Intervención 3: Estrategia AIEPI y Vacunación

Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
NA	Aplicación de las estrategias IAMI Y AIEPI en las EPS de la ciudad. Se presentan resultados hallados, más no análisis de pertinencia porque la acción no tuvo relación con temas priorizados en salud. A la vacunación no le fue asignada acción de política pública.	. Según el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2014: Fue realizado un taller de crecimiento y Desarrollo de 0 a 18 años, Hubo difusión masiva de la estrategia: Atención Integral a Las Enfermedades Prevalentes de La Infancia (AIEPI), fueron celebradas "fiestas de vacunación". Fue aplicado un 92% en los biológicos de polio y pentavalente y en el biológico triple viral y de fiebre amarilla, un 96%. Fueron beneficiados 3.592 niños menores de un año y mayores de un año 3.572 (Alcaldía de Palmira, p. 67, 2015).

Intervención 4: Estrategia: Instituciones Amigas De La Mujer Y La Infancia (IAMI)		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

NA	Aplicación de las estrategias IAMI Y AIEPI I en las EPS de la ciudad Se presentan resultados hallados, más no análisis de pertinencia porque la acción no tuvo relación con temas priorizados en salud.	Las IPS al postularse a recibir certificación "IAMI" promocionan la Lactancia Materna y atención integral a mujeres madres y a niños. De esta manera 2.238 gestantes fueron convocadas y entraron al programa de Control Prenatal. De ellas 2.064 realizaron 4 o más controles (Alcaldía de Palmira, P. 68, 2015). .

Análisis

La intervención 1 hace referencia al programa PAE que llegó a 14.000 niños, al momento de esta evaluación, no se encontró información donde se haya socializado con ellos y a familias en autocuidado nutricional, lo cual era un componente del objetivo específico: Formar a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente.

La intervención 5 vincula el rol de la familia en la atención en salud mental a niños, niñas y adolescentes. Fueron aplicadas 359 terapias a padres frente al componente de corresponsabilidad en el manejo emocional de niños, tal cual dice el objetivo: Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral.

Si bien, las intervenciones 2, 3 y 4 no tuvieron una acción de la política pública armonizada, contribuyeron a: Garantizar la oferta institucional para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social de todos los infantes menores de 5 años, la cobertura de vacunación, control prenatal,

seguimiento al crecimiento y desarrollo, priorizando los esfuerzos estatales en la promoción de la salud integral.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Estrategias de comunicación masiva de los programas de salud preventivos de la enfermedad.

En cuanto a las acciones de la política pública a las que no se les halló resultados, es necesario destacar la importancia de: Implementar zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras De Salud (IPS), socializar a padres y familias en auto cuidado nutricionales y en el manejo de los recursos disponibles, establecer jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes, abrir rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes, disponer y acondicionar espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio, y establecer estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas.

6.2.5. Participación

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementados por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea de Participación:

Intervención 1: Mesa De Participación De Niños, Niñas y Adolescentes		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

(1) Reconocer identidad ciudadana a NNA en espacios (2) de concejo municipal, concejo de política social, Sub-Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, espacios virtuales, encuentros, foros de (3) expresión acerca de diversos temas (4) con garantía de participación real y efectiva.	Oficializar la participación de los infantes en las instancias y espacios sociales, culturales y políticos existentes en el municipio (concejo municipal, concejo de política social, y sus Sub-Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, otros). Generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.	Según Gaviria (2022), fue creada la Mesa de Niños, Niñas y Adolescentes que tenía participación en el COMPOS (Concejo Municipal de Política Social)

Análisis

La intervención 1, creación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes como espacio de expresión de los NNA como ciudadanos y ciudadanas, no se conoció evidencia del alcance de la capacidad de la participación real y efectiva frente a temas que los afectan, en Sub Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, espacios virtuales, encuentros, foros, tampoco fue evidenciada la oportunidad de proponer nuevas propuestas de espacios, lo cual estipulaba el objetivo: Establecer a nivel municipal canales y mecanismos que posibiliten que niñas, niños y adolescentes accedan a espacios de decisión y discusión ya establecidos, así como generar otros acordes a las propuestas presentadas por los mismos.

La intervención 1 no logró comprometer además de los agentes educativos, a los comunitarios, específicamente, en la promoción y divulgación de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, tal cual decía el objetivo general: Comprometer a los medios masivos de comunicación, y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades

Frente a las acciones de política a las que, hasta el momento de esta evaluación, no se halló reporte de respuesta, es importante rescatar líneas que contribuyen a la realización de la participación de Niños, Niñas y Adolescentes como: La divulgación de normas, contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia, y el establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Materializar espacios de participación propuestos por los niños, niñas y adolescentes, acceso al registro civil de nacimiento desde el día 1 de vida, divulgar normas y publicaciones académicas y programas sobre la crianza, protección a derechos, prácticas democráticas orientados a familias, instituciones educativas, instituciones de salud y en modalidades de atención a la Infancia.

6.3. Gobierno 2016 – 2019

Del mismo modo que el gobierno anterior, el gobierno 2016 – 2019 hizo intervenciones públicas a las acciones de política dentro de las líneas estratégicas de la política en: Educación, Recreación y Cultura, Protección y Familia, Salud y Participación.

6.3.1. Educación

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea educativa. Al igual que en el caso anterior, la línea de educación contó con un total de cinco (5) intervenciones durante el cuatrienio.

Iniciando, la intervención uno se cristaliza en el proyecto de *modelos educativos flexibles,* cuyo objetivo es atender a la población de jóvenes en extraedad de 13 años en adelante para acceder a grados de sexto a noveno, en una secundaria activa. A su vez, se buscó darle cobertura a niños, niñas y jóvenes en edades entre 12 a 17 años, para acceder a la educación secundaria enfocadas en la zona rural. Como resultado, el informe ejecutivo de empalme de la Secretaría de Educación, de corte al 2019, menciona que atendió a 375 niños en extraedad a partir de los 13 años, para estudiar de sexto a noveno grado, a su vez, se atendieron niños de 12 a 17 años en zona rural (secretaría de Educación, S. F.)

La segunda intervención, parte del *proyecto de aceleración del aprendizaje,* cuyo objetivo fue apoyar a niños, niñas y jóvenes que se encontraban cursando la primaria con extraedad, con el fin de ampliar su potencial de aprendizaje, permanencia educativa y se nivelen para continuar de manera exitosa con los estudios. Según la Secretaría de Educación (2020: página 58), este programa educó a 325 estudiantes de 10 y 17 años, que se encontraban entre los grados tercero y cuarto en 10 instituciones educativas.

En cuanto a la tercera intervención, buscaba ofrecer alivio a la población a través de estímulos a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, para su asistencia y permanencia en el sistema educativo. Según la Secretaría de Educación (2020: página 53), 2.496 alumnos de las 27 instituciones educativas tuvieron transporte a la vez que se entregaron 23.000 kits escolares.

La cuarta intervención se da a través del Comité Operativo de Permanencia Escolar (COPE), donde se cubrió a las 27 IE y las 117 sedes educativas con equipos profesionales de 10 psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, que impactaron a un promedio anual de 6.807 estudiantes, padres de familia y docentes durante el cuatrienio (Secretaría de Educación, S.F.)

Finalmente, la intervención cinco apuntaba al mejoramiento de la infraestructura existente, la construcción de nuevas sedes para la prestación de servicios educativos. Como resultado, evidenciado en el informe de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia del 2016-2019, se construyeron 2 centros de desarrollo infantil (CDI) en el corregimiento de Guayabal y Molinos 100 (Alcaldía de Palmira, S, F).

Análisis

La respuesta de la intervención 1 atendió a niños extraedad, no obstante, no se evidencia la estrategia de educación flexible a niños estudiantes y trabajadores. En el caso de la respuesta de la intervención 2, el proyecto atendió a niños extraedad con estrategia de nivelación académica, aunque tampoco determina si fueron estudiantes trabajadores. Para la intervención 3 los transportes y kits escolares entregados, no necesariamente los recibieron niños estudiantes trabajadores ni los vulnerables socioeconómicamente. Ambas limitaciones en las intervenciones 1 y 2 eran población objetivo para prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son la explotación sexual y de mendicidad.

La intervención 5 hace referencia a que se construyó infraestructura educativa para la Primera Infancia, aunque no da cuenta si un proyecto pedagógico acogió las características de primera infancia, lo cual era componente del objetivo: Garantizar que cada entidad prestadora de servicio de atención a la primera infancia formule el proyecto pedagógico, en el que se sustenta el servicio bajo una clara conceptualización de las características de la primera infancia con una perspectiva integral, promoción y ejercicio de derechos. Es importante resaltar que, los Centros de Desarrollo Infantil por naturaleza tienen que realizar atención integral a la primera infancia que corresponde al ciclo vital entre 0 y 6 años.

En cuanto a las acciones a las que no se les halló respuesta gubernamental, es necesario que se cumplan al implementar: Formación para el trabajo de acuerdo a la productividad del municipio, búsqueda a niños, niñas y adolescentes desescolarizados en zonas urbana y rural, mejoramiento y construcción de sedes educativas de acuerdo a las características de infancia y adolescencia, dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas, creación de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICFES para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio.

6.3.2. Recreación y Cultura

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de Recreación y Cultura:

Intervención 1: Programa: Palmira Con Mejor Deporte Formativo y Competitivo Objetivo: Mejorar el nivel competitivo de los deportistas a través de la implementación de Un Modelo Integral De Desarrollo Deportivo en sus diferentes disciplinas		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Programas recreacionales y culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Recreación y cultura)	Según rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 – 2019, 10.000 NNA fueron vinculados a Escuelas de Paz por medio del deporte (Alcaldía, p. 103, año desconocido); y con 4 Juegos Intercolegiados y escolares realizados (Alcaldía, p. 104, año desconocido).

Intervención 2:

Programa: Plan Nacional de Lectura y Escritura		
Objetivos	Líneas acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Acceso a espacios culturales, y a Infraestructura recreativa y/o deportiva (2) pertinente, a la primera infancia y a cada ciclo vital; (3) y acceso a niños en situación de calle para protección del tiempo libre.	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Recreación y cultura)	Según rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el plan benefició con actividades de lectura y escritura a menos de 8.000 niños y niñas en 10 IE y sus respectivas sedes (Alcaldía, P. 103, año desconocido).

Intervención 3: Programa: Programa Palmira en la oralidad, memoria y Patrimonio		
Objetivos	Líneas acción de política pública	Lo que hizo el programa

(1) Acceso a espacios culturales y a Infraestructura recreativa y/o deportiva (2) pertinente, a la primera infancia y a cada ciclo vital; (3) y acceso a niños en situación de calle para protección del tiempo libre.	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Recreación y Cultura).	Según rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el programa capacitó a 200 niños y niñas como vigías del patrimonio Alcaldía, p. 103, año desconocido).

Análisis

La intervención 3 contribuyó a la construcción de la identidad cultural municipal, las necesidades de desarrollo, pero no da cuenta si las actividades llegaron en condiciones seguras ni para la protección del tiempo libre, por ejemplo, de niños en situación de calle. Asimismo, la intervención 2 apuntó al acceso a niños y a niñas a actividades culturales como de lectura y escritura, y la intervención 1 los vinculó a programas deportivos con enfoque de paz, a juegos escolares, pero no da cuenta cómo se acercó a las particularidades del nivel de desarrollo.

En suma, las intervenciones le apostaron a la realización de actividades recreativas, deportivas, lúdicas, pero no siempre consideraron las particularidades del nivel de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes ni la seguridad del contexto donde se llevan a cabo. De esta manera la falta de atención diferencial a los ciclos de vida y a la inseguridad en zonas de recreación, deporte y cultura, son una barrera para realizar el objetivo de política: garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y uso adecuado de espacios recreativos, artísticos, lúdicos y deportivos apropiados para sus edades y niveles de Desarrollo y en Condiciones Seguras.

En cuanto a que no se hallaron resultados de acciones relacionadas al objetivo "garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados con criterios diferenciales de género, ciclo vital y necesidades especiales, sustentados en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural" es necesario proponer programas sociales que no desconozcan las condiciones de género, ciclo de vida, necesidades del nivel de desarrollo, pertenencia étnica racial, etc.

En cuanto al objetivo de mejorar condiciones físicas de seguridad y acceso a los parques recreativos e infantiles, zonas deportivas, verdes y de descanso, bibliotecas y salas de juego de las comunas urbanas y rurales de la ciudad, es necesario incluir en los planes de acción recreativos, además del mantenimiento de parques infantiles, zonas verdes y deportivas, zonas de bibliotecas en lo urbano y rural, al mejoramiento de la seguridad.

A partir de las acciones de política a las que no se les halló resultados, se puede entrever que los programas de recreación y cultura no reportaron: Creación de nueva infraestructura recreativa, artística y cultural ni rutas de convocatoria a acceso a espacios deportivos y culturales.

6.3.3. Protección y Familia

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de Protección y Familia:

Del trabajo infantil y sus peores formas: se realizaron campañas de sensibilización, jornadas institucionales, visitas de verificación, garantía de derechos y activación de rutas de atención (Alcaldía Palmira). Por otro lado, se realizaron cuatro (4) acciones anuales de intervención y seguimiento a los adolescentes infractores de la ley. Se realizó la adecuación de un centro transitorio para menores infractores de la ley penal. Por otro lado, la responsabilidad penal benefició en promedio a 114 adolescentes, según el informe ejecutivo de la secretaría de Educación (S. F.)

Análisis

Aunque no se halló acción de la política pública con la cual armonizar los resultados, la intervención 1 frente al objetivo: Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad, reclutamiento criminal, etc, según (Alcaldía, 2010 y Gaviria, 2022) se cumple con atender y prevenir a través de campañas, jornadas institucionales y visitas de verificación de derechos a casos de las peores formas de trabajo infantil.

Además, en cuanto a otros objetivos específicos no se halló información si hubo intervenciones que le apostaran a la corresponsabilidad del estado, la familia y la población en torno a la protección de los niños, niñas y adolescentes, tampoco sobre apuestas al fortalecimiento de redes de apoyo comunitario e institucional para comunicar y solucionar casos de problemas.

De la misma manera, no fueron reportados resultados de acciones de política en línea a intervenir por el rol de la familia en la corresponsabilidad de la protección a la niñez con: Formación pedagógica a las familias, sin desconocer sus intereses, características sociales y geográficas a cargo de agentes comunitarios y colaboradores del estado, y vinculación a la familia con las redes de comunicación del territorio con las instituciones del estado. En consecuencia, no se halló contribución al objetivo: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

6.3.4. Salud

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de salud:

Intervención 1: Programa: Control Prenatal		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

(1) Autocuidado a los propios niños y niñas y adolescentes gestantes y (3) a las familias.	Vinculación de mujeres gestantes y lactantes, padres y familias a procesos permanentes de capacitación a nivel de las EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención en el municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional	De Acuerdo con la rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, se ingresa a un 90% de mujeres embarazadas a control prenatal antes de la semana 12 de gestación; además mujeres gestantes participaron de la semana de la lactancia materna y la semana Andina de prevención del embarazo en el marco de la implementación de 7 IPS, a la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI. (Alcaldía de Palmira).

Intervención 2: Sub Programa: Subprograma Palmira con Mejor Salud Pública		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

(1) Socialización en autocuidado en salud sexual y reproductiva (2) a los propios adolescentes	Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes	De Acuerdo con la rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el Sub-Programa vinculó a 330 adolescentes a una estrategia intersectorial para la prevención del embarazo (Alcaldía de Palmira).

Intervención 3: Subprograma: Palmira con mejor Salud Pública, Objetivo: Garantizar un hábitat saludable a la población a través de la disminución del riesgo, la promoción de estilos de vida saludable y una atención de calidad, equidad e inclusión		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Socialización de autocuidado nutricional a los propios niños y niñas y (2) a las familias.	Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan.	De Acuerdo con la rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el Subprograma integró a 110 familias de niños y niñas de 0 - 5 años con desnutrición global para recuperarlos (Alcaldía de Palmira).

Análisis

La intervención 1 vinculó a mujeres embarazadas al control prenatal y socialización de temas como lactancia materna y prevención del embarazo, más no evidencia si integró a mujeres niñas adolescentes embarazadas. La intervención 2 socializa en auto prevención del embarazo a adolescentes, los cuales eran componentes del objetivo: Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral.

La intervención 3 no socializó en autocuidado nutricional a niños y familias, sin embargo, atendió casos de niños de primera infancia con desnutrición global. Del mismo modo, esta intervención no socializó en autocuidado nutricional a niños y familias, pero alimentó a 30.743 estudiantes. Esa socialización provenía del objetivo de formación en autoprotección a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Atención a la mujer gestante en estimulación de la lactancia materna, estrategias de comunicación masiva de los programas de salud preventivos de la enfermedad y vinculación al sistema de Seguridad Social a niños y niñas correspondientes a la categoría de primera infancia.

En cuanto a las acciones de la política pública a las que no se les halló resultados, es pertinente destacar la importancia de intervenir para: Implementar zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras De Salud (IPS), implementar rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes, disposición y acondicionamiento de los espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio y establecer estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas.

6.3.5. Participación

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de Participación:

Intervención 1: Desconocida		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Socialización con programas educativos de contenidos teóricos, o normas y / o pautas de crianza para garantía de Derechos y fomento de Prácticas democráticas dirigidas a (2) instituciones educativas, (3) familias, (4) entidades de salud y (5) modalidades de atención a la Infancia.	Divulgación de normas y publicaciones académicas y programas sobre la crianza, Protección a Derechos, Prácticas democráticas orientados a familias, instituciones educativas, Instituciones de salud y en modalidades de atención a la Infancia.	Según informe de rendición pública de cuentas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, fueron capacitados 2.000 estudiantes de (2) las 27 IE en (1) competencias ciudadanas en autoestima e interés común por el aprendizaje, (Alcaldía de Palmira).

Análisis

La intervención complementa la formación ciudadana a la escuela, pero no llegó a familias, entidades de salud ni a modalidades de atención a la infancia. Al mismo tiempo, la intervención respondió al compromiso de los agentes educativos institucionales en temas de ciudadanía, como se establecía en el objetivo general: Comprometer a los medios de comunicación masiva, y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades.

Los objetivos específicos relacionados a acciones de política a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Activar espacios de decisión y discusión establecidos por la administración municipal (Concejo Municipal, Consejo Municipal de Política Social COMPOS, Consejo Territorial de Planeación, etc.), foros, encuentros virtuales, y materializar otros propuestos por los niños, niñas y adolescentes, dar acceso al registro civil de nacimiento desde el día 1 de vida, divulgar normas y publicaciones académicas y programas sobre la crianza, protección a derechos, prácticas democráticas orientados a familias, instituciones educativas, instituciones de salud y en modalidades de atención a la Infancia.

En cuanto a acciones que debían ser intervenidas están: Oficializar la participación de los infantes en las instancias y espacios sociales, culturales y políticos existentes en el municipio (Concejo Municipal, Consejo Municipal de Política Social COMPOS, y sus Sub Comisiones Técnicas, Consejo Territorial de Planeación entre otros), establecer espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas, generar a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.

6.4. Gobierno 2020 – 2023: Corte a 2022

El gobierno 2020-2023, con corte a 2022, implementó las siguientes temáticas de política pública más tiempo que el previsto a 2020, cuando cerró el ciclo de vida de la política pública:

6.4.1. Educación

En el caso de los años abordados del presente gobierno, se presentaron tres (3) intervenciones de política. La intervención 1, se da a través de la estrategia Palmipilos que se nutre del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo buscaba fortalecer las competencias laborales, a través de la doble titulación de los estudiantes de las distintas IE, aspecto que desarrolla los proyectos de vida. Como resultado se encuentra que 583 estudiantes fueron becados con carreras técnico-

profesionales, a la vez 1.546 aprendices se encontraban activos en nueve programas de formación técnica en el 2020, de los cuales más del 65% de los beneficiarios son mujeres.

La segunda intervención se da a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que busca diseñar un sistema de estímulos a familias, niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Como resultado, se encontró que en el 2022 se amplió la cobertura a 32.262 estudiantes de las distintas instituciones educativas oficiales. También se beneficiaron 6.444 estudiantes a través de la jornada única. Por otro lado, se evidencia que, hubo 44.491 estudiantes matriculados en las distintas IE bajo la modalidad de gratuidad educativa (Alcaldía de Palmira, 2022).

La intervención tres se cristaliza en el mejoramiento de la infraestructura de los ambientes escolares en Palmira. Como resultado de la acción de política pública, se encuentra que 9 sedes educativas cuentan con proyectos de mejoramiento en infraestructura, 5 sedes educativas fueron mejoradas con la construcción y adecuación de cubiertas de escenarios deportivos. A la vez, 5.240 niños y niñas de 0 a 5 años se beneficiaron del mantenimiento correctivo y preventivo de los CDI Mundo de Ilusiones, Semillas de Esperanza, Nuevo amanecer, Jardín de Alegría y Hermes Tenorio Maquilón (Alcaldía de Palmira, 2022).

Análisis

En la intervención 1, si bien fueron formados estudiantes para el trabajo, no necesariamente la formación fue acorde a la vocación productiva de Palmira, ni se da cuenta si fue afín a los talentos y gustos de los niños. Tampoco se evidencia formación en uso del tiempo libre. La formación para el trabajo y el empleo del tiempo libre eran medidas de prevención del trabajo infantil, dentro del objetivo: Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad.

El resultado de la intervención 2 cumple con entregar incentivos educativos como la gratuidad y alimentación, no necesariamente reportan que llegaron a estudiantes trabajadores o en vulnerabilidad socioeconómica, lo cual estaba trazado por el mismo objetivo de prevenir y atender formas de trabajo infantil.

El resultado de la intervención 3 da cuenta que fue mejorada la infraestructura de 14 sedes educativas; y se realizó mantenimiento correctivo y preventivo a 5 CDI. Sin embargo, no es claro qué tan pertinentes fueron las adecuaciones con las características de los estudiantes pertenecientes a la Infancia y Adolescencia; y de los niños y niñas de la Primera Infancia. Por tanto, en el caso de los CDI, las adecuaciones no dieron cuenta de cómo contribuyeron al proyecto pedagógico que debe recoger las características de la primera Infancia, según el objetivo: Garantizar que cada entidad prestadora de servicio de atención a la primera infancia formule el proyecto pedagógico, en el que se sustenta el servicio bajo una clara conceptualización de las características de la primera infancia con una perspectiva integral, promoción y ejercicio de derechos.

En cuanto a las acciones que hasta el momento de la evaluación no evidencian un resultado, es necesario intervenir en: alternativas para niños, niñas y adolescentes que por su condición de trabajadores se encuentran en extraedad, búsqueda activa de la población que está por fuera del sistema de educación formal para cada uno de los niveles (por comuna, urbana y rural), dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas, creación de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICFES, para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio.

6.4.2. Recreación y Cultura

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas en la vigencia 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la línea de recreación y cultura:

Intervención 1: Formación en Arte y Cultura a través de la Escuela Municipal De Arte - Casa de Cultura: Ricardo Nieto

Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de Desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura)	1.555 estudiantes con cursos (1) de extensión en danzas, iniciación musical, instrumentos musicales, historia de Palmira, manualidades, circo, arte urbano, y formulación de proyectos en la escuela municipal de Arte Ricardo Nieto (Alcaldía de Palmira, P. 15, 2022).

Intervención 2: Fomento A La Escritura, La Lectura y La Oralidad		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de Desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura)	A 2022 en 7 bibliotecas públicas urbanas y rurales prestaron a 2.098 usuarios la llave del saber: libros, consulta de internet, consulta bibliográfica en sala. Se llevó a cabo formación comunitaria con: Lectura Al Parque, Hora Del Cuento, reactivación del Bibliomóvil, circulación de biblioteca itinerante rural en comunas 8 y 9 (Alcaldía, p. 15, 2022).

Intervención 3: Programa Vigías Del Patrimonio Objetivo: Proteger y Divulgar el Patrimonio Cultural De Palmira		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de Desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura)	282 personas, sensibilizadas con la promoción del patrimonio como elemento de la identidad local.

Análisis

Los resultados de la intervención 1 y 2 si bien realizaron actividades y formaciones culturales, no dan cuenta de cómo reconocieron las necesidades vitales del Desarrollo de niños, niñas y adolescentes, ni a la diversidad étnica cultural, condición de Género, necesidades especiales tal cual lo decía el objetivo: Garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados con criterios diferenciales de género, ciclo vital y necesidades especiales, sustentados en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural. Sin embargo, el resultado de la intervención 3 muestra que se estructuró actividad cultural que contribuye al desarrollo de identidad cultural en probablemente, niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, ninguna intervención da cuenta si las actividades llegaron en condiciones y en un entorno seguro.

Entre las acciones que no se reportan en los documentos se encuentran: Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico recreativas, artísticas y culturales con criterios

diferenciales de ciclo vital, establecimiento de procedimientos y rutas de acceso a los diferentes espacios recreativos deportivos y culturales que garanticen su utilización en condiciones de seguridad física y psicosocial para los infantes, acondicionamiento, equipamiento y mejoramiento de las condiciones físicas, logísticas de los espacios existentes.

6.4.3. Protección y Familia

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por las vigencias 2020 y 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la protección.

La primera intervención se da en el espacio virtual, socializando e integrando saberes sobre la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes a través de la capacitación titulada: diálogos del trabajo infantil a través del comité interinstitucional para la identificación y eliminación del trabajo infantil (CIETI). Como resultado se encuentra que, hacía la vigencia 2020, 3.971 personas fueron intervenidas a través de espacios de formación virtual que buscaba fortalecer las relaciones parentales de familias con adolescentes en prevención de la violencia familiar, además de fortalecer las pautas de crianza. Por otro lado, 12.939 personas se han conectado a espacios formativos en prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil y prevención del suicidio. A su vez, el CIETI realizó campañas en instituciones educativas donde se abordó el tema de prevención de violencias, trabajo infantil y protección a adolescentes trabajadores (Alcaldía de Palmira, 2020).

Por otro lado, los casos identificados se remiten a un hogar de paso, como medida de protección, que inicia el proceso de restablecimiento de derechos en compañía del ICBF, Policía de infancia y adolescencia, comisarías de familia. La secretaria de Integración Social realizó campañas en puntos de comercio sensibilizando a los comerciantes a que eviten contratar a menores de edad, a la vez que puedan identificar casos de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, al igual que la prevención en el tráfico de personas (Secretaría de Integración Social, 2022).

La segunda intervención se ancla en la solidificación del “Hogar de Paso”, cuya función es la atención de las personas en situación de vulnerabilidad. Como resultado, en el 2022 se otorgaron 38 cupos en esta institución, que fueron ocupados por niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos (Alcaldía de Palmira, 2022).

Análisis

La intervención 1 con los espacios virtuales y el CIETI, contribuyó a la corresponsabilidad del estado en la búsqueda y atención a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados por ocasión del trabajo infantil. La intervención consistió en abrir espacios virtuales que trataron diversos problemas y formas de trabajo infantil que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y socializó rutas de atención que activan la actuación a las diferentes partes: Familia, estado y Sociedad civil..

Frente a otros componentes de la intervención 1, a 2020, como la formación virtual en prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza, prevención del suicidio contribuyen al involucramiento y la concientización a la familia del rol de la corresponsabilidad en la prevención de la violación a derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales hacen parte del objetivo: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos fueron adelantados por la administración municipal 2020 - 2023.

Sin embargo, otros componentes de este objetivo como movilizar a la familia, no se vio reflejado en cumplimiento a las acciones que indican la formación pedagógica a las familias, sin desconocer sus intereses, características sociales y geográficas a cargo de agentes comunitarios y colaboradores del estado y conectarlas con las redes de comunicación del territorio con las instituciones del Estado.

A 2022, los resultados de la intervención 2 con 38 cupos de “Hogar de Paso” en convenio con una fundación con licencia de operación otorgada por ICBF, usados por niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos (Alcaldía de Palmira, página 19, 2022), contribuyen a movilizar la corresponsabilidad de los actores del Estado y el tercer sector en la garantía y restablecimiento de los derechos, prevista en el objetivo: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad, y el estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

6.4.4. Salud

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por las vigencias 2020 y 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la salud:

Intervención 1:		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Socialización en autocuidado en salud sexual y reproductiva (2) a los propios adolescentes	Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes. Rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes.	3.971 personas fueron intervenidas a través de espacios de formación virtual en prevención del embarazo en adolescentes (Alcaldía, p.59. 2020).

Intervención 2:
Programa: Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud Objetivo: Promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento de las familias con herramientas para la prevención del maltrato infantil y el goce pleno de sus derechos, mediante la implementación de diferentes mecanismos contemplados en la ley de infancia y adolescencia.

Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Incluir a la mujer gestante y lactante a capacitaciones parte de las acciones de promoción y prevención.	Vinculación de mujeres gestantes y lactantes, padres y familias a procesos permanentes de capacitación a nivel de las EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención en el municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional	A septiembre de 2020, 5.108 niños y niñas fueron beneficiados con Jornadas de Protección a la niñez sobre lactancia materna; y con una jornada de sensibilización beneficia a operadores que atienden primera infancia (Alcaldía, P. 59, 2020)

Intervención 3: Procesos De Liquidación Mensual De Afiliados		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

NA	No se encuentra acción relacionada, más si objetivo	A 2021 accedieron al servicio de salud 15.547 niños y niñas de la primera infancia (Secretaría de Salud, 2021).

Intervención 4: Promoción y Prevención En Temas De Salud Mental y Convivencia		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
NA	No se encuentra acción de la política pública relacionada al resultado, pero sí a objetivo.	1.625 personas beneficiadas con socialización y activación de rutas de atención en casos de suicido, consumo de sustancias psicoactivas. 350 personas impactadas con la apertura del centro de escucha para personas en vulnerabilidad emocional y mental (Alcaldía de Palmira, P. 8, 2022).

Intervención 5: Promoción De Estilos De Vida Saludables: Estrategia 4 x4

Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
Socializar en (1) autocuidado nutricional a los propios niños, niñas, adolescentes y (2) a las familias.	Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan	A 2020 fueron realizados 93 seguimientos y solicitudes de acciones individuales a EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud), asistencia técnica a 1 IPS y 1 EAPB, activación de rutas para entregar 3.200 ayudas alimentarias (1.066 familias aprox.) (Alcaldía de Palmira, P. 21, 2020). A 2022 se benefician 500 estudiantes del 40% de las Instituciones educativas con formación en (2) alimentación saludable, actividad física, cesación de consumos de tabaco y alcohol (Alcaldía de Palmira, P. 9, 2022).

Intervención 6: Promoción Y Prevención En Derechos Sexuales y Reproductivos Con Equidad De Género. Estrategia: Sexualidad Responsable y Segura.		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa
(1) Apertura y/o (2) rutas de acceso a jornadas de promoción y atención en salud sexual para adolescentes	Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	A 2022 se beneficiaron con estrategia de (1) Educación sexual, a 1.971 adolescentes entre 14-18 de los grados 7 y 11 de instituciones educativas públicas y privadas en zonas rural y urbana. Además, 976 estudiantes fueron beneficiados con la ruta de atención integral a víctimas de violencia (Alcaldía de Palmira, P. 9, 2022). A 2022 a 3.999 estudiantes, 351 padres de familia, 591 casos en 27 instituciones educativas oficiales atendidos con

(1) Estrategias de vinculación de familias y/o ciudadanía a programas en salud.	Rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes. Establecimiento de estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas.	talleres de salud mental, socialización de rutas de atención de problemas de convivencia escolar (Alcaldía, P. 13, 2022).

Análisis

Los resultados a 2020 de la intervención 1 contribuyeron con, capacitar virtualmente en educación sexual a adolescentes, específicamente en prevención de embarazo, a que los adolescentes sean educados en el manejo adecuado de la sexualidad, componente parte del objetivo específico: Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral. De igual manera, a 2022 la respuesta de la intervención 6 permitió abrir jornadas de promoción y atención en salud sexual a 1.971 adolescentes.

Los resultados a 2020 de la intervención 2 cumplieron con estimular la lactancia materna, componente del objetivo: Asegurar la atención prioritaria en salud a la mujer gestante, estimulando la lactancia materna como único alimento durante los 6 primeros meses de vida del infante. Los resultados de la intervención promocionaron jornadas de protección con énfasis en la leche materna y sensibilizar a operadores ICBF que atienden a la primera infancia.

El resultado de la intervención 5, formó a estudiantes en alimentación saludable, aunque no se especifica si se formó en autocuidado nutricional. Sin embargo, fueron socializados en nutrición 500 estudiantes del 40% de las Instituciones educativas (ver resultados en ficha de intervención 5). El resultado de la intervención benefició a 1.625 personas con socialización y activación de rutas de

atención en casos de suicido y consumo de SPA; y a 350 personas con la apertura del centro de escucha para personas en vulnerabilidad emocional y mental (Alcaldía de Palmira, P. 8, 2022), contribuyó al objetivo: Divulgar ampliamente los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad que tengan las EPS y ESE locales, dando a conocer las rutas de acceso a todos los servicios.

Asimismo, según el resultado de intervención 3, a 2021 accedieron al servicio de salud 15.547 niños y niñas de la primera infancia (Secretaría de Salud, 2021, citada en Subsecretaria de Infancia y Adolescencia, diapositiva 11, 2022), con lo cual contribuyó a integrar a la Primera Infancia a servicios de salud del sistema de seguridad social.

En cuanto a las acciones de la política pública a las que no se les halló resultados, es importante destacar la necesidad de continuar interviniendo: La implementación de zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), disponer y acondicionar espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio.

6.4.5. Participación

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por las vigencias 2020 y 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la participación:

Intervención 1: Espacio virtual “Integrando miradas sobre la participación efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes"		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

(1) comunidad o instituciones, (2) reconocen la identidad ciudadana a niños, niñas y adolescentes y su capacidad de iniciativa.	Establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas, generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.	A 2020 12.939 personas se conectaron al espacio sobre miradas de participación efectiva (Alcaldía de Palmira, p. 61., 2020). A 2022 se realizaron 3 sesiones de la mesa de participación de Niños, niñas y Adolescentes (Integración social, 2022).

Intervención 2: Escuela Itinerante Para La Incidencia Política y Social		
Objetivos	Línea acción de política pública	Lo que hizo el programa

(1) Socialización con programas educativos de contenidos teóricos, o normas y / o pautas de crianza para garantía de Derechos y fomento de Prácticas democráticas dirigidas a (2) instituciones educativas, (3) familias, (4) entidades de salud y (5) modalidades de atención a la Infancia.	Divulgación de normas contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia.	1.639 personas beneficiadas con modalidad (2) escuela taller en (1) temas de fortalecimiento de procesos de exigibilidad de Derechos, prevención de violencias; realización de 36 eventos de esta modalidad en diferentes temas (Alcaldía de Palmira, p. 18, 2022).

Análisis

La intervención 1 dio cuenta de la expresión de niños, niñas y adolescentes sobre la participación efectiva. Pero no logra evidenciar cómo la institución reconoce la capacidad de iniciativa para que la participación haya sido efectiva, componente del objetivo específico: Crear establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas.

En cuanto a la intervención 2 cumplió con socializar con una escuela taller contenidos teóricos sobre exigibilidad de Derechos, prácticas democráticas a 1.639 personas en instituciones educativas. De esta manera contribuyó a: Fortalecer en las instituciones educativas oficiales y privadas el desarrollo de proyectos transversales orientados al desarrollo de competencias ciudadanas, la solución pacífica

de conflictos y la participación activa de los NNA en espacios sociales, comunitarios, institucionales pertinentes a su edad y nivel de desarrollo.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Activar espacios de decisión y discusión establecidos por la administración municipal (Concejo Municipal, Concejo Municipal de Política Social, Consejo Territorial de Planeación, etc.) y materializar otros propuestos por los niños, niñas y adolescentes, acceso al registro civil de nacimiento desde el día 1 de vida, comprometer además de los agentes educativos, a los comunitarios, específicamente en la promoción y divulgación de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos.

7. Componente Participativo

Se realizaron cuatro (4) talleres participativos con los diferentes grupos poblacionales: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, padres de familia, instituciones educativas y agentes educativos principalmente:

7.1. TALLER PARTICIPATIVO CON MADRES GESTANTES Y LACTANTES – TIENDA NUEVA ZONA RURAL MODALIDAD MAIMF ICBF – MARZO 7 DE 2023 (Total participantes 15 madres con sus bebes y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia

7.2. MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – VIVERO EL BOSQUE – MARZO 11 DE 2023 (Total participantes 15 Niños, Niñas y Adolescentes y 15 Padres de familia), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia.

Educación
Participación

7.3. TALLER PARTICIPATIVO CON MADRES GESTANTES Y LACTANTES – MODALIDAD FAMILIAR ICBF – ZONA URBANA MARZO 14 DE 2023 (Total participantes 9 madres y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia.

7.4. TALLER PARTICIPATIVO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – HOGAR DEL NIÑO POBRE - MODALIDAD EXTERNADO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, MARZO 14 DE 2023 (Total participantes 35 Niños, Niñas y Adolescentes y 2 agentes educativos), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia.

Se contó con la participación de 74 niños, niñas y adolescentes, 39 padres de familia y cuidadores y 6 agentes educativos para un total de 119 personas.

A la consulta realizada de ¿Qué creen ustedes ha sido la Política Pública? y ¿Qué problemas persisten? se pudo concluir:

Existe gran desconocimiento de la política pública por parte de los grupos de interés: Niños, Niñas y padres de familia de estos últimos principalmente.

En términos generales la percepción obtenida es que la Política Pública hace referencia a derechos y deberes, algunos niños pueden plantear diálogos, reconocimiento de la niñez, normas que nos competen, democratización, política que se comparte con los ciudadanos, derechos y deberes de los niños, democracia, derecho a la salud, la alimentación, colegio, recreación, protección, participación y responsabilidades.

Los resultados obtenidos por línea estratégica son:

EDUCACIÓN:

Según la opinión de los NNA y padres de familias consultados en los diferentes talleres realizados en primera infancia la calidad de la educación es buena, sin embargo hacen falta más cupos escolares aún existen niños sin acceso al sistema escolar sobretodo en las zonas apartadas siendo los más

vulnerables, lo que hace que exista un alto grado de hacinamiento en los salones de clase igualmente se requieren más cupos para niños con capacidades especiales.
El Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia del Gobierno Nacional de lucha contra el hambre es bueno pero debe mejorarse con auditorías y controles a los operadores además que las dietas deben ser diseñadas conforme el ciclo vital de los NNA.
Los programas de educación inicial que imparte el Gobierno Nacional a través del ICBF como parte de la estrategia de "Cero a Siempre" son muy buenos toda vez que integran a las madres gestantes, los bebés y las familias en un mismo entorno de educación y crianza amorosa.
Respecto de la Infancia y la Adolescencia existen diferentes problemáticas como profesores no sensibilizados con el arte de enseñar, educación no incluyente para niños y niñas en situaciones de discapacidad o condiciones diversas, consumo de drogas psicoactivas, problemas de salud mental en jóvenes, bullying, falta de educación en salud sexual y reproductiva, prácticas de juegos satánicos que alteran el entorno educativo colocando en riesgo la vida, falta de interés de los padres en sus hijos principalmente etc. También se debe mejorar la calidad e infraestructura educativa aumentando el número de hogares infantiles e infraestructura en primera infancia. Se requiere fortalecer los programas de becas donde muchas se pierden por falta de apoyo en transporte y otros gastos relacionados. Finalmente se requiere innovar en los curriculum académicos toda vez que la educación es tradicional y no práctica para la vida limitando las capacidades de desarrollo y creatividad en los niños, niñas y adolescentes además de incorporar el uso masivo de las tecnologías de la información y comunión TIC con un enfoque de investigación, deben fortalecerse áreas como educación física y artística que permitan la formación integral del ser humano.
Finalmente el entorno debe ser agradable con colegios limpios, ordenados y seguros.

SALUD:

La percepción que tienen los NNA así como los padres de familia es que la salud presenta múltiples problemas estrechamente relacionados con las falencias del sistema a nivel nacional, se tiene como principal indicador la falta de atención inmediata a los NNA y demora en la asignación de citas médicas con especialistas como Pediatría, Neurocirugía y Psicología entre otras.
Sin embargo, una vez asignada la cita, la atención es buena, aunque todavía existen demoras injustificadas en la atención a NNA debiendo ser prioridad al igual que las madres gestantes.
Se requiere mayor humanización en la prestación del servicio por parte del personal de enfermería, con atención amorosa a los NNA particularmente cuando se realizan jornadas de vacunación y valoración integral en crecimiento y desarrollo debiendo exigirse esta por parte de los padres de familia

a los profesionales de la salud. Existen problemas graves en autorizaciones médicas, suministro de medicamentos de forma oportuna a los NNA para sus tratamientos médicos así como la atención en urgencias debiendo ser prioritaria y no demorada, traslado de pacientes entre clínicas dentro de la ciudad y fuera de ella dado el nivel de complejidad requerido, así como equipos médicos especializados.
Se requiere más profesionales en salud mental.
Inclusión de primeros auxilios en brigadas de salud espacios de oferta institucional.
Fortalecimiento y creación de espacios de capacitación y educación en cuidados en primeros auxilios.
Educación a la sociedad en lactancia materna propendiendo por el respeto.
Se requiere mayor cobertura de SISBEN pues no tenerlo significa quedarse sin salud.
Los servicios de salud es necesario llevarlos a los territorios, particularmente programas de prevención y promoción como jornadas de nutrición, vacunación, valoración integral en crecimiento y desarrollo y servicios odontológicos. En lo que respecta a los adolescentes es prioritario educarlos en salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones del comportamiento, salud mental preventiva, entre otros, como parte fundamental de la estrategia en salud.
El embarazo en adolescentes es una problemática de salud pública; mucha adolescente embarazada en Palmira. Existen otros temas relacionados que afectan la salud de los NNA como el abandono de los NNA por parte de sus padres y los diferentes tipos de violencias en el entorno familiar como la sexual, laboral, el maltrato infantil entre otros.
Finalmente como principal aspecto positivo se tiene la vacunación de los NNA contra el Covid19 durante la pandemia en 2020 y el Plan de Alimentación Escolar PAE, los controles de crecimiento y desarrollo y los esquemas de vacunación.

RECREACIÓN Y DEPORTE:

En este aspecto persiten las problemáticas iniciales identificadas en la Política Pública como es la falta de parques donde los NNA puedan ir a recrearse, son pocos los existentes y para su disfrute hay que desplazarse grandes trayectos lo que limita a las familias por no contar con los recursos económicos requeridos además de estar dañados y que en su mayoría los parques son privados debiendo pagar la entrada. Es necesario construir más parques, gimnasios y centros vacacionales tanto en la zona urbana como rural donde se pueda practicar deportes como la natación y existan toboganes para el disfrute de niños pequeños y las familias sin costo, en lo posible en cada barrio además de mejorar los existentes toda vez que la infraestructura actual es para niños y niñas mayores de cinco (5) años.

Como ventaja se tiene que Palmira cuenta con tres (3) grandes bibliotecas donde los NNA aprenden y divierten de manera lúdica como la biblioteca COMFANDI.
Igualmente se reconoce el aporte positivo en el desarrollo de los NNA de infraestructuras como la Casa de la Cultura, el Parque Explora, el IMDER, Parque del Azúcar y el Bosque donde se realizan prácticas deportivas como el fútbol; principal deporte en nuestros países latinoamericanos debiendo fortalecer dichas instituciones. Deben promoverse jornadas de juego para bebés, la infraestructura de los parques es para niños mayores de cinco (5) años. Así mismo deben promoverse jornadas de integración familiar que permitan fortalecer las familias de forma incluyente como a los más pequeños, madres con dificultades y familias analfabetas etc.
La población de NNA y padres de familia solicita más monitores en danza, canto y pintura.
Los parques deben ser adecuados con juegos para mascotas.
Se requiere fortalecer los valores éticos y morales educando los NNA sobre la no práctica de juegos satánicos que alteran el ambiente familiar y escolar colocando en riesgo la identidad de los niños y su vida. Se cuenta con museos donde se explora la historia malagana (Arqueológica) y de la agricultura pero se requieren más. Se requiere un zoológico municipal.
Es necesario mayor difusión de la oferta deportiva, vacacional y cultural de la ciudad con el fin de impactar a más población buscando que los espacios sean acordes a los tiempos de los niños, incluyendo la ruta del bosque por las piscinas donde son de gran preferencia para NNA.
Se debe trabajar en garantizar la seguridad en los parques y zonas verdes, toda vez que en su mayoría son inseguros exponiendo a los NNA a hurto, consumo de sustancias psicoactivas, barreras invisibles y pandillas en la zona etc., lo que imposibilita su disfrute.
Finalmente Palmira tiene una reconocida tradición deportiva que rescatar y preservar.

PROTECCIÓN Y FAMILIA:

La protección de las familias se ve afectado por el riesgo permanente a que están expuestos los NNA respecto de problemáticas como:
Violencias psicosociales: Psicológica, verbal ligada a lo cultural, de género, orientación sexual personas LGTBIQ+, bullying, discriminacion entre otras.
Falta de preparación y educación de los padres en cuidado y crianza amorosa.
Niños en situación de calle Desconocimiento de las familias en temas de salud mental con NNA, consumo de sustancias psicoactivas, problemas de drogas y afectaciones por separación de los padres.

Normalización del descuido infantil dejando la responsabilidad sobre el cuidado y crianza de los NNA a profesores y otros familiares. Desconocimiento en rutas de atención en caso de vulneración de derechos familiares. Falta de atención en los diferentes programas sociales como: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Víctimas entre otros. Manejo de dispositivos electrónicos y metaverso Falta de atención a jóvenes por parte de las familias Falta de oportunidades a las familias que les permitan generar recursos económicos; lo que afecta el entorno familiar

Como aspectos positivos se tienen: Creación de nuevos CAIS de la Policía Nacional que propicien la seguridad ciudadana Mejoramiento de la seguridad en lugares públicos como hospitales, cárceles y bancos Creación de más espacios de recreación y esparcimiento para las familias como las bibliotecas y el INDER entre otros. Existencia de rutas de atención y procedimientos que contrarrestan las violencias Existencia de entidades que promueven la sana cultura, formación y aprendizaje de múltiples áreas entre los que se tienen el ICBF como cabeza del sistema de Bienestar Familiar y las diferentes secretarías de la Administración Municipal: Educación, Salud, Integración Social, Cultura, IMDER, principalmente. Alto nivel de las entidades culturales Prioridad en la agenda pública de la salud mental y psicológica de las familias Existencia de una primera escucha por parte de los profesores y amigos Propiciar espacios de sano esparcimiento para los Jóvenes "Parches" Fomentar la cultura en las familias que propicien el fortalecimiento de lazos familiares y mejora en las relaciones interpersonales Padres, madres y/o cuidadores capacitados y sensibilizados en pautas de crianza y rol protector para la garantía de derechos a NNA Apoyo de la Gobernación en programas dedicados a la niñez, los adolescentes y las familias.

PARTICIPACIÓN:

En los talleres realizados se pudo identificar que la población tiene un alto grado de desconocimiento de la política pública, tampoco tienen un representante que dé a conocer sus necesidades ante las diferentes instancias de decisión. Como aspectos a mejorar se tienen: Propiciar la participación de más niños en la Mesa de Participación con agenda definida, escuchar sus voces y tenerlas en

cuenta en las acciones a desarrollar desde la gestión pública Propiciar que los niños integrantes de la Mesa de Participación asistan a más actividades que realizan las diferentes secretarías de la Administración Municipal Escuchar los niños en casa. Propiciar una mayor participación de los niños en las instancias de las instituciones educativas. El bullying es un limitante para que los niños participen y expresen sus opiniones por lo cual se debe aplicar lo reglamentado por la ley 1620 de 2013 Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Como aspectos positivos se tienen: Posibilidad de ser candidato, vocero, personero y contralor. Hay instancias donde los niños son escuchados y comparten sus opiniones siendo agradables y lúdicos. Creación de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, instancia donde los niños participan activamente y dan sus visiones de los diferentes temas para ser tenidas en cuenta por la Administración Municipal. Posibilidad de participar en las elecciones de los colegios y ser vocero estudiantil**.**

Los resultados anteriores se constituyen en insumo importante para el proceso de actualización de la Política Pública toda vez que hacen referencia a las problemáticas que aún persisten para la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira.

8. PRINCIPALES INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

A continuación se presentan los principales indicadores a la fecha de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el municipio de Palmira con el fin de tenerse en cuenta como parte del diagnóstico situacional inicial de la niñez, insumo requerido para el proceso de actualización de la Política Pública.

Ante la carencia de información específica e indicadores de este grupo poblacional, se tomó como referente las acciones adelantadas por el gobierno municipal conforme el Informe de Rendición de Cuentas a 2020, fecha en la cual venció el periodo de tiempo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Para fines de contexto sobre los diferentes indicadores que se presentan a continuación sobre el municipio de Palmira, se considera importante conocer el total de la población actual de la ciudad.

El Departamento del Valle del Cauca tiene 4.475.886 habitantes, 3.809.542 en las cabeceras y 666.944 en el resto del territorio (DANE, 2020).

Por su parte, Palmira es la segunda ciudad más poblada del Departamento, la división político administrativa es definida por Acuerdo 157 de 1997, donde se establece la división en Comunas, 7 comunas urbanas y 9 comunas rurales. Es decir, la división está compuesta por un sistema urbano y uno rural. Los corregimientos, definidos por Acuerdo 133 de 1967, dividen inicialmente el territorio en 27 corregimientos, luego se crean otros corregimientos mediante Acuerdo 26 de 1965, 06 de 1972, 174 de 1998 y 24 de 1995, conformando 31 corregimientos en la actualidad.

La ciudad cuenta para 2018 con una población de 349.294 habitantes, con proyección a 2021 de 357.723 habitantes, 283.683 en zona urbana y 74.040 en zona rural, donde el grueso de la población está comprendido por el rango entre 0-19 años (Documento Diagnóstico – Caracterización y Análisis de las Dimensiones Territoriales: https://palmira.gov.co/planeacion/wp-content/uploads/pot/potmoderno/4.%20Dimensi%C3%B3n%20Sociocultural.pdf).

Como dato actualizado por parte del Departamento Nacional de Planeación (2023), la población en Palmira a 2023 es de 361.365 habitantes, de los cuales 287.415 se encuentran en la zona urbana y 73.960 en zona rural, 170.571 son hombres y 190.804 son mujeres. De lo anterior, el porcentaje de NNA se estima es del 28.27% de la población total, es decir 102.160, de los cuales 51.496 son hombres y 50.664 mujeres. Por ciclo vital, en primera infancia se estima hay 24.898 de los cuales 12.648 son niños y 12.250 son niñas; en infancia se estima hay 25.404, 12.864 niños y 12.540 niñas; en la adolescencia se estima hay 51.857, 25.874 mujeres y 25.983 hombres.

8.1. PROTECCIÓN

Violencia Intrafamiliar, Violencia contra niños, niñas y adolescentes, Violencia sexual: Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil: 12.939 personas se han conectado a través de las diferentes jornadas virtuales que se han llevado a cabo para sensibilizar en la ruta para la prevención del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil, el abuso y la explotación sexual infantil, superando la meta programada para la presente vigencia de 10.000 correspondiente a

un cumplimiento de 129,39%. Los espacios habilitados fueron 1) Instalación de la mesa para la participación de los niños, niñas y adolescentes es un compromiso de todas y todos y 2) Espacios virtuales: "Integrando miradas sobre la participación efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes, prevención del suicidio" e "Integrando saberes sobre la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, capacitación y sensibilización: diálogos del trabajo infantil.

Por otro lado, a partir del informe diagnóstico de la primera infancia, infancia y adolescencia realizado por la Secretaría de Integración Social, se presentan los siguientes datos y descripciones:

VIOLENCIA, DELITOS Y OTROS (RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS)

Tabla 1. Violencia intrafamiliar según rango de edad de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Rango de Edad	Año	
	2018	2019
0-4	0	0
5-9	0	0
10-14	2	0
15-19	58	68
20-24	156	135
25-29	191	148
30-34	154	152
35-39	143	135
40-44	91	100
45-49	75	85
50-54	63	52
55-59	55	42
60-64	43	40
65-69	20	47
Mayor a 70	56	65
SD	22	0
Total	**1.129**	**1.069**

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

La tabla anterior, evidencia las cifras de violencia intrafamiliar según rango de edad, expone una reducción de 60 casos para el 2019 respecto al 2018. En cuanto a los niños, niñas y adolescentes, dentro del rango de edad de 0 a 4 años y 5 a 9 años no se presentaron casos en el municipio durante los dos años. En lo que respecta al rango de edad de 10 a 14 años, la cifra descendió de 2 casos en el 2018 a 0 para el 2019. Por el contrario, en los rangos de edad de 15 a 19 años, se presenta un aumento de 10 casos, pasando de 58 en 2018 a 68 en 2019. En cuanto a las otras cifras de violencia intrafamiliar, vale la pena considerar que: para los hombres, el quinquenio que presenta el mayor número de víctimas es el de 25 a 29 años, seguido por el de 20 a 24 años. Para las mujeres, el segundo peor es el de 25 a 29 años y en tercer lugar se encuentra el de 20 a 24 (compartido con el de 35 a 39 años). Esta situación es alarmante, pues un número significativamente alto de víctimas de este tipo de violencia se encuentra en el grupo etario de jóvenes.

Frente al número de eventos de violencia de los que son víctima de primera infancia, infancia y adolescentes clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual, tomados de la base de datos del Sistema único de información de la niñez SUIN, bajo la unidad de medida de tasa por 100.000 habitantes: A 2019, primera infancia (148,45), infancia (181,8), adolescencia (470,3); A 2020, primera infancia (25,9), infancia (51,3) y adolescencia (178,2); 2021, primera infancia (81,85), infancia (122,9), adolescencia (230,8). El indicador mejoró en 2020 con respecto a 2019 y en 2021 incrementó pero por debajo de 2019.

Tabla 2. Maltrato infantil, tasa por cien mil habitantes y sexo de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Año	No. de casos	Tasa X 100 Mil Habit.	Niños	Tasa X 100 Mil Habit. Niños	Niñas	Tasa X 100 Mil Habit. Niñas
2014	134	150,04	64	139,8	70	162,15
2015	133	150,72	48	106,11	85	197,64
2016	247	282,58	123	274,54	124	291,03
2017	337	388,38	ND	ND	ND	ND
2018	260	244,52	86	159,98	111	211,14
2019	293	277,12	144	269,19	149	285,24

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

La tabla 2, que aborda el maltrato infantil por años y por tasas permite evidenciar una variabilidad respecto a los años, pero también en el número de casos respecto al género de la víctima. El año con menores casos es el 2015 con 133, distribuidos en 48 niños y 85 niñas. El año con mayor número de casos es el 2017 con 337 casos, no obstante, no hay información respecto al género de las víctimas. Respecto a los años 2018 y 2019 encontramos un aumento de 33 casos, pasando de 260 en el 2018 a 293 en el 2019, siendo 144 casos para niños y 149 casos para niñas. De forma general, las tendencias evidencian mayores casos de maltrato infantil para las niñas, develando que, el maltrato infantil tiene particularidades de género.

Tabla 3. Maltrato Infantil, según parentesco con el agresor. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Parentesco	Año	
	2018	2019
Madre/Padre	145	25
Hermano(a)	2	10
Padrastro/ Madrastra	6	11
Abuela(o)	4	2
Tía(o)	5	0
Conocido(a) no familiar	5	2
Desconocido	3	0
Familiar	0	2
Otros	54	241
Total	**224**	**293**

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

Respecto a la tabla 3, que relaciona el maltrato infantil según parentesco del agresor, se debe mencionar que del total de los casos del 2018 fue de 224 y ascendió para el 2019 a 293, es decir, presentó un aumento de 69 casos. En cuanto a la madre/padre como agresor, se presentó una disminución considerable pasando de 145 en el 2018 a 25 en el 2019, es decir, un descenso de 125 casos. No obstante, se presentó un aumento sustancial en la agresión de otros pasando de 54 en el 2018 a 241 en el 2019, es decir, el aumento es de 187 casos.

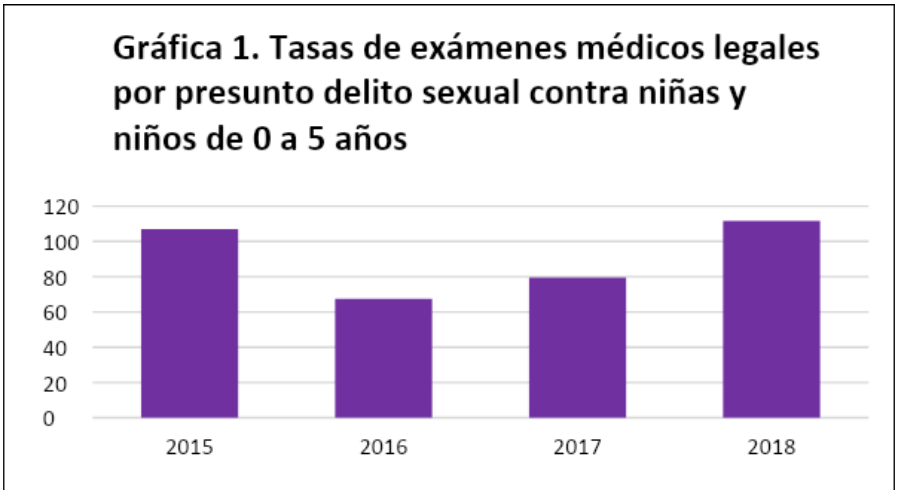

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

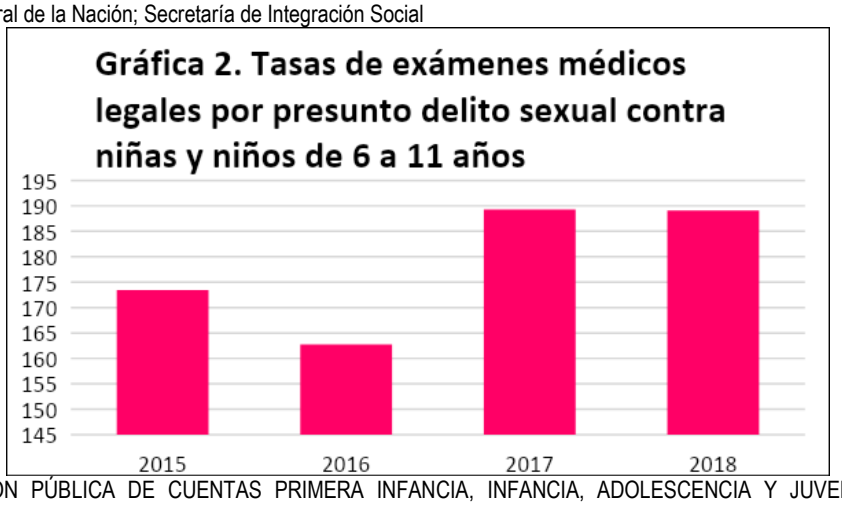

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

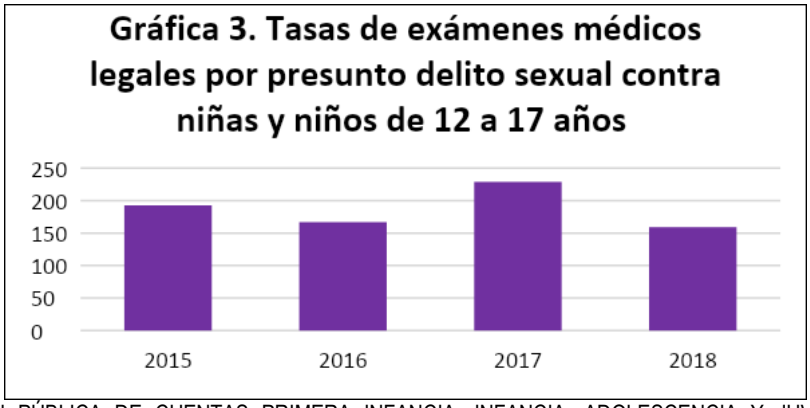

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Según el informe de rendición de cuentas del Gobierno de Jairo Ortega Samboní, comprendido entre los años 2016 y 2019 que retoma tasas respecto a los exámenes médicos legales por presunto abuso sexual en los ciclos de edad de 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 17 años. Para el ciclo de edad de primera infancia se encuentra una variabilidad en los distintos años, con un descenso pronunciado en los años 2016 y 2017, pero un aumento sustancial para el 2018 con una tasa de 111.61. Según este informe, el indicador mejoró, pero se mantiene la variabilidad entre años, en donde las denuncias son realizadas por las entidades de salud por posibles tocamientos que surgen en el ambiente familiar (Secretaría de Integración Social, 2019).

Por otro lado, el ciclo de infancia que congrega a las edades entre 6 y 11 años evidencia unas tasas fluctuantes entre el 2015 y 2016, con una reducción en este último año. No obstante, para los periodos 2017 y 2018 hay un aumento sustancial de las tasas, alcanzando 189.26 y 189.09 respectivamente. Se menciona que, el indicador para este ciclo de edad desmejoró, ya que los valores se mantuvieron altos para los últimos años evaluados. Sin embargo, esta administración realizó jornadas de sensibilización en rutas que permitieran propiciar las denuncias; por parte del sector educación los docentes ejecutaron jornadas de empoderamiento de derechos (Secretaría de Integración Social, 2019).

En cuanto al ciclo de adolescencia que condensa a las edades entre 12 y 17 años, se presenta una variabilidad en las tasas, sin embargo, estas no descienden de los 150 puntos. En los años 2015 y 2016 se presenta una reducción pasando de 192.44 a 166.59. Para el año 2017 se presenta un repunte del indicador ascendiendo a una tasa de 228.92. Esta, desciende para el año 2018 a 158.9, dejando en evidencia una reducción pronunciada a partir de acciones adelantadas por la administración. El informe de gestión menciona que el comportamiento del indicador mejoró y la administración de ese

cuatrienio desarrolló actividades concernientes a la sensibilización de los entornos protectores y de conocimiento en materia de promoción y denuncia (Secretaría de Integración Social, 2019).

Tabla 4. Violencia Sexual, según rango de edad de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Rango de Edad	Año	
	2018	2019
0-4	6	14
5-9	42	36
10-14	35	61
15-19	50	60
20-24	10	12
25-29	9	10
30-34	2	4
35-39	3	5
40-44	5	5
45-49	7	2
50-54	3	2
55-59	0	0
60-64	0	0
65-69	0	0
Mayor a 70	0	0
Total	**172**	**211**

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

La tabla 4, contiene el comportamiento de la violencia sexual, para los años 2018 y 2019 en términos de casos. Según la Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019), se presentó un aumento de casos, pasando de 172 para el 2018 a 211 en el 2019, es decir, para este último año se presentaron 39 nuevos casos. En lo que respecta a los ciclos vitales trabajados, se encuentra que para las edades entre 0 y 4 años se pasó de 6 casos en el 2018 a 14 en el 2019 registrando un aumento de 8 casos. Para las edades entre 5 y 9 años, se pasó de 42 casos en el 2018 a 36 en el 2019, existiendo una reducción de 6 casos. Dentro de las edades de 10 a 14 años, los valores fueron de 35 casos para el 2018 y 61 para el 2019, existiendo un aumento de 26 casos. Finalmente, para las edades entre 15 y 19 años, los casos pasaron de 50 en el 2018 a 60 en el 2019, existiendo un aumento de 10 casos entre los años evaluados (Secretaría de Gobierno, Medicina Legal, 2019). Es preciso señalar que,

este aumento en el registro de casos puede deberse tanto a aumento de casos reales como a la identificación de más casos debido a la visibilización de la problemática lo que se ve reflejado en aumento de denuncias.

Frente al indicador de número de exámenes médico legales por presunto delito sexual en primera infancia, infancia y adolescencia medido por 100.000 habitantes, según datos del SUIN, para el año 2019 en primera infancia (108,14), infancia (114,8), adolescencia (182,5); 2020 en primera infancia (73,67), infancia (89,9), adolescencia (128,2); 2021 para primera infancia (50,88), infancia (90,6), adolescencia (123,3). Con respecto al 2018, el indicador mejoró en el ciclo de vida de primera infancia teniendo un comportamiento decreciente hasta el año 2021. Frente a la infancia, el indicador disminuyó para 2021 siendo menor el número de casos reportados. Y respecto al ciclo vital de adolescencia, el indicador tuvo un incremento en el año 2019 pero disminuyó en 2020 y 2021, siendo menos los casos reportados.

Tabla 5. Homicidios niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

Año	No. de casos	Tasa X 100 Mil Habit.	Hombres	Tasa X 100 Mil Habit./ Hombres	Mujeres	Tasa X 100 Mil Habit./Mujeres
2014	15	16,8	15	32,76	0	0
2015	26	29,46	22	48,64	4	9,3
2016	10	11,44	10	22,32	0	0
2017	15	17,29	14	31,49	1	2,36
2018	14	13,17	14	26,04	0	0

2019	13	12,3	12	22,43	1	1,91

Nota: Tasa por 100.000 habitantes calculadas a partir de las proyecciones del Censo 2005, DANE, para los años 2014 a 2017. Fuente: Censo 2018, DANE para los años 2018 a 2019.

En cuanto a la tabla 5, que expone el tema de los homicidios de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años por año, partiendo del 2014 hasta el 2019, retomando así dos años de la administración de José Ritter López Peña (2014 y 2015) y el cuatrienio correspondiente a la administración de Jairo Ortega Samboní (2016 y 2019); encontramos que en el año 2014 se presentaron un total de 15 homicidios, siendo estos acaecidos a hombres. En el año 2015 se presentó un aumento de este hecho, llegando a los 26 casos, de los cuales 22 responden a hombres y 6 a mujeres. Para el año 2016 se presentó una reducción respecto al año inmediatamente anterior, presentado 10 casos, los cuales responden a hombres. En lo que respecta al año 2017 se presentaron 15 homicidios, distribuyéndose en 14 casos para los hombres y 1 caso para las mujeres. En el año 2018 se presentó un total de 14 casos, los cuales responden de forma explícita a hombres. Finalmente, en el año 2019 se presentó un total de 13 casos, los cuales se dividen en 12 casos para los hombres y 1 caso para mujeres. Partiendo de los datos de las tablas, y como se evidencia en los párrafos introductorios, las situaciones de violencia, especialmente aquellos relacionados a la delincuencia juvenil y sus múltiples aristas, se cristalizan principalmente en lo masculino (Velasco, 2019). Con respecto a los datos del SUIN, para el 2021 en primera infancia se presenta un dato en tasa por 100.000 habitantes de 3,9; para infancia no se encuentran registros; para adolescencia en 2019 (21,6), 2020 (6,25), 2021 (22,13). Siendo la población adolescente en quienes se establece un mayor impacto.

Tabla 6. Hurtos según la edad de la víctima. Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

Rango de Edad	Año	
	2018	2019
0-4	1	1
5-9	7	2
10-14	78	12
15-19	223	75
20-24	305	248
25-29	284	312
30-34	587	309
35-39	200	345

40-44	163	219
45-49	126	180
50-54	107	124
55-59	69	110
60-64	26	77
65-69	44	44
Mayor a 70	15	51
SD	403	106
Total	**2638**	**2215**

La tabla 6, correspondiente a hurtos según la edad de la víctima para los años 2018 y 2019, nos permite evidenciar de manera general una reducción de los hurtos pasando de 2.638 para el 2018 a 2.215 en el 2019, es decir, los hurtos disminuyeron en 423 casos. Para los ciclos de primera infancia, que agrupa las edades de 0 a 4 años se presentó 1 caso para el 2018 y 1 caso para el 2019. Respecto a la infancia, que agrupa las edades de 5 a 9 años, se presentan 7 casos para el 2018 y estos disminuyen a 2 en el 2019. En cuanto a la adolescencia, que agrupa las edades de 10 a 14 años, se presentan 78 casos para el 2018 y estos disminuyen sustancialmente a 12 casos para el 2019, evidenciando una diferencia positiva para este último año con un descenso de 66 casos. Finalmente, para este mismo ciclo vital, pero concentrando a las edades de 15 a 19 años, se presentan 223 casos para el 2018 y estos disminuyen a 75 casos para el 2019, presentando una reducción de 148 casos para este último año. Se debe subrayar que, según el comportamiento de las cifras, el número de hurtos aumenta de forma proporcional a las edades, aumentando del quinquenio 20 a 24 años hasta el de 30 a 34 años.

Tabla 7. Lesiones interpersonales según edad de la víctima.

Rango de Edad	Año
	2019
0-4	0
5-9	5
10-14	25
15-19	107
20-24	148
25-29	145

30-34	124
35-39	113
40-44	66
45-49	46
50-54	50
55-59	21
60-64	26
65-69	14
Mayor a 70	14
Total	**904**

Fuente: Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

La tabla 7, presenta información sobre lesiones interpersonales, entendiendo estas como todo evento de violencia común que genere lesiones a personas que pueden conocerse o no, y que ocurren generalmente fuera del hogar (Medicina Legal, 2020). En el caso de la tabla se aborda el hecho con relación al año 2019, evidenciando un total de 904 casos durante este periodo. Por otro lado, para el ciclo de primera infancia que condensa las edades de 0 a 4 años no se presentaron sucesos. Sigue el ciclo de infancia, donde se condensan las edades de 5 a 9 años, con un total de 5 casos. Para el ciclo vital de la adolescencia que comprende los ciclos de edad entre los 10 y 14 años, se presentó un total de 25 casos, seguido de las edades entre 15 y 19 años con un total de 107 casos. Al igual que en la tabla 45, se encuentra un aumento del número de casos respecto a la edad, llegando a 145 casos en el rango de 20 a 24 años e inicia un descenso a partir del ciclo de edad de los 30 a 34 años.

Tabla 8. Número de niños, niñas, y adolescentes del municipio de Palmira que acceden a las diferentes modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por edades y modalidad.

Ciclo vital	Número de casos
PRIMERA INFANCIA	4.713
INFANCIA	224
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	117
FAMILIA Y COMUNIDAD	2.233

Total	**7.287**

Fuente: ICBF (2022)

Avanzando respecto a datos más actualizados, específicamente al conglomerado de los años 2020-2022, el ICBF ofrece el número de niños, niñas y adolescentes de Palmira que acceden a las diferentes modalidades de atención, se encuentra un total de 7.287 accesos, donde la primera infancia alcanza un total de 4.713 niños y niñas atendidos, seguidos del ciclo de infancia con 224 niños y niñas. El ciclo de adolescencia y juventud alcanzó 117 casos y familia y comunidad asciende hasta 2.233 casos.

Tabla 9. Programas de protección y restitución vigentes en el municipio de Palmira.

Modalidad	Operador	Cupos contratados
INTERNADO	CASA DE PROTECCIÓN DEL MENOR NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	50
INTERNADO	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL- FUNBISOCIAL	132
INTERNADO	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL- FUNBISOCIAL	150
INTERNADO	FUNDACIÓN SER GESTANTE	260
EXTERNADO	INSTITUCIÓN CASA DEL NIÑO POBRE-SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS	120
CENTRO DE INT PREVENTIVO	ONG CRECER EN FAMILIA	40
EXTERNADO SEMICERRADO	ONG CRECER EN FAMILIA	50
CENTRO TRANSITORIO	ONG CRECER EN FAMILIA	8
LIBERTAD VIGILADA	FUNOF	50
	Total	**860**

Fuente: ICBF, 2022

La tabla 9, nos permite visibilizar el total de los programas de protección y restitución vigentes en el municipio y su relación con los cupos contratados y supervisados por el Centro Zonal Palmira. En esa medida, los distintos programas ofertan un total de 860 cupos. Encontramos que la modalidad de internado es la más representativa alcanzando 4 modalidades de las 9 disponibles, con un total de 592 cupos contratados. A esta modalidad le sigue el externado con 120 cupos contratados, Centro de intervención preventivo con 40 cupos contratados, seguido de Externado Semi Cerrado con 50 cupos, Centro Transitorio con 8 cupos contratados y finalmente, Libertad vigilada con 50 cupos contratados. (ICBF CZP, 2022)

Por otro lado, se aborda el tema de reportes de niños, niñas y adolescentes que requieren restitución de derechos para el año 2022, encontrando que se presentan 130 casos de manera mensual, de forma que, en los diferentes meses se pueden presentar menor o mayor número de casos. En cuanto a los delitos más frecuentes infringidos contra los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira se encuentran: violencia física, psicológica, negligencia, violencia sexual y trabajo infantil. Los sectores de mayor riesgo identificados para esta población en los distintos rangos de edad son la comuna uno, que recoge un total de 30 barrios y su población es de 55.377 habitantes y el sector centro de la ciudad (ICBFCZP, 2022).

Respecto al número de denuncias reportando exigibilidad de derechos a niños, niñas y adolescentes, se presenta que, entre el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022 se han reportado 8.026 casos. En cuanto a la persona que realiza las denuncias de manera más frecuente en los casos de violencia contra la población abordada es un familiar, específicamente abuelos y tíos, seguido de personas anónimas (ICBFCZP, 2022).

Entre tanto, el reporte de la cantidad de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira según edades se precisa que el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente solo ingresan adolescentes entre los 14 años y los 17 años, 11 meses y 29 días. En esa medida, entre el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se reportaron 7.980 casos. Se subraya a su vez, que las defensorías del SRPA atienden casos que proceden de los municipios de Candelaria, El Cerrito, Florida y Pradera, por lo que el valor mencionado anteriormente puede tener contenido casos de estas municipalidades. En cuanto a la población de niños, niñas y adolescentes en programas de responsabilidad penal se encuentran un total de 835 usuarios hasta el mes de julio de 2022. (ICBFCZP, 2022).

8.2. CONFLICTO ARMADO

Según el análisis de situación de salud de la Secretaría de Salud municipal (ASIS), para el año 2020, Palmira contaba con 21.712 víctimas del conflicto armado. Desagregando esta cifra por género, se encuentran 11.422 mujeres víctimas y 10.145 hombres, evidenciando una mayoría femenina dentro de las víctimas. En cuanto a la población que nos compete de primera infancia, infancia y adolescencia, las cifras son las siguientes: Población entre los 0 y 4 años, 314 distribuidos entre 149 niñas y 165 niños. El rango de edad entre 5 a 9 años, 1.309 distribuidos entre 644 niñas y 665 niños. El rango de edad entre 10 a 14 años presenta un total de 2.013 víctimas, desagregados en 968 niñas y 1000 niños, además de 1 caso no definido y 44 no reportados. El rango de edad entre 15 a 19 años, presenta un total de 2.229 víctimas, desagregados en 1.075 niñas y adolescentes, 1.119 niños y adolescentes, además de un caso no definido y 44 casos no reportados (ASIS, 2020:63).

El porcentaje en primera infancia, infancia y adolescencia víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), para 2019 en primera infancia (93,75), infancia (90,91), adolescencia (83,3); En 2020, primera infancia (100), infancia (100), adolescencia (100); para 2021 en primera infancia (77,78), infancia (100) y adolescencia (100). El indicador para los grupos etarios, primera infancia, infancia y adolescencia se obtiene de la división entre el número de personas que pertenecen a la población P que fueron victimizadas en el año A estando en la primera infancia, infancia y adolescencia, incluidas en el RUV por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, sobre el total de personas que pertenecen a la población P que fueron victimizadas en el año A estando en la primera infancia, infancia y adolescencia, incluidas en el RUV.

8.3. SALUD

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y disfrutar del más alto nivel de salud y aunque los indicadores asociados muestran avances progresivos, todavía es necesario reforzar las acciones preventivas que se desarrollan con el fin de que todos los niños tengan su más alto nivel de salud.

8.3.1. ACCESO A SALUD

Tabla 10. Afiliación SGSS (y % contributivo y subsidiado).

Estado	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Total
Afiliado	88,49 %	86,95%	85,99%	86,13%	**87,02%**
No afiliado	11,51 %	13,05%	14,01%	13,87%	**12,98%**

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

De acuerdo con la tabla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del año 2018, se encuentra que el porcentaje con mayor concentración de la población afiliada al SGSS es el de rango de edad de 0 a 4 años contando con un 88,49%; en el rango de edad de 10 a 14 años se observa que el 14,01% de las personas no se encuentran afiliadas, además de ello, se evidencia que son el grupo con menor población afiliada al sistema de seguridad social comparado con los otros grupos poblacionales, siendo el 85,99% de su población la que se encuentra dentro del sistema de salud.

Gráficos No. 4, 5 y 6. Número de niñas y niños de 0 a 17 años, afiliados al SGSS en el periodo 2015 – 2018.

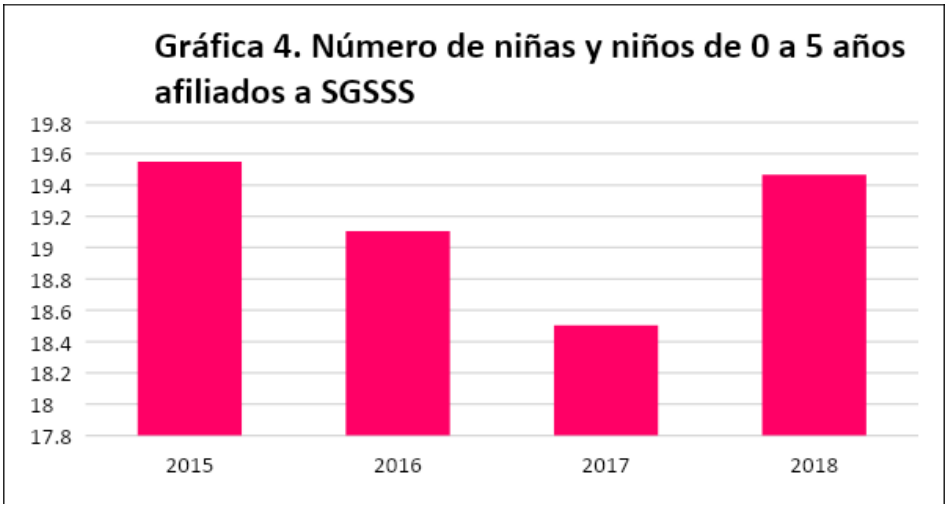

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

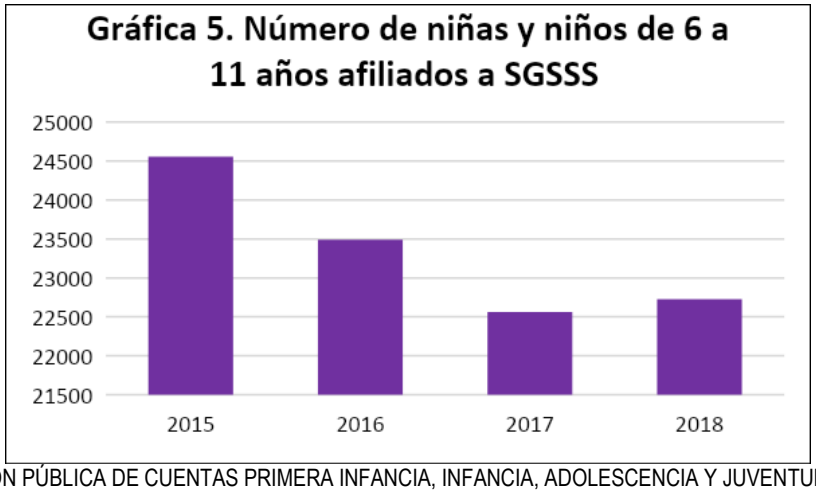

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Ahora bien, retomando los datos brindados por la Secretaría de Integración Social (2016-2019) correspondientes a la afiliación a SGSS entre los periodos 2015 – 2018 y la tabla 6 que corresponde a la afiliación a SGSS para el año 2018 se encuentra que, finalizando el año 2018 el 19,4% de los niños y niñas de 0 a 5 años se encontraban afiliados al sistema de seguridad social, en el caso del rango de edad de 6 a 11 años se presenta que en 2015 24.556 niñas y niños estaban afiliados al sistema, sin embargo, en los años posteriores hay un descenso en la población afiliada llegando a

22.727 niñas y niños afiliados, por último, en el rango de edad de 12 a 17 años sucede lo mismo que en el rango de edad anterior, en el 2015 los afiliados llegan a los 29.992, no obstante en el 2018 son solamente 26.409 evidenciando así un descenso en la población afiliada.

Con respecto a la tabla 6, se encuentra que para el año 2018, según el Censo Nacional de Población y Vivienda los niños y niñas de 0 a 4 años presentan un 88,49% de afiliación a SGSSS, los niños de 5 a 9 años presentan una afiliación del 86,95%, los adolescentes de 10 a 14 años presentan un porcentaje del 85,99% y, por último, el rango de edad de 15 a 19 años la afiliación asciende a 86,13% por lo tanto, entre todas las edades se presenta un 87,02% de la población total afiliada al SGSSS.

Tabla 11. Cantidad de niños, niñas y adolescentes de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años, que acceden a servicios de salud (consolidado 2021).

Rango etario	Accesos a servicios de salud
0 a 5 años	15.547
6 a 11 años	9.407
12 a 18 años	11.561
Total	**36.515**

Fuente: Secretaría de Salud

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que, para el año 2021 la población entre los 0 a 5 años (15.547) son quienes contaban con mayor acceso a los servicios de salud, los cuales pueden responder a las citas de control y desarrollo, que implican un mayor acceso a la salud para este ciclo de edad. Por otro lado, la población adolescente entre los 12 a 18 años (11.561) y en último lugar, la población que cuenta con menor acceso a los servicios de salud son los que se encuentran en los rangos de edad de 6 a 11 años (9.407).

Tabla 12. Servicios de salud más demandados de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años (consolidado 2021).

Rango etario	Tipo de consulta	Consultas
0 a 5 Años	Consulta de primera vez por medicina general	7.598
	Consulta de urgencias	5.202
	Consulta de primera vez por odontología general	3.975

6 a 11 Años	Consulta de primera vez por odontología general	5.738
	Consulta de primera vez por medicina general	4.552
	Consulta de control por medicina general	2.870
12 a 18 Años	Consulta de primera vez por medicina general	7.979
	Consulta de control por medicina general	6.178
	Consulta de primera vez por odontología general	5.480
	Total	**49.572**

Fuente: Secretaría de Salud.

En la tabla 12 se evidencia que, los servicios de salud con mayor demanda en la de edad de 0 a 5 años son consulta de primera vez por medicina general con 7.598 consultados, seguido de consulta de urgencias con un registro de 5.202 personas. Con respecto a los rangos de edad de 6 a 11 años, la consulta con mayor demanda es primera vez por odontología general (5.738) y la menor demanda se presenta en el control por medicina general (2.870), aquí se puede evidenciar un incremento en la población que accede a la consulta por primera vez en odontología y un descenso en la población que vuelve a un control de medicina general. Ahora bien, en las edades de 12 a 18 años se encuentra que 7.979 personas accedieron por primera vez a consulta en medicina general siendo esta la mayor población agrupada, en segundo lugar, se encuentra control por medicina general con 6.178 personas.

8.3.2. NUTRICIÓN

En cuanto a lo que respecta con los temas de nutrición, la Secretaría de Salud municipal reportó la siguiente información para (3 etapas del ciclo vital) a la vigencia 2021:

- Desnutrición aguda en menores de 5 años: Con corte a la semana epidemiológica 12 se han notificado 17 (diecisiete) casos de desnutrición aguda, de los cuales 10 (diez) menores ya se encuentran recuperados. A los 7 restantes se les ha garantizado el respectivo seguimiento, atención y tratamiento por parte de las EAPB e IPS en las que se encuentran afiliados.
- Bajo peso al nacer: Se han notificado 16 (dieciséis) casos. Todos han contado con seguimiento para garantizar la recuperación y evitar retrasos en el desarrollo.

Frente a la tasa de mortalidad por desnutrición medida por el número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, para primera infancia en 2019 arrojó un dato de 3.88, para

2020 y 2021 (0), según datos de SUIN. Este dato es obtenido por el cociente entre el número de defunciones de menores de 5 años registrados en el sistema de defunciones de estadísticas vitales del DANE y el total de nacidos vivos registrados en el sistema de nacimientos de estadísticas vitales del DANE.

8.3.3. MORTALIDAD

El municipio de Palmira presenta una tasa de mortalidad de 25,96 casos por 100,000 habitantes. Esta cifra es inferior a los datos del departamento y de la nación. Respecto a la distribución por grupos de edad de los casos de mortalidad en el municipio de Palmira comparado con los casos de mortalidad registrados en el Valle del Cauca, se puede decir que el municipio aporta el 4,14% de los casos del departamento, el mayor número de los fallecidos por Covid-19 tanto en el departamento como en el municipio se encuentran entre los 40-99 años, siendo mayor en el grupo de 70-79 años. En cuanto a la letalidad del municipio de Palmira se debe mencionar que esta corresponde a 4,94 lo cual es superior a la reportada por el departamento en el mismo periodo de tiempo (Observatorio de Salud Pública de Palmira, 2020: 4)

Tabla 13. Distribución de casos fallecidos por grupos de edad, Palmira, Valle del Cauca, 2020.

Grupos de edad	Mortalidad total (Valle)	(%) Mortalidad total Valle	Mortalidad total Palmira	(%) Mortalidad total Palmira	Letalidad (Valle)	Letalidad Palmira
0-9	1	0%	0	0%	0,06	0
10 a 19	2	0%	0	0%	0,06	0
20 a 29	16	1%	3	3%	0,12	0,82
30 a 39	41	2%	2	2%	0,29	0,45
40 a 49	128	6%	7	8%	1,27	2,22
50 a 59	250	11%	11	12%	2,91	3,94
60 a 69	509	23%	22	24%	9,84	11,70
70 a 79	634	29%	28	30%	21,73	29,17
80 a 89	510	23%	13	14%	33,64	24,53
90 a 99	125	6%	6	7%	41,81	66,67
≥100	4	0%	0	0%	22,22	0
Total	2220	100%	92	100%	3,63	4,94

Fuente: Boletín # 8 del Observatorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Palmira Mortalidad por Covid-19 en el Municipio de Palmira

Gráfico 7. Tasa bruta de mortalidad en el municipio de Palmira 2020. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud.

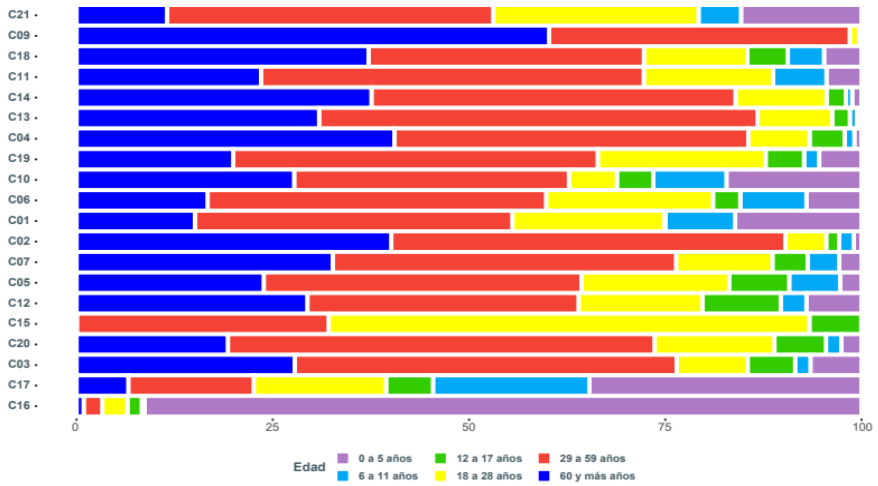

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación Municipal con datos de la Secretaría de Salud Municipal - SIVIGILA

Causas de mortalidad
C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud
C08-Enfermedades Del Oído Y De La Aposis Mastoides
C18-Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte
C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo
C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario
C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo
C04- Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas
C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas

C10- Enfermedades Del Sistema Respiratorio
C06- Enfermedades Del Sistema Nervioso
C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias
C02-Tumores
C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos
C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso
C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo
C15- Embarazo, Parto Y Puerperio
C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad
C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad
C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas
C16- Ciertas afecciones originales en el periodo perinatal

De acuerdo con la gráfica 7, se encuentra que dentro de los *Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* (C21) el rango de edad con mayor mortalidad son las personas entre los 29 a 59 años; al mismo tiempo se puede notar que las personas de más de 60 años y los adultos de 29 a 59 años son los que cuentan con la mayor proporción de la población dentro de toda la gráfica. Con respecto a la categoría (C18) *Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte* la población mayormente vulnerable son los infantes de 0 a 5 años, por último, la categoría (C16) *Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal* presenta mayores defunciones en la población de 18 a 28 años.

8.3.4. VACUNACIÓN

Según el informe de la rendición pública de cuentas para el 2020 se logró un total de 2.312 niños y niñas menores de 1 año con vacunación. Con respecto a la vacunación en BCG en nacidos vivos,

que determina el porcentaje de nacidos vivos que han recibido dosis única de vacuna contra tuberculosis medido por el cociente entre el número de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer y el número de niños menores de 1 año programados, para el 2019 (01,4), 2020 (1,04) y 2021 (1,12). Frente a la cobertura de vacunación con pentavalente tres dosis en menores de 1 año, correspondiente al porcentaje de niños menores de 1 año de edad que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente: Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenzae tipo B, para 2019 (0,94), 2020 (0,91) y 2021 (0,93), según datos del SUIN.

8.3.5. SUICIDIO

Según el Boletín No. 2 sobre suicidio e intento de suicidio en el municipio durante el periodo 2016 a 2020, con cierre de la Semana Epidemiológica -SE- 18, evidencia "que en el municipio de Palmira se notificaron 1.064 casos de IS, con una tasa promedio durante este periodo de 66 intentos por cada 100.000 habitantes. Al discriminar la tasa por año, el 2019 presenta la más alta con 115 intentos y la menor se presentó en 2016 cuya tasa fue de 22 intentos, en ambos casos el indicador se analiza sobre 100.000 habitantes. La baja notificación en 2016 puede ser debida a que es ese año cuando se crea la ficha de vigilancia epidemiológica para el evento y solo a partir de ese momento se comienza a notificar. Antes de este periodo se realizaba una búsqueda activa de casos y el único reporte recibido por medio de SIVIGILA era la notificación por intoxicación, de modo que los casos en los que se emplearan otros medios quedaban excluidos. La tasa nacional, de acuerdo con el INS8 a la semana epidemiológica 16 de 2020, es de 16,6 casos por cada 100.000 habitantes. De esta manera, la tasa para el 2020 del IS en la ciudad de Palmira se ubica por encima de la nacional" (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 2)

Por otro lado, al calcular por grupos de edad, se puede observar que el 73% de las personas que intentaron suicidarse durante el periodo 2016-2020 en Palmira tenían entre 10 y 29 años, siendo el grupo de 15 a 19 el que presentó una mayor participación (29,28%), seguido de quienes tenían entre 20 y 24 años (19,18%). Aquellos entre los 25 y 29 años aportan el 12,16%. Los niños y niñas entre los 10 y 14 años representan el 12,16% del total de casos. Tal y como lo evidencia el gráfico, la tendencia muestra que entre los 15 y 19 años se presenta el pico de incidencia del evento y a partir de ahí disminuye paulatinamente con la edad. Al discriminar la población por sexo, esta tendencia se mantiene. (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 4)

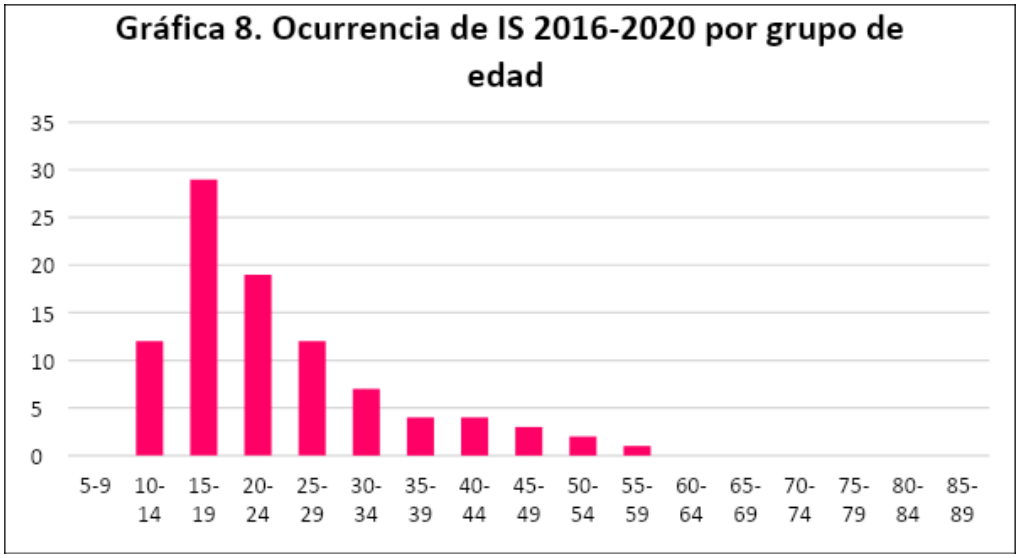

Fuente: Elaboración con datos de SIVIGILIA

8.3.5.1. Suicidio Consumado

Al analizar las cifras sobre SC en Palmira se encuentran notorias diferencias respecto al comportamiento del IS en el mismo municipio: en lugar del aumento constante en los últimos 5 años mostrado por el evento ya analizado, el SC exhibe, como puede verse en la tabla 5, un comportamiento irregular, con una marcada participación de los hombres (73 casos) sobre las mujeres (11). (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 9)

Tabla 14. Casos anuales de SC 2016-2020

AÑO	Total
2016	21
2017	14
2018	25
2019	19
2020	5
TOTAL	84

Fuente: Elaboración basada en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente

En cuanto al sexo y edad de las personas, al igual que el dato anterior, el comportamiento es irregular, ya que no se aprecia disminución de los eventos conforme avanza la edad. Se encuentra un aumento entre los 5 a los 29 años, siendo este último uno de los dos grupos con mayor concentración de casos, con 11 en total. Posteriormente, se presenta un descenso entre los 30 y los 39 años, pero en el grupo siguiente, entre los 40 y 44 años, se aprecia un segundo pico con 11 casos reportados. Entre los 45 y 59 años aparece una nueva reducción y un repunte en el grupo de 60 o más años que a la fecha ha registrado 10 casos. (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 10)

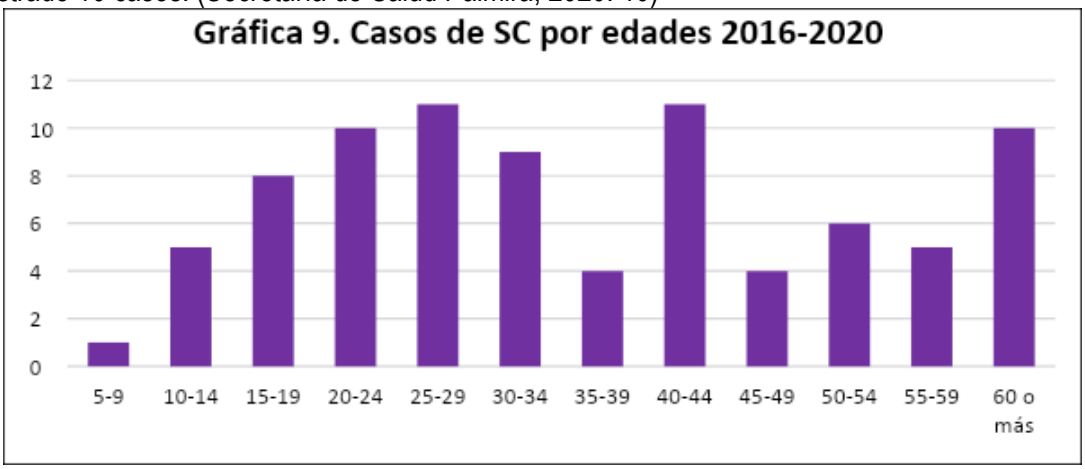

Fuente: Elaboración basada en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente

8.3.6. Consumo de sustancias legales e ilegales

En el mundo hay 8000 millones de habitantes(United Nations, s. f.), según Naciones Unidas para el 2020 hubo 284 millones de personas en el mundo entre los 15-64 años de edad que consumieron alguna droga en el último año, de la cuales la mayoría son jóvenes que lo hacen en mayores cantidades que las pasadas generaciones. Comparado con 2010, hubo un aumento del 26% en el consumo (UNODC, 2022) y comparado con 2014 un aumento del 13.6%.

En Colombia hay 51 millones de habitantes (Banco Mundial, s. f.) y cuenta con una prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población de 12 a 65 años de: 84% en consumo de alcohol en la vida, 54.5% en el año; 33% en tabaco en la vida y 12.1% en los últimos 12 meses; la sustancia ilegal mayor consumida es la marihuana con 8.3% de prevalencia en su consumo alguna vez en la vida y 2.68% año; y 2.07% consumo de cocaína en la vida y 0.57% año(DANE, 2019). Pero datos más específicos sobre población escolar y universitaria muestran que más del 50% de los adolescentes y jóvenes han consumido alcohol y tabaco, más de 1/3 cannabis, siendo esta la droga ilegal con mayor tasa de consumo. En cuanto a las edades de inicio del consumo, el alcohol a los 13.1, cannabis 13.9, tabaco 12.8, cocaína a los 14.2 y éxtasis 14.1 (Scoppetta, 2010; ODC, 2016; UNODC, 2017). En el estudio del DANE (2019) la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas es de 18.8 años aproximadamente, pero comparándola con las mencionadas en los estudios de escolares y universitarios es preocupante que el consumo exploratorio o primer consumo esté dándose a edades prematuras, lo que muestra la necesidad de plantear estrategias focalizadas en estas etapas del desarrollo humano.

Los periodos de mayor riesgo de inicio de consumo son la adolescencia, pero también una etapa de transición posterior a esta considerada como adultez emergente, es decir que el rango de edades entre los 13-25 años (secundario y universidad) son de alto riesgo en el inicio del consumo de sustancias. (Banderas Rodríguez et al., 2010). El consumo abusivo y perjudicial de sustancias legales e ilegales por parte de un porcentaje significativo de la población desde edades tempranas genera afectaciones negativas en el ámbito laboral, emocional, personal, relacional, el contexto familiar y social, y en la sociedad, además de su relación significativa con la aparición y desarrollo de patología dual, constituyéndose como un problema de salud pública (Acosta et al., 2019).

Respecto a datos actualizados de la situación específica de Palmira, es importante resaltar que no existen estudios a gran escala ni un diagnóstico preciso de la problemática de consumo, pero en el informe sobre la situación de salud del municipio de la Secretaría de Salud (2020), de acuerdo a los registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de 2019, los casos reportados como intoxicación por sustancias psicoactivas se distribuyen de la siguiente manera: 43,6% (17) corresponden a Cocaína, 33,6% (13) a Marihuana, 15,4% (6) escopolamina, 5,1% (2) bazuco y 2,6% (1 caso) por anfetaminas. A pesar de que los datos muestran una pequeña proporción, también se muestra un

incremento significativo en la proporción de consultas por morbilidad en salud mental relacionadas con el consumo de drogas. Hay un aumento en la proporción de consultas en salud mental por consumo entre la infancia (6-11 años) y la adolescencia (12-17 años), de 0 a 6.13% en 2019; en la juventud (18-28 años) es del 7.35% y en la adultez (29-59años) del 3.8%. Es decir, que el inicio del consumo entre la infancia y adolescencia aumenta y también los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas. La adolescencia y la juventud, son las etapas de la vida con mayor proporción de morbilidad en salud mental por consumo. Además de esto, los hombres presentan más consulta por trastornos mentales relacionados con consumo de SPA que las mujeres, siendo para 2019 en la adolescencia de 10.42% para los hombres y 1.97% para las mujeres. Y en la juventud de 5.78% para las mujeres de Palmira y 8.66% para los hombres.

8.4. EDUCACIÓN

La educación en los menores de edad es una etapa crucial para su desarrollo, es una oportunidad única del desarrollo del cerebro en los niños y niñas, lo cual establece las bases para el progreso deseado en todos los ámbitos de desarrollo del niño, tanto de bienestar emocional como en materia cognitiva. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sólo el 37% de los niños entre los 3 y 5 años de edad, asistieron a la educación preescolar en 62 países de ingresos bajos y medios. Considerando los efectos de la educación de la primera infancia, infancia y adolescencia en la determinación de las herramientas del adulto para su vida en sociedad, se debe prestar especial atención al acceso de la educación en dichos grupos etarios.

Para el presente apartado se presentan los indicadores disponibles y relevantes sobre inclusión, cobertura, permanencia y calidad; el siguiente es un trabajo articulado de diferentes dependencias el cual permitió tener un panorama general de la educación de los niños, niñas y adolescentes en Palmira.

8.4.1. INCLUSIÓN

La inclusión en la educación vela por identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación por lo que es importante verificar la participación de niños, niños y adolescentes con

diversidad funcional que se encuentran participando en el sistema educativo. Para Palmira se tienen los siguientes indicadores de inclusión:

Tabla 15. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 0 y los 5 años.

Tipo de discapacidad	Número de matriculados
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2
DISCAPACIDAD FÍSICA	2
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	1
Total	**5**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 16. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 0 y los 5 años por género.

Género	Número de matriculados
FEMENINO	**1**
DISCAPACIDAD FÍSICA	1
MASCULINO	**4**
DISCAPACIDAD FÍSICA	1
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2
DISCAPACIDAD MULTIPLE	1
Total	**5**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 17. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 6 y los 11 años.

Tipo de discapacidad	Número de matriculados
DISCAPACIDAD AUDITIVA – USUARIO DE CASTELLANO	8
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	17
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	65
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	31

DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	28
SISTÉMICA	1
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	2
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	10
VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	9
Total	**172**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 18. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 6 y los 11 años por género.

Género	Número de matriculados
FEMENINO	**63**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	6
DISCAPACIDAD FÍSICA	8
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	23
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	14
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	6
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	2
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	1
VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	3
MASCULINO	**109**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	2
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	9
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	42
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	17
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	22
SISTÉMICA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	9
VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	6
Total	**172**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 19. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 12 y los 18 años.

Tipo de discapacidad	Número de matriculados
DISCAPACIDAD AUDITIVA – USUARIO DE CASTELLANO	16
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	17
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	169
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	34
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	59
OTRA DISCAPACIDAD	3
SISTÉMICA	4
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	7
VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	12
VISUAL- CEGUERA	12
Total	**335**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 20. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 12 y los 18 años por género.

Género	Número de matriculados
FEMENINO	**126**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	6
DISCAPACIDAD FÍSICA	6
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	60
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	10
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	27
OTRA DISCAPACIDAD	2
SISTÉMICA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	1

VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	7
VISUAL- CEGUERA	6
MASCULINO	**209**
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO	10
DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	11
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	109
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	24
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	32
OTRA DISCAPACIDAD	1
SISTÉMICA	**3**
TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	6
VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	5
VISUAL – CEGUERA	6
Total	**335**

Fuente: Secretaría de Educación

En el sistema educativo en Palmira se encuentran matriculados 512 niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional desde los 0 a los 18 años, así mismo, el 65% de estos tiene entre 12 y 18 años. En proporción, el 0,9% del total de matriculados en el sistema educativo de Palmira tiene algún tipo de discapacidad; lo anterior contrasta con el 2% de los estudiantes en el sistema educativo del departamento del Valle que tienen algún tipo de diversidad funcional para el año 2021; Palmira está por debajo de la participación de estudiantes con diversidad funcional a nivel departamental. Por otro lado, para Palmira la discapacidad más notoria es la discapacidad intelectual con una participación del 40%, 38% y 50% para los rangos de edad de 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 18 años respectivamente, adicionalmente; son más los niños con diversidad funcional matriculados en el sistema educativo que las niñas, lo cual se manifiesta en una relación mayor a 1 en cada rango etario (por cada niña con diversidad funcional matriculada en el sistema educativo hay más de 1 niño con diversidad funcional matriculado).

Tabla 21. Cantidad de niños entre los 0 y los 5 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias.

Etnia	Número de matriculados
AFRODESCENDIENTE	12
NEGRITUDES	4
EMBERA CHAMI	1
Total	**17**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 22. Cantidad de niños entre los 6 y los 11 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias.

Etnia	Número de matriculados
AFRODESCENDIENTE	149
NEGRITUDES	124
INDIGENAS	41
Total	**314**

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 23. Cantidad de niños entre los 12 y los 18 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias.

Etnia	Número de matriculados
AFRODESCENDIENTE	4
NEGRITUDES	7
INDIGENAS	1
Total	**12**

Fuente: Secretaría de Educación

Para la diversidad étnica, Palmira cuenta con 343 estudiantes matriculados que se identifican como afrodescendientes, negritudes e indígenas; lo anterior representa una proporción del 0,6% sobre el

total de matriculados para la ciudad, cifra que se contrapone con el mismo indicador para el departamento del Valle del Cauca el cual fue del 11,25% en el año 2021. Del mismo modo, el rango etario que mayor presencia de diversidad étnica presenta es el de los 6 a 11 años, el cual representa un 92% del total de niños, niñas y adolescentes con diversidad étnica matriculados en el municipio.

8.4.2. COBERTURA

La cobertura educativa es un indicador que resume la capacidad de atención que un determinado sistema educativo puede brindar a las personas que lo demandan, en este caso, a las personas en edad de demandar el servicio de educación. Entre más altos sean los índices de cobertura, mayor será el número de niños, niñas y adolescentes que participan dentro del sistema educativo; por ello, es primordial conocer y evaluar los índices de cobertura de un sistema educativo pues estos brindan información sobre la capacidad de garantizar el derecho enmarcado en el Código de Infancia y Adolescencia en su Artículo 28, el anterior que *"los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica".* Para Colombia, la cobertura desde preescolar hasta el grado 11 fue del 99,55% para el año 2021; sin embargo, hubo una reducción de 86.000 alumnos con respecto al 2020.

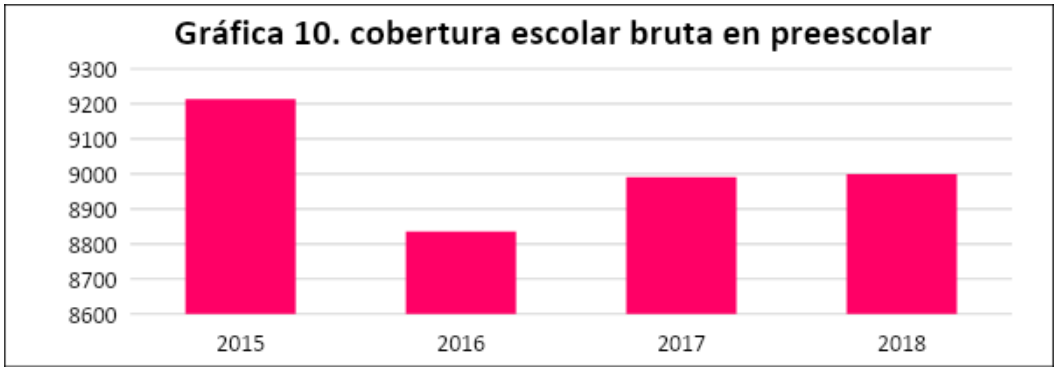

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Desde el 2015 la cobertura educativa en Palmira ha tenido comportamientos irregulares, la cobertura en preescolar tuvo una disminución en el 2016 pero recuperó un comportamiento creciente para los años subsiguientes; contrario a la cobertura educativa para la básica primaria la cual tuvo un repunte para el año 2016 pero teniendo periodos de decrecimiento para los años siguientes, contando, sin embargo, con una cobertura de más del 100% para estos niveles educativos en específico.

Tabla 24. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años que acceden al sistema educativo de Palmira en Instituciones públicas y privadas.

Rango de edad	Sector oficial	Sector privado
	Subtotal	Subtotal
0 a 5	3.426	2.057
6 a 11	19.601	5.005
12 a 18	20.197	4.783

Total	43.224	11.845

Fuente: SIMAT – marzo 2022

En el municipio de Palmira nos encontramos con 55.069 niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 matriculados en el sistema educativo; además, 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes se encuentran estudiando en el sector oficial. Lo anterior se puede contrastar con las cifras a nivel departamental que presenta el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual reportó que, en el Valle del Cauca, para el 2022, la cifra de estudiantes matriculados alcanza los 768.240 en todo el departamento, así mismo, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo del departamento pertenecen a instituciones educativas oficiales.

Tabla 25. Cantidad de instituciones públicas y privadas que atienden niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años, y los 12 a 18 años en el municipio de Palmira.

Tipo de institución	Instituciones
Oficiales	27
Privadas	102
Total	129

Fuente: SIMAT – marzo 2022

En términos de la oferta del servicio educativo, Palmira cuenta con 27 instituciones públicas y 102 privadas para un total de 129; por cada institución oficial ofreciendo el servicio de educación en la ciudad, existen casi 4 de carácter privado que cumplen con la misma función. Según el DANE, a nivel departamental esta relación disminuye llegando a ser menor a 1: por cada institución de educación oficial en el departamento hay sólo 0,6 instituciones de carácter privado; existen 4.789 instituciones oficiales en el departamento y sólo 2.903 privadas para un total de 7.782.

Tabla 26. Alumnos matriculados por nivel, por sector y por zonas.

Nivel	Urbano		Rural		Total Oficial	Total Privado	Gran Total
	Oficial	Privado	Oficial	Privado			

Prejardín	0	486	0	64	0	550	550
Jardín	0	725	0	158	0	883	883
Transición	2.164	830	602	266	2.766	1.096	3.862
Básica Primaria	14.078	3.589	3.747	1.325	17.825	4.914	22.739
Básica Secundaria	12.518	2.486	3.268	870	15.786	3.356	19.142
Media	3.738	1.003	802	366	4.540	1.369	5.909
Ciclos	2.669	1.645	773	0	3.442	1.645	5.087
Discapacitados	492	283	169	24	661	307	968
Total	**35.659**	**11.047**	**9.361**	**3.073**	**45.020**	**14.120**	**59.140**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En total, hay 59.140 estudiantes de todas las edades matriculados en el sistema educativo en Palmira, el 76% de estos pertenecen a instituciones oficiales y 79% pertenece al sector urbano del municipio. Así mismo 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo, está cursando la básica primaria.

Basado en datos del SUIN, frente al número de estudiantes matriculados en transición, para 2019 (0,77), 2020 (0,79), 2021 (0,71) y 2022 (0,83). En cuanto a los matriculados en primaria, para 2019 (0,91), 2020 (0,90) y 2021 (0,88). En educación media, 2019 (0,77), 2020 (0,80) y 2021 (0,89). Por último, en educación secundaria frente a los matriculados, en 2019 (1,04), 2020 (1,05) y 2021 (1,02). Es importante mencionar que la pandemia del COVID-19 influyó en el comportamiento de este indicador y uno de los retos del Estado y la sociedad es generar estrategias para aumentar de nuevo la cobertura en la educación.

8.4.3. PERMANENCIA

Según la Constitución Política de 1991 y el Ministerio de Educación Nacional, la educación es un proceso permanente que desarrolla la concepción integral de la persona; es por ello que resulta necesario velar por el cumplimiento a cabalidad del proceso completo (de grado 0 a 11) en aras de propiciar el pleno desarrollo de los individuos que hacen parte del mismo, en este caso los niños, niñas y adolescentes a través del fomento de su dignidad, derechos y deberes. Para Colombia estas cifras

son de especial atención pues 2 de cada 10 de los estudiantes que cursan el grado 8 del 2018, no alcanzaron el grado 11 en el 2021.

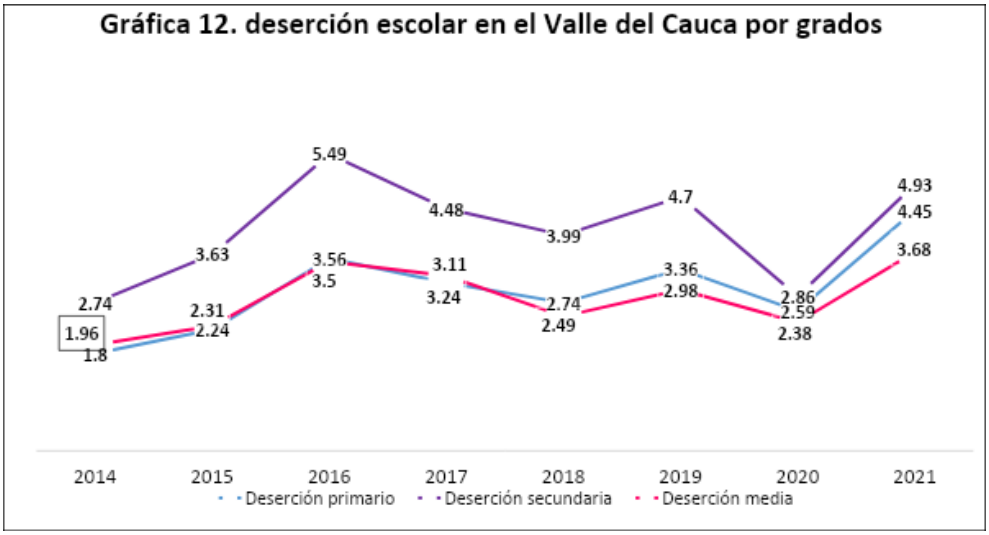

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

En el Valle del Cauca se registra una mayor deserción en el nivel secundario que para el resto de los niveles educativos; así mismo la deserción en todos los niveles tuvo un pico en el año 2016 con un comportamiento decreciente para los años posteriores el cual se interrumpió en el 2021 debido a la emergencia económica y social a causa de la pandemia por COVID-19.

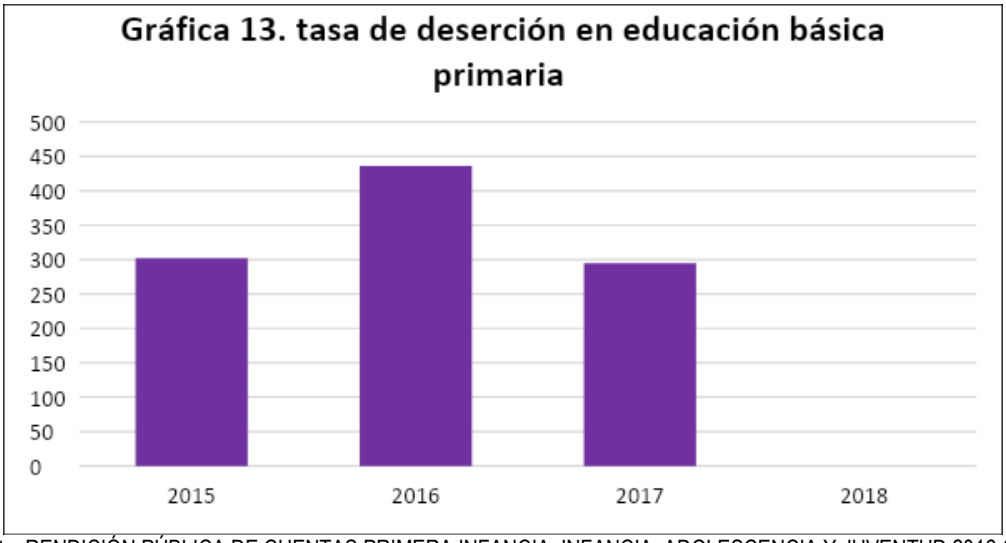

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

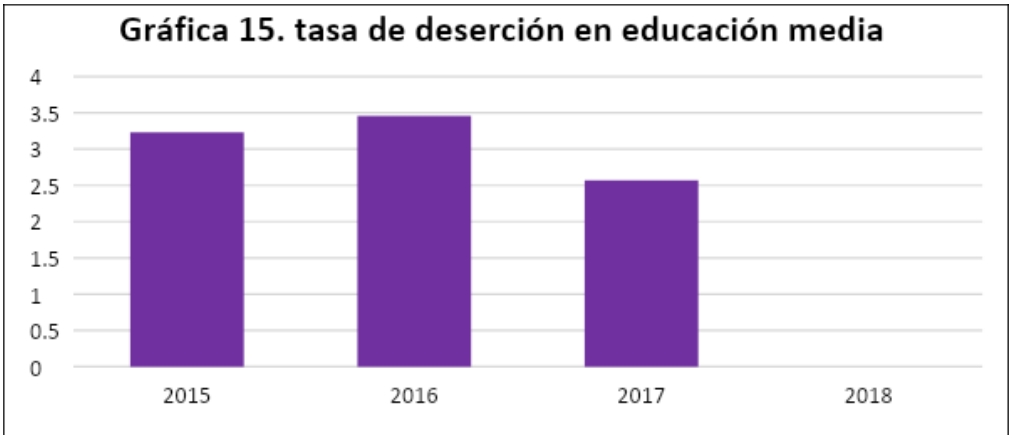

Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

En Palmira la tasa de deserción tuvo un pico en el 2016 para todos los niveles, en concordancia con el comportamiento a nivel departamental, sin embargo, y así como la tasa de nivel departamental, también presenta una disminución para el 2017. Frente al número de estudiantes desertores (%) en el año lectivo en básica primaria para 2019 (0,025), 2020 (0,016), 2021 (0,027); en educación media para 2019 (0,024), 2020 (0,016) y 2021 (0,023); En relación a la educación secundaria para 2019 (0,04), 2020 (0,016) y 2021 (0,027). Es importante entender el impacto de la pandemia del Covid-19 en la deserción escolar, observando un incremento a partir de 2020, mejorando los indicadores para 2021.

Tabla 27. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años, y los 12 a 18 años que acceden al sistema educativo de Palmira y permanecen en su proceso de formación o presentan deserción

Rango de edad	Estudiantes que terminaron el año	Posibles desertores
	Subtotal	Subtotal
0 a 5	637	23
6 a 11	18.588	499

12 a 18	22.677	613
Total	41.902	1.135

Fuente: SIMAT/OAPF-MEN marzo 2022

Para el año 2022 en Palmira, 41.902 estudiantes de 0 a 18 años terminaron el año lectivo en la ciudad y 1.135 desertaron del proceso educativo. Lo anterior indica que la tasa de deserción en los niños, niñas y adolescentes es del 2,7%; caso que se agrava para la primera infancia con una tasa de 3,6%, mayor en casi un punto porcentual a la global para los estudiantes entre los 0 a 18. Lo anterior es crucial como materia orientadora para la creación de nuevos lineamientos de política pública en la ciudad; la educación en la primera infancia no sólo es primordial por ser un derecho enmarcado en la Constitución Política y en el Código de Infancia, sino también por sus repercusiones en el proceso cognitivo y social posterior a esta etapa.

Tabla 28. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años matriculados por grados escolares.

Edad	Grados																		
	0	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**99***	**Total**
4	718	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**719**
5	2067	636	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2706**
6	150	2220	588	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**2961**
7	8	557	2053	585	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3206**
8	5	131	494	1988	549	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	**3178**
9	3	32	153	561	1860	570	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	**3220**
10	3	14	55	238	629	1910	599	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	**3498**
11	3	5	14	82	230	660	1894	594	2	0	0	0	0	0	0	0	0	55	**3539**
12	0	4	12	29	86	284	879	1734	562	7	0	0	0	0	0	0	0	59	**3656**
13	1	0	2	13	33	101	518	837	1673	469	6	0	4	1	1	0	0	44	**3703**
14	1	1	3	8	10	36	264	519	840	1461	370	5	16	22	3	0	0	24	**3583**
15	0	0	3	1	5	13	81	230	521	836	1393	258	24	94	25	1	0	10	**3495**
16	0	1	0	1	2	4	22	82	191	481	830	1258	21	127	143	29	0	9	**3201**

17	0	1	0	0	1	1	6	24	56	157	391	697	21	89	136	171	2	3	**1756**
18	0	0	0	0	0	0	1	3	17	34	112	281	17	51	112	167	7	1	**803**
Total	**2959**	**3603**	**3378**	**3509**	**3407**	**3581**	**4270**	**4028**	**3862**	**3445**	**3102**	**2499**	**103**	**384**	**420**	**368**	**9**	**297**	**43224**

*** Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje (primaria)**

Fuente: SIMAT - marzo del 2022

Por otro lado 1.581 niños, niñas y adolescentes se encuentran en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) en la ciudad de Palmira, lo cual representa un 3,6% de la población matriculada en colegios oficiales. Además, el 38,5% de los estudiantes del sector oficial se encuentran entre los 7 y 11 años y el 44,4% de los estudiantes del sector oficial se encuentran entre los grados 5to y 9no.

8.4.4. CALIDAD

La calidad es un indicador importante del rendimiento y posibles oportunidades de mejora que pueden llegar a tener los sistemas educativos de los municipios. Estos resultados no deben de analizarse sólo a la luz del resultado sino también a cómo influyen diferentes factores diferenciales a través de instituciones y estudiantes. Es por ello que la Secretaría de Educación departamental remarca lo siguiente en su boletín estadístico del 2021: *"Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permitieron que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identificara las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación".*

8.4.4.1. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años con desempeño académico superior, medio y bajo.

No se cuenta con información, por cuanto mediante circular TRD- 2022-200.2.1.15 del 17 marzo del 2022, se requirió a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, tanto oficiales como privadas, la información pertinente. Lo anterior toda vez que la escala de valoración cualitativa en Colombia se divide en cuatro niveles de desempeño: bajo, básico, alto y superior; y dado que las instituciones manejan sus propias escalas de valoración cuantitativa, corresponde a ellos efectuar una clasificación cualitativa del rendimiento de sus estudiantes según sus estándares.

País/ET/Municipios	Promedio puntaje global Año					
	2020	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**
Colombia	252	253	258	262	264	256
Valle del Cauca	249	242	252	256	259	245
Palmira	271	274	276	278	280	271

Tabla 29. Puntaje promedio global Pruebas Saber 11.

Fuente: Anuario Estadístico, Cámara de comercio de Palmira 2020

Más aún, el rendimiento de los estudiantes de Palmira en las Pruebas Saber 11 está por encima del promedio nacional y departamental en el año 2020, un 7,5% y 8,8% respectivamente. Sin embargo, dicho rendimiento viene disminuyendo desde el 2016 a una tasa de decrecimiento promedio de 0,8% año a año. Y aunque el decrecimiento en el rendimiento de los estudiantes en estas pruebas no es positivo, está por debajo de la tasa de decrecimiento promedio del departamento y de la nación, las cuales son del 1% y 1,15% respectivamente para el mismo periodo.

8.4.4.2. Niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años beneficiados con estímulos y becas educativas.

Actualmente, existe el FONDO MUNICIPAL DE BECAS Y SUBSIDIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA “FONDO DESTACADOS”, el cual tiene como finalidad, promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad, permanencia y titulación, en programas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de la adjudicación de becas y subsidios para jóvenes hasta los 28 años de edad, destacados en el ámbito académico, cultural o deportivo, que hayan completado el ciclo de formación básica secundaria o media en instituciones educativas del municipio de Palmira-Valle, y que sean de bajos recursos económicos.

Cabe resaltar que el Fondo Destacados actualmente atiende dos (2) poblaciones de beneficiarios: 1. Beneficiarios de vigencias anteriores: corresponde a los estudiantes becados por el municipio desde su creación hasta la llegada de la nueva administración; 2. Beneficiarios convocatoria 2021: corresponde a estudiantes que fueron beneficiarios en la única convocatoria adelantada hasta el momento por parte de la administración actual.

Tabla 30. Niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años beneficiados con estímulos y becas educativas.

Rango de edad	Beneficiaros		Total
	Vigencias anteriores	Convocatoria 2021	
0 a 5 años	NA	NA	0
6 a 12 años	NA	NA	0
12 a 18 años	3	32	35
Total			**35**

Fuente. Secretaría de Educación municipal

8.4.5. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Garantiza un cumplimiento alimentario en la jornada escolar contribuyendo a un mejor desempeño escolar, el cual beneficia a un total de 31.302 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes pertenecientes a 27 instituciones educativas oficiales y 114 sedes educativas. Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria actual se garantizó la alimentación mediante ración preparada en casa (RPC), además se realizó proceso de telegestión, con el apoyo del equipo de la subsecretaría de cobertura.

Estrategia: Programa de Transporte Escolar: El servicio del programa de transporte especial escolar, garantiza la asistencia escolar, acceso y permanencia al sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Palmira, el cual se ejecutó durante los meses de enero, febrero y marzo del 2020 de manera regular y por la contingencia sanitaria presentada se suspendió debido a que las clases se desarrollan de forma virtual.

Estrategia: Alternancia Instituciones Educativas Oficiales (IEO): Para iniciar la implementación del modelo de alternancia en las escuelas públicas del municipio, se soporta bajo el modelo 10-4 con el procedimiento para el retorno seguro a clases presenciales en donde se caracterizaron las condiciones de la infraestructura de los establecimientos Educativos, personal administrativo y estudiantes que fueron postuladas para entrar en el piloto de alternancia, se realizaron visitas de acompañamiento junto con la Secretaría de Salud para reanudar el servicio presencial desde el mes de septiembre de las cuales iniciaron 6 rurales y 1 urbana. Se recibieron recursos por parte del Ministerio de Educación - Fondo de Mitigación De Emergencia (FOME) de 326.311.300.

Estrategia: Alternancia Instituciones Privadas: La secretaria de Educación Municipal brindó

capacitación a las Instituciones Educativas privadas para la alternancia mediante cinco módulos en los cuales guiaron a 235 docentes con relación a los protocolos de bioseguridad, mitos y cuidados del virus Covid-19.

Programa: Educación de Calidad, Desde Cero y Para Toda la Vida: Objetivo aumentar los índices de calidad educativa del municipio de Palmira a través del Programa educativo municipal. Estrategia: Escuela Somos Todos, es una estrategia de acompañamiento que busca fortalecer la salud mental en la comunidad educativa por medio de la articulación con la Secretaría de Salud y diversos actores pedagógicos del municipio de Palmira. En la misma, se brinda apoyo a través de rutas de atención cuando el caso lo ha requerido, trabajando mancomunadamente con las Instituciones Educativas y las entidades idóneas para cada caso (Comisaria de Familia, EPS, Hospital, etc.). Durante la vigencia 2020, se realizaron 58 encuentros en el municipio en los cuales participaron estudiantes, padres de familia y docentes para un total de 3.899 asistentes. Para contribuir en el proceso de la alternancia se realizaron talleres virtuales con padres de familia para su autocuidado e higiene, apoyando así los requisitos necesarios para la implementación de esta.

Estrategia: Formación Docente: Para la formación del docente se desarrollaron diferentes foros como: competencias emprendedoras, primera infancia, estrategias innovadoras “docentes pa lante”, Foro Educativo Territorial Virtual 2020, Salud Integral, Estrategias Pedagógicas Diversas Durante la Pandemia y Los Retos del Sector Educativo Durante y Post Covid – 19 con el propósito de capacitar, acompañar y fortalecer mediante aprendizajes significativos a los docentes llevándolos a las prácticas pedagógicas.

FOROS	PARTICIPANTES
PROFUTURO	43 DOCENTES Y 563 ESTUDIANTES de las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira.
Foro Virtual Para la Primera Infancia	400 docentes de primero y segundo de las Instituciones Educativas Oficiales.
Foro Educativo Virtual 2020	300 asistentes al evento.

Estrategia: Capacitación En Competencias Básicas Para Estudiantes Grado 11°: Secretaría Educación Municipal de Palmira en articulación con la universidad Pontificia Bolivariana entre el 19 al

28 de octubre del año en curso, realizaron capacitaciones en inglés y razonamiento cuantitativo de más de 200 estudiantes para la presentación de las pruebas Saber 11, además Se realizaron encuentros sincrónicos con los estudiantes en las competencias de razonamiento cuantitativo (6 horas), e inglés (10 horas). Estos encuentros se realizaron por la plataforma Zoom dispuesta por la Secretaría de Educación Municipal, capacitando a más de 500 estudiantes en estas jornadas, de las IEO del municipio de Palmira.

Estrategia: Aprender Digital y Cargue de Materiales Pedagógicos: En el mes de abril se inició un proceso de actualización constante de la página WEB de la SEM incluyendo contenidos pedagógicos para padres, docentes, y estudiantes, brindando así este apoyo en el proceso educativo a través de material seleccionado de Colombia Aprende y otras páginas de interés. Se realizaron diferentes actividades como acompañamiento pedagógico, desarrollo de piezas comunicativas por medio del personaje soy “Cuarantin” y entrega de baterías didácticas en articulación con la fundación gases de Occidente a 733 estudiantes.

Estrategia: Palmira Moving Palante: La Red de Maestros de Inglés de Palmira busca consolidar y promover acciones continuas para la enseñanza del idioma inglés con estrategias innovadoras que contribuyan a su aprendizaje. Actualmente hay aproximadamente 100 docentes vinculados a la Red, ellos pertenecen al sector oficial y privado. Igualmente se realizaron diferentes actividades (concursos, lecturas, club de conversación), articuladas con el Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional a través de estrategias tales como el uso de la aplicación "Be The One Challenge", para la cual los docentes del municipio tuvieron una capacitación exclusiva brindada por el MEN. Además, se fortalecieron las competencias de 400 estudiantes de las 27 I.E. del municipio de Palmira, en lengua extranjera a través del programa “Go Valle”.

Estrategia: mejoramiento de la media técnica: Con este programa y la articulación con el SENA fortalecen las competencias laborales, ya que los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales tienen la oportunidad de graduarse con doble titulación (Bachiller y Técnico), permitiéndoles y facilitándoles el desarrollo de su proyecto de vida. Actualmente hay 1.546 aprendices activos en 9 programas de formación técnica en el 2020. Es importante destacar que más del 65% son mujeres. Respecto al a programa Cerrando Brechas La Secretaría de Educación con apoyo de las Direcciones de Emprendimiento, las TIC, secretaria de Agropecuaria y el BID adelantan mesas de trabajo para articular y ejecutar el proyecto de capital humano en Palmira, con jóvenes de educación media de seis instituciones de educación oficiales del Municipio de Palmira.

Estrategia: Conexión Total: El propósito de la conexión total es brindar el servicio de internet con

calidad a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, fortaleciendo así las competencias de las TIC, por lo cual se instalaron zonas outdoor e indoor en las sedes educativas focalizadas, además se identificó la población de estudiantes que no cuentan con acceso a internet razón por lo cual se les hizo entrega de 5.835 SIM CARD de la zona urbana y rural. Actualmente la Secretaría de Educación inició el proceso de instalación de 80 antenas de banda ancha para las Instituciones Educativas.

Estrategia: Inspección, Vigilancia y Control: El área de Inspección y Vigilancia se encarga de elaborar diferentes resoluciones como Licencias de funcionamiento, cambio de calendario, cierres, cambio de rector, ampliación de sedes, registro de programas, ampliación de cobertura costos educativos, y aval a documentos para el exterior dando así una oportuna gestión a los requerimientos solicitados. De enero a octubre se gestionaron los siguientes trámites: 769 PQRS recibidas, 748 gestionadas y 21 activas, así como avales de documentos al exterior.

Programa: Mi hoy es mi futuro: Cuyo objetivo es fomentar el acceso a la educación para el trabajo y desarrollo humano, técnica, tecnológica y educación superior articulado, esencialmente, a las necesidades del mercado laboral.

Estrategia: Fondo municipal de becas: El Fondo Municipal de Becas “Fondo Destacados” favorece a jóvenes de los estratos 1, 2, 3 y rural del municipio de Palmira, tiene como objetivo promover, ampliar la cobertura y el acceso con calidad, permanencia y titulación en los programas técnicos, tecnólogos y profesionales del cual se están beneficiando 284 estudiantes becados en diferentes universidades e institutos. Este año se graduaron 48 estudiantes de los diferentes programas. Actualmente el programa Fondo Municipal de Becas se encuentra en revisión y restructuración del reglamento. (Informe de Rendición Pública de Cuentas 2020)

Niños y niñas beneficiados a través de unidades de atención: Para el cuatrienio la meta es de 5.740 como una meta de mantenimiento, para la presente vigencia la meta corresponde a 5.240 niños y niñas beneficiados. A través de las diferentes acciones ejecutadas desde el equipo técnico de la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud en articulación con ICBF Centro Zonal Palmira, Secretaría de Educación, la Pontificia Universidad Bolivariana y la Fundación Mundo Mujer se ejecutaron actividades de fortalecimiento al talento humano de las diferentes modalidades de atención del ICBF que propenden por el mejoramiento en la atención de los niños y niñas logrando un alcance de cumplimiento de meta con corte a septiembre del 97,48% correspondiente a 5108 niños y niñas. (Sector Inclusión)

Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir: Para una meta de 2.000 personas sensibilizadas en la presente vigencia, se ha generado impacto en 3.971 personas a través de espacios de formación virtual con contenidos en el fortalecimiento de las relaciones parentales de familias con adolescentes, prevención de la violencia familiar desde los adversos, prevención del embarazo en adolescentes y fortalecimiento de pautas de crianza. Para un cumplimiento de meta respecto de la meta programada para la presente vigencia de 198,55%.

Beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que realizan cobro efectivo:

8.5. JÓVENES EN ACCIÓN

Durante la vigencia 2020 se ha incrementado el número de jóvenes inscritos al programa pasando de 3.130 a 4.208 beneficiarios, equivalente a un incremento del 34.44% en comparación a la vigencia anterior.

8.6. FAMILIAS EN ACCIÓN

El programa opera mediante convenio suscrito entre Prosperidad Social y el municipio de Palmira, con el apoyo logístico del municipio. El programa ha entregado al 30 de octubre de 2020 incentivos por valor de $9.852.806.545 a 7.600 familias, distribuidos en 5 pagos que se han realizado, incluyendo el pago adicional de $145.000 por familia activa en el programa. Producto del seguimiento realizado por el municipio se ha podido continuar con la operación sin contratiempos, aún durante la emergencia Social generada por la pandemia COVID-19, los cronogramas se han cumplido dentro de los lineamientos de Prosperidad Social, logrando un incremento de las familias beneficiarias del 19% pasando de 6.300 a 7.600 con cobro efectivo.

Familias inscritas en el programa 10.951
NNA entre 5 y 18 años beneficiarios en educación 11.850
NN entre 0 y 6 años beneficiarios en salud 1.315
Familias con liquidación 7.600
Dinero entregado $ 9.852.806.545

Familias sin cumplimiento 3.375

8.7. HOGAR DE PASO

55 niños, niñas y adolescentes con atención integral y transitoria para el restablecimiento de sus derechos.

A manera de resumen la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se vio impactada por los diferentes programas y proyectos que se ejecutan de manera transversal en el marco del Plan de Desarrollo Municipal así: 1) estrategia de articulación implementada con la Secretaría de Educación Municipal para el plan piloto de alternancia con el fin de lograr el retorno al sistema educativo. 2) espacios lúdicos recreativos para el desarrollo integral de la primera infancia. 3) Jornada de articulación interinstitucional con la Policía de Infancia y Adolescencia en el marco de la estrategia plan semáforo como un ejercicio de prevención contra el trabajo infantil, 4) Actividad de promoción de la **LACTANCIA MATERNA** adelantada en articulación con la secretaria de Salud y 5) jornadas de planeación participativa para el Plan de Desarrollo.

8.8. IDENTIDAD

Según el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, el nombre y la nacionalidad son derechos fundamentales y el artículo 25 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia determina al derecho a la identidad como el derecho de NNA a tener una identidad y conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Establece que deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento en el registro del estado civil. El derecho también protege la preservación de la lengua de origen, la cultura e idiosincrasia.

El registro civil es el documento y prueba que hace visible el reconocimiento de NNA como ciudadanos ante la sociedad y el Estado, permitiendo acceso a múltiples servicios sociales. Cabe mencionar que, en Colombia es la primera atención de la Ruta Integral de Atenciones RIA.

Por tanto, carecer de registro civil puede convertirse en un factor de exclusión, exposición con mayor facilidad a peligros como ser víctimas de trata de personas, matrimonios forzados, adopciones ilegales y reclutamiento forzado. Este derecho abre la puerta a la ciudadanía y la participación.

Da cuenta del componente de visibilidad jurídica, el indicador para medir es el porcentaje de niños menores de 1 años con registro civil, con relación al total de nacidos vivos y se calcula con el número de niños menores de 1 año registrados sobre el total de niños menores de 1 año multiplicado por 100. En cuanto a datos en número, en 2019 hubo registro de 2714, 2020 de 3012, 2021 de 2986 y 2022 de 2586, según datos del SUIN.

Fuente: Alcaldía de Palmira (2019).

8.9. SEXUALIDAD

En Colombia, los derechos sexuales y reproductivos son derechos fundamentales de todo ciudadano y han sido recogidos en la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, construida por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2014. Esta política busca garantizar y posicionar al cuerpo como un espacio en el que cada individuo se desarrolla política y socialmente, entendiendo la pluralidad y heterogeneidad y las distintas necesidades de cada sujeto. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud OMS define a la salud sexual como el estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, estableciendo un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, también de tener experiencias placenteras, seguras, libre de coacción, discriminación y violencia. Y la salud reproductiva asume los mecanismos de procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida, implicando la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria, segura, con libertad para decidir

procrear en el momento que se desee, a métodos de control de fertilidad, acceso a servicios de salud durante y después del embarazo (De justicia, S.F.)

En cuanto a los indicadores que dan cuenta de la sexualidad están: el número de diagnósticos por enfermedades de transmisión sexual ETS, número de embarazos en la adolescencia, % de uso de preservativos y métodos anticonceptivos y edad de inicio de relaciones sexuales.

8.9.1. Embarazo adolescente

El embarazo en la adolescencia implica cambios en el proyecto de vida y las vivencias de las mujeres en su etapa de desarrollo. Existen dificultades en el proceso de asimilación de la situación debido al rechazo de parte de sus padres debido a la gestación, la falta de apoyo de parte de la pareja o complicaciones de salud.

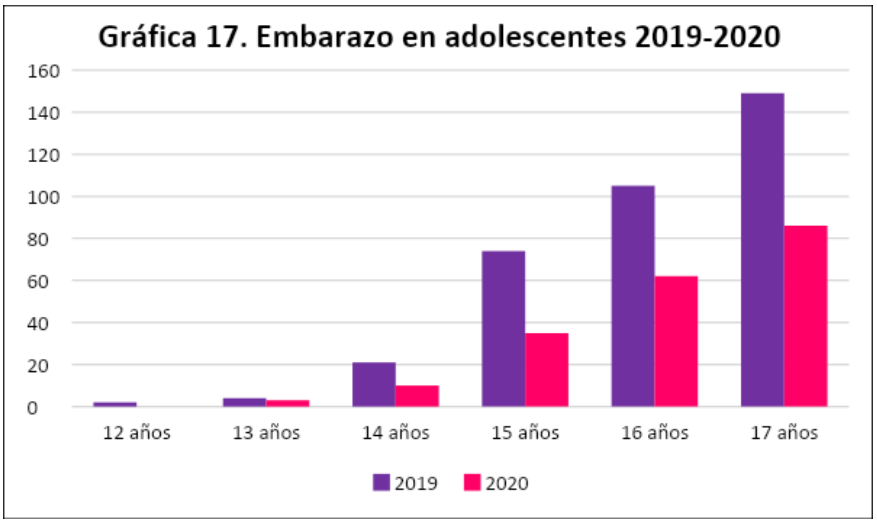

Fuente: Secretaría de Salud Municipal (2020)

Según el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015), el embarazo adolescente es considerado como un problema de salud pública debido a los efectos adversos que acarrea para la madre y su hijo, donde se exponen en la mayoría de los casos a muertes maternas y a abortos inseguros:

> *"La OMS (2014a) destaca que las complicaciones se producen durante la gestación, en el parto y después de éste, entre las que sobresalen: las hemorragias graves, las infecciones, la hipertensión gestacional, las infecciones de transmisión sexual -entre ellas el VIH- y los trastornos psicológicos. En el caso de la salud de los hijos, las muertes prenatales o en las primeras semanas de vida son mayores –se calcula que estas muertes son superiores en un 50% para bebés con madres menores de 20 años que aquellos de mujeres de 20 a 29 años– (OMS, 2014b), junto a los partos prematuros, bajo peso al nacer, las malformaciones y las diferentes complicaciones cardio-respiratorias"* (Observatorio del Bienestar de la Niñez, 2015:4)

En el caso de Palmira, los datos comparativos por rango de edad y por periodos 2019 y 2020 evidencian que, en el rango de edad de 12 años se presentaron 2 embarazos para el año 2019 y estos descendieron a 0 en el año siguiente. En el rango de edad de los 13 años, para el 2019 se presentaron 4 casos y estos descendieron a 3 en el 2020. En el rango de edad de 14 años, el número de embarazos alcanzó 21 casos para el 2019 y descendió a 10 en el 2020. La edad de 15 años para el 2019 registró 74 casos y descendió a 35 en el 2020. A la edad de 16 años, para el 2019 presentó 105 embarazos que se redujeron a 62 casos en el año 2020. Para la edad de 17 años, los casos aumentan hasta llegar al mayor número registrando 149 casos en el 2019 y descienden a 86 embarazos durante el 2020. Si bien, se presenta una disminución comparando los años analizados, se presenta un aumento progresivo de los embarazos adolescentes en el municipio a partir de los 14 años de edad.

Retomando lo mencionado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015) existen 3 grandes categorías, de donde se desprenden algunos factores de riesgo que inciden sobre la problemática del embarazo adolescente: 1) *Estructura socioeconómica*, donde se vislumbran la pobreza e inequidades, falta de cobertura escolar, baja calidad en los servicios de educación sexual, barreras de acceso a la salud reproductiva, actitudes negativas con respecto a la sexualidad adolescente, discriminación de las niñas y adolescentes, finalmente la violencia estructural. 2) *Relacionamiento interpersonal*, donde se vislumbra pertenecer a un hogar con bajos ingresos, violencia intrafamiliar, poca comunicación en el hogar, presión de grupo e influencia de pares, historia en el hogar de embarazo en adolescentes, falta de comunicación familiar y falta de cuidados parentales. 3) *características individuales*, donde se vislumbra el bajo nivel de escolaridad, deserción escolar, inicio de actividad sexual, el estado civil (unida), poco uso de métodos anticonceptivos, poco acceso a educación sexual y reproductiva finalmente aparece la maternidad como proyecto de vida.

Para complementar lo anterior con otras fuentes, según datos de SIVIGILA y la Secretaría de Salud Municipal (2020), el embarazo adolescente está dentro de las 20 primeras causas de consulta de

morbilidad en los puestos de salud a 2019 con un total de 1.089 casos atendidos en mujeres de 12-17 años; y, para 2020 de 587 casos.

8.10. ATENCIONES PRIORIZADAS DE LA RIA EN PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el marco de lo establecido por la Ley de Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), se construye la Ruta Integral de Atenciones RIA como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF con presencia, competencias y funciones en el territorio. Es la materialización de la atención integral y de la gestión de la política intersectorial (Osorio et al., 2019). El artículo 22 de la Ley 1804 de 2016 establece que alcaldes y gobernadores deben incluir la RIA en sus planes de desarrollo, lo que implica promover la articulación de sectores, relaciones intersectoriales, generación de líneas de acción unificadas y un equilibrio entre lo nacional y lo territorial.

Para el caso de Palmira Osorio et al. (2019) construyeron un cuerpo información de algunos municipios del Valle del Cauca y del Cauca sobre una evaluación que se centró en medir las realizaciones en la primera infancia, infancia y adolescencia, elaborado intersectorialmente con el apoyo del sector privado, la academia y el Estado. Esta información arrojó que la ciudad obtuvo una puntuación de 4/20, donde 1 significa el mejor desempeño y 20 el peor, para el indicador % de atendidos por el ICBF que cumplen con las 8 atenciones priorizadas en la RIA (este indicador se construye con el número de atendidos que cumplen con las 8 atenciones priorizadas que son: Registro civil, inscripción en Seguridad Social en salud, esquema completo de vacunación, Crecimiento y desarrollo, asistencia a unidad de servicios de educación inicial, familia en proceso de formación inicial, valoración y seguimiento nutricional y acceso a contenidos de libros o contenidos culturales).

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el periodo 2010 - 2020 para el Municipio de Palmira por eje estratégico:

9. Recomendaciones y conclusiones de la Evaluación

Con base en las diferentes actuaciones presentadas sobre los resultados de las intervenciones públicas frente a las acciones de la política pública relacionadas a los objetivos de cada línea estratégica en los diferentes gobiernos, se extrajeron, además de los siguientes retos, logros en cada temática de las líneas, los cuales contribuyen a identificar una hoja de ruta relacionada a la protección de derechos y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes del municipio de Palmira, el cual es un fin de la etapa de alistamiento del proceso de formulación de la nueva versión de la política pública, que deberá concertarse con la ciudadanía palmirana, con énfasis en el interés en los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Los análisis de la evaluación sugieren tener en cuenta en la identificación de los nuevos problemas de la nueva versión de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, los siguientes retos de pertinencia e intervención en cada temática que se hallaron persistentes a lo largo de las reflexiones en cada periodo de implementación.

Por un lado, los retos de pertinencia recogen aquellos componentes y temáticas que no contaron con una respuesta asociada a los objetivos de la Política Pública versus los resultados de las intervenciones públicas a lo largo del periodo de implementación de la política. Por otro lado, los retos de intervención corresponden a las acciones de la política pública que no fueron evidenciados en los reportes de implementación hallados hasta el momento de la evaluación.

9.1. Retos en Educación

- Incluir a Niños, Niñas y Adolescentes estudiantes vulnerables económicamente con entregas de kits escolares y de servicio de transporte según se requiera.
- Dirigir esfuerzos a una educación flexible a Adolescentes estudiantes “trabajadores”.

- Evidenciar la planeación de un proyecto educativo acorde a características de la educación inicial.
- Falta de inclusión del uso del tiempo libre en prácticas educativas.
- Falta de inclusión de la vocación productiva de Palmira, gustos y talentos de los niños, niñas y adolescentes en la educación para el trabajo y emprendimiento.
- Falta de inclusión de las características de la infancia y adolescencia en el mejoramiento de infraestructura educativa.
- Fomentar prácticas educativas en uso del tiempo libre.
- Dotar de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas.
- Crear un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la Educación con base en las pruebas SABER e ICFES, para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la Educación en el municipio.

9.2. Recreación y Cultura

- La Infraestructura recreativa y la práctica de actividades culturales deben contar con condiciones de seguridad en el entorno.
- Actividades culturales y recreativas no siempre permiten identificar y dar cuenta del impacto a las necesidades vitales de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ni en otras particularidades de acuerdo con las condiciones de género, discapacidad y pertenencia étnica.
- Rutas de acceso y uso a los diferentes espacios recreativos deportivos y culturales que garanticen su utilización en condiciones de seguridad física y psicosocial para los infantes.

9.3. Protección y Familia

- La socialización gubernamental local a familias en la corresponsabilidad en protección a derechos no debe desconocer las características sociales, geográficas y preferencias de las familias.
- El gobierno local debe conectar a las familias de un territorio con las redes de comunicación que tiene ese territorio con las instituciones gubernamentales encargadas de proteger a los Derechos.
- Fortalecimiento de vínculo padres - hijos con el involucramiento de padres, madres y cuidadores en espacios de participación y orientación en la escuela

9.4. Salud

- Falta inclusión de la socialización en autocuidado nutricional en talleres nutricionales dirigidos a niños, niñas y adolescentes debiendo dirigir estos talleres a las familias.
- Implementar zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)
- Disposición y acondicionamiento de los espacios físicos para la prestación de servicios de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio.

9.5. Participación

- No se aplica la "participación efectiva" en espacios de participación de niños, niñas y adolescentes. Es decir, que cuenten con mecanismos y herramientas para una interacción que los involucre en la toma de decisiones y realización de acciones para mejorar y transformar realidades de forma objetiva en sus entornos.
- Falta incluir a familias, instituciones de salud, modalidades de atención del ICBF en iniciativas educativas en democracia, ciudadanía y garantía de derechos.

10. Conclusiones

Finalmente, de los 11 objetivos generales de la política pública identificados en las páginas 65 y 66 del documento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, son evaluables los criterios de los numerales 5, 7, 8 y 9. Esto significa que, al revisar el cumplimiento a las acciones de política pública relacionadas a objetivos específicos de las líneas, no se encuentra manera de correlacionarse con esos objetivos generales.

Además, los temas de los objetivos 3, 4, 6 y el 10 pertenecen a otros momentos del ciclo de las políticas públicas: Por ejemplo, los objetivos que establecen mecanismos como la creación de un observatorio de infancia, seguimiento y control permanente de la política pública y un sistema municipal de seguimiento a la garantía y restablecimiento de derechos que facilite el proceso de monitoreo durante el tiempo de implementación de la política pública.. Otro objetivo relacionado al

monitoreo es el 2, porque traza realizar diagnósticos sociales actualizados de modo constante, lo cual es un ejercicio propio del seguimiento a la situación de las poblaciones objetivo y beneficiarias de Niños, Niñas y Adolescentes durante las intervenciones públicas.

En cuanto al objetivo 11 y el 1, de acuerdo al alcance de esta evaluación: Seguimiento a acciones de política pública relacionadas a aquellos objetivos específicos, de alguna manera, relacionados a los temas priorizados en cada línea estratégica, no es evaluable, por lo menos en esta evaluación toda vez que no se realizó un seguimiento a las acciones planteadas ni de la inversión social realizada para la garantía y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.

Cabe aclarar que, aunque los temas de seguimiento y gasto público no se hayan incluido en esta evaluación, no quiere decir que no sean relevantes, por tanto, quedan como aspectos fundamentales a tener en cuenta para el proceso de actualización e implementación de la nueva política pública de PIIA.

Objetivo 5

Frente a concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el estado, para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública de Infancia y la adolescencia en el municipio, a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía, y restablecimiento de sus derechos:

La línea a intervenir el rol de la familia en la corresponsabilidad de la protección a la niñez si han tenido respuesta con formación pedagógica a las familias, a través de modalidad virtual sobre prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza, prevención del suicidio, contribuyen al involucramiento y la concientización a la familia del rol de la corresponsabilidad en la prevención de la violación a derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, esas formaciones no evidencian que no se han desconocido las características sociales y geográficas a cargo de agentes comunitarios y colaboradores del Estado; tampoco hay evidencia si ha conectado a la familia con las redes de comunicación del territorio con instituciones estatales.

Objetivo 7
Incorporar el enfoque diferencial poblacional de etnia y de género, buscando que en la condición de la titularidad de derechos no se den discriminaciones en los órdenes familiar, escolar, social, político, económico; entendiéndose que en lo poblacional se tenga en cuenta a las personas en situación de discapacidad, desplazamiento, desvinculados del conflicto armado, LGTBI, y en lo étnico teniendo en cuenta la diversidad del territorio, incluyendo a los afrocolombianos, indígenas y ROM (gitanos), siendo transversal la perspectiva de equidad de género.

El enfoque diferencial no siempre fue armonizado con las acciones de la política pública. Si bien, en la línea educativa tuvo una acción relativa a la discapacidad, una de las variables del enfoque diferencial no permitió identificar a qué necesidad educativa especial se refería, si a una necesidad física, cognitiva, o de cualquier otro tipo de discapacidad, o si se refería a una necesidad escolar relacionada a incentivos logísticos como transporte, alimentación, etc. Ahora bien, la línea de protección y familia tuvo una acción relacionada a la inclusión de familias con características étnico-raciales, geográficas, socio económicas, la integración familiar planteada por la acción, tuvo alguna respuesta con las formaciones familiares, pero como se dijo antes, no evidencian la inclusión a las características diferenciales de las familias.

Objetivo 8

Respecto de prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la Infancia, como son las peores formas de trabajo infantil, explotación sexual, explotación en mendicidad, entre otras problemáticas:

Con acciones educativas hubo casos de restablecimiento al derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes en un contexto de trabajo infantil, al Incluir casos de extraedad al sistema educativo, porque vivían o pasaban mayor parte del tiempo en la calle. Pero, no siempre los resultados de las estrategias como incentivos educativos de transporte, kits escolares, etc., dan cuenta que estuvieron destinadas a la población objetivo de estudiantes - trabajadores.

Además, con acciones e infraestructura recreativa, deportiva en diversas zonas urbanas y rurales fue protegido el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes y se integró a la familia. Otras acciones estratégicas contra el trabajo infantil fueron en el marco de un sistema de comisarias asistir en el territorio tanto urbano como rural con horario permanente, que se complementó con diferentes modalidades de atención del Instituto colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), y con campañas, jornadas institucionales y visitas de verificación de derechos a casos de las peores formas de trabajo infantil, y con socialización de rutas de atención que activan la actuación a las diferentes actores: Familia, estado y sociedad todos contra el trabajo infantil.

Aunadas a las estrategias del trabajo infantil, acciones contra el reclutamiento criminal, lograron en un momento del decenio extraer del crimen a adolescentes portadores de armas y militantes de grupos de pandillas a través del emprendimiento empresarial.

Objetivo 9

Frente a comprometer a los medios de comunicación masiva y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades:

Desde las Instituciones estatales hubo algún espacio como la Mesa de Participación, foros virtuales de expresión de los NNA como ciudadanos y ciudadanas acerca de la participación, en algún momento, acerca de la participación efectiva, más no se conoció evidencia del alcance de la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para deliberar diferentes temas que los afectan, ni la oportunidad de proponer nuevas propuestas de espacios.

Desde instituciones educativas y estatales hubo respuesta al desarrollo de ciertas competencias ciudadanas a través de proyectos.

En síntesis el anterior documento técnico de evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia periodo 2010-2020, a pesar de las limitaciones técnicas, contribuyó a identificar derroteros en el propósito siguiente de aunar esfuerzos desde la institucionalidad para la

actualización de la política pública, debiendo garantizar amplia participación ciudadana y la voz de los niños, niñas y adolescentes conforme los lineamientos nacionales de la ley marco Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030 y el Documento Técnico de Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

11. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. G., Barón, W. S., & Perdomo, J. M. R. (2019). Consumo de drogas en Colombia: Análisis del enfoque de salud pública para su abordaje. *Academia & Derecho*, *18*, Art. 18. https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.18.6006Alcaldía de Palmira. (2010). *Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.* P.P 1 – 87. [Documento PDF].

Alcaldía de Palmira. (2014). Informe de Gestión PEIS. [Documento PDF].

Alcaldía de Palmira. (2015). Diagnóstico Alcaldía de Palmira 2015. [Documento PDF]

Alcaldía de Palmira. (15 del 12 de 2022). *Rendición de Cuentas 2014*. Obtenido de https://oldpage.palmira.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2014/rendicion-de-cuentas-2014
Alcaldía de Palmira. (2015). Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. [Documento PDF]

Alcaldía de Palmira. (15 del 12 de 2022). *Informe de rendición de cuentas 2020*. Obtenido de https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/2020-11-20-INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-2020-1.pdf

Alcaldía de Palmira. (15 del 12 de 2022. Informe de Rendición de cuentas 2022. Obtenido de https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Informe-general-Rendicion-de-cuentas-2022.pdf

Alcaldía de Palmira & Secretaria de Integración social. (s.f). Rendición Pública de cuentas Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. P. 1 - 59. [Documento PDF].

Actualización del Diagnóstico Sobre Infancia y Adolescencia. [Documento PDF]

Banco Mundial. (s. f.). *Población, total—Colombia | Data*. Recuperado 11 de enero de 2023, de https://datos.bancomundial.org/indicator/SP.POP.TOTL?locations=CO

Banderas Rodríguez, C. R., Martínez Chacón, A. J., & Romo González, T. (2010). PREVENCIÓN INTEGRAL DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN GRUPAL. *Acta Colombiana de Psicología*, *13*(2), 19-33.

Corzo Castro D.F & Román Ariza G. (2014). En. "Análisis de las Problemáticas de la Implementación de Políticas Públicas en Colombia: Sector Salud". Revista Temas Socio Jurídicos. Volumen 33. N°67. P.P 47 - 69.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (Diciembre de 2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2020). La información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. Candelaria, Jamundí, Palmira, Yumbo – Valle del Cauca

Documento de Diagnóstico - Caracterización y Análisis de las Dimensiones Territoriales. Proceso de revisión general del Plan de ordenamiento Territorial del Municipio de Palmira. Secretaría de Planeación: https://palmira.gov.co/planeacion/wp-content/uploads/pot/potmoderno/4.%20Dimensi%C3%B3n%20Sociocultural.pdf

De justicia. (S.F.). Qué son los derechos sexuales y reproductivos. Obtenido de: https://www.dejusticia.org/especiales/derechos-sexuales-reproductivos/

DANE. (2019). *Boletín técnico Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas (ENCSPA) 2019*.
Informe de Gestión de IMDER y sector cultura. [Documento PDF]

Matriz de Restablecimiento A Derechos. [Documento PDF].

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006

Plan Indicativo cuatrienio 2012 – 2015 – Secretaría de Educación Palmira [Documento PDF].

Departamento Nacional De Planeación (DNP). (18 de 10 de 2022). *Glosario DNP.* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Lists/Glosario%20MGA/DispForm.aspx?ID=55&ContentTypeId=0x0100151E7F1AB6A6844AB26F236DA71F8B59004E8EFB3F76CC0F459A95408E355BFE27

ICBF. 2006. Capítulo 1 del Libro III. En. *ABC Código De La Infancia y La Adolescencia Ley 1098 del 2006*. [Documento PDF].

ICBF.2015. Introducción. En: *Índice de Derechos De La Niñez en Colombia*. [Documento PDF].

Observatorio de Drogas de Colombia ODC. (2016). Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia – 2016. Obtenido de: https://www.minjusticia.gov.co/programasco/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO03142016_estudio_consumo_escolares_2016.pdf

Osorio, A.M., Aguado, L.F., Arbona, A. y Balanta, S. (2019). El mejor lugar para ser niño: Bienestar en la primera infancia y entorno institucional. Un análisis para 13 municipios del Valle del Cauca y 7 del Cauca. Cali: ProPacífico.

Scoppetta, O. (2010). Consumo de drogas en Colombia: Características y tendencias. Editorial Guadalupe S.A. Bogotá, Colombia.

Secretaria de Educación de Palmira. (s.f). Informe de empalme. [Documento PDF]

Secretaria de Educación de Palmira. (2020). Caracterización y perfil del ente territorial 2019. [Documento PDF].

Secretaria de Educación. (s.f). Informe 2010 – 2014 de Política Pública de Primera infancia. [Documento PDF].

Subsecretaria de Infancia, Adolescencia y Juventud. 2022. Presentación “Caracterización Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”. Diapositivas 1 - 25. [Documento PDF]

"Seguimiento y análisis de Políticas Públicas en Colombia". Universidad Externado de Colombia. P.P 211 – 222, Wittingham María Victoria. (2018)

Unicef. (s.f.). El derecho a la identidad. La importancia del registro de nacimiento. Obtenido de: https://www.unicef.org/mexico/el-derecho-la-identidad

United Nations. (s. f.). *Población | Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. Recuperado 11 de enero de 2023, de https://www.un.org/es/global-issues/population

UNODC. (2022). *GLOBAL OVERVIEW DRUG DEMAND DRUG SUPPLY. World Drug Report 2022*. United Nations : Office on Drugs and Crime. //www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2022_booklet-2.html

UNODC. (2017). III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia, 2016. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Bogotá, Colombia.

Entrevista:

Entrevistada: Dra. Martha Lucy Gaviria, ex gerente del Plan Estratégico de Integración Social (PEIS) en el gobierno del ex alcalde José Ritter López Peña. Fecha: 8/06/2022.

Entrevistada: Contratista de Integración social enlace de CIETI de la subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud adscrita a la secretaría de Integración Social. Fecha: 9/12/2022.

Entrevistada: Contratista de Integración social a cargo de la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Fecha: 9/12/2022.

Proyectó: Nohora Elena Meza - Profesional Contratista
Andrés Cadavid Figueroa - Profesional Contratista
Revisó: Leslie Giselle Escobar – Profesional Contratista
Aprobó: Linda María Ochoa Jiménez – Subsecretaria Infancia, Adolescencia y Juventud